Reserva Paisajística
NOR YAUYOS COCHAS

PLAN MAESTRO
2006 - 2011

RESERVA PAISAJÍSTICA
NOR YAUYOS COCHAS

Plan Maestro
2006-2011

Instituto Nacional de Recursos Naturales - INRENA
Intendencia de Áreas Naturales Protegidas - IANP
Calle Diecisiete No. 355,
Urb. El Palomar
Lima 27,
LIMA - PERÚ

Oficinas de Coordinación de la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cocha
Km. 43.5 CC - La Oroya - Huancayo
Unidad de Producción Pachacayo SAIS Túpac Amaru
Telf.: 064-837004

Centro Poblado Llapay
Distrito Laraos
Telf.: 01-8100305

FOTOGRAFÍA
Luis Alfaro Lozano, Marco Arenas A., Federico Murrugarra V., Lorenzo Beck A., Grupo GEA, Comunidad Campesina Huantan

DIBUJO
Daniel Cossio

PRE PRENSA E IMPRESIÓN
Impresos & Diseños S.A.C.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú
No. 2006-8592

TIRAJE: 1 000 ejemplares

Derechos Reservados © 2006 INRENA
Es una publicación del INRENA a través de la IANP con el auspicio del Programa PAN, Cooperación Financiera Alemana.

La reproducción total o parcial de esta publicación para fines educativos u otros no comerciales está autorizada sin el permiso previo del titular de los derechos.
La reproducción total o parcial para la venta o cualquier otro propósito comercial está prohibida.

Ing. Manuel Reynaldo Manrique Ugarte
Ministro de Agricultura

Sr. Leoncio Álvarez Vásquez
Jefe del Instituto Nacional de Recursos Naturales

Lic. Luis Alfaro Lozano
Intendente de Áreas Naturales Protegidas

Julio 2006

Equipo Técnico:

Marco Antonio Arenas Aspilcueta	Coordinador del Plan Maestro
Pamela Talledo Cabrejos	Especialista en SIG
Analí Madrid Rivera	Asistente del proceso
Angélica Campana Sierra	Especialista en Agrobiodiversidad
Marina Villalobos Custodio	Especialista en Flora y Fauna
Walter Varillas Vilchez	Especialista Socioeconómico
Carlos Felipe Sánchez Rojas	Especialista en Turismo
Fernando Gonzalo Quiroz Jiménez	Apoyo de la Coordinación
Agapito Gandhi Mamani Gutiérrez	
Daniel Dávila Manrique	
Mario Cuno Mamani	
Juan Campos	

Equipo Técnico IANP - INRENA:

Luis Alfaro Lozano	Intendente de ANP
Ing. Carlos Salinas Montes	Ex-Intendente ANP
Rosario Barrera Cáceres	Ex - Directora de Operaciones IANP
Rudy Valdivia Pacheco	Ex - Director de Operaciones IANP
Ada Castillo Ordinola	Directora de Operaciones IANP
Miryan García Donayre	Directora de Planificación IANP
Lorenzo Beck Alarco	Coordinador de ANP
Mónica Lau Alarcón	Coordinador de ANP
Marcos Pastor Rosas	Coordinador de ANP
Ricardo Jon Llap	Coordinador de ANP
Javier Icochea Monteza	Coordinador de ANP
Carlos Panduro Mesias	Coordinador de ANP
Isabel Vaccari Vega - Centeno	Coordinador de ANP
Cynthia Céspedes Madalengoitia	Coordinador de Humedales
Jessica Espinoza Villavicencio	Coordinador Investigación y Educ.
Gino Germana Gomez	Coordinador SIG
Marisela Huancauqui Torres	Coordinador SIG
Federico Murrugarra Villanueva	Coordinador en Turismo
Diana Romano Najar	Coordinador en Comunicaciones
Luis Alfaro Lozano	Ex - Consultor KfW
Thierry Givois	Consultor KfW

Unidad de Coordinación

Diomedes Dionisio Inga	Alcalde Distrital Tomas - CODENY
Pablo Ángeles Ramírez	Alcalde Distrital de San Lorenzo de Quinti
Anderson Abarca Fernández	Ex - Presidente Concejo Administración SAIS TA
Julio Rau Loyola	Presidente Concejo de Administración SAIS TA
Cuoky Isla Recuay	Jefe Personal de la SAIS TA
Max Reinoso Fernandez	Alcalde Distrital de Vitis
Alvin Brañez Huallullo	Alcalde Distrital de Laraos

Miembros del Comité Asesor

Walter Varillas Vilchez
José Salaverry
David Bauman
Carlos Amat y León
Rubén Zárate Espejo
Pedro Pablo Arias Atanacio
Stef de Haan
Josefina Takahashi
Gustavo Suarez de Freitas

PRESENTACIÓN

La Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas (Lima, Junin) es la primera área natural protegida establecida con esta categoría. Tiene como objetivo proteger aquellos ecosistemas inmersos en un conjunto paisajístico de gran belleza y singularidad, coexistiendo en armoniosa relación con las actividades de las comunidades campesinas, las cuales han desarrollado formas de organización social para la producción y uso eficiente de sus recursos naturales.

En esta oportunidad, el Instituto Nacional de Recursos Naturales INRENA presenta con auténtico entusiasmo y renovada confianza en el futuro de la Reserva Paisajística, el Plan Maestro, el mismo que hoy es puesto a disposición de la comunidad en su conjunto.

Con una superficie de 221 268,48 hectáreas se extiende sobre las provincias de Yauyos y Jauja en los departamentos de Lima y Junín, respectivamente.

La elaboración de su Plan Maestro ha significado un arduo trabajo participativo de los diversos actores sociales involucrados en la conservación de la Reserva Paisajística representados en sus diferentes formas de organización, como la Sociedad Agraria de Interés Social - SAIS Túpac Amaru, la Corporación de Desarrollo del Nor Yauyos - CODENY, las comunidades campesinas, organismos no gubernamentales y el sector privado quienes conjuntamente con el Estado, representado en esta oportunidad por el INRENA a través de la Intendencia de Áreas Naturales Protegidas estuvieron presentes brindando valiosos aportes para su preparación.

Este Plan Maestro constituye la herramienta de gestión de más alto nivel para la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas- reúne los aportes de mas de 12 comunidades locales traducidos en las estrategias y procedimientos para la conservación y manejo del área natural protegida.

Creemos que este Plan Maestro no solo es un gran paso para la Reserva Paisajística, que está ahora en capacidad de ordenar sus procesos de administración y planificación, sino también que representa una valiosa oportunidad frente a la difícil tarea de crecer económicamente sin deteriorar el medio natural.

El poblador local tiene junto al INRENA el reto y la gran responsabilidad de mantener y manejar adecuadamente la biodiversidad y el paisaje para lograr un desarrollo sostenible de sus respectivas comunidades.

Leoncio Álvarez Vásquez
Jefe del INRENA

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 194 - 2006-INRENA

Lima, 20 de Julio de 2006

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 68° de la Constitución Política del Perú establece que es obligación del Estado promover la conservación de la diversidad biológica y de las áreas naturales protegidas;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 033-2001-AG, publicado el 03 de junio de 2001, se estableció la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas;

Que, la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas se encuentra ubicada en los distritos de Tanta, Miraflores, Vitis, Huancaya, Alis, Laraos, Tomas y Carania en la provincia de Yauyos; San Lorenzo de Quinti en la provincia de Huarochiri, departamento de Lima; el distrito de Suitucancha en la provincia de Yauli y los distritos de Canchayllo y Llocllapampa en la provincia de Jauja, departamentos de Junín, para la conservación de la cuenca alta del río Cañete y la cuenca del río Pachacacayo.

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 321-2001-INRENA, de fecha 13 de diciembre de 2001, se estableció la Zona de Amortiguamiento de la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas;

Que, de conformidad con lo previsto por la Ley de Áreas Naturales Protegidas, dada por Ley N° 26834, en su artículo 8°, y lo dispuesto por su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 038-2001-AG, en su artículo 3°, el Instituto Nacional de Recursos Naturales-INRENA es el ente rector o autoridad nacional competente del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado-SINANPE;

Que, asimismo el artículo 18º de la Ley antes citada, establece que las áreas naturales protegidas contarán con documentos de planificación de carácter general y específicos por tipo de recurso y actividad aprobados por el INRENA con participación de los sectores correspondientes, los que constituyen normas de observancia obligatoria para cualquier actividad que se desarrolle dentro de las áreas;

Que, el artículo 20º de la Ley de Áreas Naturales Protegidas prescribe que la autoridad nacional aprobará un plan maestro para cada área natural protegida, el cual constituye el documento de planificación de más alto nivel de las mismas y en el que se define la zonificación, estrategias y políticas generales para la gestión del área; la organización, objetivos, planes específicos requeridos y programas de manejo, y los marcos de cooperación, coordinación y participación relacionados al área y su zona de amortiguamiento;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 010-99-AG, se aprobó la Estrategia Nacional para las Áreas Naturales Protegidas - Plan Director, en la que también se señala que el plan maestro constituye el documento de planificación de más alto nivel para su gestión y que es elaborado por medio de un proceso participativo y revisado cada cinco (05) años;

Que, el numeral 4 del artículo 37º del reglamento antes mencionado, señala que el Plan Maestro es aprobado mediante Resolución Jefatural del INRENA, con una vigencia de cinco (05) años, a propuesta de la Dirección General de Áreas Naturales Protegidas, actual Intendencia de Áreas Naturales Protegidas;

Que, por Resolución de Intendencia Nº 036-2005-INRENA-IANP se aprobaron los términos de referencia para la elaboración del Plan Maestro de la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas;

Que, el Decreto Supremo Nº 002-2003-AG establece en su artículo 4º que toda mención en la legislación vigente referida a la Dirección General de Áreas Naturales Protegidas deberá considerarse referida a la Intendencia de Áreas Naturales Protegidas;

Que, mediante un amplio proceso participativo con las comunidades campesinas, gobiernos locales, organizaciones de base, la Corporación de Desarrollo del Nor Yauyos - CODENY, la Sociedad Agraria de Interés Social - SAIS Túpac Amaru, instituciones públicas y privadas vinculadas a la conservación, se ha elaborado el Plan Maestro de la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas, el mismo que la Intendencia de Áreas Naturales Protegidas ha propuesto para su aprobación;

De conformidad con lo establecido en el literal g) del artículo 8º y artículo 20º de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, y el numeral 4 del artículo 37º de su reglamento; y,

En uso de las facultades otorgadas mediante el artículo 8º, inciso j) del Reglamento de Organización y Funciones del INRENA, aprobado por Decreto Supremo Nº 002-2003-AG.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Plan Maestro de la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas, como documentos de planificación para el desarrollo de las actividades que se lleven a cabo dentro de la referida área natural protegida, así como orientar el desarrollo de las actividades en sus zonas de amortiguamiento.

Artículo 2°.- Modificar la Resolución Jefatural Nº 321-2001-INRENA, de fecha 13 de diciembre de 2001, que estableció la Zona de Amortiguamiento de la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas, la cual es redefinida en el Plan Maestro del Área Natural Protegida.

Artículo 3°.- Encargar a la Intendencia de Áreas Naturales Protegidas velar por la implementación de las estrategias establecidas en el referido plan maestro.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Leoncio Álvarez Vásquez
Jefe del INRENA

DECRETO SUPREMO Nº 033 - 2001 - AG
CREAN LA RESERVA PAISAJÍSTICA NOR YAUYOS COCHAS
(PUBLICADO EL 03 DE JUNIO DEL 2001)

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú establece en su Artículo 68º, que es obligación del Estado promover la conservación de la diversidad biológica y de las Áreas Naturales Protegidas; Que, la Ley Nº 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas, establece que las Áreas Naturales Protegidas son los espacios continentales y/o marinos de territorio nacional, expresamente reconocidos y declarados como tales, incluyendo sus categorías y zonificaciones, para conservar la diversidad biológica y demás valores asociados de interés cultural, paisajístico y científico, así como por su contribución al desarrollo sostenible del país; las cuales constituyen Patrimonio de la Nación, y su condición natural debe ser mantenida a perpetuidad;

Que, por Decreto Supremo No 001-99-AG se declaró Zona Reservada Alto Cañete y Cochas Pachacayo, ubicada en la cuenca alta del río Cañete (también llamado río Yauyos) y cuenca del río Cochas - Pachacayo, bajo la supervisión del Instituto Nacional de Recursos Naturales - INRENA;

Que, la Dirección General de Áreas Naturales Protegidas y Fauna Silvestre del INRENA, luego de los estudios pertinentes en coordinación con las organizaciones de la región, ha presentado el expediente técnico de categorización y delimitación definitiva de la Zona Reservada Alto Cañete y Cochas Pachacayo, en el que se propone el establecimiento de la Reserva Paisajística Nor Yauyos - Cochas; para conservar la unidad paisajística que conforma, asegurando los usos compatibles con su conservación;

Que, el Artículo 22º de la Ley Nº 26834, indica que las Reservas Paisajística son áreas del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SINANPE, donde se protege ambientes cuya integridad geográfica muestra una armoniosa relación entre el hombre y la naturaleza, albergando importantes valores naturales, estéticos y culturales;

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 7º de la Ley Nº 26834, la creación de Áreas Naturales Protegidas se realiza mediante Decreto Supremo aprobado por el Consejo de Ministros; Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros; Y,

En uso de las facultades previstas en el inciso 8) del Artículo 118º de la Constitución Política del Perú;

DECRETA:

Artículo 1º.- Reserva Paisajística. Declarase Reserva Paisajística Nor Yauyos - Cochas, la superficie de doscientos veintiún mil doscientos sesenta y ocho y 48/100 hectáreas (221 268,48 ha.), ubicada en los distritos de Tanta, Miraflores, Vitis, Huancaya, Alis, Laraos, Tomas y Carania en la provincia de Yauyos, departamento de Lima y el distrito de Canchayllo en la provincia de Jauja, departamentos de Junín, delimitada por la memoria descriptiva y mapa que en anexo forman parte del presente Decreto Supremo. Es objetivo de la Reserva Paisajística, la conservación de la cuenca alta del río Cañete y la cuenca del río Pachacayo, que albergan ecosistemas inmersos en un conjunto paisajístico de gran belleza y singularidad, coexistiendo en armoniosa relación con las actividades de las comunidades campesinas, las cuales han desarrollado formas de organización social para la producción y uso eficiente de

sus recursos naturales, protegiendo sus valores histórico-culturales.

Artículo 2º.- Derechos Previos. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 54º de la Ley Marco para el Crecimiento de la Inversión Privada, Decreto Legislativo Nº 757 y al Artículo 5º de la Ley Nº 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas se respetan los derechos adquiridos previos a la creación de la Reserva Paisajística.

Artículo 3º.- Derechos de Propiedad. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 54º del Código del Medio Ambiente y los Recursos Naturales, Decreto Legislativo Nº 613, se reconoce el derecho de propiedad de las comunidades campesinas sobre las tierras que poseen dentro de la Reserva Paisajística, promoviéndose su participación para los fines y objetivos de su creación.

Artículo 4º.- Disposición Derogatoria. Derógase el Decreto Supremo Nº 001-99-AG, y las demás disposiciones legales que se opongan a lo dispuesto por el presente Decreto Supremo.

Artículo 5º.- Refrendo.
El presente Decreto Supremo será refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros y el Ministro de Agricultura.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, **el primer día del mes de mayo del año dos mil uno**.

VALENTÍN PANIAGUA CORAZAO
Presidente Constitucional de la República

JAVIER PÉREZ DE CUÉLLAR
Presidente del Consejo de Ministros

CARLOS AMAT Y LEÓN
Ministro de Agricultura

AGRADECIMIENTOS

La elaboración del Plan Maestro de la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas es el resultado de un proceso participativo que comprometió a muchas instituciones locales y nacionales con interés y vinculación en la gestión de esta Área Natural Protegida. Hacemos público agradecimiento a los actores locales de las cuencas del Nor Yuyos y del Cochas - Pachacayo, quienes hicieron suyo este Plan Maestro. Cabe destacar el apoyo de los Yauyinos y Canchaynos Diomedes Dionisio Inga, Romel Segura, Pablo Peña, Pedro Povis, Dives Egoavil, Max Reinoso, Raúl Crispín, Dionisio Rivera, Alvin Brañez, Cuoki Isla, Anderson Abarca y Auri Cangalaya. Asimismo a los profesionales José Paitampoma, Pedro Arteaga, Armando Chipana, Juan Canturín, Juan Pablo Alvarez, Oscar Gonzales, Martha Bustamante y Pio Rossel.

También es necesario reconocer el invalorable apoyo de las instituciones públicas y privadas como DIRCETUR - Lima, PROMPERU - Región Centro, Instituto Nacional de Cultura - Junín, PETT - Lima y Callao, Dirección Nacional de Acuicultora, Grupo de Aves del Perú, Grupo GEA, Cementos Lima - Proyecto Platanal, Instituto Rural Valle Grande y las empresas mineras que trabajan en la zona.

De igual manera, resaltamos el apoyo técnico de los profesionales de la Intendencia de Áreas Naturales Protegidas, en especial a los coordinadores que aportaron constantemente durante todo el proceso, a través de sus comentarios y observaciones al documento en las diferentes reuniones de trabajo, a la Directora de Planeamiento, Miryan García Donayre; la Directora de Operaciones, Ada Castillo Ordinola y en especial al Intendente, Lic. Luis Alfaro Lozano, por su gran interés, compromiso y apoyo en este proceso de elaboración del Plan Maestro de la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas.

Finalmente, es importante reconocer el apoyo financiero y logístico de la Cooperación Financiera Alemana KfW, en el marco del programa de Protección de Áreas Naturales, de los gobiernos locales, comunidades y de la Sociedad Agraria de Interés Social - SAIS Túpac Amaru.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN
RESOLUCIÓN JEFATURAL
DECRETO SUPREMO
AGRADECIMIENTOS

A. COMPONENTE INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO 15

A1. ANTECEDENTES 17
1.1. Antecedentes de la RPNYC 17
1.2. Sistema de Áreas Naturales Protegidas por el Estado 17
1.3. Base Legal 19
1.4. Objetivo de Creación de la RPNYC 20
1.5. Categoría y estado actual 21
1.6. Antecedentes de la planificación y manejo del ANP 22

A2. CONTEXTO NACIONAL Y REGIONAL 23
2.1 Antecedentes respecto de políticas 23
2.2 Antecedentes respecto de proyectos 23
2.3 Ordenamiento territorial 23
2.4 Principales conflictos sobre usos del suelo 25

A3. CARACTERÍSTICAS DEL ANP 26
3.1 Ubicación, extensión, y límites 26
3.2 Descripción de la RPNYC 29
3.2.1. Flora 29
3.2.2. Fauna 32
3.2.3. Ecología (Zonas de Vida) 34
3.2.4. Características climáticas 36
3.2.5. Formaciones geológicas y paisajes 36
3.2.6. Hidrografía, Recursos Hídricos y Recursos Hídricos 39
3.2.7. Patrimonio Arqueológico 43
3.3. Descripción de las variables socioeconómicas de las poblaciones involucradas con la RPNYC 47
3.3.1. Población 47
3.3.2. Infraestructura económica 48
3.3.3 Organizaciones e instituciones en la RPNYC 58
3.3.4. Desarrollo económico local 62

A4. ATRIBUTOS DE CONSERVACIÓN 72
4.1. Atributos 72
4.2. Amenazas críticas 74
A5. ANÁLISIS DE VARIABLES (INTERNAS - EXTERNAS (FODA) 80

5.1. Mapa de actores vinculados a la RPNYC 80
5.2. Análisis FODA 83

B. COMPONENTE ESTRATÉGICO 85

B.1. PLANEAMIENTO DE LARGO PLAZO 87
1.1. Visión de largo plazo de la RPNYC 87
1.2. Misión de la RPNYC 87
1.3. Lineamientos de política 87

B.2. PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO 88
2.1. Estrategias para la RPNYC (conservación y sostenibilidad) 88
2.2. Modelo de gestión 89
2.3. Zonificación, delimitación, usos del suelo, normas, criterios para su establecimiento, extensión, demarcación etc. 93
2.4. Zona de Amortiguamiento: Aspectos generales, límites, características de la ZA, amenazas, estrategias generales y actividades 107

C. COMPONENTE PROGRAMÁTICO 115

C.1. PROGRAMA MANEJO DE RECURSOS 117
1.1. Subprograma Protección 117
1.2. Subprograma Manejo de Recursos Naturales 119

C.2. PROGRAMA DE USO PÚBLICO 127
2.1. Subprograma Uso Turístico y Recreativo 128
2.2. Subprograma Educación Ambiental 134
2.3. Subprograma Investigación 137

C.3. PROGRAMA DE APOYO A LA GESTIÓN 139
3.1. Subprograma Operaciones y Administración 140
3.2. Subprograma Desarrollo del personal 141
3.3. Subprograma Comunicación 143
3.4. Subprograma Sostenibilidad Financiera 144
3.5. Subprograma Planificación, Monitoreo y Evaluación (PME) 145
3.6. Subprograma Participación Ciudadana 147
3.7. Subprograma para la Zona de Amortiguamiento 149
3.8. Subprograma de Desarrollo Agropecuario y Piscícola 151
3.9. Subprograma de Planificación y Gestión Urbana 152

C.4. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN 153

D. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 155

E. GLOSARIO DE TÉRMINOS 161

F. LISTA DE ACRÓNIMOS 167

G. ANEXOS 171

A COMPONENTE, INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO

A. COMPONENTE INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO

A1. Antecedentes

1.1. Antecedentes de la RPNYC

La Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas muestra una singular armonía entre el hombre y la naturaleza, reflejo del gran valor natural y cultural que alberga y que se manifiesta hasta la actualidad en ciertas prácticas tradicionales de la población local.

El proceso de creación de esta área natural protegida empieza a tomar forma en base a esfuerzos locales, por un lado la SAIS Túpac Amaru que desde 1970 impulsó la conservación de los restos arqueológicos del complejo arqueológico Cori-Vinchos, en la cuenca del Cochas con las gestiones ante el Ministerio de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales - MITINCI, logrando una primera designación como "zona de reserva turística nacional" mediante Resolución Ministerial Nº 123-96-ITINCI/DM del 5 de septiembre de 1996. Esta zona de reserva comprendía el ámbito geográfico de la cuenca alta del río Cañete, desde su origen en la laguna de Ticllacocha, distrito de Tanta, el anexo de Vilca, distrito de Huancayo; los distritos de: Huancaya, Vitis, Miraflores, hasta su confluencia con el río Alis, en la localidad de Tinco-Alis provincia de Yauyos, departamento de Lima; y la cuenca del río Cochas-Pachacayo, desde su origen en las lagunas de Azulcocha, Carhuacocha, Tullacclococha y Tembladera, los nevados de Pariacaca, Tunsho, Collquipucro, hasta su confluencia con el río Mantaro, provincia de Jauja, departamento de Junín.

De otro lado, con la conformación de la Corporación de Desarrollo del Nor Yauyos - CODENY en 1997, integrada por los municipios, comunidades campesinas, instituciones públicas y privadas de la provincia de Yauyos se fortalece el esfuerzo iniciado por la SAIS Túpac Amaru, distritos y comunidades de la cuenca del río Cochas Pachacayo, cuando el 4 de enero de 1999 luego de las gestiones correspondientes para la evaluación de su propuesta ante el Instituto Nacional de Recursos Naturales - INRENA, se promulga el Decreto Supremo Nº 001-99-AG, que en su articulo 1º declara como Zona Reservada Alto Cañete y Cochas-Pachacayo, la superficie de 176 000 ha y en su artículo 2º constituye una Comisión Técnica encargada de la formulación del estudio técnico para la delimitación y categorización definitiva de la Zona Reservada Alto Cañete y Cochas Pachacayo.

Posteriormente, se presenta el estudio técnico correspondiente que otorgó su categoría definitiva el 1° de mayo de 2001, mediante Decreto Supremo Nº 033-2001-AG, que en su articulo 1º declara Reserva Paisajística Nor Yauyos - Cochas la superficie de 221 268,48 ha y en su artículo 4º deroga el Decreto Supremo Nº 001-99-AG.

1.2. Sistema de Áreas Naturales Protegidas por el Estado

El sistema de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SINANPE está conformado por componentes físicos y sociales, donde el componente físico está constituido por las áreas naturales protegidas y este a su vez está formado por los componentes bióticos y abióticos. El componente social está representado por los actores locales, regionales y nacionales, en donde se incluyen los miembros de la administración central, gobiernos regionales y locales, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de base, agencias de cooperación técnica y financiera nacional e internacional, entre otros, relacionados directa o indirectamente con la gestión del área.

El SINANPE tiene como objetivo contribuir al desarrollo sostenible del país a través de la conservación de una muestra representativa de la diversidad biológica, mediante la gerencia eficaz de las áreas naturales protegidas, garantizando el aporte de sus beneficios ambientales, sociales y económicos a la población local, regional y nacional (Plan Director de las Áreas Naturales Protegidas, 1999).

Esta Área Natural Protegida - ANP constituye una de las dos Reservas Paisajísticas que conforman el SINANPE, ambas ubicadas en la región altoandina y dentro de las prioridades de conservación para el Perú. La gestión de estas áreas protegidas constituye un reto para el órgano responsable del sistema, de ahí la importancia de la participación de la sociedad civil en el proceso de planificación e implementación del presente documento; se debe tener la premisa que el "usuario o el administrado se convierte en socio de la conservación".

Puente Colonial Huancaya

1.3. Base Legal

Las Áreas Naturales Protegidas y sus herramientas de planificación se sustentan en los siguientes dispositivos legales:

Constitución Política del Perú (31 de octubre de 1993)
Establece que es el Estado quien determina la política nacional del ambiente y promueve el uso sostenible de los recursos naturales. Se establece también que es el Estado quien está obligado a promover la conservación de la diversidad biológica y de las áreas naturales protegidas.

Ley de Áreas Naturales Protegidas. Ley Nº 26834 (30 de junio de 1997) y su Reglamento. D. S. Nº 038-2001-AG (26 de junio del 2001)
Define a las áreas naturales protegidas como los espacios continentales y/o marinos del territorio nacional, expresamente reconocidos y declarados como tales, incluyendo sus categorías y zonificaciones, para conservar la diversidad biológica y demás valores asociados de interés cultural, paisajístico, científico, así como por su contribución al desarrollo sostenible del país.

Ley General del Ambiente. Ley Nº 28611 (13 de octubre de 2005)
Reconoce el derecho de la sociedad civil a participar en la identificación y resguardo de las áreas naturales protegidas y la obligación de colaborar en la consecución de sus fines.

Estrategia Nacional para las Áreas Naturales Protegidas por el Estado - Plan Director. D. S. Nº 010-99-AG. (7 de abril de 1999)
Establece que el Plan Director es un instrumento de planificación y orientación del desarrollo del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado, que define los lineamientos de política y el planeamiento estratégico de las áreas naturales protegidas.

Estrategia Nacional Sobre la Diversidad Biológica. Decreto Supremo Nº 102-2001-PCM (4 de septiembre de 2001)
Estrategia que reafirma como una de las formas de conservación Insitu son las Áreas Naturales Protegidas.

Categorización de la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas, como Reserva Paisajística. Decreto Supremo Nº 033-2001-AG (03 de junio del 2001)
Establece la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas.

Resolución Jefatural Nº 321-2001-INRENA (13 de diciembre del 2001)
Establece la Zona de Amortiguamiento de la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas

Fondo Nacional para Áreas Naturales Protegidas por el Estado - PROFONANPE. Decreto Ley Nº 26154 (30 de diciembre de 1992)
Crea el Fondo Nacional para Áreas Naturales Protegidas (FONANPE) y el PROFONANPE como la institución encargada de su administración. El FONANPE se crea como fondo fiduciario intangible destinado a la conservación, protección y manejo de las áreas naturales protegidas por el estado.

Ley Orgánica de Municipalidades. Ley Nº 27972 (27 de febrero del 2003)
Establece que las funciones específicas municipales que se derivan de las competencias se ejercen con carácter exclusivo o compartido entre las municipalidades provinciales y distritales, en las materias siguientes:
Organización de espacio físico - uso del suelo
Protección y conservación del ambiente

Convenio OIT Nro. 169 Sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes (1989).
Este convenio plantea el respeto y participación de los pueblos indígenas y tribales.

Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación. Ley Nº 28296 (22 de julio del 2004)
Ley que establece políticas nacionales de defensa, protección, promoción, propiedad y régimen legal y el destino de los bienes que constituyen el Patrimonio Cultural de la Nación.

Texto Único de Procedimientos Administrativos del INRENA. Decreto Supremo Nº 014-2004-AG (19 de abril de 2004)
Establece los procedimientos y servicios que permitan implementar los dispositivos legales en materia de recursos naturales renovables y de medio ambiente de competencia del INRENA.

En el ***Anexo Nº 01*** se presenta la lista de normas legales vigentes relacionadas a la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas.

1.4. Objetivo de Creación de la RPNYC

Objetivo General
Es objetivo de la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas, la conservación de la cuenca alta del Cañete y la cuenca del río Pachacayo que albergan ecosistemas inmersos en un conjunto paisajístico de gran belleza y singularidad, coexistiendo en armoniosa relación con las actividades de las comunidades campesinas, las cuales han desarrollado formas de organización social para la producción y uso eficiente de sus recursos naturales, protegiendo sus valores histórico-culturales.

Objetivos Específicos
- Promover estilos de vida y actividades económicas que estén en armonía con la naturaleza y la preservación de la trama social y cultural de las comunidades concernientes.
- Conservar la diversidad del paisaje y el hábitat, y de las especies y ecosistemas asociados.
- Excluir cuando sea necesario, y por lo tanto prevenir, las modalidades de utilización de tierras y las actividades de carácter y/o magnitud inadecuados.
- Ofrecer oportunidades de esparcimiento público a través de formas de recreación y turismo que estén en consonancia, por su carácter y magnitud, con las calidades esenciales de estas áreas. Turismo, como una forma de recordar quienes somos y de conservar el paisaje.
- Alentar las actividades científicas y educativas que contribuyan al bienestar a largo plazo de las poblaciones residentes y a estimular el apoyo público en favor de la protección ambiental de dichas áreas.
- Aportar beneficios a las comunidades locales, y contribuir a su bienestar, a través del suministro de productos naturales (como los derivados de los bosques, matorral, pajonal y la pesca) y la prestación de servicios (como abastecimiento de agua potable, de regadío o generación de ingresos a partir de formas sostenibles de turismo).
- Ofrecer un marco de apoyo para la participación de la comunidad y Gobiernos Locales en la gestión de paisajes, los recursos naturales y valores de patrimonio que contienen.
- Contribuir a la conservación y el desarrollo sostenible a escala biorregional.
- Alentar la comprensión y conservación del material genético contenido en los cultivos y ganados domesticados. Contribuir a la seguridad alimentaría a través de la conservación insitu de la agrobiodiversidad.
- Ayudar a velar por el reconocimiento y respeto de los valores asociativos e inmateriales del paisaje y de las prácticas tradicionales del uso de la tierra.
- Servir de modelos de sostenibilidad, para los propósitos de la población y del área, a fin de extraer lecciones de aplicación general.

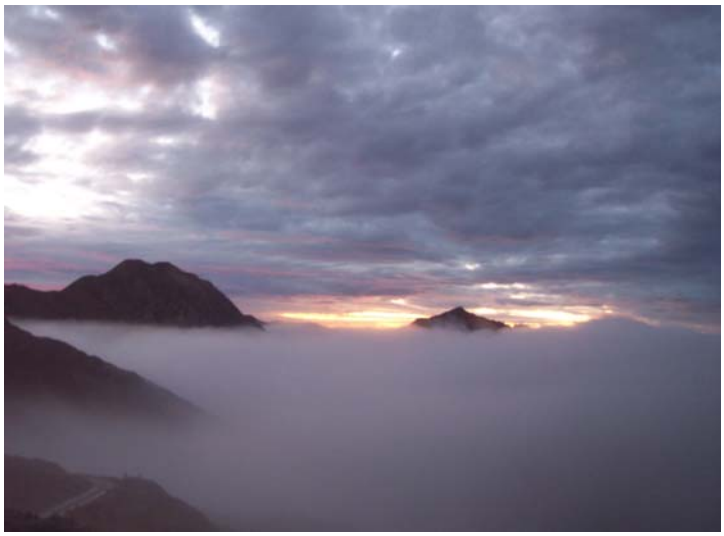

Amanecer en la RPNYC - Cuenca del Cochas.

Andenería de Laraos con siembra de maiz.

1.5. Categoría y Estado Actual

"Las Reservas Paisajísticas son áreas donde se protegen ambientes cuya integridad geográfica muestra una armoniosa relación entre el hombre y la naturaleza, albergando importantes valores naturales, estéticos y culturales".

La categoría del área natural protegida es Reserva Paisajística (Categoría V - IUCN), lo cual implica la consideración como un área de uso directo, en la que se permite el aprovechamiento o extracción de recursos, en aquellas zonas y lugares y para aquellos recursos, definidos por el plan de manejo del área. Otros usos deberán ser compatibles con los objetivos del área.

Se permiten los usos científicos y turísticos. Las modificaciones a las actividades y prácticas tradicionales, así como al uso de los recursos naturales no renovables, requieren autorización específica del INRENA y monitoreo cuidadoso.

Se permite la caza deportiva de aquellas especies permitidas por la legislación en la materia y de acuerdo a las evaluaciones realizadas por el INRENA. Solo es posible el desarrollo de esta actividad cuando se ha establecido la zonificación correspondiente.

Los asentamientos de poblaciones humanas son permitidos cuando la zonificación y planificación del ANP así lo prevean; esta debe considerar que en ningún momento debe alterar la calidad del paisaje.

1.6. Antecedentes de la Planificación y Manejo del ANP

La planificación en el ámbito de la Reserva Paisajística, como unidad de conservación no se realizó hasta que se inició este proceso en agosto del 2005. Los procesos de planificación que se dieron en el ámbito del área protegida fueron enmarcados en las políticas y acciones de los Gobiernos Locales y a través de procesos de planificación de organizaciones como la CODENY y ONG, tal como describimos a continuación:

En las dos cuencas (Cochas - Pachacayo y del Alto Cañete), se realizaron procesos de planificación a mediano y corto plazo, en el marco de los Ley Orgánica de Municipalidades, concebidos en sendos documentos denominados Planes de Desarrollos Distritales y en los Presupuestos participativos de cada año. De las evaluaciones realizadas a dichos documentos y la comprobación in situ de la ejecución de los mismos, se concluyó que todos contribuyen de forma indirecta al desarrollo del ámbito del ANP; las principales inversiones corresponden a saneamientos básicos, infraestructuras educativas y de salud, obras civiles (salones comunales), obras de mantenimiento y reparación de canales de riego, albergues, restaurantes y centros de atención al visitante. Muchas de ellas no logran concebir o captar el objetivo de creación del área, dañando la singularidad de los paisajes únicos de la reserva. (Ver Anexo 10, Análisis de los Procesos participativos en la RPNYC).

Desde los años 1997, existió otro proceso de planificación promovido por la ONG Instituto Rural Valle Grande, a través de la creación e impulso de la Corporación de Desarrollo del Nor Yauyos - CODENY, organización que dio sus frutos en los procesos de planificación concertados, dirigido a las actividades y responsabilidades de los Gobiernos Locales, comunidades y diferentes instituciones públicas y privadas en la zona; producto de este proceso es la categorización del área protegida y de otras actividades que si conciben el objetivo del ANP.

De la evaluación a este proceso de planificación concertado muchas de las acciones e inversiones contribuyen directamente a la gestión del área protegida; se considera como uno de los procesos mejor llevados de forma independiente a la autoridad responsable del área, en este caso al INRENA.

Las acciones e inversiones sobre todo en el último proceso de planificación (Segundo Plan Estratégico del Nor Yauyos 2002 - 2006) están orientados hacia programas de desarrollo institucional de la CODENY como son la formación de líderes y facilitadores, turismo comunitario, mejoramiento de la red vial, salud, Pymes agrícolas, artesanales y turístico, recuperación de áreas degradas, pisicicultura, ganadería, Plan Maestro, planificación turística, etc.). Todos ellos dirigidos al fortalecimiento del autogobierno, generación de empleos y mejoramiento del nivel de ingreso, mejoramiento de la integración regional y global y desarrollo de comunidades saludables, formación integral de la persona y conservación. Sin embargo, el principal problema de este documento es su implementación, el cual radica básicamente en el incumplimiento de los compromisos establecidos y esto debido al cambio de autoridades en el proceso, al financiamiento y sobre todo a la no asimilación de la magnitud de la planificación estratégica participativa.

A2. Contexto Nacional y Regional

2.1. Antecedentes respecto de políticas

Dada la importancia de la zona, especialmente por su singularidad paisajística y por ser parte de uno de los ejes de desarrollo de ciudades importantes como Cañete y Huancayo. El ámbito de la RPNYC ha sido concebida generalmente en políticas nacionales y regionales y en muchos de los casos, considerado como las zonas del Nor Yauyos y del Cochas - Pachacayo, y no bajo la percepción o importancia de un ANP.

- En el Plan Estratégico Nacional de Turismo (PENTUR), a través de la Zona Turística Regional Centro, Zona 4 y 5.
- En el marco de las políticas de inversiones del Plan Copesco
- En el marco de la Ruta Vial Nº 6 Cañete - Huancayo
- Políticas de promoción de PROMPERU Región Centro
- Plan de Descontaminación del río Mantaro

2.2 Antecedentes respecto de proyectos

En lo referente a las acciones de proyectos de impacto que consideran la zona del Nor Yauyos y Cochas - Pachacayo, podemos indicar:

- Programa Sierra del Instituto Rural Valle Grande (40 años de trabajo en la zona) con proyectos de Conservación de la Agrobiodiversidad en Cultivos Andinos, Plantas Medicinales y Aromáticos y Actividad Agropecuaria.
- Creación de la Sociedad Agraria de Interés Social Túpac Amaru, como modelo de gestión empresarial dirigido por comunidades andinas.
- Proyecto Electrificación en la Zona del Yauyos; obras que dotaron de electrificación en la totalidad a los pueblos y caseríos de la zona del Nor Yauyos (1995).
- Proyecto de Promoción Turística por CORDELICA, el cual consideró el mantenimiento de la red vial y la implementación de señales del área protegida.
- Proyecto Platanal, que consiste en la primera regulación de la cuenca del río Cañete mediante un sistema de embalses, que permite el óptimo aprovechamiento de los recursos hídricos para el desarrollo hidroeléctrico de la región.
- Puesta en valor del patrimonio arqueológico Cori - Vinchos, convenio SAIS Túpac Amaru - INC.
- Programa de Protección de Áreas Naturales Protegidas PAN II; programa que consiste en la ampliación del PAN I, donde se aplican las lecciones aprendidas en los primeros años de ejecución del Programa y se busca aportar en la generación de los medios necesarios para la viabilidad a largo plazo del ANP objeto de la cooperación.

2.3. Ordenamiento territorial

A la fecha, en el En el ANP no se ha dado ningún intento de ordenamiento del territorio por parte de los organismos estatales a una menor escala a la que en su tiempo se trabajo a través de la Oficina Nacional de Evaluación de Recursos Naturales - ONERN, clasificando los usos de los suelos; en la actualidad existe un manejo de áreas de producción o por capacidad de producción a través de las comunidades, definiendo zonas urbanas, de siembras de cultivos de hortalizas y andinos, potreros, tierras pastales y de forestación con especies exóticas.

En el proceso de planificación se ha identificado como uno de los principales problemas del área, la inadecuada ordenación del medio natural para mantener la relación hombre naturaleza, la biodiversidad, la prevención de riesgos ambientales y la sostenibilidad de los

recursos. Cabe indicar que esta deficiencia en el ordenamiento atenta directamente al objetivo de creación del ANP.

En la Reserva Paisajística existen problemas de pérdida de suelo que tienen que ver con un inadecuado uso del mismo. La eliminación de la cobertura vegetal debido a un uso inapropiado como es el sobrepastoreo, las quemas, etc que deja sin protección el suelo frente al impacto de la torrencialidad de las precipitaciones, aumentando la escorrentía superficial en las pendientes. Todo ello se traduce en una enérgica hídrica con formación de cárcavas y en el riesgo de aumento de la probabilidad de aparición de avenidas.

El diagnóstico realizado en la zona, también ha puesto de manifiesto una deficiente ordenación ganadera que optimice la producción dentro del marco de la conservación, así como la sobre explotación de especies forestales y la caza furtiva.

El deterioro de la andenería es otra de las razones para fortalecer un proceso de zonificación. En la actualidad, la infraestructura de los andenes como las terrazas y los canales de regadío han sufrido pérdidas en algunos casos irreparables. Es común apreciar andenes convertidos en potreros o en zonas de forestación con especies exóticas que desestabilizan los taludes de los mismos.

Por tanto, una adecuada planificación y ordenación de los usos del área garantizará la calidad de los recursos naturales, con el fin de procurar un aprovechamiento productivo eficiente. Es en este caso, el ordenamiento del territorio a través de la zonificación constituye una herramienta de planificación y gestión del área protegida.

La planificación urbana, debe constituirse como una herramienta de apoyo a la zonificación establecida en el área; en ella se debe definir las áreas de expansión urbana, los centros de servicios básicos y los centros de recreación.

Dentro de la planificación del ordenamiento territorial en el ámbito del ANP a través de la zonificación, se considera que en un marco de desarrollo sostenible de menor impacto del paisaje y de concentración de actividades es necesario definir áreas (sectores metrópolis) que concentren la mayor cantidad de servicios de las diferentes actividades productivas que se proponen en un marco de desarrollo y conservación. De acuerdo a un análisis de riesgos de actividades productivas actuales, la ubicación estratégica, la alta intervención del paisaje y la capacidad de expansión estas zonas deben corresponder a Pachacayo y LLapay. Se define como servicios los centros de ventas de abastos, farmacia, equipos de campo, oficinas de enlaces de entidades públicas, las plantas de transformación de productos, centros de información, centro de venta de artesanía y productos de la zona. Ver Croquis - Anexo 14

Nevado Pariacaca - dios tutelar de la RPNYC

Casona del Centro Urbano del Distrito de Tomas.

2.4 Principales conflictos sobre usos del suelo

En el ámbito del ANP coexisten formas de propiedad y tenencia principalmente comunal e individual. En la forma de propiedad individual predomina el minifundio, dedicado principalmente a cultivos básicos y alimenticios. Generalmente, un mismo productor posee dos o más parcelas ubicadas en lugares distintos; estos predios particulares son de carácter posesionarios obtenidos por acuerdos comunales, herencias o sucesiones y compra venta. Cabe indicar que aún no se ha realizado su desmembrecía o independización del área matriz siendo éste uno de los principales problemas (Titulación e inscripción en Registros Públicos). De similar manera existen conflictos entre comunidades por la definición de linderos, para lo cual se debe buscar los mecanismos que solucionen dichas controversias.

Existe una gran concentración de tierras en manos de las comunidades campesinas, aunque la condición y el uso de estas tierras son predominantemente individuales. Gran parte del área total perteneciente a estas comunidades está constituida por cerros y áreas descubiertas de las pampas, manteniendo pastos naturales de uso común para el pastoreo del ganado.

Según ONERN (1989), el uso actual de la tierra se clasifica por tipo de uso para las actividades humanas económicas productivas. Estas se representan en el cuadro adjunto donde se clasifica terrenos según tierras para agricultura, pastos cultivados y pastos naturales.

Cuadro Nº 1
Uso actual de la tierra de la RPNYC - Nor Yauyos

TIPO DE USO DE LA TIERRA	SIMBOLO	SUPERFICIE (Ha)
Agricultura de secano	As	4797.30
Agricultura de riego temporal	Art.	152.75
Agricultura de riego permanente	Ar	00.00
Pastos cultivados	P	42.00
Pastos naturales, Áreas misceláneas y otras	M	95607.95
	TOTAL (Has)*	**100600.00**

Fuente: ONERN (1989).
(*) Incluye el área circundante a la Reserva Paisajística pertenecientes a Carania, Alis y Laraos.

Según INRENA (2002), para el ANP se tiene la clasificación de suelos por su Capacidad de Uso Mayor; según cuadro adjunto apreciamos las asociaciones de Capacidad de Uso Mayor, el cual deberá ser visto en relación al Mapa Nº 5 - Anexo 15.

Cuadro Nº 2
Asociaciones de Capacidad de Uso Mayor

SIMBOLOGÍA	SUPERFICIE (Ha)	% DEL ANP
P3sec-Xse	17325.43	7.83
P2sec-Xse	21374.73	.66
P2sc-Xse	27144.46	12.27
Xse-P3sec-A3sec	3487.96	1.58
Xse-P3se-A3sec	103714.34	46.87
Zse-P3sec	22110.25	9.99
Xse**	15557.81	7.03
Xse	5385.26	2.43

Fuente: Elaboración Propia

A3. Características del ANP

3.1. Ubicación, extensión y límites

La Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas se encuentra localizada en la región andina central del Perú, en las regiones de Lima y Junín. Con un área de 221 268,48 has, de las cuales 137 164.478 has corresponden a la cuenca del Alto Cañete (Nor Yauyos) y 84 104.003 has a la cuenca del Cochas - Pachacayo.

Cuenca del Alto Cañete (Nor Yauyos)
Departamento y Región: Lima
Provincia: Yauyos

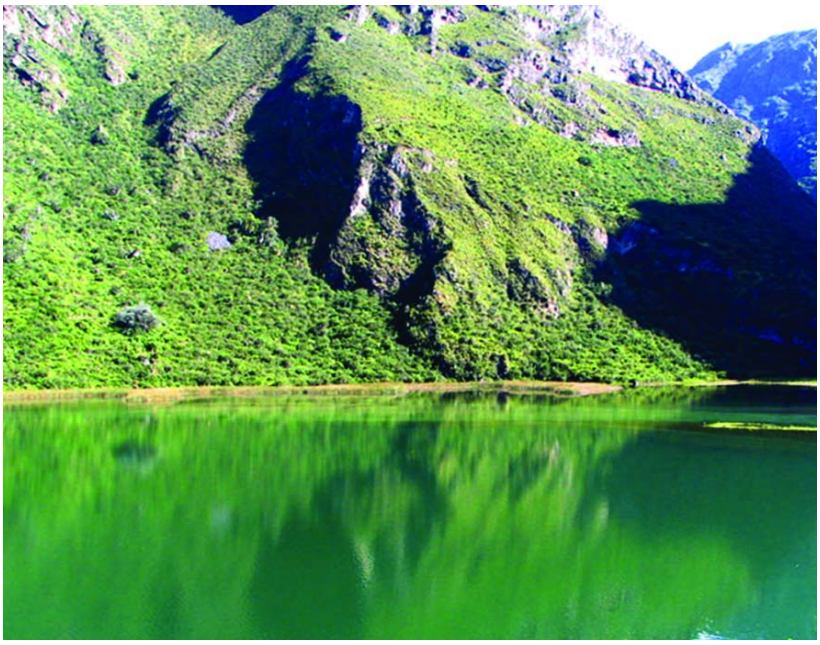

Laguna Piquecocha en Vitis.

Cuadro Nº 3
Distritos que conforman la cuenca del Alto Cañete (Nor Yauyos)

DISTRITO	COMUNIDAD CAMPESINA	ANEXO	CASERIO
Tanta	C.C. Tanta		
Huancaya	C.C. Huancaya C.C. Vilca	Vilca	
Vitis	C.C. Vitis		
Miraflores	C.C. Miraflores C.C. Piños	Piños	
Alis	C.C. Alis		Tinco Alis
Tomas	C.C. Tomas		
Laraos	C.C. Laraos		Llapay, TinTin
Carania	C.C. Carania		

Fuente: Elaboración Propia

Departamento y Región: Junín
Provincia: Jauja y Yauli

DISTRITO	COMUNIDAD CAMPESINA	ANEXO	CASERIO
San Lorenzo de Quinti	C.C. Llacuas		Huachipampa

Fuente: Elaboración Propia

Cuenca del Cochas - Pachacayo:

Departamento y Región: Junín
Provincia: Jauja y Yauli

DISTRITO	COMUNIDAD CAMPESINA	ANEXO	CASERIO
Canchayllo	C.C. Canchayllo	Pachacayo, Yanaututo y Pumapanca	Piñascochas y Cochas, Vinchos (SAIS Túpac)
Llocllapampa	C.C. Llocllapampa		
Suitucancha	C.C. Suitucancha		

Fuente: Elaboración Propia

* La SAIS Túpac Amaru, abarca parte de los territorios de los Distritos de Llocllapampa, Canchayllo y Suitucancha.

Límites:
Los límites del ANP, de acuerdo al Decreto Supremo de creación, son:

NORTE:
Partiendo de la cima del nevado Antacharre y siguiendo una dirección general este, el límite lo constituye la divisoria de aguas que pasa por las cumbres del nevado Tunsho y continuando en dirección noreste hacia la cima del cerro Acococha, continuando por divisoria de aguas en dirección este hacia el cerro Liclish, para luego seguir siempre por divisoria de aguas con dirección norte cruzando la Pampa de Huachuasi y pasando por la cima de los cerros Shururo, cerro Chuycho y cerro Pampamarca, alcanzando la cota fotogramétrica 4719, prosiguiendo en dirección noroeste y cruzando la Pampa de Asto, hacia la cima del cerro Chiquito, para luego continuar por su divisoria meridional hacia la cima del cerro Ventanilla, para luego continuar en dirección sureste hacia la cima del cerro Anda cruzando en el trayecto al río Pachacayo, que desemboca en el río Mantaro, continuando desde el último de los cerros mencionados, el límite sigue en la misma dirección hacia la cima del cerro Patacancha.

ESTE:
Desde el último punto mencionado, el límite continúa por divisoria de aguas hacia la cima del cerro Yanacorral cruzando Totorapampa hasta alcanzar la cima del cerro Altarniuco, para dirigirse en dirección suroeste hasta alcanzar el Hito Nº 1 "Huagra" que es la señal geodésica de primer orden "Huagra" 4797 de coordenadas UTM 427 238,30 E; 8 683 401,46 N y luego continúa hacia el sur y luego suroeste hacia la cima del cerro Acoranra y luego en dirección suroeste a la cima del cerro María Ranra, desde este punto el límite continúa por divisoria de aguas hacia la cima del cerro Mayocancha y luego en la misma dirección a la cima del cerro Chalhuacocha, cerro Huirococha, cerro Chaquipaque, cerro Tucohuajanan, continuando en dirección sur hacia la cima del cerro Bronce pasando por la cota fotogramétrica 4802, continuando en dirección sureste hacia la cima del cerro Portachuelo pasando por la cota fotogramétrica 4842, continuando desde el último cerro en dirección suroeste pasando por la cima de los cerros Huaca Urco y Huayunca Punta, cota fotogramétrica 4710 continuando en dirección sur y cruzando la quebrada Sinhua, el límite alcanza la cima del cerro Cochapata, continuando por divisoria de aguas y pasando por las cumbres de los cerros Muquimina y Tunshupallpa, cruzando el río Siria continúa hacia la cima de los cerros Jatunpampa, Callapa, Atunchachi, para luego continuar en dirección sureste a las cumbres del cerro Yana Orco, pasando por las faldas del cerro Huamanripa, continuando en esta misma dirección pasando por el cerro Astomarca y alcanzando luego la cima del cerro Quillcasca, continuando por la divisoria de aguas cambiando a dirección este y luego norte hasta alcanzar las cimas del cerro Yanapunco, para luego continuar con dirección este por la cima de los cerros Uchcapri, Leonpitacana, Caurnisho hasta alcanzar la cima del nevado Tanraniyoc en la cota fotogramétrica 5431.

SUR:
Desde el último punto descrito, el límite continúa en dirección oeste llega a la cima del nevado Toroyoc, para luego dirigirse al sur hasta la cima del cerro Huampuna, luego en dirección oeste alcanza la cima del cerro Patile, para dirigirse por divisoria de aguas a las faldas del cerro Caratumba, desde este punto cambia a dirección noroeste pasando por la cota fotogramétrica 5045 y alcanzando la cima del cerro Huarmijarula para dirigirse en dirección oeste hasta alcanzar al Hito Nº 2 "Pumarangra" correspondiente a la señal geodésica de primer orden "Pumarangra" 5219,29 de coordenadas UTM 419 464,08 E; 8 624 064,74 N, continuando con dirección noroeste a las cimas de los cerros Cormipampa, Chile Punta y Huayumarca hasta la cota fotogramétrica 5031 continuando por la cima de los cerros Eslabón, Sinchi Marca, Punta, hasta la orilla opuesta a la desembocadura de la quebrada maizal en el río Cañete, cruzando este último y prosiguiendo por divisoria de aguas alcanzan la cima de los cerros Cochape, Matamata, Chucapunta y Huambiñe hasta llegar a la cima del nevado Llongote ubicado en la cordillera Llongote en la cota fotogramétrica 5760, punto a partir del cual el límite prosigue en dirección norte por la cima de este último nevado hacia la cima del cerro Ancash Punta para luego alcanzar la cordillera Ticlla alcanzando la cota fotogramétrica 5897 en la cima del nevado Ticlla, desde este punto se prosigue en dirección oeste entrando a la cordillera Pichcahuajra alcanzando la cima del nevado Huaynacutuni, para luego en dirección noroeste alcanzar la cima de la cordillera Tapo.

OESTE:
Desde el último punto descrito, se continúa siempre por divisoria de aguas con dirección norte hacia la cima del nevado Runcho y luego con dirección este alcanza la cota fotogramétrica 5104 y luego con dirección norte continúa hasta la cota fotogramétrica 4892 ubicado en la cima del cerro Llipllina, continuando por la cima del cerro Pomacocha, y continuando en dirección oeste y luego noroeste a la cima del cerro Huashuapunta, continuando por las cimas de los cerros Ocsha, Mina y siguiendo por divisoria de aguas en dirección a la cima del cerro Pario para continuar con dirección este hasta alcanzar la cima de los cerros Suyoc, Chuspi, Collquepucro Chico, para luego alcanzar la cima del nevado Collquepucro pasando por la cima de los cerros Ninurco y Corihuas y luego alcanzando las cimas de los nevados Manon Uno, Suiricocha, Norma, cota fotogramétrica 5508, Tatajaico, Panchacoto y Antacharre, que es el punto inicial de la presente memoria descriptiva.

La Zona de Amortiguamiento actual de la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas, (modifica a la Resolución Jefatural - Nº 304 - 2001 - INRENA) abarca una superficie de 109 445.49 has, su descripción y criterios de modificación, se aprecia en el Capitulo B.2. Planeamiento Estratégico. Ver Mapa 1 - Anexo 15.

3.2 Descripción de la RPNYC

3.2.1. Flora

En el ámbito de la RPNYC se han identificado un total de 153 especies de plantas. Este dato corresponde a los primeros registros de las observaciones preliminares realizadas la zona presenta una alta diversidad florística, lo cual indica que debe ser prioridad del presente documento un levantamiento minucioso de la flora del lugar.

Las especies están representadas principalmente por pajonales dominados mayormente por especies de las familias Asteraceae y Poaceae. Resaltan en la zona del Nor Yauyos bosques de queñual (*Polylepis* sp) y en la cuenca del río Cochas - Pachacayo los rodales de Puya (*Puya raimondii*).

A continuación se describen los tipos de vegetación más característicos, presentes en el ANP:

Matorrales con predominio de "queñual"

Se caracterizan por presentar matorrales con elementos arbóreos y arbustivos en los que predomina el "queñual" (*Polylepis incana*). Estas formaciones son de mayor frecuencia en los distritos de Laraos, Miraflores y Carania.

La Laguna de Pamparca y alrededores presenta una fragmentación evidente. Los parches de bosque están dominados por *P. incana* ("queñual") y *Escallonia myrtilloides* ("karkac") y no sobrepasan las 2 Has. Entre los arbustos presentes se encuentran: *Baccharis odorata* ("taya"), *B. tricuneata* ("taya-taya"), *Chuquiraga spinosa* ("huamanpinta"), *Senecio pyrenophilus*, entre otros.

En el Cerro Chajsechajse, la vegetación se desarrolla sobre cumbres y laderas con aproximadamente 30° de inclinación. Las laderas son dominadas por *P. incana* ("queñual") con arbustos dispersos de *B. odorata* ("taya"), *B. tricuneata* ("taya-taya"), *Opuntia subulata* ("vacacasha"), *Fabiana fiebrigii* ("tillo-tillo") y *Escallonia myrtilloides* ("karkac"). En las cumbres domina *Lupinus sp* y *Chuquiraga spinosa* ("huamanpinta"). El bosque de Queñual sobrepasan las 150 Has, siendo este bosque fragmentado por una trocha carrozable. El dosel alcanza entre los 3 a 7m de alto, el sotobosque es escaso debido al retraso de la lluvia en la zona. Este bosque se encuentra impactado por la actividad del hombre, esto se evidencia por el grado de fragmentación que presenta, debido a la extracción de árboles y arbustos que son usados como leña.

En el Bosque de Miraflores, es evidente la presencia de queñuales y de cactáceas (*Opuntia subulata*). También se registran: *Baccharis odorata* ("taya"), *Pasiflora trifoliata* ("porojcha") y *Fabiana fiebrigii* ("tillo-tillo").

En el distrito de Vitis, se evaluó la laguna de Piquecocha la cual presenta parches de bosques con vegetación similar descrita en los párrafos anteriores, estos se desarrollan a lo largo de la mencionada laguna.

Matorrales con predominio de "lloque"

En esta formación se encuentra uno de los últimos relictos de Bosques de Lloque en la Reserva Paisajística, ubicado en el Distrito de Alis. En él se presentan formaciones vegetales características de las laderas que bordean las grandes quebradas afluentes del río Cañete en su parte media, donde predominan matorrales con arbustos espinosos dispersos y el Lloque. El llamado Bosque de Alis está dominado por *Dodonaea viscosa* ("chamanita") y en las partes más altas se da la vegetación boscosa dominada por *Kageneckia lanceolada* ("lloque"). Los alrededores del Distrito de Alis se encuentran fuertemente impactados por actividades antrópicas, amenazando la gran diversidad de flora típica de los matorrales y arbustos.

Bosques mixtos con predominio de "karkac"

Esta formación se presenta en el lugar conocido como el Bosque del Amor (Comunidad Campesina de Vilca). Este impresionante bosque da inicio a las pequeñas cascadas que forman el río Cañete. El bosque, dominado por *Escallonia myrtilloides* ("karkac") y *Senecio soukupii* ("putaca"), es una represa natural de la laguna Papacocha. El dosel alcanza los 10m de alto y las altas proporciones a las que llega se deben probablemente a factores edafológicos y geológicos que intervienen en su desarrollo. Entre los árboles se encuentran *Buddleja coriacea* ("quishuar") y *Polylepis racemosa* ("queñual"), y entre los arbustos: *Berberis lutea* ("chejche"), *Calceolaria linearis* ("zapatito") y *Chuquiraga spinosa* ("huamanpinta").

Bosque de Puyas (Puya raimondii)

Este bosque es uno de los más grandes y mejor conservados en el Perú; se encuentra en la Comunidad de Canchayllo (Cuenca del Cochas Pachacayo). Asimismo, existen rodales pequeños en las comunidades de Miraflores y Vitis. En el rodal de Canchayllo se observó varios individuos con floración pasada, partes del rodal quemadas y profuso desarrollo de plántulas de *P. raimondii*. En esta formación figuran: *Baccharis genistelloides* ("carqueja"), *Lepechinia meyenii* ("salvia"), *Festuca dolicophylla* ("ichu"), *Urtica magellanica* ("ortiga"), entre otras.

La puya de raymondi constituye una de las especies de flora más importante dentro de la Reserva Paisajística.

Bosque de quenuas o quinuales.

Uso de la flora silvestre

La población que vive dentro de la Reserva utiliza diversas plantas como parte de su sustento diario. El conocimiento que manejan está íntimamente relacionado a costumbres heredadas que vinculan los recursos con conocimientos tradicionales. El uso que le dan es medicinal, alimenticio, como combustible, ornamental y, en algunos casos, estos usos son los que se convierten en amenazas potenciales. En este aspecto, es conveniente mencionar la labor que realiza el Instituto de Desarrollo Agropecuario "Valle Grande", pues brinda capacitación y promueve el uso sostenible a través de la recolección de plantas medicinales y aromáticas, así como el manejo de pastos y uso de maderas. (Ver Anexo 4).

Especies de flora amenazada

De las especies encontradas dentro del ANP, varias se encuentran en alguna categoría de amenaza (Lista preliminar de categorización de especies amenazadas. INRENA, 2004), debido a las presiones que enfrentan. Los queñuales (*Polylepis spp.*), el "quishuar" (*Buddleja coriacea*) y el "lloque" (*Kageneckia lanceolata*) aparecen como especies En Peligro Crítico (CR), seguidas por la *Puya raimondii* que se encuentra En Peligro (EN). Como especies Casi Amenazadas (NT) se encuentran la "huamanpinta" (*Chuquiraga spinosa*) y la "carqueja" (*Baccharis genistelloides*), mientras que el "karkac" (*Escallonia myrtilloides*) aparece listado como especie Vulnerable (VU).

Cuadro Nº 4
Denominación de las principales formaciones vegetales, tipo de vegetación y flora predominante

Lugar	Localidad	Tipo de vegetación	Flora predominante	Zonas de vida(*)
Laguna Pamparca	Laraos	Asociaciones de árboles y matorrales arbustivos.	*Polylepis incana* ("queñual")	Estepa Montano Tropical (eMT)
Cerro Chajsechajse	Laraos	Asociaciones de árboles y matorrales arbustivos.	*Polylepis incana* ("queñual")	Estepa Montano Tropical (eMT)
Bosque del amor	Vilca	Árboles y arbustos.	*Escallonia myrtilloides* ("karkac")	Bosque húmedo-Montano Tropical (bhMT)
Laguna Piquecocha	Vitis	Árboles y arbustos.	Ninguna en particular	Bosque húmedo-Montano Tropical (bhMT)
Alrededores de Alis	Alis	Asociaciones de árboles y matorrales arbustivos.	Ninguna en particular	Estepa Montano Tropical (eMT)
Bosque de Alis	Alis	Asociaciones de árboles y matorrales arbustivos.	*Kageneckia lanceolada* ("lloque")	Estepa Montano Tropical (eMT)
Bosque de Miraflores	Miraflores	Asociaciones de árboles y matorrales arbustivos.	*Polylepis* spp. ("queñual")	Estepa Montano Tropical (eMT)
Bosque de Puyas	Canchayllo	Pajonal de puna, rodales de puya y algunos arbustos	*Puya raimondii*	Páramo muy húmedo-Subalpino Tropical (pmhSaT)

(*) Zonas de vida según el sistema de clasificación de Holdridge.

Las diferentes especies de plantas registradas, se muestran en el Anexo 4.

3.2.2. Fauna

De manera general, las especies registradas hasta el momento son especies comunes de encontrar en las regiones altoandinas y muchas de ellas se encuentran presentes en hábitats modificados (Emmons y Feer, 1997). Los resultados obtenidos coinciden en gran parte con los registros de evaluaciones anteriores realizadas dentro de la Reserva (Walsh, 1999); sin embargo, se añaden nuevos registros para aves y mamíferos. Es importante indicar que los pobladores dedicados a la agricultura y ganadería están muy relacionados con la fauna y flora del lugar, por lo que manejan los nombres de diversas especies, generalmente las más conspicuas.

Entre los anfibios se tiene una especie de bufo (*Bufo spinulosus*) y los pobladores locales hacen referencia a la presencia del género Telmatobius. Uno de los mayores problemas como en toda la zona altoandina es la disminución de la población de anfibios, los que probablemente habrían desaparecido debido al cambio de las condiciones óptimas de los ecosistemas en los que comúnmente se les encuentra, lo que resultaría cierto, pues estas especies son consideradas como buenos indicadores ambientales. Entre los reptiles, se identifican al menos 5 géneros (*Stenocercus sp, Liolaemus sp, Proctoporus sp, Liophis sp y Tachymenis sp.*).

Las aves son el grupo que presenta mayor diversidad.

Entre las especies relacionadas a ambientes acuáticos figuran los "zambullidores" (*Podiceps* spp.), las "garzas" (*Egretta thula, Casmerodius albus* y *Nycticorax nycticorax*), el "yanavico" (*Plegadis ridgwayi*), la "huallata" (*Chloephaga melanoptera*), los "patos" (*Anas spp.*), entre otros.

Llamas - arrieros como medio de carga y transporte en Tanta.

La presencia del gato andino es otro de los valores del ANP.

Dentro de las especies registradas en los diversos hábitats evaluados figuran: la "lechuza" (*Bubo virginianus*), el "cóndor" (*Vultur gryphus*), la "paca paca" (*Glaucidium brasilianum*), el "halcón peregrino" (*Falco peregrinus*), el "perico andino" (*Bolborynchus orbygnesius*), diversos picaflores (*Myrtis fanny*, *Chalcostigma sp.*, etc.), entre otros.

Los mamíferos, en la Reserva Paisajística, son un grupo importante por ser indicadores del estado de salud de los ecosistemas. Considerando la alta intervención, es relativamente fácil apreciar mamíferos de gran tamaño. Entre las especies predominantes se encuentra el "zorro andino" (*Pseudalopex culpaeus*), "venado" (*Odocoileus virginianus*), "chumba" (*Mustela frenata*), "gato andino" (*Oreailurus jacobita*) y "vizcacha" (*Lagidium peruanum*).

Otros mamíferos presentes en la Reserva son: el "puma" (*Puma concolor*), "el "gato cimarrón" (*Lynchailurus pajeros*), la "taruca" (*Hippocamelus antisensis*), el "zorrillo" (*Conepatus chinga*), la "vicuña" (*Vicugna vicugna*), la "llama" (*Lama glama*), la "alpaca" (*Lama pacos*), el marsupial Didelphis albiventris y 3 especies de roedores (*Akodon juninensis*, *Phyllotis spp.* y *Cavia tschudii*).

Como recursos ictiológicos aparece la "trucha arco iris" (*Oncorhynchus mykiss*), las "chalguas" (*Orestias spp.*) y "bagres" (*Trichomycterus rivulatus*).

Especies de fauna amenazada

Según la lista actual de Categorización de fauna silvestre de INRENA, el "cóndor andino" (Vultur gryphus) y el "gato andino" (*Oreailurus jacobita*) se encuentran como especies En peligro (EN) y, además, se encuentran listadas en el Apéndice I CITES. Junto con estas especies, se encuentra en situación de vulnerabilidad la "taruca" (*Hippocamelus antisensis*), listada en el Apéndice I CITES. Además, merecen particular atención las especies que se encuentran en la situación de Casi amenazado (NT): el "puma" (*P. concolor*), la "vicuña" (*V. vicugna*), el "halcón peregrino" (*F. peregrinus*), el "ojojo" (*Fulica gigantea*) y el anfibio (*Bufo spinolosus*).

Las diferentes especies de fauna registrada, se muestran en el Anexo Nº 3.

3.2.3. Ecología (Zonas de Vida)

De acuerdo a la adaptación del sistema de clasificación de las Provincias Biogeográficas del Perú realizada por el Centro de Datos para la Conservación de la Universidad Agraria La Molina (CDC, 1991) en base al sistema de Udvardy (1975), la Reserva Paisajística Nor Yauyos-Cochas (RPNYC) comprende las Provincias de los Andes Meridionales Tropicales (1000 - 3800 m) y la Puna Tropical (3200 - 6746 m). Por otro lado y de acuerdo con la clasificación de Holdrige, (ONERN, 1989), en el sector de Nor Yauyos y Cochas - Pachacayo se han identificado 6 zonas de vida con diferentes características de precipitación, temperatura y vegetación predominante. La mayor parte de la zona del Nor-Yauyos y Cochas -Pachacayo consiste en "páramo muy húmedo - subalpino tropical" y "tundra pluvial - alpino tropical" (Cuadro Nº 5). En el distrito de Canchayllo, Llocllapampa y Suitucancha provincia de Jauja y Yauli, se han identificado dos pisos ecológicos.

Típico paisaje de la Reserva Camino Vitis - Huancaya.

Laguna de Huaylacancha en Cochas.

Cuadro Nº 5
Zonas de Vida para el ámbito de la RPNYC

Zona de vida	Rango de altitud	Tipo de vegetación	Especies
estepa espinosa Montano Bajo Tropical (ee-MBT)	2000 – 3100	Asociaciones conformadas por arbustos espinosos y algunas especies arbóreas.	chamana (*Donaea viscosa)* cactaceas (*Opuntias spp),* molle *(Sehinos molle),* taras *(Caesalpinea tintoria), Acacia spp, Scallonia pendula y resinosa.* chilca *(Baccharis spp).* retama y maguey *(furcroya andina)*
Estepa Montano tropical (e-MT)	2800 – 3800	Asociaciones de árboles y matorrales arbustivos	Estratos inferiores aliso (*Alnus jorullensis*) anjojisha (*Opuntia subulata*) taya *(Parastrephia lepidophylla*) chachas (*Escalonia péndula*) Estratos superiores tarwi (*Lupinos mutabilis*) quinual (*Polypepis racemosa)* quishuar (*Buddleia incana*) colle (*Buddleia coriacea*) manzanilla *(Matricaria recutita*) tomillo (*Thymus vulgaris*) toronjil (*Melissa officinalis*)
bosque húmedo-Montano Tropical (bh-MT)	2800 – 3800	Arbóreo arbustivo En las zona más altas, cercanas al Páramo, algunas especies arbóreas Algunas gramíneas mezcladas	yanacara (*Gynoxis sp*), karkac (*Escallonia corymbosa*), chachas (*Escalonia péndula*), tarwi (*Lupinos mutabilis*), huamanpinta(Chuquiraga espinosa), roque *(Colletia spinosissima*), qolle *(Buddleia coriacea*), sauco (*Sambucus peruviana*), mutuy (*Cassia sp*), entre otras. *Polylepis spp., Buddleia spp., Escallonia spp.* *Festuca orthophylla, F. rigescens, Muhlebergia fastigiata, M. ligularis, etc.*
páramo muy húmedo-Subalpino Tropical (pmh-SaT)	3900 – 4500	Vegetación representada por pajonales de puna, en los primeros niveles algunos rodales de arbustos y árboles.	*Calamagrostis vicunarum, Festuca dolichophylla, Calamagrostis rigescens, Hipochoeris taraxacoides, Calamagrostis intermedia, Distichia muscoides, Alchemilla pinnata, Plantago tubulosa azorella spp, Urtica spp.*
tundra pluvial-Alpino Tropical (tp-AT)	4300 – 5000	Especies hemicroptofíticas entremezcladas con algunas gramíneas efímeras del género *Stipa* de desarrollo reducido	Especies vegetales hemicriptofíticas de forma almoadillada o arrosetada, entremezcladas con algunas gramíneas del género Stipa.
Nival tropical (NT)	5000 – 5800	No se conocen especies adaptables.	

Fuente: Elaboración Propia

Cuadro Nº 6
Zonificación ecológica de Canchayllo

PISOS ECOLOGICOS	DESCRIPCION
Zona suni o jalca	Comprendido entre los 3,600 a 4,100 m.s.n.m. En esta zona se ubican los centros poblados del distrito, cuyo territorio pertenece a la Comunidad y la Municipalidad Distrital.
Zona puna.	Comprendido entre los 4,100 y los 5,700 m.s.n.m. Zona destinada a la actividad pecuaria, el cultivo de pastizales; es propiedad de la SAIS TÚPAC AMARU.

Fuente: Elaboración Propia

3.2.4. Características climáticas

En Nor Yauyos el clima es bastante variable y dependen de la altitud y orientación de las faldas de los cerros. También existe mucha variación entre los años. La precipitación tiende a ser más alta a mayor altitud y en las faldas orientadas hacia la dirección del viento; el promedio es de 500 a 1.000 mm, concentrado en el invierno que se extiende de octubre a marzo. Las heladas son muy comunes por encima de 3. 450 m.s.n.m.

En la Zonas del Cochas - Pachacayo, el clima se puede clasificar como muy frío y subhúmedo. En la parte de Cumbres nevadas, el tipo climático es el glacial (Clima de Nieve Perpetua de Alta Montaña, según la clasificación de Köppen); en las punas el clima es helado (Tundra Seca de Alta Montaña, según la misma clasificación. En la parte baja con vertientes pronunciadas, llanuras y valles formados en la cuenca del río Cochas o Pachacayo, el Clima es de Tipo Frío (Boreal), caracterizado por tener inviernos secos y temperaturas medias superiores a los 10 ºC.

3.2.5. Formaciones geológicas y paisajes

La geología de la región es compleja, incluye una gran variedad de litologías que abarcan desde el tránsito superior hasta el cuaternario reciente. A nivel regional, la cuenca del río Cañete se incluye en dos unidades geológicas principales. La mayor parte del territorio está incluido en la denominada Cordillera Occidental, y un sector minoritario forma parte de la altiplanicie intramontañosa.

La estructura geológica de la región es el resultado del tectonismo andino de la Cordillera Occidental, siendo éste especialmente intenso en la zona norte. Las principales estructuras tectónicas presentes son fallas longitudinales, cabalgamientos y alineaciones de pliegues con dirección dominante NO-SE.

La composición de los intrusivos varía entre dioritas, granodioritas y tonalitas. Estas rocas se encuentran emplazadas cortando y metamorfizando a las rocas adyacentes; en este caso rocas volcánicas y ocasionalmente calizas del cretáceo.

La constitución geológica de la zona, como parte de la cordillera occidental, presenta unidades litológicas variadas, representada por rocas volcánicas cenozóicas, stock del batolito costero y formaciones sedimentarias del cretácico. En el sector de la altiplanicie, la serie mesozoica se complementa hacia abajo con una secuencia calcárea y arenosa del Triásico - Jurásico y hacia el tope con las capas rojas que llegan hasta el Oligoceno.

Paisaje de Lagunas a lo largo del río Yauyos (Cañete)

Espeleología en Sima Pumacocha - Laraos.

Rocas intrusivas

En la zona de estudio se han reconocido intrusiones en diferentes sectores de la misma, correspondientes a cuerpos variados que se han emplazado en diferentes épocas; básicamente entre el Cretáceo y el Terciario. Afloran en grandes extensiones en el Sur (como parte del Batolito Andino Costanero), como también en el sector septentrional.

En el área del ANP, se han reconocido intrusivos en el sector de la margen derecha del río Cañete entre Vitis y Huancaya (Caja Real).

En el ámbito de la RPNYC encontramos características geomorfológicas que van de meso andino a zona alto andina. En el siguiente cuadro, podemos caracterizar los principales rasgos geomorfológicos de la zona.

Cuadro Nº 7
Principales rasgos geomorfológicos de la RPNYC
(Área del Nor Yauyos)

Zona Geomorfológica	Denominación	Características Principales
	• Glaciares	Característicos de los nevados elevados por encima de los 5,400 m.s.n.m. Glaciares tropicales de configuración montañosa, es decir de pared muy superficial; por ello están expuestos al proceso acelerado de deglaciación mundial acelerado.
	• Áreas rocosas de reciente deglaciación.	En las que los hielos retrocedieron en los últimos 80 años. Zonas de roquedales inestables y coberturas detríticas. Se encuentran entre 4,600 a 5,300 m.s.n.m. alojan pequeñas lagunas.
	• Vertientes montañosas empinadas a escarpadas.	Comprende relieves de topografía agreste de vertiente relativa superior a 500 m (entre la cima y base de las elevaciones) y pendiente generalmente superior a 50%.
	• Colinas y vertientes montañosas.	Conjunto topográfico medianamente accidentado, de colinas y vertientes montañosas, altura relativa inferior a 500 m. Pendientes promedio de 25 a 50%. Las laderas de colinas y montañas con frecuente exposición del substrato rocoso, que alternan con extensas cubiertas morrénicas y coluviales de carácter perigraciar.
	• Altiplanicies disectadas	Llanos bastante disectados, con numerosas exposiciones del substrato rocoso que irregularizan la superficie. Pendiente predominante de 15 a 25 %. Y las superficies corresponden principalmente al allanamiento de la perillanura andina y a depósitos morrénicos y periglaciares parcialmente disectados.
	• Altiplanicies onduladas.	Son llanos ligeramente ondulados o disectados de 4 a 15% de pendiente, principalmente de material morrénico y fluvio glacial. La constitución principalmente arcillosa y la planitud del terreno propician frecuentes condiciones de mal drenaje *("oconales")* aunque en menor proporción que en las altiplanicies más llanas.
	• Altiplanicies	Son llanos de 0 a 4% de pendiente, de material morrénico, aluvial y lacustre que tapizan fondos de antiguos valles glaciales y superficiales allanadas de la penillanura andina. Constitución arcillosa y planitud del terreno propician condiciones de mal drenaje.
	• Vertientes montañosas empinada escarpadas	Son sectores fuertemente accidentados, predominantes en la zona mesoandina. Pendiente superior a 50% con numerosos escarpes verticales. Con frecuencia la magnitud del relieve sobrepasa 1000 m entre la cima y base de las elevaciones. Aparecen en estas vertientes grandes superficies puramente rocosas desprovistas de suelos.
	• Vertientes montañosas moderadament e empinadas.	Son sectores medianamente accidentados, con pendiente comprendida entre 25 y 50%, conformados por laderas de menos de 500 m de altura relativa. Suelos formados sobre antiguas formaciones coluviales pero hay frecuentes exposiciones del substrato rocoso.
	• Vertientes allanadas	Son sectores de laderas montañosas allanadas por el desarrollo de pequeñas cárcavas de erosión. O por el rellenamiento coluvial de depresiones interiores. La pendiente es de 4 a 15 % y carecen de afloramiento del sustrato rocoso.

Fuente : Elaboración en base a Walsh (1997)

Cueva más profunda de Sudamérica

En la localidad de Laraos se encuentra la caverna mas profunda de Sudamérica que está ubicada a 4 400 msnm. Esta cueva es de desarrollo vertical con un desnivel de 638 metros, 150 metros más profunda que la Gruta Centenario, en Brasil.

Así mismo se encuentra la cueva mas alta del mundo ubicada a 4930 msnm, denominada Qaqa Mach'ay, con una profundidad de 125 metros.

A pesar de que la mayoría de las rocas de los andes son de origen volcánico, muchos de los picos y crestas de gran altitud están compuestas por roca calizas, esta es una de las características que le da tales méritos.

La formación de cuevas en la zona de Laraos se da en calizas masivas con poca o ninguna presencia de sedimentos pizarras u otros horizontes litológicos no carbonatados. En el Perú, en especial en la zona del Nor Yauyos, la mejor caliza para la formación de cuevas es la formación Jumasha del cretácico superior, las cuales están compuestas por una secuencia masivas de capas gruesas de calizas estratificadas con algo de dolomitas. En Yauyos afloran aproximadamente 700 Km2 de calizas Jumasha.

En la cueva sima Pumacocha se han encontrado fósiles representados por amonites, siendo este otro de los potenciales de estudios de investigación sobre todo por su gran riqueza en estos elementos. (Reporte de la expedición (3) Pumacocha. 2004)

3.2.6. Hidrografía y Recursos Hídricos

El área de estudio hidrográficamente pertenece a la parte alta de la cuenca del río Cañete, aproximadamente desde la cota de los 3000 msnm hasta las partes más altas de cabecera de cuenca. La cuenca del río Cañete se forma de Norte a Sur y está mayormente constituida por montañas cuya línea de cumbres (divisoria de aguas) la separa como límites por el norte y oeste de la zona reservada. (Ver mapa hidrográfico). Mapa Nº 6 - Anexo 15.

El río Cañete nace en la cordillera Pichcahuaria a los pies del nevado Ticlla y desemboca en el Océano Pacífico a unos 215 Km. del nacimiento. La pendiente total, desde la laguna de Ticliacocha al mar, es del orden del 2%; esta pendiente es relativamente homogénea hasta llegar a la costa a 700 msnm donde la pendiente es del 1.2%. Esta homogeneidad global enmascara variaciones puntuales de cierta magnitud.

Entre las lagunas de Ticliacocha y Paucarcocha el río circula por una planicie; en la época de sequía algunos tramos del río forman meandros y se dividen en varios brazos. Por debajo de la Laguna Paucarcocha el río Cañete desaparece en una dolina (Tragadero), tras la cual queda un cauce de grava perfectamente delimitado entre la vegetación del valle, seco o con algo de caudal proveniente de la quebrada Chunararán. El río vuelve a presentar un caudal considerable unos 7 Km. aguas abajo del Tragadero (en Uchucchaca), donde se asume que se encuentra la surgencia de Carst.

Las otras fuentes hídricas identificadas son:

Lagunas:
Existen numerosas lagunas en la cuenca alta del río Cañete de características muy diversas de acuerdo con su morfometría, orientación y régimen hídrico, que configuran ecosistemas muy diversos, desde productivas turberas hasta lagos oligotróficos. Todas las lagunas son de origen glaciar. La forma sigue el trazado fluvial; normalmente es alargada, en ocasiones algo curvado cuando el lecho del río gira bruscamente y, en algún caso, cuando ocupan zonas más llanas, son de forma oval.

Paisaje típico de Huancaya.

Puquios o manantiales de aguas en Alis

Cuadro Nº 8
Número de lagunas y espejos de aguas por cuencas

CUENCA	UBICACIÓN	Nº LAGUNAS	AREA ESPEJO DE AGUA (ha)	KM2
Cuenca del río Cañete (Nor Yauyos)	REGIÓN LIMA	304	2286.753	22.868
Cuenca del rió Pachacayo (Cochas – Piñascochas)	REGIÓN JUNÍN	181	2010.385	20.104
TOTAL		485	4297.138	42.972

Fuente: Elaboración Propia

Manantiales:
Dentro de la zona de estudio existen manantiales (pequeños ojos de agua) dispersos en varios sitios. (Ver cuadro Nº 9)

Cuadro Nº 9
Inventario de los principales manantiales de la RPNYC
(Cuenca del Alto Cañete - Nor Yauyos)

DISTRITO	LUGAR	NOMBRE	CAUDAL (lt/seg)	TIPO DE USO
Huancaya	Huancaya	Cutuhuay	80	Poblacional
Vitis	Vitis Calachota	Paraque Cacayo	-- 0.13	Poblacional
Miraflores	Miraflores Maizal Tambomachay	Machapuyo Zona-Patuisinca Huacuyo	2.1 16 --	poblacional agrícola Agrícola
Alis	San Lorenzo de Alis Parachaca	Parachaca Tapo, Vado, Larancancha	80 --	poblacional Agropecuario
Carania	Carania	Cáncara	--	Poblacional
Laraos	Laraos Q. Shaitura	Piquicocha Sto. Domingo	1.5 7.0	poblacional Agrícola

Fuente: En base a ONERN (1989)

(Cuenca del Cochas - Pachacayo/Canchayllo)

DISTRITO	LUGAR	NOMBRE	CAUDAL (lt/seg)	TIPO DE USO
Canchayllo	Vinchos	Elena Puquio	150	Piscicultura
Canchayllo	Vinchos	Tunel Vinchos	85	Piscicultura
Canchayllo	Pachacayo	Puente verde	--	Camal
Canchayllo	Pachacayo	Fundición	--	Agricultura
Canchayllo	Canchayllo	Puquiac Santa Cruz de Mayo	60	Sanitario
Canchayllo	Canchayllo	Puquiac	100	Termal
Canchayllo	Canchayllo	Tranka	60	Piscicultura
Canchayllo	Canchayllo	Shutuy	--	Natural
Canchayllo	Canchayllo	Colpa	--	Piscicultura – termal - Agricultura
Canchayllo	Pumapanca	Uritioc	100	Agricultura y piscicultura
Canchayllo	Pumapanca	Pichjapuquio	80	Natural
Canchayllo	Cochas	Tres cabezas	--	Termal
Canchayllo	Canchayllo	Putaja 1	150	Poblacional y piscicultura
Canchayllo	Canchayllo	Putaja 2 Pishtac	80	Piscicultura
Canchayllo	Yanaututo	Pishtac	--	Ganadería
Canchayllo	Yanaututo	Quiuyupa	--	Ganadería
Canchayllo	Yanaututo	Martina Puquio	--	Ganadería
Canchayllo	Yanaututo	Astomarka	--	Ganadería
Canchayllo	Yanaututo	Huachajcancha	120	Piscicultura
Canchayllo	Yanaututo	Satupuquio	--	Ganadería
Canchayllo	Yanaututo	Quinuapuquio	--	Ganadería
Canchayllo	Yanaututo	Tincoyanaututo	--	Ganadería
Canchayllo	Yanaututo	Yanacolpa	--	Ganadería
Canchayllo	Yanaututo	Chacarra	--	Ganadería

Fuente: SAIS Túpac Amaru - Recopilación comuneros Canchayllo.

Cuencas y subcuencas del ámbito de la RPNYC

Las cuencas y subcuencas principales que vierten sus aguas en la zona de la RPNYC se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro Nº 10
Subcuencas principales de la vertiente de los ríos Cañete y Cochas - Pachacayo de la RPNYC

CUENCA	SUBCUENCA	AREA (ha)
	Sub Cuenca de los ríos Alis, Sihuas y Siria	13014.921
	Sub Cuenca del río Laraos	17508.125
	Sub Cuenca del río Miraflores	11157.029
	Sub Cuenca del río Carania	5591.098
	otras Sub cuencas	89893.305
Cuenca de los ríos Cochas – Pachacayo – Piñascochas		84104.003
	TOTAL	**221268.480**

Fuente: Elaboración Propia.

Hidrología:
Para realizar el análisis hidrológico de la cuenca alta del río Cañete, sólo se dispuso de datos proporcionados por la estación Yauyos (altitud 2871 msnm.), la cual no es representativa de todo el área de estudio.

Precipitación: Respecto a la variación promedio mensual se observa presencia de lluvias durante todo el año, aunque con marcada estacionalidad. En setiembre se aprecia un incremento gradual de precipitación hasta el mes de Abril, descendiendo luego hasta el mes de Agosto. Los meses de mayor precipitación están entre los meses de febrero a marzo. Las épocas de mayor estiaje son de julio y agosto.

Según los datos obtenidos, la precipitación varía de acuerdo la altitud:

Cuadro Nº 11
Precipitación mensual en la Reserva Paisajística de Nor Yauyos Cochas

ESTACION	ALTITUD (msnm)	precipitación promedio anual (mm)
Yauyos	2871	417.4
Carania	3825	551.8
Vilca	3816	824.8
Tanta	4323	800.9

* Fuente: ONERN (1989).

Evapotranspiración: La evapotranspiración está referida a la transferencia de humedad del suelo y vegetación a la atmósfera debido a la transpiración; ésta se calcula tomando en cuenta la evapotranspiración potencial, que considera si en ningún momento existiera deficiencia de agua y la vegetación. Tomamos del estudio de ONERN 1989, la metodología de Thornthwaite, que introduce variables de horas de sol, latitud y temperatura.

Balance hídrico: Permite identificar y agrupar zonas aparentes de características de contenido de humedad, para ello en este balance intervienen dos componentes independientes entre sí, la precipitación y la evapotranspiración potencial. En los datos obtenidos solamente contamos con datos de la estación de Yauyos. (Ver cuadro 11).

De acuerdo a esto podemos ver que existe un mayor déficit de agua entre los meses de Agosto a Noviembre. Existe mucha demanda en las partes más bajas del ANP, sin embargo, aunque no se tienen datos exactos, en la mayor parte del área por encima de los 3500 msnm, se observa que la cantidad de agua parece ser suficiente, siendo necesario reducir los niveles de erosión de sus suelos.

3.2.7 Patrimonio Arqueológico

La Reserva Paisajística cuenta con un rico patrimonio material e inmaterial, en cuanto al tipo de manifestaciones culturales existen más de 41 atractivos, de los cuales 37 son sitios arqueológicos prehispánicos, entre construcciones, ciudadelas, caminos y pinturas rupestres.

Pinturas rupestres de Cuchimachay.

Ciudadela de Huamanmarca en Carania.

Cuadro Nº 12
Sitios Arqueológicos en la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas

SITIOS ARQUEOLÓGICOS	DISTRITO
Sitio Arqueológico de Fortaleza	Alis
Sitio Arqueológico de Laria	Alis
Sitio Arqueológico de Marcaya	Alis
Sitio Arqueológico de Manchaysaya	Canchayllo
Sitio Arqueológico de Cori - Vinchos	Canchayllo
Sitio Arqueológico de Coto Coto	Canchayllo
Sitio Arqueológico de Andas	Canchayllo
Estación de tren	Canchayllo
Sitio Arqueológico Astomarka	Canchayllo
Pintura Rupestre Elena Puquio	Canchayllo
Sitio Arqueológico Escalera (Qhapaq Ñan)	Canchayllo
Sitio Arqueológico de Huamanmarca	Carania
Laboratorio Inca de Huantuya	Carania
Canal de Pumarangra	Carania
Cuchampe Reservorio Inca	Carania
Antacequia peña blanco	Carania
Huaycho (acequias incas)	Carania
Camino Inca Cushme agua - Cushme seco	Carania
Cuevas de Ushco	Carania
Huaychana (andenerías)	Carania
Andenerias de Carhua, Huantuya y Anta	Carania
Sitio Arqueológico de Huanchurco	Miraflores
Sitio Arqueológico de Pucuria	Miraflores
Ramal del Camino Inca	Parte Norte de la Reserva
Pinturas Rupestres de Cuchimachay	Tanta
Sitio Arqueológico de Escalerayoc	Tanta
Sitio Arqueológico de Pirca Pirca	Tanta
Sitio Arqueológico de Tambo Real	Tanta
Sitio Arqueológico Baños del Inca	Tanta
Sitio Arqueológico de Chaicancha	Tanta
Sitio Arqueológico de Ayacoto	Tomas
Puente Colonial (3)	Vilca y Huancaya
Pintura rupestre Chocoparara	Huancaya
Sitio Arqueológico Cantusho	Huancaya
Sitio Arqueológico Jupa	Huancaya
Sitio Arqueológico Quinllo	Huancaya
Sitio Arqueológico Huancahuallay	Huancaya
Sitio Arqueológico de Huayllugina	Vitis
Sitio Arqueológico de Cochasguasi	Vitis
Pintura rupestre Chocoparara	Huancaya
Sitio Arqueológico Cantusho	Huancaya
Sitio Arqueológico Jupa	Huancaya
Sitio Arqueológico Quinllo	Huancaya
Sitio Arqueológico Huancahuallay	Huancaya
Sitio Arqueológico de Huayllugina	Vitis
Sitio Arqueológico de Cochasguasi	Vitis

Fuente: Elaboración Propia

Ramal del Camino Inca (Qhapaq Ñan)

Una de las manifestaciones culturales más importantes que han legado nuestros antepasados, es la red de caminos que comunicaba los cuatro suyos del Imperio Incaico. Dos eran las principales vías que recorrían longitudinalmente todo el territorio, el de la Costa que se prolongaba desde Tumbes hasta Maule en Chile y el de la Sierra, trazado desde Pasto (Ecuador) hasta Cuyo en la Argentina.

Estas dos vías se comunicaban con todos los suyos mediante una serie de caminos, de los que destaca el ramal del Camino Inca Pachacamac-Jauja. Esta construcción vial que causó asombro a los invasores españoles, posibilitó una eficiente recolección y distribución de los diferentes bienes de consumo que se producían en los diferentes suyos.

Siete ventanas de la represa pre-inca en la laguna de Winso.

Sitio Arqueológico de Coto Coto.

El ramal del Camino Inca Pachacamac-Jauja, parte de Pachacamac recorre parte de los territorios de Huarochirí y Yauyos, y llega a los Nevados del Pariacaca; la variabilidad del camino permitió distinguir los siguientes tipos de tramos: camino de tierra apisonada, camino con bordes de roca, camino con bordes de contención, camino sobre la roca natural, camino con lajas y borde de rocas, escalinata con bordes, escalinata con muro de contención y roca natural empleada como camino.

Lo variado del Camino Inca Pachacamac-Jauja se puede apreciar en la siguiente ruta: San Juan de Tantarache, Ocsha, Tambo real, Pirja Pirja, Cachichancha, Quebrada Pumaruri, Cerro Piopata, Laguna Mullococha, Cerro Portachuelo; en cada tramo se puede admirar esta magnífica obra diseñada por los ingenieros Inca y ejecutada por los Ayllus de la zona, que en algunos casos alcanza los 6 metros de ancho. El Camino Inca corona la sagrada Montaña de Pariaccacca en la jurisdicción de Yauyos, prosigue por Canchayllo, Llocllapampa, Jauja hasta Huamanga y Cuzco.

Breve descripción de Sitios Arqueológicos de Andas, Coto-Coto, Cori-Vinchos y Manchay

El Sitio Arqueológico de Andas se clasifica en el tipo A3-Complejo y Sitio Arqueológico Monumental, se ubica en la localidad de Pachacayo, Distrito de Canchayllo a una altura de 3730 msnm en la margen derecha del río Mantaro. Tiene un área aproximada de 88722 m² y se desarrolló en el periodo Intermedio Tardío-Horizonte Tardío.

El Sitio Arqueológico de Coto-Coto se clasifica en el tipo A3-Complejo y Sitio Arqueológico Monumental, se ubica en la localidad de Pachacayo, distrito de Canchayllo a una altura de 3716 msnm en la margen derecha del río Mantaro. Tiene un área aproximada de 304122 m² y se desarrolló en el periodo Intermedio Tardío-Horizonte Tardío.

El Sitio Arqueológico de Cori-Vinchos, se clasifica en el tipo A3-Complejo y Sitio Arqueológico Monumental, se ubica en la localidad de Pachacayo, distrito de Canchayllo a una altura de 4189 msnm, en la meseta que colinda con los ríos Piñas Cochas y Cochas, afluentes del río Mantaro. Tiene un área aproximada de 52237 m² y se desarrolló en el periodo Intermedio Tardío-Horizonte Tardío. Este Sitio Arqueológico es declarado Patrimonio Cultural de la Nación mediante resolución directoral nacional Nº 925/INC del 16 de setiembre del 2001.

El Sitio Arqueológico de Manchay (Manchaysaya), se clasifica en el tipo A3-Complejo y Sitio Arqueológico Monumental, se ubica en la localidad de Canchayllo a una altura de 3876 msnm, en la ladera del cerro Manchay (Manchaysaya). Tiene una extensión aproximada de 67983 m² y se desarrolló en el periodo Intermedio Tardío-Horizonte Tardío.
Fuente INC - Junín, 2006.

La RPNYC, no solo presenta sitios arqueológicos a nivel de ciudadelas, pinturas y caminos, más bien su mayor potencial desde el punto de vista arqueológico esta representado por la andenería en sus diferentes formas, desde los andenes tipo pata pata, hasta los más complicados de terrazas de piedras con infraestructura de riego incorporada. Actualmente, estas estructuras preincas e incas conforman parte de la cultura viva y de ser parte de uno de los medios productivos más importantes del ANP, como es la agricultura. Es necesario indicar que en el marco del proceso de elaboración del PM, se recogió manifestaciones respecto a que es muy probable que el centro de aprendizaje o de recojo de experiencias de construcción y manejo de andenes para el Tahuantinsuyo se dio en la zona del Nor Yauyos, esta es avalada por la gran diversidad y formas de andenes presentes en la zona; para luego tener en la etapa Inca, estructura más ordenadas como los andenes de Pisac y el mismo Macchupichu; este es un tema que el PM debe priorizar con la entidad responsable su estudio.

Escaleroyoc del Camino Inca Xauxa - Pachacamac.

3.3. Descripción de las variables socioeconómicas de las poblaciones involucradas con la RPNYC

3.3.1. Población

La Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas alberga un promedio de 10 390 habitantes de los cuales el 49.92% son hombres y el 50.08% son mujeres, siendo su densidad poblacional de 0.46 habitantes por kilómetro cuadrado, donde se puede observar que los distritos que pertenecen al departamento de Junín y que están en la zona de Cochas Pachacayo son los distritos de mayor población (Suitucancha, con 937 habitantes, Llocllapampa con 1,489 habitantes y Canchayllo, con 2,304 habitantes.), seguido del distrito de San Lorenzo de Quinti de la provincia de Huarochirí (con 1,631 habitantes). Los distritos de la provincia de Yauyos, que están dentro de la reserva, son los distritos con menor población; esto se debe generalmente a la inaccesibilidad de la zona y por ende a las menores oportunidades de desarrollo que presenta en comparación con los distritos que están en la Zona de Cochas - Pachacayo. (Ver cuadro 13).

CUADRO Nº 13
Población por Distritos y Sexo que se encuentran al interior de la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas

	POBLACIÓN			
	Hombre	Mujer	Total	Porcentaje
CARANIA	164	171	335	3.22%
LARAOS	417	438	855	8.22%
ALIS	206	174	380	3.65%
TOMAS	291	305	596	5.60%
MIRAFLORES	167	188	355	3.41%
VITIS	246	248	494	4.75%
HUANCAYA	248	236	484	4.65%
TANTA	263	267	530	5.10%
SUITUCANCHA*	461	476	937	9.62%
CANCHAYLLO	1,170	1,134	2,304	22.17%
LLOCLLAPAMPA*	706	783	1 489	14.33%
SAN LORENZO DE QUINTI*	825	806	1 631	15.69%
Población total	**5164**	**5226**	**10390**	**100%**

Fuente: Cuadro Elaborado a partir de los datos obtenidos del censo 2005 (censo X de población y V de Vivienda) Instituto Nacional de Estadística e Informática, INE
* Estos distritos son básicamente zonas de amortiguamiento, lo que implica que no toda la población está involucrada con la Reserva Paisajística.

De acuerdo al cuadro podemos observar que en todos los distritos hay una ligera predominancia de la población femenina, con algunas excepciones de los distritos de Alis, Huancaya, San Lorenzo de Quinti y Canchayllo; también existe un mayor porcentaje de población joven e infantil. Esta población mayoritaria comprende los grupos quinquenales de 0-4 años de edad hasta el grupo quinquenal de 20-24 años de edad, luego de estos grupos los demás van disminuyendo progresivamente. Esto da a entender que existe una migración constante, provocada por la falta de oportunidades en sus distritos de origen. La población abandona sus pueblos para buscar trabajo y satisfacer sus necesidades básicas, tales como educación, salud, vivienda, etc. Pero esta población no se desarraiga por completo de sus lugares de origen y regresan constantemente a sus pueblos por temporadas cortas, sobre todo en sus fechas festivas, esto se debe a la existencia de una fuerte identidad cultural del poblador que habita la zona de la reserva.

Otro detalle es que las capitales de cada uno de los distritos, y no sus anexos, son los que poseen mayor población, lo cual refleja un problema transversal del Perú que es el de la centralización del poder y sobre todo de los recursos, pues esto se demuestra a través de las distintas entrevistas hechas a los pobladores de estas zonas, donde explican que, por ejemplo, los alcaldes, siempre que realizan una obra o gestionan recursos lo primero que hacen es destinarlos a la capital del distrito para luego fijarse a sus pueblos anexos, aunque este detalle está en cierta manera superado para el distrito de Tomas.

La población entre 15 y 44 años de edad representa el segundo grupo de mayor población, la cual tiene el mayor potencial actual desde el punto de vista económico y social. Este segmento poblacional constituye un grupo que ejerce una mayor demanda de los servicios y el equipamiento del distrito, debido a sus necesidades urbanas más complejas.

Este grupo etáreo, más la población entre 45 y 64 años de edad, constituyen la fuerza laboral disponible y la base social que en el corto y mediano plazo sustenta las posibilidades de desarrollo de la Reserva Paisajística.

La conclusión que se extrae de la revisión de los indicadores demográficos mostrados (Ver Anexo 11) es que la tendencia de crecimiento demográfico en el Área Natural Protegida tiende a la disminución, debido a una serie de factores sociales negativos que impiden el desarrollo y una mejor calidad de vida.

3.3.2. Infraestructura económica.

SALUD

Los establecimientos de salud en los distritos que conforman la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas presentan deficiencias logísticas y limitaciones de materiales y equipamiento para la atención inmediata a la población vulnerable, básicamente aquellos grupos conformados por los pacientes del área materno infantil y personas de la tercera edad.

Asimismo, uno de los problemas en la población infantil de la zona es la desnutrición crónica, que es el resultado de factores socio económicos presentes en el entorno de la niñez, por ello a mayores niveles de pobreza mayores índices de desnutrición crónica.

En la provincia de Yauyos existen altos índices de mortalidad infantil. Estos índices alcanzan cifras entre 93.9% y 87.2%, los cuales son porcentajes que se explican entre otros aspectos por lo descrito líneas más arriba: la carencia de infraestructura especializada en servicios materno infantil, a pesar de su cercanía a Lima Metropolitana, así como la carencia de las labores y difusión sostenida en los servicios de prevención.

Ello sugiere que los establecimientos de salud requieren con urgencia un proceso de modernización y equipamiento, así como actualización y fortalecimiento de sus capacidades

de gestión y de capacidad operativa.

En cada uno de los distritos los puestos de salud son atendidos por un personal técnico en todos los casos y con personal médico profesional, en algunos casos..

EDUCACIÓN

El presente análisis se realiza sobre los datos obtenidos del Ministerio de Educación. Los datos obtenidos son para el año 2004.

Cuadro Nº 14
Número de Instituciones Educativas y Alumnos en el ámbito de la RPNYC

DISTRITO	Nº DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS					Nº ALUMNOS					
	TOTAL	INICIAL	PRIMARIO	SECUNDA-RIO	CEO	PRIMARIO	%	SECUNDA-RIO	%	TOTAL	%
LARAOS	6	1	4	1		138	3.9	139	3.9	277	6.5
CARANIA	4	1	2	1		51	1.4	59	1.6	110	3.1
ALIS	4	1	2	1		81	2.3	61	1.7	142	4.0
TOMAS	8	2	3	1	2	149	4.2	124	3.5	273	7.8
MIRAFLORES	5	2	2	1		92	2.6	90	2.5	182	5.2
VITIS	3	1	1	1		64	1.8	55	1.5	119	3.4
HUANCAYA	5	2	2	1		105	3.0	95	2.7	200	5.7
TANTA	3	1	1	1		101	2.8	101	2.8	202	5.7
SAN LORENZO DE QUINTI	9	2	4	2	1	337	9.6	300	8.6	637	18.2
SUITUCANCHA	2		1	1		128	3.6	108	3.0	236	6.7
CANCHAYLLO	8	4	3	1		316	9.1	305	8.7	621	17.8
LLOCLLAPAMPA	8	1	6	1		260	7.4	228	6.5	488	13.9
TOTAL	65	18	31	13	3	1822	52.3	1665	47.7	3487	100

Fuente: Cuadro elaborado a partir de los datos obtenidos del Ministerio de Educación.
I: inicial P: primaria. S: secundaria. C: CEO.
Nota: En el Distrito de Canchayllo existe dos IE Polidocentes (Cochas y Piñascochas) que no están registrados en el Cuadro anterior, ya que son gestionados por la UGEL Yauli - Oroya.

En primer lugar la Reserva Paisajística esta conformada por 12 distritos y en estos doce distritos existen 65 Instituciones Educativas (18 de nivel inicial, 31 de nivel primario, 13 de nivel secundario y 3 Centros Educativos Ocupacionales), de las cuales en la zona perteneciente a Pachacayo funcionan 17 IE., 3 IE de nivel inicial, 11 IE de nivel primario y 3 IE de nivel Secundario. Los distritos que están dentro de la zona de Pachacayo y que pertenecen a la Reserva Paisajística son Suitucancha, Llocllapampa y Canchayllo, estos distritos pertenecen a las provincias de Yauli y Jauja respectivamente, sus IE están ligadas a la UGEL de Yauli y a la UGEL de Jauja.

En el distrito de San Lorenzo de Quinti (que está en la zona de la provincia de Huarochirí, la cual cuenta con 41 IE.), funcionan 9 Instituciones Educativas, de las cuales 2 son de nivel inicial, 4 de primaria, 2 de Secundaria y un Centro Educativo Ocupacional. Estas IE estas sujetas a la UGEL 15 de Huarochirí.

La zona Nor Yauyos posee 38 instituciones Educativas, de las cuales 12 son de inicial, 17 de primaria, 8 de secundaria y 2 Centros Educativos Ocupacionales. La provincia de Yauyos tiene 234 instituciones educativas. Todas las IE del Nor Yauyos pertenecen a la UGEL 13 de Yauyos, con excepción de las IE que están dentro del distrito de Tanta; estas IE pertenecen a la UGEL 15 de Huarochirí, es por ello que existe una disconformidad de parte de los profesores y las autoridades en cuanto a la pertenencia de sus IE a la UGEL 15 de Huarochirí,

sustentando que ellos son de Yauyos y por lo tanto deben pertenecer a la UGEL de Yauyos y debido a que la UGEL 15 de Huarochirí no les da la atención debida por pertenecer a otra provincia.

Como se puede observar en la zona de Pachacayo, en el distrito de Suitucancha no existía nivel inicial, actualmente este nivel ya está en funcionamiento. Así también se puede observar que en Pachacayo no existe ningún Centro Educativo Ocupacional.

Como es sabido los Centros Educativos Ocupacionales, son instituciones creadas desde los años 70 y forman parte de la estructura del sistema educativo como modalidad no formal; permiten la capacitación laboral de nivel básico y/o intermedio. Sus objetivos específicos son: Capacitar a los adolescentes y adultos desempleados o subempleados en ocupaciones vinculadas con las diversas ramas de la actividad productiva, facilitar la conversión profesional entre actividades ocupacionales afines de acuerdo con la demanda y el desarrollo del país; y promover la eficiencia de los trabajadores en servicio y elevar su nivel cultural y técnico. En ese sentido, para los distritos pertenecientes a la Reserva, éstos son de suma importancia y necesaria su implementación en las zonas donde se requiera.

Las Zonas de Nor Yauyos y Huarochirí cuentan con sus respectivos CEO. Nor Yauyos cuenta con dos Centros Educativos Ocupacionales que están ubicados en el distrito de Tomas, beneficiando solamente a este distrito y al distrito de Alis por la cercanía, es por ello que sería acertada la creación de un nuevo CEO o el traslado de uno de estos existentes en un lugar mas estratégico para el beneficio de todos los pobladores que están dentro de la Reserva Paisajística o en todo caso, como producto de los talleres, se evidenció la creación de un instituto que imparta las carreras de Técnicos Agropecuarios (Mención Zootecnia y Agrobiodiversidad - Andenes) y Turismo (Administración Hotelera y Formación de Guías). La modalidad de estudio corresponde a internado y se realizaría en las instalaciones de SIRIA, de la localidad de Tomas.

En cuanto a la población escolar, en la Reserva Paisajística existen 3 487 habitantes en edad escolar, muy aparte de la población en edad escolar que no asiste a los colegios, esto representa el 33.55% del total de la población de la reserva, es decir un tercio de la población está en edad escolar. También se puede observar que existe un diferencia en los porcentajes escolares en siendo los varones los de mayor número (52.3%, varones y 47.7% mujeres).

También podemos observar que la mayor concentración de población escolar está ubicada en la zona de Nor Yauyos, con 1 455 estudiantes; ésto representa el 42.3% del total de la población escolar ésto es debido a que en esta zona está la mayor concentración de distritos que pertenecen a la reserva (8 de los 12 distritos pertenecen a la Reserva Paisajística), seguido de la zona de Pachacayo con 1345 estudiantes, (38.57%) y por último es el distrito que está en la zona de Huarochirí (San Lorenzo de Quinti) con 637 estudiantes, ésto representa el 18.57% de la población escolar.

VÍAS DE ACCESO Y ARTICULACIONES

El acceso a la Reserva Paisajística se da a través de dos ejes principales, desde los cuales nacen caminos de penetración que unen las capitales de distrito y otros centros poblados: La Carretera Panamericana Sur: Lima a San Vicente de Cañete, desvío altura km. 145 y la Carretera Central: Lima a La Oroya, desvío altura Km. 175, ambas carreteras asfaltadas y de gran importancia en el país. Es posible atravesar toda la Reserva Paisajística a través de caminos que conectan las dos carreteras principales; son vías de segundo orden y no están asfaltadas.

Desde tiempos muy antiguos, estas comunidades se vinculaban con Jauja, Huancayo y Cañete por caminos de herradura muy escabrosos que cruzaban las punas y quebradas de los diversos afluentes. Los profundos cañones formados por el río principal, dificultaban el

tránsito a pie hasta que se construyó un empalme de la carretera de Huancayo a Cañete (hace 35 años).

Desde entonces las ciudades de Cañete, Jauja, Huancayo y la zona minera del centro constituyen lugares que ofrecen a los pobladores de la zona alto andina oportunidades comerciales, migración temporal, trabajo en las minas, entre otras e incluso de colonización de la selva.

En este sentido podemos decir que todos los distritos cuentan con al menos dos vías de accesos para llegar hasta la capital del distrito, pero estos accesos o vías de comunicación generalmente están en mal estado de conservación a excepción de los distritos de Canchayllo y Llocllapampa.

Como se sabe las vías de comunicación son importantes para la integración de las distintas zonas del Perú y en este caso las vías de acceso que integran los distintos distritos pertenecientes a la Reserva Paisajística generan que ésta se divida en tres zonas. Es así que tenemos las siguientes:

Zona Huarochirí: A través de esta zona se puede tener fácil acceso al distrito de San Lorenzo de Quinti; parte de este distrito está en la zona de amortiguamiento, sobre todo el anexo de Huachipampa. Para llegar a este distrito se cuenta con tres vías de acceso (ver cuadro) Éstas son de uso diario pero por cada ruta sólo existe una empresa de transporte público.

Las Carreteras que conectan a este distrito están en estado regular a excepción de la ruta que va desde Lima - San Mateo - Huarochirí - San Lorenzo de Quinti, que es la ruta que está en mal estado sobre todo el tramo de San Mateo- Huarochirí. El tiempo que demora en llegar a esta zona desde Lima varia según la ruta que se tome; es así que la ruta de Lima San Mateo - Huarochirí -San Lorenzo de Quinti demora un aproximado de 6 a 7 horas en bus y para tomar esta ruta se tiene que tomar carros que pasen por San Mateo y desde allí recién se toma la empresa de transporte público que lleva a Huarochirí y San Lorenzo de Quinti.

La ruta que toma Cieneguilla demora unas 6 horas y la empresa de transporte sale de Lima, desde el distrito del Agustino. Las salidas hasta San Lorenzo por esta vía es de 2 veces por semana y los demás días llegan hasta Huarochirí. La ruta que toma el distrito de Mala demora 8 a 9 horas y la empresa que presta este servicio sale desde Lima.

En lo que corresponde específicamente al distrito de San Lorenzo de Quinti y su anexo Huachipampa que está dentro del área protegida no tiene carretera, sino un camino de herradura. Para llegar hasta este lugar se demora un aproximado de 8 horas,San Lorenzo de Quinti - Huachipampa. Aunque existe una vía de acceso que llega a este lugar que es por Jauja. La ruta es Junín- Pachacayo- Tanta- Huachipampa; la movilidad llega a este distrito solo una vez por semana que son los días miércoles y se toma desde la plaza de Jauja.

Zona Cochas Pachacayo: Dentro de esta zona se articulan 4 distritos, éstos son Suitucancha (que pertenece a la provincia de Yauli), Canchayllo y Llocllapampa (pertenecen a la provincia de Jauja) y el distrito de Tanta (que pertenece a la provincia de Yauyos). Estos distritos tienen un mayor vínculo debido a que sus rutas y sus zonas de comercialización están más cercanas al mercado de Jauja, Oroya y Huancayo.

Los distritos de Canchayllo y Llocllapampa son los distritos que tienen una articulación directa y cercana con la carretera central, pues para llegar a estos lugares desde la carretera central, demoran aproximadamente 10 a 15 minutos y existe movilidad continua y diaria.

Para los distritos de Suitucancha y Tanta la llegada de movilidad es esporádica aunque existe también una empresa de transporte que viaja dos veces por semana a cada distrito. Para el distrito de Tanta la movilidad llega los días miércoles y demora aproximadamente 6 horas por la ruta Jauja - Pachacayo. Para Suitucancha, los días martes y viernes demora

aproximadamente 4 horas, desde la ruta que toma Huancayo - Jauja - Huari - Suitucancha.

En cuanto al estado de las carreteras, se encuentran en buen estado a excepción del tramo que va desde Cochas -Tanta que se encuentra en pésimo estado.

Además de estos distritos, existe un centro poblado que tiene una mayor articulación con los distritos de Tanta, Canchayllo y Huancayo, debido a la cercanía con estos lugares y su comercialización con Huancayo y Junín. Este Centro poblado es Vilca que pertenece al distrito de Huancaya, provincia de Yauyos, el mismo que tiene poca articulación con su capital.

Zona Nor Yauyos: La zona del Nor Yauyos concentra a la gran mayoría de distritos que pertenecen a la Reserva Paisajista Nor Yauyos- Cochas. En el norte de Yauyos se encuentran 8 de los 12 distritos pertenecientes a la Reserva Paisajística; estos distritos son Tanta, Huancaya, Vitis, Miraflores, Carania, Laraos, Alis y Tomas. Pero de todos estos distritos, Tanta y el Centro Poblado de Vilca poseen un vinculo débil a pesar de estar interconectados; ésto se debe en que no existe ninguna movilidad colectiva que una a estos lugares (Huancaya, Vilca y Tanta) y por que además la comercialización entre estos lugares es con Jauja y Huancayo (por su cercanía y su acceso) y no con los distritos del norte de Yauyos que al parecer no son zonas de desarrollo potencial del comercio.

En resumen, existen 4 rutas de comunicaciones que conectan con cada uno de los distritos los cuales son:

1 Tramo: Lima - Cañete - Nor Yauyos,
2 Tramo: Huancayo - Nor Yauyos,
3 Tramo: Jauja - Pachacayo - Cochas - Nor Yauyos,
4 Tramo: Lima - Pachacayo - Cochas - Nor Yauyos.

De estos cuatro tramos los más usados son los dos primeros; la carretera troncal que va desde Cañete - Lunahuaná - Yauyos - Huancayo y viceversa (de esta troncal se parte a los demás distritos del norte de Yauyos). En cuanto a las posibilidades de movilidad, por la carretera troncal existe movilidad diaria y al día pasan dos empresas de transporte: la Empresa de Transporte San Juan de Yauyos y la Empresa de Transporte Aliaga. Los distritos que quedan en la carretera troncal son los distritos de Alis y Tomas; a los demás distritos se llega partiendo desde la troncal en las intercepciones de Tinco Alis y Llapay y solo llega una vez por semana a cada distrito.

Entre estos distritos la vinculación es fuerte ya sea por la identidad cultural, comercial, social, etc. Y más que todo por su cercanía- son relativamente cerca y el acceso a los servicios básicos.

ARTICULACIÓN INTERNA

Entre las mismas comunidades de la Reserva Paisajística existe un fuerte vínculo cultural, ligado principalmente al sistema de la cuenca. Las Comunidades de Vilca y Tanta en la naciente del río Cañete tienen una articulación parcial, debida principalmente a que los pobladores de Tanta se vinculan mayormente con las comunidades de la cuenca de Cochas-Pachacayo, principalmente porque sus servicios dependen de estas zonas. Sin embargo, en los servicios de salud y educación dependen directamente de las sub direcciones microregionales de Yauyos.

En el caso de las comunidades interconectadas por la carretera que va de Cañete -Yauyos y Huancaya, la interrelación es más fuerte, se practican por ejemplo, los intercambios de productos. En educación, los hijos en edad escolar se trasladan de uno a otro pueblo para complementar sus estudios, en escuelas o colegios.

Asimismo, la articulación interna entre los distritos de Canchayllo, Llocllapampa y Suitucancha se da a través de una serie de caminos de herraduras y sobre todo a través de la carretera central que conecta parcialmente a estos distritos. Al parecer, no existe una fuerte relación comercial entre ellos pues cada distrito de esta zona comercializa o lleva sus productos a la Oroya y Jauja. La búsqueda de trabajo y de la satisfacción de sus necesidades básicas como trabajo, educación, etc. lo realizan directamente a estas ciudades, esto se debe a la cercanía entre estos distritos y las ciudades, pues presentan una mejor oportunidad y facilidad de acceder a tales servicios, oportunidades que no existen en los distritos que están en la Zona del Nor Yauyos.

En el caso del San Lorenzo de Quinti sus pobladores no tienen articulación interna con los distritos que pertenecen a la Reserva Paisajística salvo su anexo Huachipampa que tiene cierta conexión o relación débil con el distrito de Tanta. Se podría decir que su articulación interna lo realiza con los pueblos aledaños, como por ejemplo los distritos de Ayavirí, Quinocay (provincia de Yauyos), Huarochirí, Sangallaya, San Pedro de Huancayre, San Juan de Tantaranche, San Mateo y Mariatana (provincia de Huarochirí).

ARTICULACIÓN EXTERNA

Las poblaciones de la zona norte de la provincia de Yauyos tienen articulación directa con las ciudades de Lima y Huancayo. Ésta se verifica principalmente por la actividad económica, de intercambio comercial de productos, venta de los mismos, etc. Otro indicador de los niveles de articulación son las rutas que normalmente siguen las personas en sus traslados temporales, de acceso a los servicios de salud y educación.

Los distritos de Llocllapampa, Suitucancha y Canchayllo tienen articulación directa con la Oroya, Junín, Jauja y Huancayo; ésto se comprueba por las rutas comerciales que se trazan entre estos distritos y las ciudades del centro y por que también estas ciudades son los lugares donde migran las personas para acceder a los servicios de salud y educación.

El distrito de San Lorenzo de Quinti en la provincia de Huarochirí tiene articulación directa con las ciudades de Mala y Lima, y los pueblos de Quinocay, Omas, Ayavirí, entre otros, realizan su comercialización y la satisfacción de sus necesidades básicas con estos distritos y ciudades. En el caso de Huachipampa, anexo de San Lorenzo de Quinti y que esta dentro de la zona de amortiguamiento de la Reserva Paisajista Nor Yauyos - Cochas, realiza su articulación con los distritos de San Mateo, Tanta y las ciudades de Lima y Chosica.

Cuadro Nº 15
Principales Vías de Acceso a los Distritos que pertenecen a la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas

DISTRITO	RUTAS PRINCIPALES	CIUDADES DE INTERCAMBIO	OBSERVACIÓN
SUITUCANCHA	**Ruta:** Lima- Oroya- Huari –Suitucancha. **Ruta:** Jauja – Huari- Suitucancha: (100 Km.)	Jauja, Oroya y Huancayo	No existe movilidad frecuente a este distrito
CANCHAYLLO	**Ruta:** Lima, la Oroya, Pachacayo/Canchayllo, 175 Km. **Ruta:** Jauja, Puente Pachacayo, 43 Km. **Ruta:** Lima – Cañete - Yauyos, Huancaya – Cochas – Canchayllo.	Jauja, Oroya y Huancayo	Esta última vía de acceso es la ruta turística (Movilidad frecuente).
LLOCLLAPAMPA	**Ruta**: Lima – Oroya- Llocllapampa: (275 Km.) **Ruta:** Jauja - Llocllapampa: (57 Km.)	Jauja, Oroya y Huancayo	La ruta ferroviaria es excelente para el turismo de aventura.
SAN LORENZO DE QUINTI	**Ruta:** Lima- Cieneguilla- Huarochirí- San Lorenzo de Quinti **Ruta: L**ima- Mala- Quinocay- San Lorenzo de Quinti **Ruta:** Lima- San Mateo- Huarochirí- San Lorenzo de Quinti	Mala, Tanta , Quinocay y Huarochirí	Para llegar al anexo de Huachipampa del distrito de San Lorenzo de Quinti se demora 8 horas caminando
TANTA	**Ruta:** Lima- Cañete – Tinco Alis - Huancaya - Cochas- Tanta **Ruta:** Huancayo- Alis – Tinco Alis - Huancaya- Cochas- Tanta **Ruta:** Jauja - Pachacayo – Cochas – Tanta **Ruta:** Lima – Pachacayo – Cochas – Tanta	Jauja y Huancayo	La mejor ruta para llegar a este distrito es la ruta que conecta a Tanta con Cochas y Pachacayo
HUANCAYA	**Ruta:** Lima- Cañete – Tinco Alis - Huancaya (334 Km.)- Vilca (347 Km.) **Ruta:** Huancayo- Alis – Tinco Alis - Huancaya, (144 Km.) - Vilca (157 Km.) **Ruta:** Jauja - Pachacayo – Cochas – Vilca (140 Km.)- Huancaya (153 Km.) **Ruta:** Lima- Pachacayo – Cochas – Vilca - (275 Km.) Huancaya (285 Km.)	Jauja, Huancayo y Cañete	El Centro poblado de Vilca comercializa solamente con Jauja y Huancayo
VITIS	**Ruta:** Lima- Cañete – Tinco Alis - Vitis (132 Km.) **Ruta:** Huancayo- Alis – Tinco Alis - Vitis (142 Km.) **Ruta:** Jauja - Pachacayo – Cochas - Huancaya - Vitis (155 Km.) **Ruta:** Lima- Pachacayo – Cochas – Huancaya- Vitis (287 Km.)	Huancaya, Cañete y Lima	Para llegar a este distrito se cuenta con una sola empresa de transporte que entra al distrito una vez por semana
MIRAFLORES	**Ruta:** Lima- Cañete – Tinco Alis - Miraflores (326 Km.) **Ruta:** Huancayo- Alis – Tinco Alis - Miraflores (140 Km.) **Ruta:** Jauja - Pachacayo – Cochas - Huancaya - Vitis - Miraflores (165 Km.) **Ruta:** Lima- Pachacayo – Cochas – Huancaya- Vitis- Miraflores (297 Km.)	Huancayo, Cañete y Lima	Para llegar al anexo de Piños desde el pueblo de Miraflores son 8 Km. y la única forma de llegar es a pie.
CARANIA	**Ruta:** Lima- Cañete – Llapay - Carania (326 Km.) **Ruta:** Huancayo- Alis – Llapay- Carania.	Huancayo, Cañete y Lima	Se llega a este distrito una sola vez por semana
LARAOS	**Ruta:** Lima- Cañete – Llapay - Laraos **Ruta:** Huancayo- Alis – Llapay- Laraos	Huancayo, Cañete y Lima	Se llega a este distrito una sola vez por semana
ALIS	**Ruta:** Lima- Cañete – Alis **Ruta:** Huancayo- Alis – Alis	Huancayo, Cañete y Lima	Movilidad diaria al distrito
TOMAS	**Ruta:** Lima- Cañete – Tomas **Ruta:** Huancayo- Alis – Tomas	Huancayo, Cañete y Lima	Movilidad diaria al distrito

Fuente: Elaboración propia

VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS

En las zonas urbanas comprendidas en el ANP, las viviendas en su gran mayoría son de material de la zona como el barro, el adobe, la piedra, la teja y la madera de Eucalipto, las cuales se encuentran con un alto grado de deterioro por efecto del abandono y migración de los pobladores locales de sus centros urbanos. En los últimos años esta característica interesante ha sido reemplazada por estructuras de cemento y calamina, lo cual atenta directamente al paisaje típico de la zona.

En las estancias y caseríos aun es factible apreciar viviendas de piedras e ichu, las cuales se han convertido en una característica especial del paisaje; es política de este documento fomentar su conservación y mantenimiento.

En el siguiente cuadro apreciamos el número de centros urbanos, caseríos, estancias, unidades agropecuarias, campamentos mineros y anexos; por cuencas.

Cuadro Nº 16
Número de pueblos, caseríos, unidades agropecuarias, campamentos mineros y anexos, por cuencas.

CUENCA	DEPARTA-MENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	CLASE	CATEGORÍA
Cuenca del río Yauyos (Cañete)	Lima	Huarochirí	San Lorenzo de Quinti	Huachipampa	Rural	Caserío
				Uchcaj	Rural	Unid.agropecuaria
				Piticocha	Rural	Unid.agropecuaria
				Yacupiana	Rural	Unid.agropecuaria
				Tormanyapaccha	Rural	Unid.agropecuaria
				Llacuasmachac	Rural	Unid.agropecuaria
				San Lorenzo de Quinti	Urbano	Pueblo
				Aguasniv	Rural	Unid.agropecuaria
		Yauyos	Alis	Tinco alis	Rural	Caserio
				Alis	Urbano	Centro urbano
				Hualaria	Rural	Unid.agropecuaria
			Carania	Avincho	Rural	Unid.agropecuaria
				Carania	Urbano	Pueblo
				Taynuya	Rural	Unid.agropecuaria
			Huancaya	Vilca	Rural	Anexo
				Anqui	Rural	Unid.agropecuaria
				Ninabamba	Rural	Caserio
				Chullus	Rural	Unid.agropecuaria
				Tambomachay	Rural	Unid.agropecuaria
				Carhuacocha	Rural	Unid.agropecuaria
				Quiullacocha	Rural	Unid.agropecuaria
				Tinco	Rural	Unid.agropecuaria
				Apas	Rural	Unid.agropecuaria
				Yanama	Rural	Unid.agropecuaria
				Chaquicocha	Rural	Unid.agropecuaria
				Zapatero	Rural	Unid.agropecuaria
				Paccha	Rural	Unid.agropecuaria
				Caramachay	Rural	Caserio
				Huanca cruz	Rural	Unid.agropecuaria
				Antaron	Rural	Unid.agropecuaria
				Huinso	Rural	Unid.agropecuaria
				Potente	Rural	Unid.agropecuaria
				Pucucho	Rural	Unid.agropecuaria
				Grangramachay	Rural	Unid.agropecuaria
				Vilcamanta	Rural	Unid.agropecuaria

CUENCA	DEPARTA-MENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	CLASE	CATEGORÍA
				Vilcamanta	Rural	Unid.agropecuaria
				Suchuc	Rural	Unid.agropecuaria
				Huancaya	Urbano	Pueblo
				Cabracancha	Rural	Unid.agropecuaria
			Laraos	Ullpo	Rural	Unid.agropecuaria
				Asucha	Rural	Unid.agropecuaria
				Llapay	Rural	Anexo
				Ahuicho	Rural	Unid.agropecuaria
				Tintin	Rural	Anexo
				Ancharacancha	Rural	Unid.agropecuaria
				Quillcay	Rural	Unid.agropecuaria
				Ipillo	Rural	Unid.agropecuaria
				Pamparca	Rural	Unid.agropecuaria
				Molino chico (chinche)	Rural	Unid.agropecuaria
				Laraos	Urbano	Pueblo
				Pacocha	Rural	Campo minero
				Chalca	Rural	Unid.agropecuaria
				Tucto	Rural	Unid.agropecuaria
				Piños	Rural	Anexo
				Ahuay	Rural	Unid.agropecuaria
				Uman	Rural	Unid.agropecuaria
				Quiche	Rural	Unid.agropecuaria
				Coya (cotraj)	Rural	Unid.agropecuaria
			Miraflores	Yupanca	Rural	Unid.agropecuaria
				Medio casa	Rural	Unid.agropecuaria
				Iya	Rural	Unid.agropecuaria
				Huayllacancha	Rural	Unid.agropecuaria
				Llica	Rural	Unid.agropecuaria
				Cutuni	Rural	Unid.agropecuaria
				Tambo	Rural	Unid.agropecuaria
				Miraflores	Urbano	Pueblo
				Achucura	Rural	Unid.agropecuaria
				Masho	Rural	Unid.agropecuaria
				Tanta vieja	Rural	Unid.agropecuaria
				Tambohuay	Rural	Unid.agropecuaria
			Tanta	Moya	Rural	Unid.agropecuaria
				Tanta	Urbano	Pueblo
				Oclla	Rural	Anexo
				Mullucocha	Rural	Unid.agropecuaria

CUENCA	DEPARTA-MENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	CLASE	CATEGORÍA
Cuenca cochas-pachacayo	Junín	Jauja	Tomas	Pachas	Rural	Unid.agropecuaria
				Tomas	Urbano	Pueblo
				Tambillo (huayunca)	Rural	Unid.agropecuaria
			Vitis	Huayllacancha	Rural	Unid.agropecuaria
				Jatuncancha	Rural	Unid.agropecuaria
				Ashincuy	Rural	Unid.agropecuaria
				Salmacancha	Rural	Unid.agropecuaria
				Tunshucancha	Rural	Unid.agropecuaria
				Huiscoran	Rural	Unid.agropecuaria
				Casacancha	Rural	Unid.agropecuaria
				Vitis	Urbano	Pueblo
				Quillcacancha	Rural	Unid.agropecuaria
				Mogeneta	Rural	Unid.agropecuaria
			Canchayllo	La granja	Rural	Unid.agropecuaria
				Pueblo libre	Rural	Caserío
				Canchayllo	Urbano	Pueblo
				Pachacayo	Rural	Coop. Agraria
				Cochas	Rural	Unid.agropecuaria
				Yanaututo (tambojasa)	Rural	Anexo
				Pomapanca	Rural	Anexo
				Piñascochas	Rural	Caserío

Fuente: Elaboración propia, tomado de Base de Datos INEI.

Los centros urbanos y anexos cuentan con servicio eléctrico las 24 horas del día y la mayoría cuenta con red de desagüe; sin embargo no existe tratamiento de aguas servidas y para el caso de los residuos sólidos, no se realiza una disposición adecuada de los mismos. En varios de los distritos es común apreciar pozos de deposición y botaderos, más no rellenos sanitarios.

Respecto a los sistemas de comunicación, la mayoría de los distritos del Nor Yauyos, cuenta con servicio de telefonía Gilat, siendo Laraos el único que cuenta con los servicios de Telefónica del Perú. En cuanto a Internet, solo los distritos de Tomas, Tanta, Alis y Laraos, cuentan con este servicio. Para el caso del Cochas - Pachacayo, los servicios corresponden a Telefónica del Perú, siendo la Unidad de Producción de Pachacayo la que incluye servicio de fax.

3.3.3. Organizaciones e instituciones en la RPNYC

La SAIS Túpac Amaru LTDA Nº 1

En las zonas altas (zona altiplánica) se desarrollaron anteriormente grandes empresas ganaderas, las que progresivamente fueron apropiándose de los terrenos y áreas altiplánicas pertenecientes a las comunidades allí existentes. Posteriormente, con la Reforma Agraria, en estas zonas la ley propone un modelo de integración denominado "Sociedad Agrícola de Interés Social" (SAIS). De acuerdo a este modelo, las haciendas expropiadas fueron adjudicadas a las comunidades "socias", evitándose así la parcelación de las haciendas y centralizándolas, por el contrario, en grandes complejos ganaderos. Es en ese sentido que se da la constitución de las SAIS Túpac Amaru, con 15 comunidades socias y una cooperativa de trabajadores. Las comunidades que aportan territorio a la SAIS Túpac Amaru y que asimismo integran la RPNYC, son las Comunidades Campesinas de Tanta, Llocllapampa, Suitucancha, Huancaya y Canchayllo.

Cuadro Nº 17
Caracterización de la SAIS Túpac Amaru

Oportunidad	Año de inicio de la actividad	Cuándo obtiene resultados aceptables
Ventajas comparativas de la región para la crianza de ovinos: ubicación a partir de 3,600 m.s.n.m.	1968 (creación por Reforma Agraria)	Desde el primer año. Resultados negativos en el período del terrorismo.
Factores internos y resultados	**Factores externos y resultados**	**Actividades previstas**
Estabilidad institucional y gerencial: en 30 años sólo dos Gerentes. Aprovechar la economía de escala.	Gestiones permanentes de la SAIS para lograr leyes y normas a su favor.	Congelado de truchas para exportación. Planta alimentos balanceados (truchas, ganado). Cerrar ciclo carnes hasta la comercialización. Nuevos rubros: exportación alpacas, planta de refinamiento aceite (Pucallpa), centro de ecoturismo.
Innovaciones que permitirían mejorar	**Plazo de su planificación**	**Impedimentos anteriores a los resultados**
Convenio con el MINAG para transplante de embriones. Permanente mejoramiento genético de la raza ovina Junín.	Mediano y largo.	Falta de créditos. Precios bajos. Presencia terrorismo.
Recomendaciones a organismos públicos en difusión	**Recomendaciones a organismos públicos en transferencia**	**Otras recomendaciones a organismos públicos**
Mejoramiento genético.	Mejoramiento genético. Manejo de pastos y forrajes.	Consolidar grandes áreas, sobre todo en la sierra, para tener economía de escala.
Medidas que implementaría ante mejoras en política gubernamental	**Actores privados que actúan en su zona**	**Coordinaciones con actores privados**
Acelerar implementación de proyectos pendientes. Acelerar plan de transferencia de tecnología a pequeños productores y comunidades integrantes de la SAIS.	MINAG-UOPE. Proveedores de insumos.	Contacto directo a todos los niveles necesarios
Acciones en transferencia de tecnología	**Acciones en investigación**	**Información general de la unidad organizativa**
Autofinancian la transferencia de tecnología a los pequeños productores de la SAIS. Compra directa de insumos a proveedores y representantes.	Autofinanciaron mejoramiento genético de la raza ovina "Junín" con la UNALM y la UNMSM. Convenio con el MINAG para programa de transplante de embriones.	200,000 has. en la sierra y 21,000 en la selva (Pucallpa). Producción anual de carnes en TM: ovino 120,000; alpaca 5,000; vicuña 3,500; trucha 100.
Observaciones		
La SAIS promueve una visión estratégica que se resume de la siguiente manera: "Sociedad de campesinos y comunidades con excelente organización empresarial y estabilidad en la Gerencia". Sus acciones manifiestan creatividad y diversificación en su oferta, por ejemplo cuenta con: "Programa Ecoturismo" con empresa canadiense; proyecto de *Join Venture* con empresas chinas para reproducción y venta de reproductores y fibra de alpaca; siembran palma aceitera, producen y comercializan aceite, esperando poder instalar una planta de refinamiento de aceite de palma.		

Fuente: Elaboración propia en base a los testimonios recogidos en las visitas de campo.

La Corporación de Desarrollo del Nor Yauyos - CODENY

La CODENY es un espacio de concertación, con personería jurídica, aunque actualmente ésta no se encuentra actualizada, opera posibilitando el acceso a bienes públicos mediante: gestión de proyectos, provisión de recursos financieros provenientes de la cooperación extranjera, intermediación ante organismos públicos, acuerdos de priorización y de cooperación entre autoridades de los distritos.

La CODENY se muestra como un espacio de diálogo democrático no solamente de los actores locales, sino también de Estado y de la empresa privada.

La percepción que tiene los diversos actores locales del Nor Yauyos sobre su aporte en la construcción de la CODENY no es homogénea. En los actores comunales las contribuciones son en tiempo, ideas, proyectos y difusión interna de la acción colectiva. En tanto las contribuciones de los alcaldes y autoridades municipales son en infraestructura, logística difusión e inversiones en proyectos, respaldados asimismo con la voluntad de ser actores en sus propias localidades.

La CODENY es una asociación sin fines de lucro que se constituye con el objetivo de concertar y promover el desarrollo integral, sostenible y humano de la zona norte de la provincia de Yauyos, incluyéndose en ésta el distrito de Huantán. Dicha asociación actúa como autoridad representativa de sus asociados al servicio del área protegida. Tiene como base la participación diversificada de los diferentes organismos y entidades sociales que operan al interior de la jurisdicción de la zona norte de la Provincia de Yauyos.

Los objetivos de la CODENY son los siguientes:

- Concertar, promover, normar, planificar y asesorar el proceso de desarrollo integral de la zona Nor Yauyos, así como de las actividades relacionadas con el turismo paisajista, recreativo, de aventura y convencional, teniendo en cuenta la protección y uso racional de los recursos naturales y potencial ecológico en general de la zona de Nor Yauyos.
- Representar a sus miembros en la promoción y ejecución de acciones conjuntas orientadas al desarrollo integral del área concernida. Para tales efectos, la CODENY se constituye en interlocutor de sus miembros, a fin de representarlos ante los organismos públicos o privados, nacionales e internacionales.
- Asegurar el logro de los objetivos estratégicos priorizados en su plan estratégico.
- Coordinar estrechamente con las instituciones que corresponda y tomar decisiones en el ámbito de su competencia, a fin de considerar un adecuado control, ordenamiento y manejo de los recursos contenido en el territorio del área concernida, procurando neutralizar los impactos negativos de las actividades productivas en general.
- Impulsar las acciones de carácter productivo, turístico, técnico, de generación de infraestructura diversa, industrial, empresarial, de investigación, cultural, histórico, educativo, sanitario y demás de carácter social, que coadyuven a la finalidad de la CODENY.
- Impulsar proyectos productivos y empresariales en el marco de la finalidad de la CODENY.
- Garantizar la sostenibilidad del uso de recursos y habitantes, mediante una adecuada planificación, control y vigilancia, evitando la depredación y mal uso de sus recursos.
- Impulsar los mecanismos orientados a la cooperación internacional, al financiamiento de parte del presupuesto público o la participación del sector privado.
- Consolidar la participación activa pero diversificada de las instancias y entidades que operan en el área concernida.

Son estas dos instituciones (SAIS Túpac Amaru y CODENY) y el INRENA las que iniciaron, incentivaron y elaboraron el expediente de categorización del ANP; siendo la sociedad civil organizada la que solicita la consideración dentro del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SINANPE al ANP con categoría de Reserva Paisajística.

"La creación de la Reserva Paisajística Nor Yauyos - Cochas atravesó un proceso administrativo y legal promovido fundamentalmente por dos grupos de interés asentadas en la zona: la Sociedad Agraria de Interés Social Túpac Amaru, conocida como SAIS Túpac Amaru, en Junín, que es una antigua cooperativa de producción que aglomera a las comunidades miembros; y la Corporación de Desarrollo de Nor Yauyos, conocida como CODENY, conformada por instituciones con presencia local como ProYauyos, Pro Rural, Instituto Rural Valle Grande y las comunidades de la región en la parte del departamento de Lima. Ambos grupos tenían el interés común de promover el desarrollo social a través del turismo en sus respectivas regiones y es de esta manera como entran en contacto y realizan planificaciones conjuntas. Una vez realizados los estudios, se hizo una presentación ante el Consejo de Ministros, con el fin de lograr un estatus de protección específico para el área propuesta" Comunicación personal Walter Varillas Vilchez, 2005.

Las Comunidades Campesinas

Es indudable que la reforma agraria de 1969 marcó un hito en la historia peruana, pero no ha quedado clara la relación entre estructura agraria y producción, y entre esta última y las políticas agrarias (precios, crédito y tecnología, principalmente). En teoría, la década de los setentas -con la casi desaparición de una clase terrateniente y el posterior proceso de reestructuración de las cooperativas- sentó la posibilidad de un desarrollo más "campesino".

Las comunidades campesinas asentadas en la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas se ubican en grupos territoriales, cuyos miembros son mutuamente interdependientes, por la obligación de explotar ciertos recursos en común, a fin de maximizar el bienestar colectivo. Además, dichas comunidades se basan sobre un principio igualitario y no jerárquico. Si bien estas instituciones han sido muy estudiadas por antropólogos, su existencia y diversidad son poco explicadas en términos económicos; aun más, se les ha negado un rol significativo en el proceso de desarrollo, pues según algunos, las relaciones y restricciones comunales constituirían un freno a la innovación tecnológica.

Se debería tomar en cuenta a estas comunidades, no como un vestigio de un pasado condenado a desaparecer frente a la agresión del mercado, sino como una forma de organización indispensable para el progreso económico local y el progreso en el cuidado de la Reserva Paisajística.

Es probable que parte del desarrollo agrario actual y futuro del área dependa de cómo las comunidades (y no solamente los individuos) logren responder a cambios exógenos. En este sentido, sería importante profundizar nuestros conocimientos sobre la relación entre cambio institucional y cambios demográficos, cambios técnicos y cambios en los mercados. Esto implicaría pasar del estudio de las economías campesinas al de las economías comunales, y admitir, por lo tanto, que la organización de la producción debe ser parte fundamental de la política agraria.

Asimismo, de las opiniones recogidas de comuneros en el área de estudio se desprende que están experimentando algunos cambios:

a. Los mercados de productos y factores "dominan" de manera creciente las economías campesinas, lo que implica que la política y la coyuntura económica las afectan cada vez más.
b. La presión sobre los recursos aumenta (el problema del agua, de tierras y de medio ambiente).
c. El cambio técnico es lento pero continuo (asistencia técnica recibida por organismos del estado y de la Sociedad Civil, entiéndase ONG).
d. Los sistemas de organización de los campesinos se transforman (Asociacionismo, alianzas estratégicas, desarrollo de capacidades).

El estado de la propiedad de las diferentes comunidades que integran el ANP, se aprecia en anexos. Ver Mapa Nº 13 - Anexo 15.

La Pallita

La empresa Agroindustrial La Pallita, es una empresa forjada por los esfuerzos de los agricultores de la comunidad de Alis y el apoyo del Instituto Rural Valle Grande (IRVG), instalada en el local cedido por la Municipalidad de Alis y construido en base a materiales donados por la empresa minera Sociedad Minera Corona. Al principio funcionó como una panadería y posteriormente como una planta procesadora de harinas precocidas, mezclas de harinas y néctares.

La planta tiene en el mercado cuatro productos principales como: Vitapunch, Harina de maca, Galletas Delipunch y Néctares. El producto Delipunch, es un mezcla precocida de varias harinas de cultivos andinos, especialmente producido para comercializar en los desayunos del vaso de leche, coordinado con los municipios de la zona del Nor Yauyos Miraflores, Huancaya, Vitis y Tomas.

Si embargo en la evaluación del 2002, realizado por el Dr. Mario Tapia al proyecto Piloto Uso Sostenible de los Recursos Filogenéticos Andinos en el Nor Yauyos, una de sus conclusiones referidas a la empresa La Pallita dice, "La planta de procesamiento de Cultivos Andinos La Pallita es un importante ejemplo de lo que debería hacer a nivel nacional la agroindustria en cuanto a concepción. Sin embargo y con la alta posibilidad de equivocarse, el actual suministro de materia prima de la zona es escaso y variable, razón por la cual, en la gestión empresarial se debería buscar materia prima, en donde exista una mayor oferta y que los precios sean favorables y competitivos", se sugiere Huancayo como un posible mercado abastecedor de materia prima barata.

"A fin de brindar una nueva alternativa de negocio a las familias del Nor Yauyos, la Empresa Agroindustrial La Pallita de Alis-Yauyos y Valle Grande están transformando la producción de cultivos andinos altamente nutritivos y competitivos para la alimentación de la niñez de esta parte del País. Cultivada y procesada en al Reserva".
Paisajística Nor Yauyos", (Boletín informativo IRVG. nov. 2004).

Instituto Rural Valle Grande

El Instituto Rural Valle Grande (IRVG) es un Centro de Investigación, Extensión y Fomento Agrario, que propone como misión contribuir al desarrollo profesional, humano y material de los pequeños agricultores y ganaderos de la costa central sur del país y de la sierra de Yauyos. Toda su labor de promoción y formación respeta las características peculiares de las comunidades a las cuales se dirige, procurando enriquecer el patrimonio cultural y espiritual de la comunidad y fomentado el espíritu de participación y de iniciativa de todos los que intervienen o son beneficiarios de esta labor.

El Instituto Rural Valle Grande actualmente cumple un rol muy importante en la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas, con la experiencia ganada de sus profesionales y los proyectos que desarrollan dentro del ámbito a favor de la agrobiodiversidad. La labor es encomiable ya que constituyen el único organismo que promueve la conservación de la agrobiodiversidad (variabilidad genética in situ).

Promueve el cultivo orgánico, extracción y recolección sostenible de las plantas medicinales de la zona como la escorzonera, salvia, ortiga, cola de caballo, diente de león, higuerilla, manzanilla, molle y tabaco.

Estas actividades son promovidas mediante los programas de Cultivos Andinos, y el Centro Experimental de Plantas Medicinales (CEPLAM). Debemos destacar también que el IRVG, viene desarrollando trabajos de investigación y apoyo en la parte pecuaria de la zona, con trabajos de investigación en el manejo de pastos naturales y cultivados mediante el aporte de estudios agrostológicos de las comunidades y el manejo de la ganadería dentro de éstas.

3.3.4. Desarrollo económico local

La economía en estos pueblos, en especial la zona del Nor Yauyos, se basa principalmente en la producción agropecuaria a pequeña escala, para el autoconsumo. La producción agrícola es almacenada (en trojas) y trocada en algunos casos en ferias y otras actividades similares de intercambio; la venta de esta producción es ínfima, para obtener el dinero que les permita comprar productos manufacturados o procesados (verbi gratia: azúcar, fideos, sal, bebidas embotelladas, insumos agrícolas, etc.), por lo que en muchos casos deben recurrir a la venta de su ganado sea en pie, carne o lana y/o la venta de su fuerza de trabajo como jornaleros.

La ocasión para el intercambio económico se da generalmente en las ferias populares; las poblaciones llevan ganado (ovino, Camélidos), quesos, truchas, papas, ocas, cebada, ajos, etc.

La mayoría de los productos manufacturados, alimentos procesados y las bebidas embotelladas provienen de Cañete y Huancayo, ciudades donde acuden cuando requieren de algún servicio más especializado.

AGRICULTURA

La agricultura en la zona es de desarrollo limitado y de alto riesgo por las variaciones climáticas propias de cada piso ecológico, ya que ésta se realiza principalmente entre los 3,000 a 3600 m.s.n.m, mayormente en laderas moderadamente empinadas, andenes y en algunos casos terrenos planos. Es muy poca el área cultivada que cuenta con riego, la mayor parte de los cultivos se siembran en secano.

Las principales limitaciones que presenta la actividad agrícola en el área son las siguientes:

- Alta fragmentación de la propiedad, la cual limita las posibilidades de mejora de los niveles de producción y productividad agrícola, obligando al productor a practicar una agricultura de minifundio y autoconsumo;
- La baja calidad de las semillas utilizadas;
- La mayoría de la actividad agrícola practicada depende de las precipitaciones pluviales, las cuales son estacionales y muy variables de año en año. Existe un riesgo y un límite para la producción, puesto que sólo puede realizarse una campaña al año;
- Infraestructura de riego insuficiente, a pesar de que en muchos casos se cuenta con el recursos hídrico, falta la infraestructura;
- Los agricultores emplean la mano de obra para realizar las labores del campo, no es posible la ayuda de otra fuente de energía, por ejemplo la yunta. Las limitaciones topográficas y la excesiva fragmentación de la tierra no permite la expansión del área de cultivo.
- Problemas a los cultivos ocasionados por plagas y enfermedades; teniendo una mayor incidencia por la no existencia de programas de asistencia técnica con énfasis en el manejo integrado de plagas y enfermedades
- No uso de tecnologías adecuadas para el manejo y producción de cultivos.
- Precios bajos para sus productos.
- No existen programas de asistencia técnica por parte del órgano estatal responsable.

Las zonas de producción en cada comunidad tienen límites precisos y en algunos casos, inclusive cercos comunales. Cada una de ellas comprende tipos de terreno agrícola característicos de la zona (tales como andenes o potreros) y que forman patrones fácilmente reconocibles en las fotografías aéreas, permitiendo así su mapeo con relativa facilidad. Por ejemplo, el portafolio de cultivos en cada zona de producción es diferente; en cada una de ellas rige un sistema de rotación de cultivos específico, cada una tiene un calendario agrícola especializado, en cada una el régimen de tenencia de tierra es diferenciado, y así sucesivamente.

Los principales cultivos, en orden de importancia, identificados en esta zona de estudio son: maíz, papa, haba, oca, olluco, trigo, cebada, quinua, mashua, plantas medicinales y aromáticas y otros menores como pan llevar; también los de destino pecuario como alfalfa, pastos cultivados, cebada y otros. En el siguiente cuadro adjuntamos las Zonas de Producción en la Reserva Paisajística:

Cuadro Nº 18
Zonas de producción en la RPNYC

Zona	Parámetros Biofísicos			Parámetros Sociales		Forma de riego
	Altitud (msnm)	Pendiente (%)	Tipo de Cobertura	Propiedad	Toma de Decisiones	
Puna	40000 - 4800	< 10	Gramíneas	Comunal	Familiar	Lluvia
Sub Puna	< 4000	<10	Gramíneas y arbustos	Comunal	Familiar	Lluvia
Aisha	3400 - 4200	30 – 70	Papa, oca mashua, olluco, cebada, gramíneas y arbustos	Comunal	Comunal	Lluvia
Pan llevar	3200 – 3900	30 – 70	Tubérculos andinos, cebada, gramíneas y arbustos	Privado	Familiar	Irrigación Temporal
Moya	3200 – 3800	< 2	Maíz, papa, fríjol, cebada y trigo	Privado	Comunal	Irrigación Permanente
Maizal	2000 – 3600	2 – 06	Maíz	Privado	Comunal	Irrigación Permanente
Potrero	1500 – 3800	20 – 70	Alfalfa, papa, habas, fríjol y cebada	Privado	Familiar	Irrigación Permanente
Frutales	1500 – 3800	< 20	Manzana, palta, cítricos y durazno	Privado	Familiar	Irrigación Permanente

Tomado de Stef de Haan, 2000 (Agrobiodiversidad en la Región Andina y Amazónica).

La cuenca del Alto Cañete (Nor Yauyos), gracias a su ubicación, diversidad de ambientes, zonas de vida, climas y la intervención del hombre, ha generado una gran riqueza de biodiversidad, plasmada hoy en un gran banco de material genético domesticado, prueba de ello es la gran lista de variedades y cultivares por especie, siendo ésta una de las potencialidades y atributos de conservación de esta ANP.

En el siguiente cuadro apreciamos la biodiversidad del complejo de tubérculos andinos de la zona del Nor Yauyos:

Cuadro Nº 19
Biodiversidad de tubérculos andinos, en la zona del Nor Yauyos

ESPECIES	Nº CULTIVARES	FRECUENCIA DE CULTIVARES/AGRICULTORES
Oca (*Oxalis tuberosa*)	27	n=101
Olluco (*Ullucus tuberosus*)	13	n=98
Mashua (*Tropaeolum tuberosum*)	10	n=99

Fuente: Tomado de Stef de Haan, 2000 y 2002 (Agrobiodiversidad en la Región Andina y Amazónica).
(Ver Cuadro completo en Anexos Nº 06).

Asimismo adjuntamos el Flujograma simplificado de factores que influyen en la reducción de la biodiversidad, hechos que en estos últimos años se vienen incrementando.

Cuadro Nº 20
Flujograma simplificado de factores que influyen en la reducción de la biodiversidad

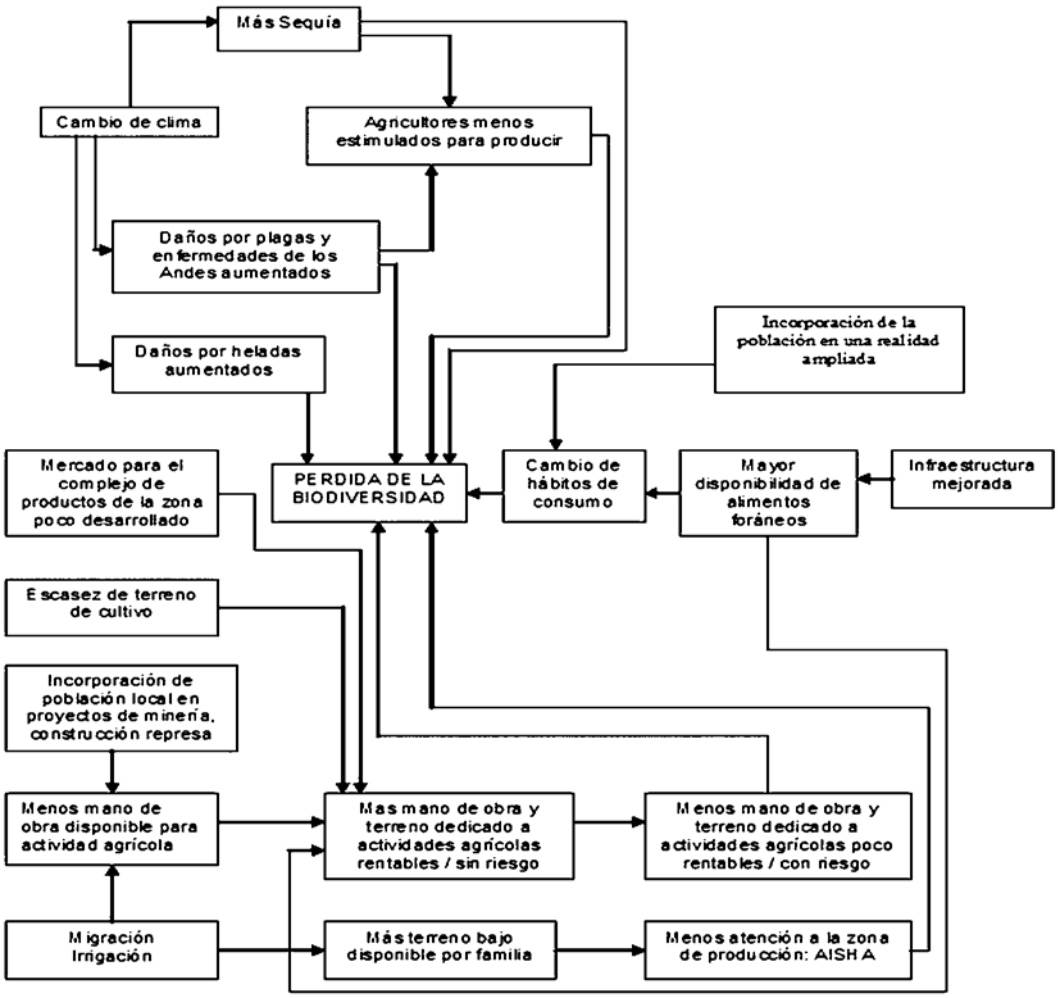

Tomado de Stef de Haan, 2000 (Agrobiodiversidad en la Región Andina y Amazónica).

ACTIVIDAD PECUARIA

La producción pecuaria en la Reserva Paisajística es importante porque está articulada al mercado local y genera los mayores ingresos para las poblaciones de la zona de estudio. Su importancia radica en que los productos y subproductos como carne, lana, leche, etc. no sólo se destinan para el consumo local, sino también y principalmente se ofertan a los mercados regionales.

La zona de la Reserva Paisajística, por sus características climáticas y fisiográficas, es propicia para la producción intensiva del ganado, en especial vacuno, ovino y en las partes bajas los caprinos. En la zona alta entre los 3,900 y 4,500 m.s.n.m., la actividad económica se centra en la actividad pecuaria, principalmente ganado lanar, camélidos y ovinos.

En el sector de Yauyos la crianza de ovinos es la principal, la cual se destina básicamente a la producción de carne. Este ganado tiene unos niveles de rendimiento bajos y no muy alta

calidad de lana. La lana se oferta internamente a través de ferias y la carne se destina al abastecimiento de mercados locales. En general, la alimentación del ganado se basa en pastos nativos, cultivados, alfalfa, alimentos concentrados y el maíz chala.

Tuberculos andinos en la andenería de la Reserva.

Biodiversidad de tuberculos andinos, expuestas en la feria Noryauyina.

Según los diagnósticos realizados por el Instituto Rural Valle Grande en 1998, la falta de capacitación y asistencia técnica para el manejo del ganado y pastos, contribuyendo al sobrepastoreo, ha reducido gradualmente la productividad de esta actividad, a pesar de ser la que reporta mayores ingresos para las familias campesinas del área protegida. Asimismo se tiene problemas serios con enfermedades y parásitos externos, debido posiblemente a la falta de asistencia por parte del ente responsable en sanidad animal.

En la zona del Cochas Pachacayo, la actividad pecuaria de similar manera es la primera actividad económica, la cual es liderada por la SAIS Túpac Amaru, con animales mejorados en los rubros de camélidos, ovinos y vacunos. La población de animales por unidades de producción se aprecia en el cuadro siguiente:

Cuadro Nº 21
Numero de Animales 2005 - Área Ganadera SAIS

	Existencia Pecuaria Nº Cabeza mes de Noviembre 2005						
	Ovinos	Vacunos	Alpacas	Equinos	Total		
Casaracra	24131	162	-	113	24406	374	24780
Cochas	13078	227	3986	105	17396	326	17722
Consac	25452	1071	2	236	26761	486	27247
Pachacayo	23228	459	29	167	23883	343	24226
Pucara	18230	223	1034	102	19589	351	19940
Quiulla	4649	14	-	45	4708	45	4753
SAIS	108768	2156	5051	768	116743	1925	118668
SAIS ANP	36306	686	4015	272	41279	669	41948

Fuente: SAIS Túpac Amaru, 2006

Cuadro Nº 22
Proyecto de Capitalización Año 2006 - Área Ganadera SAIS

Unidad de Producción	Área Total (Has)	Area útil. Pastos Nat (Has)	Área Ces en uso Com. Socias	Área útil SAIS (Has)	Área Pastos Cultivados (Has)	Sop/en U.O. HA. Pastos Cultivados	Sop. U.O. HA/Pas .Nat	Sop. Teórica Total U.O.	Capitaliza-ción Real 2005	Proyecto Capitali-zación 2005
***Cochas**	41906	30703	3959	26744	16	400	0.61	16558	20458	19458
***Pachacayo**	31522	29946	2878	27036	126	3150	1.03	31125	27687	26274
Otras Unidades de Producción	105748	93882	9393	84521	351	8763	0.82	82766	87354	83623
SAIS Total (15 C.C.)	179176	154531	16230	138301	493	12313	0.83	130449	135499	129355
SAIS ANP	73428	60649	6837	53780	142	3550	0.82	47683	48145	45732

* Unidades de Producción que se encuentran ubicadas al interior del ANP.
Fuente: SAIS Túpac Amaru, 2006

La SAIS Túpac Amaru, en la zona del ANP, presenta dos unidades de producción (Cochas y Pachacayo), en las cuales poseen infraestructura para el desarrollo general de la actividad (Planta lechera, camal, balanza, bañaderos y campamento para el personal encargado a la actividad). La participación de las universidades del sector pecuario, en la tecnología de la SAIS es una de las fortalezas de esta empresa líder en la región central.

Es en el ámbito de la cuenca del Cochas - Pachacayo que se forjó la "raza Ovino Junín", hoy Patrimonio Regional de Junín, mediante Resolución Ejecutiva Nº 901 - 2003 - GRJ/PR, del 04-12-2003; este nuevo aporte a la actividad pecuaria en el Perú es de doble fin (lana y carne).

Las Comunidades Campesinas de Canchayllo, Suitucancha, Tanta, Huancaya y Llocllapampa, socias de la SAIS Túpac Amaru, en forma comunal e individual desarrollan la actividad pecuaria, pero generalmente con animales criollos.

ACTIVIDAD PISCÍCOLA

Una de las actividades que se puede considerar como de extracción pecuaria, es la pesquera. Esta se realiza, ya sea con la crianza en piscigranjas de truchas instaladas en algunas comunidades o a través de extracción directa del río. Dentro del ámbito del ANP, se tiene los siguientes registros:

Jaulas flotantes en la Laguna de Hualhua.

Pozas de producción de Truchas en la SAIS Tupac Amaru.

Cuadro Nº 23
Ubicación de empresas productoras de truchas

UBICACIÓN	TIPO DE EMPRESA	PROPIETARIO	CARACTERISTICA
Paucarcocha/Tanta	Comunal	Comunidad Campesina	Jaula flotante (desactivado)
Huancaya	Comunal	Comunidad Campesina	Jaula flotante
Hualaria	Familiar	Familia Cauchos	Pozas en tierra
	Grupo familiar	Familia Vílchez	Pozas de concreto
	Comunal	Comunidad Campesina	Pozas de concreto
Laraos	Comunal	Comunidad Campesina	Jaulas
Laraos	Familiar	Familia Conde	Pozas de concreto
Cochas	Sociedad de Responsabilidad Limitada	Sociedad Agraria de Interés Social – Túpac Amaru (SAIS Túpac Amaru)	Pozas de concreto
Canchayllo	Sociedades Comunales	Sociedad Agrícola de Interés SAIS Túpac Amaru	Pozas de concreto
Cochas	Familiar (menor escala)	Pedro Pablo Arias Atanasio	Pozas
Cochas – Tullocoto	Familiar (producción semilla)	Belarmino Roberto Cuba Hurtado	Pozas
Canchayllo	Familiar (Subsistencia)	Francisco Pajuelo Rivera	Pozas
Canchayllo – Huaylacancha	Menor escala	Belarmino Cuba Hurtado	Jaulas
Canchayllo – Calzadas	Menor escala	Centro Piscícola y Servicios Multiples Chavez S.C.R.L.Tda	Jaulas
Canchayllo – Azulcochas	Menor escala	La Sirena S.R.Ltda	Jaulas
Canchayllo – Huaylacancha	Menor escala	Placentino Ricaza Santos	Jaulas
Canchayllo – Norma	Menor escala	Saul Morales Aquino	Jaulas
Canchayllo – Carhuacocha	Menor escala	SAIS Túpac Amaru	Jaulas
Canchayllo – Antacocha	Menor escala	Honorato Morales Michue	Jaulas
Canchayllo – Huaylacancha	Menor escala	Jesús Carhuamanta Camacuari	Jaulas
Canchayllo – Tullocolo	Menor escala	Santo Glicerio Cuba Hurtado	Jaulas
Canchayllo – Calzadas	Menor escala	Selvino Michue Valeriano	Jaulas

Fuente: Dirección Nacional de Acuicultura

CUADRO Nº 24
Producción de truchas en la Piscigranja de la SAIS Túpac Amaru, unidad de Producción de Pachacayo

MESES	OVAS EMBRIONARIAS		CANTIDAD ALEVINOS	TRUCHAS COMERCIALES		
	Compra de ovas	Producción Propia		UNIDADES	PESO C/U/Kg.	BIOMASA Kg.
Enero		75 000	30 000	60 000	0.25	15 000
Febrero	250 000	115 000	25 000	60 000	0.25	15 000
Marzo		400 000	25 000	120 000	0.25	30 000
Abril		100 000	50 000	160 000	0.25	40 000
Mayo	250 000	300 000	20 000	160 000	0.25	40 000
Junio		50 000	30 000	100 000	0.25	25 000
Julio			40 000	160 000	0.25	40 000
Agosto	250 000		20 000	80 000	0.25	20 000
Septiembre			20 000	120 000	0.25	30 000
Octubre			10 000	120 000	0.25	30 000
Noviembre	250 000			80 000	0.25	20 000
Diciembre				100 000	0.25	25 000
TOTAL	**1000 000**	**1 040 000**	**270 000**	**1320 000**		**330 000**

Fuente: SAIS Túpac Amaru (Plan 2006).

ACTIVIDAD MINERA

Como es sabido la actividad minera constituye una actividad económica presente en la región, y se desarrolla tanto a mediana como a pequeña escala, dentro y fuera del área protegida. En el sector de Yauyos se encuentran las minas de Yauricocha, Pacocha, Caramachay y la Calera. En la cuenca del río Cochas en Junín se registran cerca de 10 operaciones mineras a pequeña y mediana escala al interior del área protegida (en la actualidad abandonada). La actividad minera que se desarrolla en el lugar no promueve el desarrollo de otras actividades, ni crea puestos de trabajos a los lugareños. En San Valentín trabajan aproximadamente 8 pobladores locales de los 250 trabajadores y en Yauricocha de 750 obreros trabajan 25 personas (comunicación personal autoridades de Alis, Laraos y Tomas; M. Arenas).

Mina artesanal de carbón en Yauyos (Cañete).

Planta Concentradora San Pedro de la Compañía Minera San Valentín.

En el caso de la mina de Yauricocha de propiedad de la Sociedad Minera Corona S.A., distrito de Alis, se extraen actualmente metales que son llevados a la Oroya (142 Km.), incluyendo cobre, plomo, zinc y plata. Esta posiblemente sea el principal yacimiento de minerales del lugar, aunque no se encuentra en el ANP; sin embargo, a pesar de ser uno de los principales centros mineros de la zona, no contribuye al desarrollo del lugar ni impulsa la economía de la zona como lo hacia anteriormente, y más bien esta ocasionando un impacto ambiental negativo en la zona al contaminar las aguas del río Alis.

En el ámbito de la Reserva Paisajística, en el Alto Cañete, distrito de Laraos se encuentra operando actualmente La Minera San Valentín (mediana minería), a través de diferentes unidades de producción del Grupo Arias. Esta actividad ha impactado directamente sobre el paisaje de la zona, así como la contaminación de las lagunas Pacocha y Yarahuanca (pasivos); dicha empresa tiene un sistema de monitoreo de aguas de ríos, lagunas y manantiales, que posiblemente se encuentren afectados por la actividad minera. Según los resultados de los análisis presentados por la empresa minera, al órgano competente responsable de la supervisión, indican que los elementos de monitoreo se encuentran por debajo de los Límites Máximos Permisibles establecidos en la Ley General de Aguas.

Asimismo, existen conflictos por la elaboración de un Estudio de Impacto Ambiental - EIA de explotación de la Unidad Minera San Valentín que contempla la disposición subacuática de los relaves de la Planta de Beneficio San Pedro en la Laguna Pacocha; de la información obtenida se determina que este estudio no cuenta con las autorizaciones debidas por parte del INRENA y DIGESA. Cabe indicar que este cuerpo de agua es parte de un sistema de conducción de aguas subterráneas al presentar un sumidero. En las orillas de la laguna se puede apreciar las acciones de la empresa minera por recuperar dicho cuerpo de agua al presentar áreas de revegetación.

A parte de las minas de Yauricocha y Pacocha (Unidad Minera San Valentín), en la zona hay presencia de otras actividades mineras a pequeña escala y de forma artesanal. A lo largo del camino de entrada a la región se pueden observar minas antiguas de carbón, hoy en desuso, pero con presencia de residuos cerca a fuentes de agua y terrenos agrícolas. En el distrito de Alis, en el poblado de Tinco Alis existe una mina a tajo abierto de carbonato de calcio (cal), que genera un gran impacto visual y constante emisión de polvo. La mina se ubica junto al camino de acceso a la zona turística, afectando de manera importante la calidad del paisaje y la actividad turística. El aumento de las operaciones de esta mina está generando alteración en el paisaje. Los depósitos del material extraído se encuentran colindantes al río Cañete. La emisión de polvo está afectando al río, a la vegetación circundante y a los pobladores del pueblo de Tinco Alis.

De otro lado, ninguna de las empresas mineras que laboran en el lugar o las zonas circundantes a la Reserva Paisajística, practican una minería responsable con respeto a la naturaleza y a su población, cabe indicar que las empresas solventan algunos gastos generados por el pueblo, como los servicios de luz. Tal es el caso de Laraos, en donde la minera San Valentín solventa al pueblo el consumo de electricidad. Se considera que esta manera de negociaciones o acuerdos no contribuyen al desarrollo del lugar. Deberían proponerse otras alternativas de beneficio al poblador, por ejemplo, en el tema del fortalecimiento de las capacidades locales para la gestión efectiva de su desarrollo y a proyectos sostenibles.

Otras minas que deben ser estudiadas a profundidad por especialistas, así como su legalidad de explotación y exploración son las siguientes:

- El Yauyinazo; ubicada en el anexo de Piños, Miraflores.
- La Calera; ubicada en Tinco Alis, Alis.
- Minas de carbón; entre Llapay y Alis.
- San Valentín; Laraos.
- Mina de Cílise, Llocllapampa.
- Exploraciones mineras; Suitucancha
- Colpa, Capilla Pampa (no metálicos); Canchayllo

Es necesario, contar con estudios de impacto ambiental actualizados para ir evaluando progresivamente la incidencia de la actividad minera industrializada en el ambiente y en las comunidades.

Con respecto a las concesiones mineras, se tiene para la cuenca del Nor Yauyos 74

concesiones de las cuales 70 son metálicas y 04 no metálicas; para el caso del Cochas Pachacayo se tiene 23 concesiones, 8 metálicas y 15 no metálicas; tales concesiones cubren un área de 10.14 % del área total del ANP. En la zona de amortiguamiento se tiene un total de 80 concesiones (66 metálicas y 14 no metálicas). Fuente INACC. Ver Mapa Nº 12 - Anexo 15.

ACTIVIDAD HIDROENERGÉTICA

En el ámbito de la RPNYC (cuenca del Alto Cañete), se encuentra operando una central hidroeléctrica de la CMSV con su respectiva toma de agua a dos Km. de la misma, estas dos estructuras funcionan en la localidad de Llapay; asimismo se tiene en proyección el Proyecto Platanal con la Central Hidroeléctrica de Morro de Arica, la cual considera como parte de sus obras hidráulicas complementarias el embalse de Morro de Arica y Paucarcocha, con su EIA aprobado.

En la cuenca del Cochas - Pachacayo se tiene embalsadas seis lagunas, las cuales fueron realizadas antes de la creación del ANP, las mismas forman parte del Sistema Interconectado del Mantaro, a la fecha no existe reportes referente al desarrollo de estas actividades, sus monitoreos y evaluaciones ambientales de los efectos del embalse.

ACTIVIDAD TURÍSTICA

El área presenta un conjunto paisajístico de mucha relevancia y singularidad, que le otorga un enorme potencial recreativo y turístico a la zona. Se han registrado actividad turística por grupos de visitantes nacionales y extranjeros que se han desplazado a la zona en los últimos años, tanto desde Lima como desde la ciudad de Huancayo.

Las agencias turísticas que operan en la zona no promocionan el área como un destino turístico en su conjunto, solo se oferta algunos recursos turísticos, ocasionando que la actividad turística se concentre en zona; estando sesgado este flujo principalmente al nevado Pariacaca (Tanta), bosque de Vilca, lagunas y saltos de agua formados por el río Cañete en Huancaya y Vitis; zonas en las que se ofertan las actividades turísticas de trekking, observación de paisajes, flora y fauna y pesca deportiva.

Las vías y las rutas de acceso permiten el desplazamiento hacia el área protegida y luego al interior de la misma, sin embargo esta red se encuentra en mal estado, el servicio de transporte es deficiente, especialmente para movilizarse dentro de ella. Asimismo, en la mayoría de los casos no se cuenta con senderos definidos para visitar los recursos turísticos ni señalación para llegar a ellos; dificultando un adecuado desarrollo turístico del área.

El servicio de alojamiento dentro del área tiene una capacidad instalada de 18 hospedajes que funcionan permanentemente, con una capacidad de 270 camas, servicios higiénicos comunitarios y agua caliente en la mayoría de los casos. Cabe resaltar, que estos servicios no cumplen con el reglamento de establecimiento de hospedaje emitido por el MITINCI. A estos se suman una cantidad no determinada de hospedajes ocasionales, a los que es necesario registrar y evaluar.

Catarata en Tanta, naciente del río Yauyos (Cañete)

Ciudadela antigua de Huaquis en el distrito de Miraflores.

A4. Atributos de Conservación

4.1 Atributos

- Red hidrográfica de las cuencas Cochas y Nor Yauyos como fuentes de agua: dentro de la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas se ubican dos cuencas hidrográficas la del Cochas y Alto Cañete (Nor Yauyos), las cuales se forman a partir de las lluvias y de los deshielos de los nevados, también dentro del ANP se han identificado 485 lagunas que representan un área o de espejo de agua de 4297.138 has.
  Las amenazas que enfrenta el recurso hídrico son de origen natural y humano. El primero se deriva de los cambios climáticos que viene provocando el retroceso de los glaciares, dejando sin protección a los suelos de origen glaciar. El segundo se debe al uso inapropiado del recurso y constituye una de las amenazas de mayor importancia, que hace necesario reorientar su manejo.

- Sitios Arqueológicos y Manifestaciones Culturales: el ámbito del ANP es una zona de alta intervención por parte de las sociedades prehispánicas, ello se demuestra en la gran cantidad de sitios arqueológicos como caminos, pinturas rupestres, monumentos, cementerios y sistemas de andenes que se encuentran distribuidos a lo largo de los principales ríos Alto Cañete y Cochas Pachacayo. Este Patrimonio Cultural de la Nación viene siendo seriamente amenazado por actividades como la ganadería, el vandalismo, el

turismo no regulado, el huaqueo, entre otros. Asimismo la arquitectura tradicional se ha perdido en gran magnitud, predominando la calamina y estructura de cemento en los centros urbanos; de similar manera viene ocurriendo con las manifestaciones culturales.

- Andenería: la zona del Nor Yauyos y Cochas Pachacayo, es muy diversa y abundante en formas de andenes; en la actualidad éstos vienen sufriendo una alta degradación por efecto del abandono de la actividad agrícola, la siembra de especies exóticas, la introducción de ganado vacuno, la pérdida de hábitos de consumo, entre otros.

- Agrobiodiversidad: el ANP es una fuente de conservación in situ, por su gran diversidad de zonas de vida, climas, precipitaciones y el alto grado de intervención del hombre sobre las especies; las amenazas que generan pérdida de la biodiversidad se aprecian en el flujograma del Cuadro Nº 20.

- Diversidad Genética: el ANP alberga una gran diversidad de fauna y flora en estado silvestre, con potenciales de uso aromático, medicinal y productivo, teniendo en consideración que en la zona existe los ancestros originarios de muchas especies actualmente domesticadas. Esta diversidad corre amenazas por la fragilidad de los espacios que habitan, así como por su alta fragmentación y presión por las poblaciones aledañas. Además de estas especies se tiene problemas con la variabilidad de los planteles de la Raza Junín (Patrimonio de la Región Junín).

- Comunidades Vegetales: una de las cualidades de la Reserva Paisajística es la existencia aún de bosques y rodales que cubren una gran superficie y en buen estado, sobre todo de especies que se encuentran en algún grado de amenaza. Estas comunidades en la actualidad vienen sufriendo presiones y efectos en la cobertura vegetal, debido al incremento de su uso por las poblaciones aledañas, introducción de especies exóticas, al exceso de visitantes, la apertura de carreteras, la minería con la presencia de campamentos y la aplicación inadecuada de las normas de control.

- Formaciones Geomorfológicas; la Reserva Paisajística posee una gran diversidad de formaciones geomorfológicas que la hacen muy singular, entre las que destacan los saltos de agua en Huancaya, los cañones como el de Shutjo en Canchayllo, los nevados como el Pariacaca en Tanta, las cavernas como Sima Pumacocha en Laraos siendo la más profunda de Sudamérica, entre otros.

- Fauna alto andina: representada por la presencia de mamíferos como felinos (Puma, Gato de Pajonal y Gato Andino) y cérvidos, muchos de los cuales se encuentran en algún grado de amenaza; el grupo de mayor diversidad esta representado por las aves. Entre las principales fuentes que amenazan su existencia están la fragmentación, destrucción y disminución de su hábitat, generalmente por efectos de las actividades antrópicas.

  Con respecto a la actividad antrópica, esta se convierte en una de las principales amenazas al atentar directamente a través de la caza o saca a pumas, gatos, zorros, chumbas, condores, venados y huashuas; estas acciones se deben a respuesta por ataques y daños de las especies descritas sobre los intereses del hombre, como son sobre sus rebaños, gallineros y pastos. Es común apreciar pieles y osamentas de los animales mencionados en las casas y estancias de los pobladores locales, confirmando las acciones sobre las mismas.

- Calidad del Paisaje: carácter prístino del paisaje (considerando la antigua domesticación del paisaje - el hombre es el arquitecto del paisaje altoandino en general). Este es el principal atractivo de la Reserva Paisajística, expresión de la calidad y estado de salud de los ecosistemas y de la relación armoniosa hombre naturaleza. Las principales amenazas están centradas en los hechos actuales donde las acciones del hombre sobre este medio pone en riesgo los elementos que conforman el paisaje. El desarrollo y las mejoras en calidad de vida no debe alterar los paisajes, estas acciones deben a contribuir a mantener el actual paisaje y en otros casos a ser arquitectos del paisaje, bajo esquemas de restauración y protección.

4.2 Amenazas críticas

Cuadro Nº 25
Matriz de Análisis de Amenazas a los Atributos de Conservación de la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas

ATRIBUTO DE CONSERVACIÓN	AMENAZA	FUENTE	AGENTE	GRADO
RED HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS COCHAS Y NOR YAUYOS COMO FUENTES DE AGUA				
Nevados	▪ Deshielo	Calentamiento global Turismo no regulado	Hombre Operadores turísticos	2
Lagunas	▪ Contaminación ▪ Represamiento ▪ Pérdida de paisaje (lagunas con jaulas) ▪ Derivación de aguas	Act. Minera Aguas servidas Demanda energética Demanda agropecuaria Demanda social Falta de alternativas económicas Informalidad y falta de planificación Act. Minera Agricultura Energía Sociedad	Emp. Mineras Comunidad Gob. Locales Comunidades Usufructuantes individuales Emp. Mineras e Hidroenergéticas Agricultores Comunidades Gobiernos Locales	2
Ríos	▪ Contaminación ▪ Disminución de peces ▪ Perdida de biodiversidad acuática ▪ Perdida de la vegetación ribereña ▪ Desbordes de río ▪ Colmatación	Agricultura Actividad minera Actividad pesquera (Sobre pesca) Extracción de material de acarreo Desmontes Ganadería Quema de pastizales (disminución de cobertura vegetal - sedimentos)	Hombre Gobiernos Locales Comunidades	3
Puquiales	▪ Contaminación ▪ Derivación de aguas	Actividad Minera Agricultura Ganadería Piscicultura	Hombre Gobiernos Locales Agricultores	2

ATRIBUTO DE CONSERVACIÓN	AMENAZA	FUENTE	AGENTE	GRADO
SITIOS ARQUEOLÓGICOS Y MANIFESTACIONES CULTURALES				
Sitios arqueológicos (Ruinas, cementerios, caminos, pinturas rupestres, canales).	▪ Deterioro de los sitios arqueológicos. ▪ Huaqueo ▪ Vandalismo ▪ Turismo no regulado	Desinterés del órgano competente Ingreso de ganado a sitios arqueológicos No existe programas de control y vigilancia Carencia de programas que consideren una cultura turística No hay regulaciones de capacidad de carga Informalidad de las agencias de turismo	INC Actividad pecuaria Huaqueadores Visitantes sin cultura/conciencia Agencias informales Posicionamiento de los órganos competentes (INC – INRENA - MINCETUR)	2
Arquitectura tradicional	▪ Perdida de la armonía paisajística tradicional de los centros urbanos y zonas rurales ▪ Construcciones con materiales no tradicionales (cemento y calamina)	Planes urbanísticos, sin consideración la arquitectura tradicional y el paisaje	Gobiernos Locales y pobladores	4
Manifestaciones culturales (Trabajos comunales, organizaciones comunales, mincas, mitas, Gastronomía, vestimenta, artesanía, danzas y folklore)	▪ Perdida de la identidad cultural ▪ Perdida de actividades costumbristas, faenas conjuntas y folklore.	Introducción de nuevas costumbres. Cercanía a las ciudades Lima y Huancayo Migración y emigración No existe programas curriculares de rescate y valorización de la identidad cultural	Visitantes Pobladores locales con nuevas costumbres Sector educación Presencia institucional responsable (INC y MINCETUR)	3

ATRIBUTO DE CONSERVACIÓN	AMENAZA	FUENTE	AGENTE	GRADO
ANDENERÍA				
Andenería	▪ Deterioro y destrucción de las plataformas de siembra ▪ Sequía	Introducción de ganado Programas de introducción de especies exóticas. Manejo inadecuado de la andenería Cambio de uso del suelo (Casas, potreros, piscigranjas, corrales, zonas de camping) Abandono de los andenes Deterioro del sistema de riego Derivación de aguas de manantiales o puquiales No existe programas productivos que rentabilicen la actividad agrícola en andenes, como consecuencia de la migración, teniendo perdidas de mano de obra que explotarían y restaurarían sus áreas de producción Perdida de hábitos de consumo de productos nativos - orgánicos, que serían los que garanticen un mercado.	Ganaderos de la actividad pecuaria. Instituciones que promueven Introducción de especies Visitantes informales Abandono del sector competente Cambio climático	3
AGROBIODIVERSIDAD				
Agrobiodiversidad (Especies, variedades, cultivares y ecotipos, de alguna forma domesticada)	▪ Introducción de nuevas especies ▪ Erosión genética ▪ Perdida de cultivares y variedades (biodiversidad) ▪ Perdida de la identidad cultural (consumo de lo nuestro) a nivel local, regional y nacional ▪ Baja rentabilidad de los productos nativos	Programas inadecuados de introducción de especies o cultivares La endogamia El monocultivo Perdida de intercambio de semillas entre pobladores locales. Introducción de nuevos patrones de consumo Programas inadecuados o la no existencia de los mismos que rescaten y valoricen el patrimonio nativo.	Comunidades campesinas (agricultores). Sector agrario Universidades Programas de cadenas productivas del sector agrario.	2

ATRIBUTO DE CONSERVACIÓN	AMENAZA	FUENTE	AGENTE	GRADO
DIVERSIDAD GENÉTICA				
Diversidad genética (especies de fauna y flora, así como parentales; silvestre y domesticada)	▪Erosión genética	Endogamia Perdida de comunidades vegetales o hábitat de especies Quema de pastos Sobre pastoreo Tala indiscriminada Desplazamiento de especies de sus nichos ecológico Sobre extracción de recursos especialmente de plantas medicinales y aromáticas. Introducción de nuevas especies	Actividades antrópicas	2
COMUNIDADES VEGETALES				
Comunidades vegetales (Bosques; lloques, karcac, queñua, colle; rodales de puya, pajonal de puna y matorral	▪ Destrucción o perdida de bosques ▪ Fragmentación de hábitat	Tala indiscriminada Quema Introducción de ganado Construcciones de carretera Minería Sobre extracción de especies herbáceas y arbustivas	Actividad antrópica Emp. Mineras	3

ATRIBUTO DE CONSERVACIÓN	AMENAZA	FUENTE	AGENTE	GRADO
FAUNA ALTOANDINA				
Fauna altoandina	▪ Destrucción de hábitat ▪ Disminución de hábitat ▪ Perdida de cobertura vegetal ▪ Fragmentación de hábitat ▪ Disminución de las poblaciones ▪ Contaminación de aguas y derivación de aguas ▪ Perdidas de especies	Tala Quema Sobre extracción de especies herbáceas y arbustivas Sobre pastoreo Perdida de áreas por actividades de minería artesanal e industrial Construcción de nuevas carreteras o redes de comunicación Competencia por pastos Introducción de enfermedades Introducción de especies exóticas Aguas residuales urbanas Represamiento de lagunas Demandas alimenticias Caza furtiva Caza de especies amenazadas Saca de especies causales de daños (Zorro, cóndor, venado y puma). Contaminación de su hábitat	Ganaderos Emp. Mineras Gobiernos Locales Comunidades Órganos estatales (responsable de la construcción de redes viales)	3
FORMACIONES GEOMORFOLÓGICAS				
Formaciones geomorfológicos (Cañones, saltos de agua, cuevas y nevados)	▪ Alteración de formaciones ▪ Fenómenos naturales	Concesiones mineras Explotación minera Derivación de aguas, alterando los cauces naturales de las cuevas Represamiento de lagunas Alteración de los cauces naturales de los ríos Calentamiento global Deportes de aventura	Empresas mineras (considera a los artesanales). Empresas generadoras de energía. Agencias turísticas	1

ATRIBUTO DE CONSERVACIÓN	AMENAZA	FUENTE	AGENTE	GRADO
CALIDAD DEL PAISAJE				
Calidad de paisaje	▪ Alteración de las unidades que constituyen el paisaje.	Sobreexplotación de recursos Actividad minera Apertura de canteras, campamentos mineros, explotación metálica y no metálica (pequeña, mediana y grande) industrial, minería artesanal, carreteras, deposición de desmontes Introducción de especies exóticas Incremento del uso de las poblaciones del espacio con fines urbanísticos. Proyectos no acordes con el paisaje Abandono de los andenes Presencia de campamentos y maquinarias Contaminación de aguas y suelos Turismo no regulado Represamiento de lagunas	Emp. Mineras (considera a los artesanales). Empresas generadoras de energía. Empresas estatales de servicios viales y de servicios básicos. Agencias turísticas	2

Tabla Nº 2: Escala para la Valoración de Amenazas

	Valor	Porcentaje
No se aplica	0	0
Sin Amenaza	1	0 – 25
Leve	2	26 – 50
Moderado	3	51 – 75
Severo	4	76 – 100

Fuente: Elaboración propia

Cuadro Resumen Nº 26

ATRIBUTOS DE CONSERVACIÓN	GRADOS DE AMENAZA
RED HIDROGRAFICA DE LAS CUENCAS COCHAS Y NOR YAUYOS COMO FUENTES DE AGUA	
Nevados	2
Lagunas	2
Ríos	3
Puquiales	2
SITIOS ARQUEOLÓGICOS Y MANIFESTACIONES CULTURALES	
Sitios arqueológicos (Ruinas, cementerios, caminos, pinturas rupestres, canales).	2
Arquitectura tradicional	4
Manifestaciones culturales (Trabajos comunales, organizaciones comunales, mincas, mitas, Gastronomía, vestimenta, artesanía, danzas y folklore)	3
ANDENERIA	3
AGROBIODIVERSIDAD	2
DIVERSIDAD GENETICA	2
COMUNIDADES VEGETALES	3
FAUNA ALTOANDINA	3
FORMACIONES GEOMORFOLÓGICAS	1
CALIDAD DEL PAISAJE	2

A5. Análisis de Variables (Internas - Externas (FODA)

5.1. Mapa de actores vinculados a la RPNYC

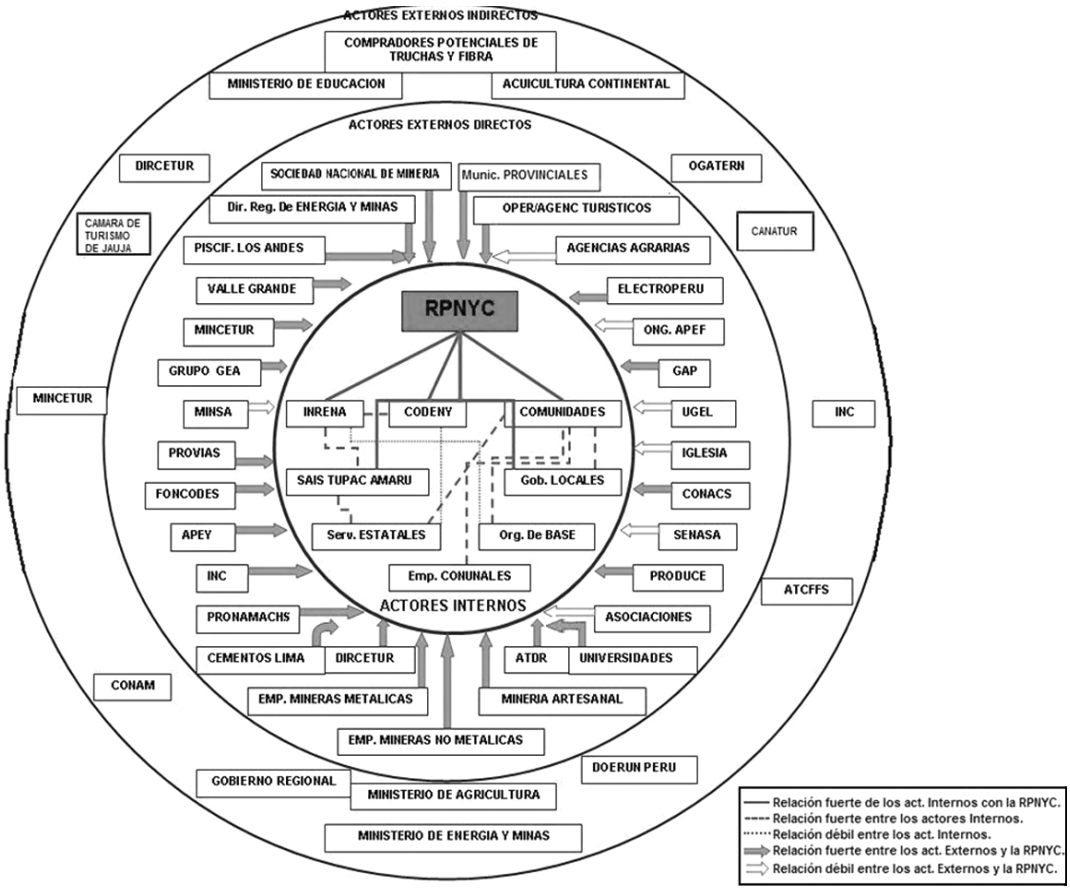

Características de los principales actores

ACTORES	ACTIVIDADES/ROLES	IMPACTO	APOYO A LA GESTIÓN
Gobierno Regional de Lima y Junín	Las acciones del Gobierno Regional, en el ámbito de la RPNYC, aun no son evidentes; existe iniciativas por parte del G. Regional de Lima, en apoyo a la infraestructura de turismo y de acceder alguna modalidad de administración de ANP	No existe un impacto visible sobre el área, años atrás realizaron inversiones en infraestructura al interior del área, en lo que respecta a señalización, a través de lo que fue anteriormente CORDELIMA.	Participación en el CMAP de la RPNYC
Municipalidades Provinciales	Organización y promoción de actividades turísticas.	Actualmente el uso o promoción de la reserva como destino turístico es incipiente.	Su participación debería ser en el Comité de Gestión.
Gobiernos Locales	Socio directo de la conservación.	Actualmente presenta botaderos, no existe tratamiento de aguas servidas, presenta interés en realiza acciones a favor de la conservación. Vienen realizando acciones por conservar la arquitectura tradicional.	Participación directa en la CMAP y en la Unidad de Coordinación. Existe un buen nivel de coordinación con las diferentes comunidades, a raíz del proceso de planificación. Comprometido en la gestión futura del ANP.
SAIS	Socio directo de la conservación. Sociedad de comunidades bajo modelo de empresa explotando los recursos a través de la actividad pecuaria, piscícola y agrícola.	Propulsor de la creación de la RPNYC. Actividades productivas en el ámbito de la cuenca del Cochas Pachacayo.	Participación activa en el proceso de elaboración del Plan Maestro, así como los compromisos en su implementación
CODENY	Identificación de necesidades, problemas y potencialidades, para la planificación comunitaria.	Elaboración de primeros de documentos de Planeamiento Estratégico. Propiciador de la creación de la RPNYC	Participación activa en el proceso de elaboración del Plan Maestro, así como los compromisos en su implementación
IRVG	Desarrollo del Programa Sierra, con fines de mejorar la calidad de vida de pequeños productores de la Provincia de Yauyos.	Proyectos relacionados a la conservación de la agrobioversidad de cultivos andinos, plantas aromáticas y medicinales. Actividad pecuaria con acciones en el manejo de pastos y silvopastoriles.	Participación en el proceso. Apoyo en la oportunidad de brindar información y logística.
GAP	Entidad encargada al estudio de las aves y afines.	Estudios de biodiversidad, en especial el grupo de aves de las dos cuencas.	Entidad ha ser encargada los inventarios y monitoreos de las variables biológicas

ACTORES	ACTIVIDADES/ROLES	IMPACTO	APOYO A LA GESTIÓN
CELEPSA	Empresa generadora de energía	Construcción de embalse en Paucarcocha con fines hidroenergéticos.	Participación activa en el proceso, al ser parte de la CMAP. Participación en anteriores procesos de planificación.
EMPRESAS MINERAS	Extracción de recursos no renovables al interior del ANP	Impactos directos sobre el paisaje. Sobre los ríos y lagunas. Poca participación de la población en la actividad minera	Participación directa en el proceso de elaboración del Plan Maestro
Instituto Nacional de Cultura – Lima y Junín	Velar por la riqueza cultural.	En la actualidad falta apoyo en la protección efectiva de los recursos culturales. Débil presencia.	Buen nivel de coordinación y participación en actividades conjuntas y dentro de los procesos de planificación.
Dirección Regional de Turismo – Lima, Junín.	Ente promotor de la actividad turística en la Reserva.	Reconocimientos como sitio de interés para el turismo. Logrando una mayor afluencia de visitación. Inclusión en el inventario nacional.	Buen nivel de coordinación y participación en actividades conjuntas y dentro de los procesos de planificación.
Comunidades Campesinas	Sus actividades están centradas al uso de los recursos, permitidas por ser de carácter ancestral. Son los llamados ha ser los socios de la conservación	Existen conflictos de uso entre las actividades que desarrolla y los objetivos del ANP. Sus impactos en algunos casos son negativos, los cuales se enmarcan en una depredación de los recursos.	Participación directa en la CMAP y en la Unidad de Coordinación. Existe un buen nivel de coordinación con las diferentes comunidades, a raíz del proceso de planificación.
Universidades involucradas	La universidad cumple un rol importante como ente investigativo y promotor. Sus actividades se centran en la investigación a través de la participación de sus alumnos y profesores.	Planificación de obras y estudios; sin coordinación con las autoridades del área.	No participa en la planificación.

5.2 Análisis FODA

Resultados del análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) de la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
▪ Belleza y singularidad paisajística ▪ Alta biodiversidad en estado domesticada y silvestre. ▪ Facilidad de apreciar mamíferos grandes. ▪ Recursos hídricos permanentes (Lagunas, ríos, nevados, manantiales, bofedales, entre otros). ▪ Recursos turísticos. ▪ Patrimonio cultural vivo. ▪ Recursos o patrimonio arqueológico diverso (templos, caminos, puentes, ruinas, cementerios, Chulpas, andenes, ciudadelas, pinturas rupestres, entre otros). ▪ Andenería en actual uso. ▪ Ubicación geográfica estratégica. ▪ Accesibilidad. ▪ Disposición de la población al cambio. ▪ Recursos humanos predispuestos a la planificación y concertación. ▪ Plan de desarrollo establecido en la CODENY. ▪ Parte del SINANPE. ▪ Modelo de gestión de la SAIS Multicomunal. ▪ Participación y compromiso de los representantes locales en el proceso de elaboración del PM. ▪ Carbón mineral como fuente de energía (cocinas artesanales)	▪ Disponibilidad de apoyo de las entidades públicas y privadas. ▪ Presencia o incremento de un turismo selectivo (grupos de turistas responsables). ▪ Requerimientos de productos de la zona para mercados externos. ▪ Demanda turística de sitios de naturaleza. ▪ Demanda de recursos, producidos n un marco de desarrollo sostenible (Caza, truchas, carne de cordero, productos lácteos, etc.) ▪ Coyuntura política actual a través de la regionalización, descentralización y macroregión. ▪ Proyecto Platanal ▪ Interés del gobierno central en fortalecimiento de capacidades. ▪ Cooperación internacional (ONG´s, alianzas estratégicas, canje de deuda, etc.). ▪ Servicios ambientales.
DEBILIDADES	**AMENAZAS**
▪ No existe señalización o la poca que existe no es uniforme, sus mensajes no son consistentes y sobre todo no mantienen un esquema acorde al paisaje de la RPNYC. ▪ Ausencia de líderes comunales. ▪ Carencia de un programa de educación ambiental articulado a las políticas de educación de la provincia. ▪ Desconocimiento de los pobladores locales de las potencialidades que cuenta la zona. ▪ Sobrepastoreo	▪ Cambio climático por calentamiento global. ▪ Fenómenos naturales. ▪ Presencia de plagas y enfermedades en personas, plantas y animales. ▪ Crianza no planificada y racional de animales, caso Trucha. ▪ La no culminación del Plan Maestro, por la coyuntura política en las próximas elecciones. ▪ La no implementación del Plan Maestro. ▪ Solicitud de petitorios mineros. ▪ Concesiones mineras.

DEBILIDADES	AMENAZAS
▪ Quema de pajonales. ▪ Tala de bosques. ▪ Depredación de especies arbustivas en sectores donde no existen especies arboreas. ▪ Caza furtiva de venados y vicuñas. ▪ Caza de animales, que posiblemente estén causando algún impacto sobre sus rebaños y pastos, como es el caso Zorro, el Puma y la Huallata. ▪ Introducción de especies exóticas como el Eucalipto y el Pino; en sectores no aparentes para su producción. ▪ No existe una planificación de forestación y reforestación de especies nativas e introducidas. ▪ Introducción de pastos cultivados sin propuestas de manejo sostenible. ▪ No existe un catastro del estado de la tenencia de tierras en el ámbito de la RPNYC. ▪ Contaminación urbana y minera. ▪ Contaminación de los ríos por actividades humanas (Urbana, pecuaria y minera) ▪ Pasivos ambientales. ▪ Migración. ▪ Trochas carrozables en mal estado. ▪ No existe servicios de agua y desagüe. ▪ No existe infraestructura y servicios para ofrecer al turista. ▪ No existe difusión de la RPNYC, por los organismos competentes. ▪ La no capacitación constante del recurso humano. ▪ La zona es muy agreste para su visita, lo cual se limita a ciertos sectores de visitantes. ▪ Daños por fauna silvestre. ▪ Abandono de la andenería. ▪ Deterioro de las ruinas o patrimonio arqueológico. ▪ Poco interés de desarrollo a futuro por autoridades locales. ▪ Pérdidas de costumbres o tradiciones costumbristas. (Patrimonio inmaterial). ▪ No existe un programa de actividades turísticas. ▪ No existe un inventario de los recursos turísticos. ▪ Ausencia de entidades públicas. ▪ No existe programas de seguridad ciudadana y rural. ▪ Atentados contra las pinturas rupestres en Cuchimachay. ▪ Deshielo de los nevados. ▪ Colonización de plantas tóxicas para el ganado	▪ No priorización de la habilitación de la vía Cañete –Chupaca. ▪ Posibilidad de incumplimiento de compromisos o convenios futuros asumidos por proyectos como El Platanal ▪ Posibilidad de incumplimiento de compromisos o convenios y/o actividades de responsabilidad social y ambiental de Mineras ubicadas en la zona de amortiguamiento y al interior del AP.

B COMPONENTE ESTRATÉGICO

B. COMPONENTE ESTRATÉGICO

B.1. Planeamiento de Largo Plazo

1.1. Visión de Largo plazo de la RPNYC

La RPNYC al 2015 constituye un modelo representativo del SINANPE de gestión compartida entre el estado y la sociedad civil organizada; donde los actores locales, de ser únicamente usuarios de los recursos naturales y culturales, pasan a ser socios responsables de la conservación de los mismos; asimismo se vienen recuperándolas zonas degradadas, en concordancia con los objetivos del AP. La RP maneja los RRNN de manera sostenible, con alternativas de uso y mantenimiento, dándole un valor agregado a los mismos e incidiendo directamente en las mejoras de la calidad de vida del poblador local.

1.2. Misión de la RPNYC

El nuevo modelo de co-gestión conformado por los Gobiernos Locales, comunidades campesinas (CODENY), la SAIS Túpac Amaru y el INRENA, mediante mecanismos de participación y concertación vela por la protección y utilización sostenible de sus recursos naturales y culturales, integrados bajo una planificación y ordenamiento territorial adecuado, priorizando la implementación de servicios básicos, infraestructura vial y de servicios de atención.

1.3. Lineamientos de política

El Plan Maestro de la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas busca un enfoque biorregional, en el contexto de la política nacional y regional, logrando un alto grado de interrelación de sus unidades fisiográficas, más allá de los límites regionales y departamentales (divorcio de aguas), siendo la integración uno de sus mayores atributos; la gestión por cuencas integrales con relaciones de continuidad de zonas de vida, coberturas, nevados, comerciales, viales, hace que la gestión tiene que ser vista de forma integral; bajo esa figura es la razón de entender como Tanta y Sicaya (hoy Jauja), mantienen relaciones de gestión de turismo, conservación de especies y comerciales.

El manejo de los recursos naturales debe tener como orientación: "promover una nueva cultura del desarrollo, cuya meta es el bienestar de la población en condiciones de equidad y armonía con el medio ambiente; mejorar la calidad de vida a través de la solución de problemas ambientales, buscando una mejor distribución de los beneficios del crecimiento y el desarrollo; promover una producción limpia, con cambios tecnológicos que reorienten las tendencias no sostenibles de la producción, y el desarrollo de una gestión ambiental sostenible que permita aumentar la renovabilidad del capital natural, prevenir el deterioro ambiental de ecosistemas y paisajes, proteger la biodiversidad y la diversidad cultural".

El Plan Maestro preconiza cinco políticas básicas:

Procesos participativos y de consulta directa para la toma de decisiones; con una base de sensibilización ambiental a diferentes niveles; estas actividades deben apuntar a lograr la concertación y fortalecimiento organizacional como armas fundamentales del proceso.

Una política de gestión compartida o co-manejo, basada en principios de gobernabilidad, respeto y equidad.

Una política de conservación y manejo de los recursos naturales silvestres y domesticados y del medio ambiente, que se desarrolla a través de la interacción armónica entre el hombre y la naturaleza con los procesos a favor de la recuperación, conservación, manejo y regulación del medio natural y cultural, en busca de la sostenibilidad del ambiente conjuntamente con el bienestar de los pobladores, en su doble papel de usuarios y beneficiarios del ecosistema en el cual se asientan.

Una política de respeto y revalorización de la identidad cultural del poblador local, expresadas en sus diferentes manifestaciones.

Otra política es el desarrollo del capital humano como base fundamental para la creación de conciencia con las cuales se creen estrategias que permitan al hombre tomar conciencia de su papel en la tarea de conservar su ambiente, como el único medio para garantizar su sostenibilidad y la de futuras generaciones.

B.2. Planeamiento Estratégico

2.1 Estrategias para la RPNYC

- Cogestión de la Reserva Paisajística entre el Estado, Comunidades Campesinas - Gobiernos Locales (CODENY) y la SAIS Túpac Amaru, a través de convenios y acuerdos de gestión.
- Jefe del Área Natural Protegida es designado por la autoridad competente a propuesta de los beneficiarios del área.
- Promover y fortalecer la conservación del patrimonio natural y cultural a través de las coordinaciones con los sectores responsables.
- Desarrollar programas de reducción de impactos sobre los atributos de conservación, productos de las propuestas de desarrollo.
- Asumir el compromiso de "gestión compartida" de los actores internos en la participación directa en la administración del área.
- Generar y validar alternativas actuales y futuras del uso de recursos de tal manera que garanticen su conservación y sostenibilidad; asimismo dar valor agregado a los actuales productos de la zona, a través de la promoción y participación de los actores externos.
- Las actividades de uso público como la investigación, el turismo y educación; deben fortalecer la sostenibilidad del área, mediante propuestas que estén dirigidas hacia las poblaciones locales.
- Asegurar los recursos económicos y humanos necesarios para garantizar la gestión efectiva del AP; donde los actores externos e internos asumen compromisos en lo que se requiera para una gestión eficiente y eficaz del área.
- Promover y fortalecer la formación de líderes locales y organizaciones de base; mediante la capacitación a diferentes niveles.
- Promover la implementación de servicios básicos e infraestructura de servicio, operación y atención al visitante, de tal manera que contribuyan a la generación de ingresos y a la conservación.
- Generar una mayor promoción de la RP, para incentivar el turismo y de esta manera contribuir a la generación de ingresos a las comunidades; bajo modelos de turismo selectivo.
- Recuperación y conservación de las manifestaciones culturales a través de ferias y otras formas que revaloren la identidad cultural (Folklore, platos típicos, productos artesanales, narraciones, etc.).
- Fortalecer e integrar la red vial en las dos cuencas, para mayor acceso a la RPNYC.
- Promover y fortalecer a nivel integral el manejo de desechos sólidos y líquidos.

2.2 Modelo de gestión

El Modelo de Gestión de la Reservas Paisajísticas, debe basarse en doce principios que a continuación detallamos:

Principio 1:
La conservación del paisaje, de la diversidad biológica y de los valores culturales es el núcleo del enfoque

Principio 2:
La gestión debe centrarse en el punto de interacción entre la gente y la naturaleza.

Principio 3:
Se debe considerar a los pobladores como los administradores del paisaje. Como ocupantes de paisajes vivos y en actividad que son de gran valor para la sociedad en general, la gente que vive dentro de áreas protegidas debe recibir apoyo en su función de administradores del paisaje. Ellos son los arquitectos de mucho de lo que valoramos en el paisaje y su apoyo es necesario para garantizar su supervivencia. Idealmente, ayudan a moldear y cuidar el medio ambiente con las tradiciones del pasado, pero con la mirada puesta en el futuro.

Principio 4:
La gestión debe emprenderse con y a través de la población local, y principalmente por y para ella. Este principio reconoce que la participación plena de la población local es esencial, y que las áreas protegidas nunca se deben planificar contra sus intereses de largo plazo. También reconoce que las comunidades locales deben desempeñar un papel importante en el cumplimiento de los objetivos del área protegida y encontrarse entre sus principales beneficiarios.

Principio 5:
La gestión debe basarse en enfoques cooperativos, como la cogestión y la equidad entre grupos interesados múltiples. De los principios 2 a 4 se desprende que se necesitan estructuras y procesos para asegurar que la población participe plenamente en la adopción de decisiones de gestión y que llegue a considerar como suya al área protegida.

Principio 6:
Una gestión eficaz necesita un ambiente político y económico favorable. Los principios anteriores no se podrán aplicar a menos que las estructuras y prácticas usuales del buen gobierno en la sociedad en general se ciñan a ciertos estándares. La gestión de los paisajes protegidos será más fácil de realizar si el gobierno reconoce la necesidad de una perspectiva de calidad de vida, observa procesos democráticos, interviene de buen grado en la planificación participativa basada en un enfoque justo y equitativo de todos los grupos, y respeta la pluralidad de culturas.

Principio 7:
La gestión de las Reservas Paisajísticas deberá preocuparse no sólo de protegerlas sino también de mejorarlas.

Principio 8:
Cuando hay un conflicto irreconciliable entre los objetivos de la gestión, se deberá dar prioridad a la conservación de las cualidades especiales del área. Considerando que los paisajes protegidos tienen importantes objetivos sociales, además de los ambientales, es muy posible que se presenten conflictos entre los objetivos.

Principio 9:
Las actividades económicas que no necesiten desarrollarse dentro del paisaje protegido deberán ubicarse fuera del mismo. Como paisaje habitado y en actividad, una Reserva

Paisajística contendrá una variedad de actividades económicas y usos de la tierra, como agricultura, silvicultura, turismo y algunos tipos de industria, comercio y venta al menudeo, etc.

Principio 10:
La gestión debe ser formal y cumplir con los más altos estándares profesionales. No obstante el fuerte énfasis social y ambiental que se da a la gestión de los paisajes protegidos, ella debe realizarse con formalidad y tenacidad, de ser necesario. También se deberán promover eficazmente los enfoques de conservación. Si bien esto puede ser difícil de lograr en el corto plazo, la sostenibilidad financiera debería ser un objetivo, en lugar de depender 100% del financiamiento público. Es necesario establecer procedimientos para asegurar que los fondos públicos, privados y voluntarios y otros recursos se usen teniendo debida cuenta de la economía, la eficiencia y la eficacia. Y toda adopción de decisiones relativas al uso de los recursos debe ser transparente y dispuesta a rendir cuentas.

Principio 11:
La gestión debe ser flexible y adaptativa.

Principio 12:
El éxito de la gestión debe medirse en términos ambientales y sociales. Aunque son absolutamente esenciales, las medidas relativas a la biodiversidad son solamente uno de varios indicadores: otros incluyen el bienestar social y económico y la calidad de vida de la población local y otras comunidades.

Bajo este preámbulo es necesario agregar los siguientes puntos:

- La gestión compartida (Administración: INRENA - Comunidad - Gobierno Local - SAIS Túpac Amaru).
- CODENY como organismo que agrupa a las Comunidades Campesinas y Gobiernos Locales del Nor Yauyos.
- La SAIS Túpac Amaru, empresa que se convierte en el principal actor de la gestión en la Cuenca del Cochas - Pachacayo, agrupa a Comunidades Campesinas y Gobiernos Locales de la mencionada cuenca.
- Las organizaciones de base como soporte de la gestión.
- Manejo no clásico de un área protegida.
- Entendimiento de la dinámica de uso de los recursos y legitimidad del ANP
- Desarrollo cooperativo de alternativas
- Desarrollo de una visión en la que el reto es entender a fondo la dinámica social del uso de recursos y la construcción de ciudadanía; y en este contexto, los aspectos técnicos de manejo, donde se deja de ser "usuario" y se pasa a ser "socio en la conservación" (enfoque para el plan de manejo)
- Capacidad del INRENA, para liderar todos los procesos.
- El que lidera el grupo debe tener la capacidad para manejar/concertar/gerenciar los diferentes frentes.
- Turismo como una forma de recordar quienes somos y de conservar el paisaje.
- Sobre un "menú de opciones", seleccionar las alternativas que den oportunidades económicas, desde una práctica de conservación.
- Impulsar redes y conexión con mercados.
- Monitoreo participativo (incluyendo la percepción de la comunidad).

Organigrama de la gestión de la RPNYC

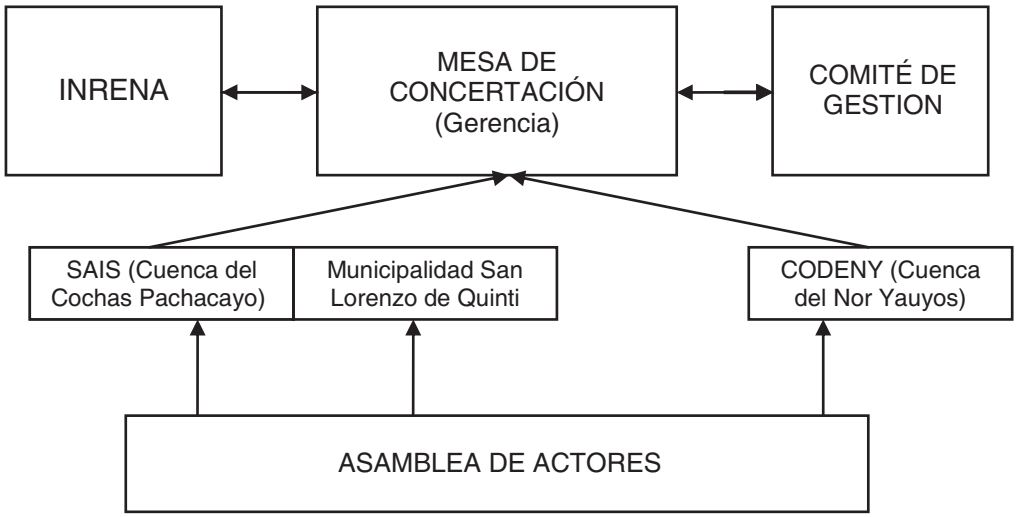

Directrices del Modelo de Gestión

La Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas se gestionará bajo un modelo de gestión compartida denominado Co - Gestión; en la cual la Comunidad, población local, empresa y el INRENA, serán los responsables de la gestión, de acuerdo a los ámbitos de sus funciones establecidas en sus respectivos marcos legales. Para ello se establecen las siguientes directrices de manejo:

1. Se creará una "instancia de coordinación" que corresponde a una mesa de concertación, la cual responde a una estructura operativa de los beneficiarios directos agrupados en la Asamblea de Actores.

2. Esta instancia agrupa a los actores internos, directamente involucrados en la administración (gestión) de la Reserva:

- INRENA, como autoridad en la gestión de las áreas protegidas,
- Gobiernos locales a través de los Alcaldes Distritales (CODENY),
- Comunidades, Presidentes de Comunidades, como responsables de la gestión de la unidad de territorio con sus pobladores (CODENY),
- La SAIS Túpac Amaru como empresa con territorios en la cuenca del Cochas - Pachacayo.

3. La designación del Jefe del área protegida es de responsabilidad inherente del INRENA, tal como se indica en la Ley de Áreas Protegidas. La función del Jefe del ANP es fundamentalmente gerencial, la designación es a propuesta de la mesa de concertación.

4. En la Asamblea de Actores, se plantean y se proponen propuestas de gestión en el ámbito de la RPNYC, además de definir posiciones en ciertos temas de responsabilidad compartida de los diferentes actores.

5. Las propuestas y planteamientos trabajados en la Asamblea de Actores, en algunos casos por no ser de mucho impacto se trabajará a nivel de mesa de concertación y en las diferentes mesas de trabajo por cuenca o espacio de gestión.

6. El Comité de Gestión de la RP, es un ente de apoyo y consultivo, es recomendable que las propuestas de los beneficiarios sean manejadas o vistas en este espacio con el sector

competente. El Comité de Gestión debe dar respaldo a los acuerdos establecidos por los actores locales.

7. El Plan Maestro, documento máximo de gestión del área de conservación se constituye en el marco operativo propuesto, ejecutado y administrado por la Asamblea de Actores, su Mesa de Concertación y el INRENA.

8. Reconocimiento de las Cuencas Cochas Pachacayo y Alto Cañete, como espacios de gestión.

9. Establecer los mecanismos legales para la Administración del ANP, donde la población local (Beneficiarios) organizados a través de la CODENY y la SAIS Túpac Amaru, gestionará los territorios bajos enfoques integradores de cuencas y ecosistemas Cochas Pachacayo y Alto Cañete.

10. Fortalecimiento de la Administración de la Reserva Paisajística, a través de Contratos de Administración u otras figuras de gestión compartida, orientado a la participación activa de los representantes de las principales organizaciones locales, con una gestión eficaz y eficiente para el manejo sostenible de sus recursos naturales y culturales.

Ver Anexo Nº 2 Reglamento de organizaciones y funciones.

A continuación detallamos algunas de las cualidades y características de los espacios:

1) De la Responsabilidad y Autoridad del Área, No debe perderse en ningún momento que la responsabilidad en la gestión de RP, es compartida; asimismo la autoridad en el área es el INRENA, a través del Jefe (Gerente); la clave de esta gestión, se basa en que el ente rector debe mantener y cultivar el liderazgo, en materia ambiental y la del gerenciador y facilitador en otros temas.
El perfil del "Gerenciador y facilitador" deberá ser:

- Autoridad ampliamente reconocida, por los actores internos
- Capacidad logística
- Capacidad de gestión en ANP
- Sostenibilidad institucional en el tiempo
- Importante nexo con otras instancias

2) Comité de Gestión, a fin de asegurar una gestión coordinada entre la Asamblea de Actores y las instituciones públicas y privadas, es necesario la conformación del Comité de Gestión.

Este comité será integrado por los principales actores relacionados al área, desde las autoridades comunales o representantes de las comunidades, representantes de los gobiernos locales, autoridades competentes de turismo, ambiental, energía y minas, operadores turísticos, ONG´s, Asociaciones, entre otros.

La principal finalidad del Comité es asegurar la gestión sostenible del área, promoviendo la participación de los principales actores. La asamblea de actores reconoce como máxima instancia de coordinación al Comité de Gestión.

Esta es una instancia de base amplia que congrega tanto a entidades públicas, empresa privada y en especial a las comunidades campesinas.

2.3. Zonificación (delimitación, usos del suelo, normas, criterios para su establecimiento, extensión, demarcación etc.).

Criterios a considerar para la Zonificación en una Reserva Paisajística

La Convención Europea del Paisaje define como Paisaje a "cualquier parte del territorio, tal como es percibida por las poblaciones, cuyo carácter resulta de la acción de factores naturales y/o humanos y de sus interrelaciones". En esta definición y en gran parte de la literatura, radica la idea de que el paisaje surge de la interacción entre la gente y su medio ambiente a lo largo del tiempo (IUCN, 2002).

De aquí se desprende la definición de Reserva Paisajística expresada en el artículo 53º del Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas: "las Reservas Paisajísticas son áreas donde se protegen ambientes cuya integridad geográfica muestra una armoniosa relación entre el hombre y la naturaleza, albergando importantes valores naturales, estéticos y culturales".

Por lo tanto, a diferencia de otras áreas naturales protegidas convencionales donde los atributos de conservación son una especie endémica de flora o fauna, o áreas que han sido poco intervenidas, aquí nuestras prioridades serán las vinculadas con el mantenimiento del paisaje (hombre ? naturaleza). Está demostrado que el paisaje "es un elemento importante de la calidad de vida de las poblaciones" y "constituye un elemento esencial del bienestar individual y social". (IUCN, 2002).

En una Reserva Paisajística se desarrollan una serie de actividades antrópicas las cuales modelan el paisaje que es nuestro foco de conservación, pero a la vez estas actividades al darse en forma desorganizada y desmedida pueden ocasionar impactos importantes no sólo en su entorno paisajístico sino también en la calidad de vida de las poblaciones circundantes y por supuesto en la flora y fauna local.

Las principales actividades antrópicas en la RPNYC son:

1 La Minería Metálica polimetálica, representada por "Sociedad Minera Corona" con la Unidad Minera Yauricocha (ZA) construida por Ex Cerro de Pasco Corporation en 1950 y "Minera San Valentín".
2 La Actividad Minera No Metálica, representada por la Unidad San Lorenzo Nº 5, la cual explota Carbonato de Calcio, a tajo abierto.
3 La actividad minera artesanal, de carbón, Carbonato de Calcio y canteras de material de construcción.
4 La Piscicultura, existen una serie de piscigranjas privadas y comunales.
5 La Agricultura y Ganadería, actividades a las que el 95% aprox. de la población se dedica.

La zonificación de la RPNYC debe tener en consideración que las actividades como la minería que usualmente suele ser conflictiva para los intereses de conservación de una reserva, ya está instalada hace mas de 50 años en esta área y, que por el contrario, en vez de tratar de erradicarla debemos vincularla a los planes de conservación de la misma a través del tema de responsabilidad social y ambiental por encima de lo establecido en la norma, con los cuales deberán comprometerse.

La actividad piscícola también ha ganado mucho terreno, si consideramos que las truchas son una especie introducida que habita en más del 70% de cuerpos de agua en la reserva. El desarrollo de esta actividad tendrá que ser manejada adecuadamente, la cual no debe atentar contra el objetivo de creación del Área Protegida; asimismo esta debe estar adecuada a las normas de su sector. Cabe indicar que esta actividad se ha convertido en una de las principales generadoras de ingresos a los pobladores locales.

Para la zonificación del área se consideraron los siguientes criterios:

a) El objetivo de creación de la Reserva Paisajística.
b) La continuidad de bosques y paisajes
c) Enfoque ecosistémicos (funcionalidad de ecosistemas)
d) Enfoque de cuenca
e) La cobertura
f) La zonificación no debe llevarnos a un ordenamiento subjetivo, esta tiene que ser eminentemente técnico.
g) Entender la dinámica del uso de los recursos, por los pobladores locales.
h) La interrelación hombre naturaleza
i) La calidad del paisaje
j) Áreas con mayor impacto antropogénico,
k) Áreas donde se permitirán construcciones permanentes para usos turísticos u otras actividades,
l) Zonas de asentamientos humanos y la proyección de su crecimiento,
m) Uso potencial del área,
n) Uso deseables en el sitio,
o) Los Atributos de Conservación para un área de esta categoría.

Descripción de la propuesta de zonificación.-

Las superficies y porcentajes de las diferentes zonas de la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas figuran en el cuadro siguiente:

Cuadro Nº 27

ZONIFICACIÓN DE LA RESERVA PAISAJÍSTICA NOR YAUYOS COCHAS		
Zonas	**Superficie (Ha)**	**Porcentaje**
Protección Estricta	7545.89	3.41
Silvestre	31028.98	14.02
Recuperación	2601.94	1.18
Uso Especial	1991.41	0.90
Uso Turístico y Recreativo	168.00	0.08
Aprovechamiento Directo	177581.82	80.26
Histórico Cultural	350.44	0.16
Total	221268.48	100

Fuente: Elaboración Propia Ver Mapa Nº 02- Anexo Nº 18

ZONA DE PROTECCIÓN ESTRICTA (PE)

"Son aquellos espacios donde los ecosistemas han sido poco o nada intervenidos, o incluyen lugares con especies o ecosistemas únicos, raros o frágiles, los que, para mantener sus valores, requieren estar libres de la influencia de factores ajenos a los procesos naturales mismos, debiendo mantenerse las características y calidad del ambiente original. En estas Zonas sólo se permiten actividades propias del manejo del área y de monitoreo del ambiente, y excepcionalmente, la investigación científica (Ley 26834)".

El ámbito de la Zona de Protección Estricta de la Reserva Paisajística comprende el área de los nevados, en la cual se ha considerando por separado al nevado Pariacaca por razones que a continuación se especifican.

Siendo el nevado principal, el Pariacaca, se encuentra ubicado en la parte noroeste del área, alimenta a parte de la cuenca del río Cañete, así como a la cuenca de los ríos Cochas-Pachacayo, volviéndose una de las principales reservas de agua para las poblaciones de dichas cuencas.

La características de los nevados de esta zona, es que sus paredes son muy superficiales, por ello están expuestos al proceso acelerado de deglaciación mundial (INRENA, 2001), por lo cual es importante su protección.

Así mismo las poblaciones locales ancestralmente han considerado al Apu Pariacaca como su Dios Tutelar, le rinden culto realizando ceremonias de pago a la Pachamama y el Apu, por lo cual es importante respetar estas costumbres ya que forman parte de las manifestaciones culturales en el contexto de la cosmovisión del poblador andino, una importante riqueza de la reserva.

Los otros nevados que se encuentran en el área de la Reserva Paisajística son: El Tunshu, Umán, Jatumpauca, Ancovilca, Altarniyoc, Cullec, Acopalca, Tíclla, Huaynacutuni, Quepala punta, LLongote, Toroyo, Tanraniyoc, Collquepulcro, Manón uno, Manón dos, Vicuñita y Norma; estos se consideran parte de la Zona de Protección Estricta básicamente por que se pretende contribuir a su conservación debido al rápido avance de la deglaciación.

A continuación se presenta el cuadro Nº 28 en donde se aprecia la dimensión de la zona.

Cuadro Nº 28

CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA DE PROTECCIÓN ESTRICTA			
Zona de Protección Estricta	Elemento	Extensión (Ha)	% Zona de Protección Estricta
FORMACIONES GEOLÓGICAS	Nevado Pariacaca Nevados en general	1764.07 5781.82	23.38 76.62
	TOTAL	7545.89	100.00

Fuente: Elaboración Propia

Objetivos:

- Conservar y proteger una importante fuente del recurso agua.
- Mitigar el efecto de la deglaciación mundial sobre los Nevados.
- Proteger y respetar los derechos de las comunidades para llevar a cabo sus ceremonias ancestrales.
- Respetar la cosmovisión del poblador andino local.

Normas de Uso:

- Sólo se permitirán actividades relacionadas a las costumbres ancestrales de las comunidades locales, como las ceremonias de pago a la tierra.
- La actividad de investigación científica que no implique modificación importante del entorno o de sus diferentes elementos.
- No se permitirá la construcción de ninguna infraestructura permanente ni provisional en la zona, salvo excepciones para el caso de mensajes que resguarden la seguridad, los cuales podrán ser colocados en los límites de la zona.

ZONA SILVESTRE (S)

"Son zonas que han sufrido poca o nula intervención humana y en las que predomina el

carácter silvestre; pero que son menos vulnerables que las áreas incluidas en la Zona de Protección Estricta. En estas zonas es posible, además de las actividades de administración y control, la investigación científica, educación y la recreación sin infraestructura permanente ni vehículos motorizados (Ley 26834)"

Las Zonas Silvestres de la Reserva Paisajística son adyacentes a la zona de protección estricta y comprende 4 sectores

Zona Silvestre 1

Aquí se considera un terreno natural ubicado en un sector del nevado Pariacaca, única zona de acceso la cual se ha restringido en menor grado por el tema turístico, ya que este nevado es uno de los principales atractivos de la zona; aquí los turistas de aventura practican el trekking y andinismo.

Este sendero no se puede apreciar gráficamente en el mapa general de zonificación por el factor escala, la longitud de esta vía es de 1525.19m y se considera una margen a cada lado del eje de 15m (para estas consideraciones se tomó en cuenta la participación de operadores turísticos de la zona).

Zona Silvestre 2

Son las áreas rocosas de reciente deglaciación en la que los hielos retrocedieron en los últimos 80 años. A su vez abarca vertientes montañosas empinadas y escarpadas, zonas que albergan importantes sistemas de lagunas, así como una gran cantidad de manantiales. Estos ambientes son hábitats de especies importantes como el cóndor (Vultur gryphus), y el gato andino (Oreailurus jacobita), las cuales se encuentran en la lista de especie amenazadas.

Zona Silvestre 3

En esta área se consideran las comunidades vegetales conformadas por Bosques de Queñoal (Polylepis spp), Bosques de Colle (Buddleia coriacea), Bosques de Llocque (Kageneckia lanceolata), Bosque de Karkac (Escallonia myrtilloides) y el Rodal de Puyas Raimondi (Puirrea gigantea) los cuales albergan importante biodiversidad asociada a los mismos; estas formaciones son importantes por ser receptores de agua.

Para la zona Silvestre en la que se delimitó el rodal de Puyas, en el distrito de Canchayllo, se consideró una proyección mayor, debido al avanzado proceso de colonización de esta especie, retomando áreas posiblemente de su hábitat anterior.

Asociadas a estos ambientes podemos mencionar una gran biodiversidad faunística como la Taruca (Hippocamelus antisensis) que viene sufriendo la pérdida de su hábitat y se han encontrado registros de esta especie en los Bosques de Queñual. Así mismo el picaflor rojizo andino (Aglaectis cupripennis) que también habita, es característico de los bosque de Queñua. Al Picaflor (Myrtis fanny) se le puede encontrar en los rodales de Puya.

Zona Silvestre 4

En esta zona se han considerado lagunas que aún mantienen la diversidad acuática propia del lugar (ambientes alto andinos), estos cuerpos de agua aún no han sufrido ningún tipo de alteración por la introducción de especies exóticas como la trucha arco iris (Oncorhynchus mykiss). En ella se puede apreciar especies como el bagre, chalguas y ranas.

En el siguiente cuadro se muestra la distribución de las zonas silvestres en la reserva.

Cuadro Nº 29

CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA SILVESTRE			
Zona Silvestre	**Tipo**	**Extensión (Ha)**	**% Zona Silvestre**
ZS1 Zs2 Zs3 Zs4	Sendero Zonas rocosas empinadas Bosques Lagunas	4.62 29241.81 1737.63 44.92*2	0.01 94.24 5.60 0.14
	TOTAL	31028.28	100.00

Fuente: Elaboración Propia
*2 No se ha completado el registro de estas lagunas en estado natural.

Objetivos:

- Conservación de ecosistemas donde encontramos especies o comunidades de flora y fauna características de esta región e importantes para su conservación y que pueden ser sujetos de actividades de uso público bajo determinadas condiciones y restricciones, a fin de permitir la inalterabilidad del entorno.
- Proteger y asegurar las fuentes de agua de las poblaciones de las cuencas que son parte de la reserva.

Normas de Uso:

- Se promueve la investigación científica, previa autorización y acorde con los atributos que determine el administrador de la reserva.
- No está permitida la extracción de especies de flora y fauna a excepción de las que estén destinadas para la investigación.
- No se permite la construcción de infraestructura permanente.
- Se permite el tránsito de guardaparques, investigadores y grupos eventuales de turistas por senderos o rutas establecidas.
- Se permite el libre tránsito a los pobladores locales por los senderos utilizados habitualmente.
- Se permite la actividad turística regida por las condiciones de menor impacto y capacidad de carga determinadas en el Plan de Uso Turístico.

ZONA DE USO TURÍSTICO Y RECREATIVO (T)

"Son espacios que tienen rasgos paisajísticos atractivos para los visitantes y, que por su naturaleza, permiten un uso recreativo compatible con los objetivos del área. En estas zonas se permite el desarrollo de actividades educativas y de investigación, así como infraestructura de servicios necesarios para el acceso, estadía y disfrute de los visitantes, incluyendo rutas de acceso carrozables, albergues y uso de vehículos motorizados (Ley 26834)"

La Zona de Uso Turístico y recreativo en la Reserva Paisajística comprende las zonas aledañas a los centros poblados urbanos de Huancaya y Vilca; y la zona que incluye a Marcatupe y la laguna Piquecocha. Todas estas ubicadas a lo largo del río Cañete.

Si bien toda la Reserva Paisajística tiene aptitud para desarrollar la actividad turística, se han considerado estas zonas propensas para la construcción de infraestructura necesaria, para que esta actividad se desarrolle sin ningún problema, brindando recreo y seguridad a los turistas.

Por ejemplo: El distrito de Huancaya es reconocido por su gran singularidad y belleza paisajística, se encuentra a los pies del gran cerro Huallahuacrán, es famoso por sus aguas esmeraldas, sus puentes de piedra de factura colonial y sus espectaculares cascadas. Se ha considerado la construcción de refugios, miradores, señalización y senderos, etc.

Cuadro Nº 30

CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA DE USO TURÍSTICO Y RECREATIVO				
Zona de Uso Turístico y Recreativo	**Característica**	**Extensión (Ha)**	**% Zona de Uso Turístico y Recreativo**	**Distritos que abarca**
Zona Huancaya Zona Vilca Zona Piquicocha	Aledaño al Poblado urbano Aledaño al Poblado urbano Laguna	44.60 90.53 32.87	26.55 53.89 19.57	Huancaya Huancaya Vitis
TOTAL		168.00	100.00	

Fuente: Elaboración Propia

Objetivos:

- Permitir el disfrute no consuntivo del paisaje como recurso natural de manera adecuada, sin poner en riesgo los objetivos de conservación de la reserva y brindar al visitante la posibilidad de observar y entender la importancia de preservar los diferentes elementos del paisaje (flora, fauna, costumbres de poblaciones, etc.) disfrutando de ellos de forma segura.

Normas de Uso:

- El uso turístico debe ser de bajo impacto y sus características (infraestructura, estándares de calidad, capacidad de carga, entre otros) deben ceñirse a las especificaciones determinadas por la administración del ANP.
- Los vehículos que se usen para ingresar al área deberán representar un bajo impacto para él área.
- Las operaciones turísticas serán ejecutadas por empresas especializadas, debidamente autorizadas por el INRENA.
- Se deberá construir infraestructura en los sitios de recreo para controlar los residuos generados por la actividad turística.
- Se debe considerar en cada zona los resultados de los estudios de Capacidad de Carga.
- No se permitirá la presencia de animales (perros, gatos, etc.).
- Las construcciones serán rústicas respetando la armonía del paisaje.

ZONA DE APROVECHAMIENTO DIRECTO (AD)

"Son espacios previstos para llevar a cabo la utilización directa de flora o fauna silvestre, incluyendo la pesca, en las categorías de manejo que contemplan tales usos y según las condiciones especificadas para cada ANP. Se permiten actividades para la educación, investigación y recreación. Las Zonas de Aprovechamiento Directo sólo podrán ser establecidas en áreas clasificadas como de uso directo, de acuerdo al Art. 21º de la presente Ley (Ley 26834)".

La Zona de Aprovechamiento Directo abarca la mayor área de la reserva, esto es poco usual en un Área Natural Protegida, pero como se mencionó anteriormente, la Reserva Paisajística tiene la particularidad de que existe una alta intervención del hombre el cual asimismo se ha convertido en el arquitecto del paisaje. Esta asignación permite que las actividades realizadas

por el hombre se continúen sin perder el objetivo de conservar el paisaje, elemento construido por sus antepasados y la naturaleza.

En esta zona hemos tratado de permitir el uso o la extracción de recursos en forma sostenible sin perjudicar el paisaje, es decir no deberá haber ninguna actividad transformadora del medio (paisaje)

Objetivo:

- Permitir el aprovechamiento de recursos naturales que son utilizados de manera tradicional por las poblaciones locales, bajo planes de manejo aprobados por la autoridad competente, por el administrador del área y conducidos por los beneficiarios

La zona de Aprovechamiento directo comprende 4 sub zonas:

Zona de Aprovechamiento Directo 1

Esta sub zona comprende el área de Pajonal de puna apto para la crianza de Camélidos sudamericanos, entre ellos vicuña (Vicugna vicugna), la llama (Lama glama) y la alpaca (Lama pacos). Es importante también ya que en esta zona se realiza crianza del ganado vacuno y ovino (patrimonio de la región Junín), considerado una de las fuentes principales de ingreso para la SAIS Túpac Amaru.

A su vez es territorio del gato andino, gato de pajonal, la taruca, etc.; siendo importante este espacio para la conservación de la biodiversidad en el área. Debemos indicar que en estas zonas la presencia de puma andino y zorros, en estas zonas, que según los pobladores locales genera problemas a la actividad ganadera por lo que genera rechazo. Pese a estas controversias de la conservación y el desarrollo, las especies mencionadas han logrado adaptarse.

Normas de Uso:

- Se permite la crianza de Camélidos Sudamericanos con planes de manejo sostenibles.
- Se permite ganado vacuno y ovino bajo régimen estrictamente de manejo dirigido, asimismo ellos estarán bajo las regulaciones establecidas en el plan de manejo de pastos.
- Estas actividades estarán establecidas en el Plan de Manejo de Pastos.
- En esta zona de acuerdo a estudios entre el CONACS y el INRENA, se permitirá la instalación de cercos de producción de Vicuña; tentativamente se tiene la posibilidad de trabajar en las zonas de Cochas, Tomas y Tanta.
- Se prohíbe la caza de especies importantes como venado, taruca, puma, hasta que los estudios definan su factibilidad y seguridad que no atenten las poblaciones naturales.

Zona de Aprovechamiento Directo 2

La sub zona 2 es el área del Matorral y Herbazal de Tundra, alberga también importantes sistemas de lagunas necesarios para la subsistencia de los pobladores locales. Esta zona también es territorio de la taruca, venado y el puma, así como de una importante biodiversidad de aves.

Normas de Uso:

- Se prohíbe la caza de especies importantes como venado, taruca, puma, hasta que los estudios definan su factibilidad y seguridad que no atenten las poblaciones naturales.
- Se restringirá la construcción de cualquier tipo de infraestructura, salvo excepciones contempladas por la autoridad de la reserva

- Se prohíbe la extracción de recursos no renovables.
- Se permitirá la actividad pastoril con plan de manejo de pastos.

Zona de Aprovechamiento Directo 3

Esta sub zona comprende las lagunas y los ríos que han sido alteradas en su hábitat natural, es decir se han introducido especies exóticas como las truchas arco iris, pero aún no hay una extracción manejada a través de piscigranjas evitando así la alteración del paisaje.

Normas de Uso:

- Se restringirá la construcción de infraestructura para la actividad piscícola, salvo excepciones contempladas por la autoridad de la reserva.
- La infraestructura vinculada con el uso del recurso hídrico para actividades energéticas y mineras no será permitida en esta zona.
- Se permitirá la extracción de recursos hidrobiológicos para fines de subsistencia y deporte; este último puede ser restringido, controlado y supervisado por el ente administrador de la reserva.
- No se permitirá a lo largo de las ríos y lagunas el uso de redes agalleras.
- El uso del recurso hídrico para cualquier tipo de actividades, salvo las anteriormente mencionadas, deberán contar con la aprobación del administrador del área y la autorización de INRENA y el sector de su competencia.

Zona de Aprovechamiento Directo 4

La sub zona 4 está compuesta por los andenes que son utilizados por las poblaciones locales y que corresponde a la cultura viva. Consideramos importante la conservación de este patrimonio vivo ya que son un gran ejemplo de ingeniería para el mejor aprovechamiento del agua de lluvia, llevan en sí una carga cultural muy grande y representan hoy en día una de las mejores tecnologías en uso de tierra en terrenos accidentados. Su importancia también radica en que albergan importante biodiversidad. Además de ser importantes porque de ellos subsisten los pobladores de la zona

Se podría considerar que al ser parte del ecosistema modificado podrían pertenecer a la zona de uso especial, sin embargo si se le da esta categoría se expondría a que sufriesen algún tipo de alteración que atentaría contra este patrimonio.

Muy por el contrarío se ha considerado que en la zona de Aprovechamiento directo se aseguraría su conservación ya que la única manera de mantener los andenes es su aprovechamiento.

Normas de Uso:

- Se permitirán experiencias piloto de introducción de cultivos bajo la supervisión y con la autorización del INRENA en conjunto con los administradores del área y los beneficiarios.
- No se permitirá ninguna actividad que este en conflicto con el uso de los andenes o transforme este medio; éstas serán evaluadas por el administrador del área e INRENA.

Cuadro Nº 31

CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA DE APROVECHAMIENTO DIRECTO			
Zona de Aprovechamiento Directo	Elemento	Extensión (Ha)	% Zona de Aprovechamiento Directo
AD 1 AD 2 AD 3 AD 4	Pajonal de puna Matorral y herbazal de Tundra Lagunas y ríos Andenes	86292.14 84828.88 3294.56 3166.24	48.59 47.77 1.86 1.78
	TOTAL	177581.82	100.00

ZONA DE USO ESPECIAL (UE)

"Son espacios ocupados por asentamientos humanos preexistentes al establecimiento del Área Natural Protegida, o en los que por situaciones especiales, ocurre algún tipo de uso agrícola, pecuario, agrosilvopastoril u otras actividades que implican la transformación del ecosistema original (Ley 26834)"

La zona de Uso Especial en la Reserva Paisajística abarca las áreas urbanas y su proyección, las áreas de cultivo de pastos cultivados, lagunas con estructuras de represamiento y estructuras de explotación y áreas de explotación minera.

Objetivo:

- Garantizar que el área tenga la capacidad para soportar las actividades que en ella se realizan, en armonía con los intereses de la Reserva Paisajística.
- Promover estilos de vida y actividades económicas que estén en armonía con la naturaleza y de acuerdo a la cultura de las comunidades.

Las sub zonas de uso especial son 4 que se describen a continuación.

Cuadro Nº 32

CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA DE USO ESPECIAL			
Zona de Uso Especial	Elemento	Extensión (Ha)	% Zona Uso Especial
ZUE1	Actividades Productivas (Pastos, Cultivos Agrícolas) Poblados urbanos	529.31	26.58
ZUE2	Lagunas (Piscigranjas y Represadas)	103.34	5.19
ZUE3		769.71	38.65
ZUE4	Concesiones, área de minas y campamento de proyecto	589.05	29.58
ZUE5	Platanal. Vías	*3	-
	TOTAL	1991.41	100

*3 Todas las vías existentes serán tratadas como Zona de Uso Especial en los planes de sitio de cada sector, independientemente de la categoría de zona asignada. Por eso no se tomara en cuenta para este cuadro su área.

Zona de Uso Especial 1

Representada por las áreas de cultivo y áreas de pastos introducidos, ubicadas en la zona noreste de la Reserva Paisajística, exactamente en los distritos de Canchayllo y Tanta. Estas áreas están enmarcadas en las zonas urbanas o sus periferias. Inevitablemente estas áreas están propensas a sufrir continuas transformaciones ya que esta actividad es parte del sustento de los pobladores. La tendencia es que estas áreas en un futuro se reviertan a zonas de recuperación para luego asignarles una categoría acorde.

Normas de Uso:

- Se permitirá la práctica de la actividad agrícola y agropecuaria.
- Se recomienda la práctica de la agricultura orgánica con especies nativas de la zona.
- La administración de la RPNYC debe incluir en su programa de investigación un componente especifico sobre el monitoreo y la evaluación de las actividades agropecuarias realizadas en esta zona.

Zona de Uso Especial 2

En esta sub zona podemos ubicar a las áreas urbanas, es decir las capitales de distrito las cuales han sufrido y sufrirán importantes transformaciones en el tiempo. Se ha considerado un área proyectada para la expansión de la zona urbana, así como áreas para los rellenos sanitarios y pozas de oxidación para los distritos.

Todas las casas y asentamientos de familias ubicados en el interior de la RPNYC serán considerados como parte de la Zona de Uso Especial 2.

Normas de uso:

- Se permite la construcción de edificaciones clásicas (casas, hospedajes, colegios, postas médicas etc.) de poblados de acuerdo a lo aprobado en el Plan de Desarrollo Urbano.
- Se permite el ingreso de vehículos de transporte público y en general.
- Se deberá construir infraestructura en espacios apropiados para los rellenos sanitarios y pozas de oxidación.
- Se deben llevar a cabo programas de Educación Ambiental con la población.
- Se establecerá normas y protocolos para las construcciones y remodelaciones, respetando la arquitectura tradicional (atributo de conservación), amparado en el Plan de Ordenamiento Urbano, aprobado mediante Ordenanza Municipal.

Zona de Uso Especial 3

La sub zona 3 está referida a los cuerpos de agua intervenidos; en ellos consideramos a las lagunas que poseen infraestructura para actividad piscícola y de regulación con fines hidroenergéticos, es decir las que tienen piscigranjas y/o están represadas. En esta zona se permitirá la extracción del recurso Trucha con fines de subsistencia y comercial.

Normas de uso:

- Se permiten la extracción de recursos hidrobiológicos para subsistencia y comercio.
- Las actividades que se realicen deben autorizadas por el administrador de la Reserva Paisajística y deberán regularizar ante la entidad correspondiente; en el caso de la piscicultura debe ser ante PRODUCE.

Zona de Uso Especial 4

De acuerdo con el Inciso 2 del Artículo Nº 115 del Reglamento de la Ley Nº 26834, legalmente es posible la operación de explotaciones mineras en el interior de áreas naturales protegidas de uso indirecto, por lógica también en una de uso directo como la RPNYC. Esto se da únicamente cuando existen derechos adquiridos con anterioridad al establecimiento del ANP, como es el caso de la empresa minera "Minera San Valentín".

Se considera que la actividad minera en la Reserva Paisajística atenta contra los objetivos de ésta, ya que altera de forma negativa la calidad del paisaje y amenaza la flora y la fauna de su entorno, no sólo por los contaminantes que vierte sino por la fragmentación de su hábitat con la instalación de plantas y relaveras. Sin embargo, ya que algunas compañías mineras ya están asentadas se propone su estricta fiscalización y que se ejerza una actividad minera de alta responsabilidad ambiental.

En esta propuesta se considera que todas las concesiones mineras vigentes deben quedar ubicadas, temporalmente hasta su extinción, en la Zona de Uso Especial. Se distinguen aquellas concesiones que están en operación de las que están abandonadas o constituyen pasivos mineros, las cuales se incluyen en la Zona de Recuperación.

Normas y lineamientos de uso y manejo:

- Toda actividad debe ser aprobada por el sector competente y por el INRENA por tratarse de un Área Natural Protegida.
- Las actividades de exploración requieren de la autorización de la autoridad responsable, en este caso INRENA y de una previa comunicación con la administración del área.
- De la tramitación de petitorios mineros ubicados en la Reserva Paisajística, estos no serán otorgados a partir de la fecha de aprobación del Plan Maestro, ya que esta actividad no cumple con los objetivos de la misma.
- Aquellas concesiones que calcen en la Zona de Aprovechamiento Directo, Silvestre o Zona de Recuperación, no se permitirán ya que atentan con los atributos de conservación del área, mejor representadas en estas zonas.
- Así mismo las concesiones que se encuentren próximas a centros poblados, fuentes de agua, tampoco serán permitidas por atentar contra la salud.
- Serán necesarias las coordinaciones entre el INRENA y el Ministerio de Energía y Minas para la aplicación estricta de los Programas de Adecuación Medio Ambiental (PAMA), Planes de Cierre, en todos los casos.
- Las empresas que operen en la zona contará, con un programa de monitoreo aprobado por la autoridad competente (como parte de un EIA, PAMA, PMA, Plan de cierre, etc.).
- Los pobladores locales y el ente administrador del ANP tienen la potestad de solicitar fiscalizaciones a las empresas mineras las fechas que en acuerdo se decida por conveniente.
- Los pobladores locales podrán enviar (unilateralmente) a analizar las muestras del monitoreo realizado, a laboratorios certificados por el ente competente.
- Para el caso de la minería artesanal no se permitirán nuevas explotaciones; las actuales que están en estado de abandono temporal deberán someterse a las reglamentaciones del sector y de carácter general se buscará su clausura.
- El caso de la Unidad Minera Nº 5 San Lorenzo no metálica de carbonato de calcio, en la actualidad tiene problemas de administración. Es una zona de tránsito obligatorio y su explotación genera inseguridad. Así mismo dicha explotación es muy probablemente que este ocasionando impacto sobre la biota y salud de la población. Esta actividad tendrá que ajustarse a la normatividad del sector y sus actividades serán estrechamente coordinadas con la administración del ANP.

Zona de Uso Especial 5

Las vías (carretera asfaltada, carretera afirmada, carrera en proceso y trochas carrozables) existentes serán objeto de un tratamiento como de la Zona de Uso Especial en los planes de sitio de cada sector, independientemente de la categoría de zona asignada.

Finalmente, se propone que a lo largo de las vías principales que atraviesan la RPNYC se establezcan 12.5 metros a cada lado del eje.

Normas de uso:

- Se permitirá la colocación de señales de tránsito propias de este tipo de vías.
- No se permite la extracción de material de la zona.
- El mantenimiento de las mismas será en estrecha coordinación con las Municipalidades y la administración del área.

ZONA DE RECUPERACIÓN (REC)

"Es una zona transitoria, aplicable a ámbitos que por causas naturales o intervención humana, han sufrido daños importantes y requieren un manejo especial para recuperar su calidad y estabilidad ambiental, y asignarle la zonificación que corresponde a su naturaleza (Ley 26834)"

La zona de Recuperación en la Reserva Paisajística se encuentra en el sector sur de la misma; corresponde a los andenes en abandono, y al río Alis y Siría los cuales sufren un gran deterioro en la calidad de sus aguas y por ende en su ecosistema. Se consideran las lagunas Pacocha y Yarahuanca en Laraos. También se consideran las zonas de proyectos de reforestación llevados a acabo por las mineras (por un factor de escala estos no pueden ser percibidos en la cartografía del área para la zonificación).

Esta zona se subdivide en 2, como se aprecia en el siguiente cuadro:

Cuadro Nº 33

CARACTERÍSTICAS DE RECUPERACIÓN				
Zona de Recuperación	**Elemento**	**Extensión (Ha)**	**% Zona de Recuperación**	**Distritos que abarca**
ZREC 1 ZREC 2 ZREC 3	Andenes Río Alis y Síria Lagunas	2592.82 *[4] 9.12	99.65 - 0.35	Miraflores, Huancaya, Carania, Vitis, Laraos Alis, Tomas
	TOTAL	2601.94	100.00	

Objetivos:

- Revertir los procesos de deterioro de los ecosistemas a través de acciones orientadas a devolverles su capacidad de uso anterior.
- Devolver el valor paisajístico a la zona creando áreas de albergue de biodiversidad.
- Elevar el nivel de vida de las poblaciones usuarias de estos recursos.

Zona de Recuperación 1

Representada por los andenes en abandono, estos ya no representan un valor comercial para los pobladores locales, pero si son parte del patrimonio de la reserva y de sus atributos de conservación. La alternativa para su recuperación y mantenimiento es que estos andenes se conviertan en una fuente de ingresos y desarrollo para las comunidades.

Normas de Uso:

- Se deberá promover la recuperación de los andenes en el área enfocado a un uso generador de ingresos.
- Se promoverá también su recuperación por ser albergue de biodiversidad.
- Se podrá introducir cultivos foráneos previa autorización del administrador de la reserva; estos proyectos deberán ser aprobados por el INRENA y deberán estar contenidos en el Plan de Manejo de Andenes.

Zona de Recuperación 2

Esta sub zona comprende el río Alis y el río Siría, afluentes del río Cañete, principal fuente de agua de la Reserva Paisajística. Estos ríos han sufrido profundas alteraciones en todo su ecosistema por causa de una práctica minera irresponsable, presentándose pasivos ambientales en la zona. Es de conocimiento que la minería hace 50 años se practicaba sin la menor conciencia del impacto negativo que causaba pero en la actualidad existen una serie de mecanismos para mitigar sus impactos, los cuales ya se han incorporado con los nuevos dueños de las empresas mineras de la Reserva.

Esta sub zona cuenta con una longitud de 11034.459m, y su área de recuperación abarca la zona correspondiente a la faja marginal, la cual será determinada por el ente competente.

Normas de Uso:

- Se deberán diseñar planes de recuperación concertados entre las poblaciones cercanas, las empresas mineras implicadas y los representantes del estado.
- No se permitirá el vertimiento de efluentes de las empresas mineras a los ríos.
- Se deberá restringir paulatinamente la emisión de desagües de la población para asegurar la recuperación del río.
- Se deberán diseñar programas de educación ambiental.
- No se permite la extracción de ningún tipo de especie de estos ríos.
- Se deberán desarrollar programas de monitoreo comunitarios y guiados por una entidad especializada.

Zona de Recuperación 3

Esta sub zona comprende a las lagunas de Pacocha y Yarahuanca. Estas lagunas sufren los efectos de la actividad minera anterior y actual. Es de conocimiento que la minería hace 50 años se practicaba sin la menor conciencia del impacto negativo que causaba pero en la actualidad existen una serie de mecanismos para mitigar sus impactos, mecanismo que ya se han incorporado con los nuevos dueños de las empresas mineras de la reserva.

Esta sub zona cuenta con un área de 9.12 has.

Normas de Uso:

- Se deberán diseñar planes de recuperación concertados entre las poblaciones cercanas, la empresa minera implicada y los representantes del sector competente.
- No se permitirá el vertimiento de efluentes de las empresas mineras en las lagunas.
- No se permite la extracción de ningún tipo de especie de estas lagunas.
- Se deberán desarrollar programas de monitoreo comunitarios y guiados por una entidad especializada.

ZONA HISTÓRICO CULTURAL (HC)

"Define ámbitos que cuentan con valores históricos o arqueológicos importantes y cuyo manejo debe orientarse a su mantenimiento, integrándolos al entorno natural. Es posible implementar facilidades de interpretación para los visitantes y población local. Se promoverán en dichas áreas la investigación, actividades educativas y uso recreativo, en relación a sus valores culturales (Ley 26834)"

La zona Histórico Cultural abarca sitios arqueológicos representativos, así como una sección del Camino Inca (ramal) que atraviesa la Reserva Paisajística. Estas zonas se distribuyen por toda el área protegida y se grafican como puntos en el mapa debido a la escala de este.

Se subdivide en tres zonas como se aprecia en el cuadro Nº 34.

Cuadro Nº 34

CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA HISTÓRICO CULTURAL				
Zona Histórico Cultural	Elemento	Extensión (Ha)	% Zona Histórico Cultural	Distritos que abarca
ZHC1	Sitios y Monumentos Arqueológicos	31.14*[5]	8.88	Esparcidos en toda la RPNYC
ZHC2	Ramal Camino Inca (Qhapaq Ñan)	319.30	91.11	Parte norte de la RPNYC
	TOTAL	350.44	100.00	

*5 Sólo se ha considerado los sitios de Coto Coto, Andas y Corivinchos; y la estación de Canchayllo, debido a que no se ha completado la información de las demás áreas,

Objetivos:

- Conservar, proteger y poner en valor los sitios arqueológicos muestra del gran legado cultural de la RPNYC.
- Promover y resaltar la importancia de la práctica de costumbres ancestrales en las comunidades para asegurar la continuidad de los conocimientos de las poblaciones y la protección de restos arqueológicos.

Zona Histórico Cultural 1

Esta sub zona esta representada por sitios arqueológicos, zonas arqueológicas monumentales y edificaciones de la época colonial y republicana de la reserva. Entre las principales podemos mencionar el sitio arqueológico de Manchaysaya, las Zonas Arqueológicas de Coto Coto y Cerro Andas, Pinturas Rupestres de Cuchymachay y entre otros; y como Monumento Histórico Industrial se considera la estación de Canchayllo.

Por el paso del tiempo, y la indiferencia de pobladores y del Estado, estos sitios han ido deteriorándose y perdiendo parte de su atractivo original, mas no su valor como parte de la formación de la identidad nacional; es por este motivo que se considera importante la Protección, Conservación y el Mantenimiento de los mismos, no sólo por su valor cultural sino también por ser un importante atractivo turístico de primer orden, generador de fuentes locales de trabajo de forma sostenible en el tiempo.

Normas de Uso:

- No se permitirá la construcción de infraestructura permanente en la zona.
- No se permitirá ninguna actividad extractiva por lo menos a 100 m alrededor de cada sitio

arqueológico.
- Se deberá coordinar con el Instituto Nacional de Cultura (INC) para la conservación y protección de los sitios arqueológicos descritos.
- No se permitirá el ingreso de ganado a ninguno de los sitios arqueológicos, salvo los contemplados por uso ancestral, con las regulaciones debidas.

Zona Histórico Cultural 2

La sub zona HC 2 abarca el legado cultural más valioso de la reserva: Ramal de Camino Inca (Qhapaq Ñan), el cual formaba parte de un complejo sistema de red vial, de transportes y comunicaciones en el tiempo de los Incas. Este camino prehispánico atraviesa a la RPNYC con una longitud de 64.17 Km.; comienza aproximadamente a la altura de la laguna Piticocha hasta llegar a Jauja.

Se ha considerado un margen izquierda y derecha de 25 m desde su eje como zona histórico cultural (INC, 2000)

Normas de Uso:

- No se permitirá la construcción de infraestructura permanente en la zona.
- No se permitirá ninguna actividad extractiva por lo menos a 150 m alrededor del Camino Inca.
- Se deberá coordinar con el INC para la Protección y Conservación de este paisaje cultural arqueológico.
- Se permite el paso para uso de pobladores locales y turistas.
- No se permite el ingreso de ganado a ninguno de los sitios arqueológicos, salvo los contemplados por uso ancestral.

2.4. Zona de Amortiguamiento: Aspectos Generales, Límites, Características, Amenazas, Estrategias Generales y Actividades

Aspectos Generales

La Ley de Áreas Naturales Protegidas señala que la Zona de Amortiguamiento es aquella zona adyacente al ÁNP, que por su naturaleza y ubicación requiere un tratamiento especial para garantizar su conservación.

Si bien es cierto que la Zona de Amortiguamiento no es parte del ANP, ni del SINANPE, se rescata que de acuerdo con las normas legales, hay tres competencias directas o administrativas asignadas a la autoridad competente sobre esta: la primera es delimitarla, la segunda es dar opinión previa favorable para la autorización de actividades forestales o cualquiera que requiera un EIA o PAMA, y la tercera es supervisar y monitorear las actividades que se realicen en la zona de amortiguamiento, las mismas que no deben atentar contra los atributos de conservación del ANP.

En la Zona de Amortiguamiento se promueve el ecoturismo; el manejo o recuperación de poblaciones de flora y fauna; el reconocimiento de áreas de conservación privada; las concesiones de conservación; concesiones de servicios ambientales, la investigación; la recuperación de hábitat, el desarrollo de sistemas agroforestales, así como otras actividades o combinación de las mismas, que contribuyan a los objetivos y el fin para el cual ha sido creada el Área Natural Protegida. (Art. 62.1. Reglamento ANP).

El Plan Maestro establece los criterios para dicha implementación, priorizando aquellas propuestas que contemplan la participación de las comunidades campesinas o nativas y de la

población local en general en el desarrollo de las mismas. (Art. 62.2. Reglamento ANP).

La definición de la Zona de Amortiguamiento se apoya en los criterios de:

- Cuenca
- Zonas de vida
- Continuidad de bosques
- Recursos históricos culturales
- Gestión de distritos y comunidades
- Capacidad de uso de la tierra
- Continuidad de unidades fisiográficas como los nevados
- Calidad del paisaje

Esta nueva redefinición relaciona las actividades productivas y sociales de las comunidades y propietarios individuales que considera áreas más allá de la zona núcleo, con la continuidad de las zonas de vida y bosques. Con esta redefinición de los límites se busca asegurar que las actividades que realice la población se efectúen en concordancia con los objetivos y atributos de conservación del área.

El ANP contempla dos regiones; en la Región Junín la ZA abarca parte de las provincias de Yauli, Jauja, Concepción y Chupaca y los distritos de San Mateo, Yauli, Suitucancha, Chacapalpa, La Oroya, Curicaca, Llocllapampa, Sincos y San José de Quero; para la Región Lima las provincias de Huarochirí y Yauyos y los distritos de San Lorenzo de Quinti, San Joaquín, Huañec, Quinches, Ayaviri, Yauyos, Huantan, Laraos, Alis y Tomas; tal como se aprecia en el siguiente cuadro con distritos y áreas que ocupan de los mismos en la ZA.

Cuadro Nº 35
Distritos en el ámbito de la Zona de Amortiguamiento

REGION	PROVINCIA	DISTRITO	Área que ocupa (Ha)
Junín	Concepción	San José de Quero	921.95
	Chupaca	Yanacancha	440.88
	Jauja	Canchayllo Sincos Paccha Llocllapampa Curicaca	7851.27 567.74 7.10 3307.66 22.73
	Yauli	Yauli Suitucancha Chacapalpa La Oroya Huayhuay	152.83 20360.27 6196.68 0.89 0.12
Lima	Huarochirí	San Mateo San Lorenzo de Quinti	373.37 8978.15
	Yauyos	Tanta Alis Huañec Quinches Ayaviri Yauyos Carania Huantan Miraflores Laraos Tomas San Joaquín	2580.63 9245.04 1953.44 2616.77 4691.11 759.74 3827.36 6682.12 65.67 7299.00 19776.47 766.50
TOTAL			109445.49

La delimitación de la Zona de Amortiguamiento se ha hecho utilizando en lo posible accidentes geográficos (cumbres) de fácil identificación en el terreno y tomando como base la delimitación provisional normada mediante R.J. Nº 321 -2001-INRENA, del 13 de diciembre del 2001. La Zona de Amortiguamiento redefinida cuenta con un área de 109 445.49 ha y con un perímetro de 586549.72 m de longitud.

Con respecto a la zonificación de la zona de amortiguamiento, ésta se realizó en base a los mapas de pobreza, productivos, zonas de vida, cobertura, capacidad de tierras por uso mayor y continuidad de unidades fisiográficas, estableciendo una zonificación ecológica y económica (ZEE), cabe indicar que esta es una propuesta ha ser implementada por los gestores directos de la ZA con apoyo y coordinación de la administración del ANP (Ver Mapa Nº 14 y 15). Anexo 15.

Limites de la Zona de Amortiguamiento

La demarcación de los límites se realizó en base a la Carta Nacional de escala 1/100,000, preparada y publicada por el Instituto Geográfico Nacional, complementada con el uso de Imágenes de Satélite en formato digital y georeferenciado.

Las coordenadas, descritas a continuación, están referidas a la Carta Nacional, que aplica las siguientes características cartográficas, Elipsoide: Sistema Geodésico Mundial de 1984 (WGS84), Cuadrícula: 1000 metros, UTM: Zona 18, Proyección: Transversa de Mercator, Datum horizontal: Sistema Geodésico Mundial de 1984, Datum vertical nivel medio del mar.

Base cartográfica:

Carta nacional 1/100,000 del IGN

Codigo	Nombre	datum
24-k	Matucana	WGS 84
24-l	La Oroya	WGS 84
25-k	Huarochiri	WGS 84
25-l	Yauyos	WGS 84

La versión oficial digital de los límites se encuentra en el INRENA-IANP y constituye en lo sucesivo el único documento al que deberá recurrirse en materia de ordenamiento territorial a todo nivel.

Norte:
Partiendo de la cima del Nevado Vicuñita, el limite lo define la divisoria de aguas en dirección norte, que continúa por la cumbres del Nevado Carhuachuco, el Nevado Yantado, el Nevado Putca, el Nevado Jaico, el cerro Yacimiento de yeso; para luego seguir siempre por divisoria de aguas en dirección hacia el cerro Chujupucro, siguiendo por el cerro Suyac, y atravesando la cota fotogramétrica 4825 para seguir en dirección noreste por las cumbres de los cerros Pucarumi, Condoma y Jantunojo, dejando de seguir la divisoria para seguir los limites de el distrito de Suitucancha, que continúan hasta el encuentro de aguas de la quebrada Casacancha y la quebrada Jatuncancha, formando el río Suitucancha. El límite sigue en dirección norte por el río Suitucacha aprox. 3 Km. y va en dirección este con una línea hasta el cerro Yanucshiapunta, continuando también en línea recta hasta la cima de un cerro sin nombre en el punto Nº 1. y siguiendo una corriente de agua hasta la quebrada Chiquito, para continuar por la quebrada Uchco que desemboca en el río Mantaro. El límite va en dirección norte por el Río Mantaro hasta la quebrada Libroniyoc continuando por esta hasta la cumbre del cerro Caracancha, siguiendo dirección sureste por la cumbre de los cerros Ajcarpo, Pusaulto, y siguiendo por la quebrada Putja hasta el mismo río Mantaro, continuando por éste hasta la intersección de la quebrada Yanama.

Este:

Desde el último punto mencionado, siguiendo en línea recta en dirección sur hasta el cerro Huaranjayo, cota fotogramétrica 4344, siguiendo igual en línea recta hasta la cumbre del cerro Cushurojasa. Continua en dirección suroeste en línea recta hasta la cumbre ubicada al este de las Lagunas Sinchicochas, para continuar de la misma manera en línea recta hasta el punto Nº 2; y luego mediante otra línea recta hasta el punto Nº 3; para seguir en dirección sureste por los limites de cuenca de los ríos Alis-Sihuas y Siria, hasta la cumbre de los cerros Calancho, Ayhuuin, Picapica, Puntacorral, Caja Real, Uymay Punta y Paticaroa Grande; así mismo continua por la misma divisoria en dirección sureste por la cumbre del cerro Patí carpa Chico, continuando por la cota fotogramétrica 4756 hasta la cumbre de los cerros Rasupata, Puyhuanniyoc y Uma Urco. Continúa en dirección suroeste por la cima de los cerros Condorhuacta, Ancute, Huillcucha hasta el cerro Puyhuanniyoc. La Zona de amortiguamiento ahora continua por los limites del distrito de Tomas, siguiendo la cumbre del cerro Pinculla, continuando en dirección suroeste por la loma Pulpush atravesándola en sus cumbres hasta el cerro Campanahuarco.

Sur:

Desde el ultimo punto continuando en dirección suroeste por las cumbres de los cerros cerro Suracorral, Cerro Antahuaracho, cerro Yanaranra, llegando ala intersección de las quebradas Huarucuyoc y Huampuna, ahora toma una dirección oeste atravesando las cumbres de los cerros Huarucuyo y Huishalla para seguir en línea recta oeste hasta la cumbre del cerro Cornapata y cerro Lampine punta. Continua en dirección noroeste siguiendo un perfil fisiográfico por la cumbre de los cerros Lunco Grande ,Luncho Chico, Chunquille, Gallille punta, Tacsa Punta, Chungue, Quimsha hasta llegar al punto Nº 4 donde empieza el Nevado Llongote, la zona de amortiguamiento cubre toda el área del nevado llegando al punto Nº 5.

Oeste:

Desde el ultimo punto en dirección noroeste por la cumbre el cerro Shucupata hasta el punto Nº 6 ubicada en el limite de la laguna Huascacocha y continuando en dirección oeste por un camino de herradura hasta el cerro suero y la cumbre del cerro Pumapampa, para después en línea recta con dirección noroeste hasta la cumbre del cerro Huaylaya siguiendo por el perfil fisiográfico hasta el cerro Chamiraya tomando una dirección norte por los cerros Pau pau, Asiacocha, hualcupata y Cuñec. Continua en los tramos siguientes todos en línea recta, comenzando en dirección norte hasta la cumbre del cerro Atunucro, siguiendo hasta le cerro Chaplaco, tomando dirección noreste hasta el punto Nº 7 y llegando al cerro Torrioc. Siguiendo el recorrido de cumbres atravesando la cota fotogramétrica 5155, hasta llegar al primer punto en la cumbre del Nevado Vicuñita.

Tabla de puntos de coordenada UTM de la Zona de Amortiguamiento de la Reserva Paisajistica Nor Yauyos Cochas:

PUNTO	ESTE	NORTE
1	411492	8700821
2	427944	8674378
3	425426	8664197
4	395737	8635022
5	394708	8636478
6	393779	8638664
7	380246	8671601

Datum WGS 84
Zona 18

Características de la Zona de Amortiguamiento

La zona es la que corresponde a las inmediaciones y zonas adyacentes a la RPNYC; esta área posibilita la continuidad física de los ecosistemas (gestión por enfoque ecosistémico), comunidades vegetales, recursos históricos y culturales y unidades fisiográficas.

La fauna de vertebrados como aves y mamíferos, complementan o incluyen sus funciones y necesidades de subsistencia en esta zona. Existe en este sector humedales de mucha importancia para aves acuáticas, así como hábitat para especies de peces.

Para una mejor caracterización de sus atributos naturales y paisajísticos y, actividades productivas compatibles con los objetivos de conservación, de la zona de amortiguamiento la describiremos por los puntos cardinales:

En el sector Norte, se tiene entre los principales atributos las ciudadelas y andenería de Coto Coto y Andas; entre las actividades productivas se tiene la pecuaria (pastoreo, siembra de pastos y camal de la SAIS Túpac Amaru), extracción de cal y sílice.

En el sector Nor Oeste, se tiene paisajes singulares de la puna húmeda, una gran cantidad de lagunas y bofedales que albergan aves acuáticas y uno de los ramales del Qhapaq Ñan que ingresa al ANP. Entre las actividades productivas se tiene la piscícola, agropecuaria y extracción de recursos no renovables.

En el sector Oeste (Huarochirí), se tiene paisajes singulares y silvestres, donde aun es posible encontrar "gato andino" y sobre todo la continuación del Qhapaq Ñan, que une Jauja - Pachacamac; entre las actividades productivas de la zona se presenta la agropecuaria y artesanía (Huachipampa).

En el sector Sur Oeste, se tiene la continuidad de la unidad fisiográfica del nevado Llongote y paisajes característicos de la capital provincial de Yauyos.

En el sector Sur, se tiene la continuidad del río Cañete, la presencia de una gran diversidad de flora en base a los matorrales, arbustos y árboles en las quebradas a lo largo del río Cañete y una gran diversidad de aves relacionadas a estos ambientes; en cuanto a las actividades productivas en esta zona se realizan la agricultura (orgánica) y la pecuaria (crianza de ganado ovino, vacuno y caprino).

En el sector Sur Este, se tiene la continuidad del nevado Tocoroyoc, pajonales de puna, camélidos sudamericanos en estado domesticado y silvestre como la Vicuña. Las actividades productivas son a mayor escala por la crianza de camélidos sudamericanos y ovinos; en zonas, a menor altitud, se encuentra ubicado el distrito de Huantan, con una gran cantidad de andenes de gran belleza paisajística, donde encontramos productos de pan llevar, producidos de manera orgánica. Se tiene una fuerte presión por actividades mineras.

En el sector Este, se tiene entre los atributos las formaciones geomorfológicas conformadas por las cuevas o cavernas, mamíferos como los venados y vicuñas, gran cantidad de lagunas y bofedales; articuladas a ellos se tiene una gran diversidad de aves acuáticas. Entre las principales actividades productivas, se tiene la agrícola, la agropecuaria, piscícola y la actividad minera, representada por la Unidad de Producción Yauricocha.

En el sector Nor Este, se tiene la continuidad del Qhapaq Ñan, el sitio arqueológico de Aupa, La Unidad de Producción Consac de la SAIS Túpac Amaru, lagunas, bofedales y mamíferos como venados, vicuñas, pumas, entre otros. Entre las principales actividades productivas se tiene la agropecuaria (U.P. Consac) y la extracción de no metales.

Unidad de Producción Yauricocha en la Zona de Amortiguamiento.

Andenería de Huantan en la Zona de Amortiguamiento.

Amenazas de la Zona de Amortiguamiento

En base a talleres locales en la zona de amortiguamiento se han identificado los siguientes problemas a los cuales las comunidades de la ZA, deben enfrentar. Cabe indicar que muchos de ellos pueden afectar los atributos de conservación.

- Desconocimiento de la población local de la RPNYC.
- Vías en mal estado.
- Débil presencia institucional.
- Caza y pesca ilegal.
- Caza furtiva de venados y vicuñas.
- Actividad minera no compatible con los objetivos de desarrollo.
- Migración.
- Alternativas o fuentes de trabajo.
- Insuficiente cobertura de puestos de salud.
- Elevado índice de analfabetismo.
- Escasa conciencia ambiental.
- Pérdida, abandono y deterioro de la andenería.
- Pérdida de la agrobiodiversidad.

- Pérdida de la identidad cultural.
- Introducción de especies exóticas.
- Poca planificación participativa.
- Disyunción entre autoridades.
- Centros urbanos no articulados el eje vía principal.
- 80 concesiones mineras en la ZA.
- La minería que contamina los cursos de agua.
- Botadero de basura.
- Manejo de residuos sólidos y líquidos.
- Escasez de agua.
- La escasez de líderes locales.
- Recursos turísticos sin explotar y si los hay no están articulados.
- Servicios de atención deficiente.
- Infraestructura de servicios básicos deficiente.
- Deterioro de sitios arqueológicos.
- Atentados a la fauna y flora silvestre.

Estrategias generales

- Incentivar el desarrollo de actividades sostenibles en coordinación con las comunidades y sus organizaciones.
- En las zonas con potencial natural, paisajístico y turístico, se fomentará y apoyara la creación de Áreas de Conservación Regional, Municipal y Privada.
- Propiciar, promover y participar en la Zonificación Ecológica y Económica de la ZA, elementos claves para desarrollar actividades productivas de carácter económico y manejo compatible con los objetivos de la RPNYC. Esta ZEE, deberá estar dentro del marco de una planificación biorregional.
- Establecer mecanismo de concertación con los responsables de las actividades extractivas.
- Fomentar el ecoturismo, manejo o recuperación de poblaciones de flora y fauna y el desarrollo de sistemas agroforestales (silvopastoriles).
- Los EIA, PAMA y todo documento análogo, presentado por diferentes sectores productivos que consideren la transformación del estado natural de los recursos naturales renovables en la ZA, previa a su aprobación por la autoridad sectorial competente, requiere de la opinión previa favorable del INRENA.
- Fomentar el ordenamiento de las actividades extractivas como son la minería, hacia una actividad responsable social y ambiental.
- Seguimiento a las actividades mineras (metálica y no metálica), en especial aquellas que puedan afectar las cabeceras de cuenca y que luego influyan directamente en los atributos de conservación del ANP.
- Coordinar con las empresas mineras, acciones de manejo ambiental y restablecimiento de áreas modificadas como son los ríos Mantaro, Laraos y Siria.
- Gestionar el mejoramiento de la red vial complementaria a la que se encuentra al interior del ANP
- Incorporar a las comunidades en las actividades de manejo y recuperación de hábitats.
- Fortalecer las capacidades de las comunidades, desarrollando mecanismos de participación.
- Incentivar el traslado de actividades que atenten el ANP hacia la zona de amortiguamiento, con su respectivo monitoreo.
- Fomentar las actividades de silvicultura y agroforestería con especies nativas y exóticas con valor comercial.
- Fomentar la actividad piscícola en pozas, tratando de no instalar más estructuras en lagunas que aún mantienen la diversidad acuática propia de la zona.
- Desarrollo de actividades productivas ganaderas, con el objetivo de recepcionar la carga animal que satura los territorios pastales del ANP.
- Desarrollo de actividades productivas a través de proyectos sostenibles.

Actividades en la zona de amortiguamiento

- Suscripción de acuerdos y convenios con las comunidades y con los diversos sectores públicos y privados, en especial Gobiernos Locales y Regionales, para el desarrollo de actividades compatibles con los objetivos de la RPNYC.
- Capacitación a pobladores locales en actividades de guiado, ecoturismo, recuperación de hábitat y manejo de la actividad agropecuaria.
- Realizar actividades de educación ambiental en las escuelas ubicadas en la ZA y su zona de influencia.
- Canalización de proyectos de desarrollo comunales compatibles con los objetivos del área.
- Apoyo en el mejoramiento de pastos.
- Considerar la supervisión de la extracción de recursos no renovables.
- Elaboración de proyectos productivos que consideren la disminución de actividades de alto impacto sobre el ANP.
- Reintroducir camélidos sudamericanos en la ZA, considerándose esta zona como una sola unidad con el ANP.
- Sumar esfuerzos sobre actividades productivas que vienen teniendo resultados favorables, como la producción de cultivos orgánicos, en unión con IRVG y Asociación de Productores Ecológicos de Yauyos (APEY).
- Actividades de reforestación con especies nativas y exóticas con alto valor comercial.

COMPONENTE PROGRAMÁTICO

C. COMPONENTE PROGRAMÁTICO

C.1. Programa Manejo de Recursos

- Objetivos Estratégicos del Programa de Manejo de Recursos
  - Manejar y conservar adecuadamente los recursos naturales y culturales.
  - Fomentar las actividades transformadoras para incrementar el valor agregado local en los aprovechamientos de recursos naturales.
  - Control y manejo de la actividad turística.
  - Promover y regular el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos.

- Acciones
  - Control y protección de los recursos naturales y culturales.
  - Elaboración de planes de manejo para el uso sostenible de especies nativas y exóticas.
  - Elaboración de propuestas técnicas para la recuperación de andenes.
  - Conservación y valoración de la agrobiodiversidad.
  - Elaboración de un plan de manejo de pastos.

- Indicadores
  - Actividades extractivas ordenadas y reguladas
  - Reducción de infracciones
  - Actividad turística controlada
  - Andenes restaurados

1.1. Subprograma Protección

Considera aquellas acciones de control y resguardo de los valores naturales y culturales en el ámbito de la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas. El ANP, se encuentra conformada por dos cuencas de gran extensión y geografía accidentada; para implementar el subprograma de protección es necesario dividir el área en dos sectores: Sector Cochas - Pachacayo (incluye Tanta) y Sector Nor Yauyos, de esta forma se optimizan las acciones operativas de control, así como las de coordinación e información para la población local y los visitantes.

Objetivos Específicos del Subprograma de Protección

OBJETIVOS DE SUBPROGRAMA	INDICADORES DE IMPACTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Proporcionar adecuadas acciones de control y vigilancia para la conservación de los Recursos Naturales y culturales de la RPNYC.	70% de la extensión de la Reserva se encuentra protegida y controlada, disminuyendo las infracciones por cacería, quema de pajonales, matorrales, talas, vandalismo, abigeo, extracción ilegal e irracional.	Fichas de Patrullaje Denuncias Actas de intervención	Infraestructura y personal instalado con equipos para realizar sus actividades.
Controlar la actividad turística y proporcionar información a visitantes que ingresan al ANP.	100 % de la actividad turística controlada 100 % de los visitantes conocen los atractivos de la RPNYC.	Registros de visitantes Encuestas	Infraestructura de control y atención instalada.

Acciones del Subprograma de Protección

ACTIVIDADES/ Tareas o Acciones Por Actividades	PRODUCTOS o RESULTADOS TANGIBLES	COSTOS $ US	RESPONSABLE (compromiso de diferentes actores)	AÑOS				
				1	2	3	4	5
1. Construir, adecuar e implementar puestos de control y refugios en lugares estratégicos.	Tres puestos de control en las siguientes localidades: Pachacayo, Tomas y Llapay, debidamente equipados y con al menos 2 guardaparques por puesto.	80,000	INRENA Gobiernos Locales SAIS Túpac Amaru	X	X	X		
2. Incentivar e incorporar a la población local en las actividades de control, a través de un programa de guarda comunal (Guardaparques).	Al menos 2 guardacomunales en cada localidad y cada puesto de control.	*	INRENA Gobiernos locales, Comunidad Campesina, SAIS Túpac Amaru	X	X	X	X	X
3. Realizar patrullajes constantes, itinerantes e inopinados en cada una de las dos cuencas.	Menor número de áreas y recursos afectados	30000	Comunidades Campesinas, SAIS Túpac Amaru, Guardaparques y Guardaparques comunales	X	X	X	X	X
4. Iniciar el saneamiento físico y legal del ANP.	Cargas ambientales en las Fichas Registrales de los propietarios 15 letreros indicativos y 30 apachetas de acuerdo al D.S. y de acuerdo al mapa de amenazas a elaborar cartográficamente	2000 5000	Comunidades campesinas, INRENA - Asamblea de Actores.			X	X	X
5. Consolidar el saneamiento físico legal entre comunidades	Títulos de propiedad	10000	PETT y Comunidades Campesinas		X	X	X	X
6. Construir letreros informativos en cada uno de las dos cuencas, que constituyen los tres principales ingresos al área.	10 letreros con diseño y material acorde al ambiente y al manual de señalización	12000	INRENA y Gobiernos Locales	X	X			
7. Gestionar la creación de una Unidad o destacamento de la Policía Ecológica en la Zona de Llapay	Destacamento policial permanente	1000	INRENA, Gobiernos Locales y Provincial		X			

* Actividad por definir con Comunidades Campesinas y Gobiernos Locales.

1.2 Subprograma Manejo de Recursos Naturales

Objetivos específicos para el Subprograma del Manejo de Recursos

OBJETIVOS DE SUBPROGRAMA	INDICADORES DE IMPACTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Propiciar el uso sostenible de pastos, bosques y especies asociadas a los mismos, así como un adecuado manejo de la ganadería	Se recupera al menos 25% de las áreas de pastoreo y reforestación	Planes de manejo de recursos naturales y plan de manejo de la ganadería	Plan de Manejo de Recursos con presupuesto. Comunidades con disposición y contribución al manejo y recuperación de los recursos naturales
Impulsar la recuperación de andenes y la conservación de la agrobiodiversidad	20 % de andenería en producción con cultivos nativos	Plan de recuperación de andenes.	Compromiso de comunidades
Impulsar la puesta en valor del patrimonio Histórico Cultural	Reconocimiento del 60 % de los recursos histórico culturales	Informes del INC	Convenio con el INC
Regular el uso del Recurso Hídrico	Inventario de las fuentes y estado del recurso hídrico en la RPNYC	Inventarios, Imágenes de Satélite e Informes	Disposición de trabajo ATDR, PRONAMACHCS, Juntas de Usuarios y Comisiones de Regantes.

Acciones del Subprograma de Manejo de Recursos

ACTIVIDADES/ Tareas o Acciones Por Actividades	PRODUCTOS o RESULTADOS TANGIBLES	COSTOS $ US	RESPONSABLE (compromiso de diferentes actores)	AÑOS				
				1	2	3	4	5
1. Formulación del plan de manejo de recursos naturales (Pastos, Actividad Cinegética, plantas medicinales y aromáticas, plantaciones forestales)	Plan de Manejo de RRNN	20000	INRENA, SAIS Túpac Amaru, Comunidades y Gobiernos Locales	X				
2. Recuperación de andenes y conservación de agrobiodiversidad a través de la implementación de un plan concertado entre los beneficiarios y entidades públicas y privadas.	20% de Andenes recuperados y en producción con cultivos nativos	300000	Gobiernos Locales, Comunidades Campesinas, PRONAMACHCS, IRVG, INIA, INRENA y Universidades		X	X	X	X
3. Formulación del plan de manejo de la ganadería y piscicultura; orientada a las Lagunas ubicadas en la ZUE y a lo largo de los ríos de la cuenca del Cochas Pachacayo y Cañete (no considera las fajas marginales).	Plan de Manejo en Áreas de producción	10000	INRENA, IRVG, Produce, Comunidades Campesinas, SAIS Túpac Amaru		X	X	X	X
4. Fortalecimiento de las organizaciones de productores.	Capacitación Formación de promotores pecuarios	5000	CONACS, Comunidades, IRVG y Gobierno Regional.		X	X	X	X
5. Diagnóstico e inventario del Patrimonio Arqueológico en el ámbito de la RPNYC	Documentos validados	25000	INC y Gobiernos Locales		X			

ACTIVIDADES/ Tareas o Acciones Por Actividades	PRODUCTOS o RESULTADOS TANGIBLES	COSTOS $ US	RESPONSABLE (compromiso de diferentes actores)	AÑOS				
				1	2	3	4	5
5. Propiciar la puesta en valor de los restos histórico-culturales ubicados dentro del área.	Sitios histórico culturales registrados Recursos culturales en valor	*	INC, DIRCETUR e IE		X	X	X	
6. Recuperación del río Alis, Laguna Pacocha y Laguna Yarahuanca, en el ANP y su zona de influencia; a través de la implementación del PAMA, Plan de Cierre y otras actividades planeadas en el marco de una minería de excelencia.	Río recuperado PAMA y Plan de Cierre implementado Plan de actividades de minería social y ambientalmente responsable	**	Empresas mineras, MEM, ATDR, DIGESA, INRENA, Comunidades Campesinas y Gobiernos Locales	X	X	X	X	X
7. Plan de Manejo de Camélidos Sudamericanos, considera su implementación (reintroducción de especies a estado silvestre o en cercos, bajo figuras mancomun).	Plan	50000	CONACS, INRENA, SAIS Túpac Amaru y Comunidades Campesinas.			X	X	X
8. Estudio de las costumbres y conocimientos tradicionales de las manifestaciones culturales.	Estudio	5000	Gobiernos Locales, Comunidades Campesinas e INC			X		
9. Evaluación del Impacto de las Actividades Antrópicas (actuales) en la cultura (Cultura viva, patrimonio).	Estudio	10000	Empresa Minera, INC, ONG, INRENA		X			
10. Plan de la actividad Silvicultura, para especies nativas e introducidas	Plan Áreas determinadas para la reforestación y forestación	3000	PRONAMACHCS, Proyecto Platanal, INRENA, IRVG, SAIS Túpac Amaru, Comunidades Campesinas y Comités de Siembra.			X		
11. Inventario de las fuentes de agua en la RPNYC	Mapas e informes	15000	INRENA (IANP, ATDR) Proyecto Platanal y Juntas de Usuarios.		X			
12. Determinación del estado de las fuentes de agua.	Informes	10000	INRENA (IANP, ATDR), Proyecto Platanal y Juntas de Usuarios.			X		
13. Elaborar un programa de conservación y manejo adecuado de especies exóticas con énfasis trucha y eucalipto (especies comprendidas como parte del paisaje)	Programa elaborado y en proceso de implementación	20000	INRENA, PRONAMACHCS, Produce, SAIS Túpac Amaru, Comunidades y Gobiernos Locales		X	X	X	X

* Proyecto de puesta en valor (Valorización)
** Implementación de PAMA, PMA y costeo de nuevas actividades

"Como alternativa o complemento a las políticas de zonificación, se plantea la toma de decisiones basadas en criterios, que implica la preevaluación de todo proyecto de desarrollo económico para determinar su impacto ambiental o de otro tipo. Sobre esta base, entonces, se otorga o se deniega el permiso".

a) Lineamientos para la actividad minera

En la RPNYC, se contempla el desarrollo de dos tipos de actividad minera, las cuales vienen siendo explotadas desde antes de la creación del ANP; éstas corresponden a la metálica (Empresa Minera San Valentín) y a la no metálica (Empresa San Lorenzo Nº 5 y extractores artesanales de carbón, y carbonato de calcio); a continuación presentamos los lineamientos y directrices para dichas actividades.

De las establecidas en el Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas:

Artículo 115º.- Aprovechamiento de recursos naturales no renovables en Áreas Naturales Protegidas

115.1 El aprovechamiento de recursos naturales no renovables al interior de las Áreas Naturales Protegidas se permite sólo cuando lo contemple su Plan Maestro aprobado, estando sujeto a las normas de protección ambiental y a las limitaciones y restricciones previstas en los objetivos de creación del Área Natural Protegida, su zonificación y categorización, así como aquellas que se establezcan mediante Resolución Jefatural del INRENA.

115.3 Los monitoreos y muestreos a los que se refiere el Artículo 53º del Decreto Legislativo Nº 708 - Ley de Promoción de las Inversiones en el Sector Minero, deben ser efectuados en coordinación con el INRENA si es que la actividad minera viene siendo realizada en el ámbito de un Área Natural Protegida, o la afecta.

Artículo 116º.- Procedimientos para operaciones de hidrocarburos o de minería

En caso de las actividades de hidrocarburos o de minería que se superpongan en todo o en parte con un Área Natural Protegida o su Zona de Amortiguamiento, se observa el siguiente procedimiento:

a) La autoridad sectorial competente debe coordinar previamente con el INRENA, para definir la compatibilidad de la actividad con la naturaleza jurídica y condiciones naturales del área involucrada.

b) De existir la compatibilidad, la Intendencia de ANP emite una Directiva que establezca los condicionantes legales y técnicos que supone operar en el área involucrada, siempre buscando las mejores prácticas posibles;

c) Para el caso de tramitación de petitorios mineros ubicados en estas zonas, la concesión respectiva sólo puede otorgarse previo informe técnico favorable del INRENA;

d) La autoridad sectorial competente solicita al INRENA aportes a ser incorporados a los Términos de Referencia para la elaboración del EIA;

e) El EIA, debe incluir procedimientos de consulta pública, la cual se realiza en coordinación entre el sector correspondiente y el INRENA;

f) El EIA debe tener como mínimo el contenido establecido en el Artículo 95º del Reglamento y debe recibir la opinión técnica previa favorable del INRENA;

g) Se promueve el monitoreo independiente para la verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales derivadas del EIA;

h) La Autoridad Sectorial Competente debe coordinar con el INRENA sus actividades en el área involucrada;

i) Las actividades propias de la operación como ingreso de personal, traslado de materiales, entre otros, deben estar contempladas en los Planes aprobados por la autoridad competente y ratificados por la Intendencia de ANP; sin perjuicio de ello, la empresa operadora debe solicitar en cada caso, las autorizaciones correspondientes al INRENA.

De las establecidas en el marco del proceso de elaboración del Plan Maestro;

- Solo se permite el desarrollo de las actuales actividades mineras,
- Las actividades artesanales solo serán permitidas si estas obtienen su ordenamiento y catastro, y asimismo se adecuan a la normatividad ambiental del sector competente y de la autoridad en ANP,
- La Laguna Pacocha, se declara en Zona de Recuperación, no permitiéndose la disposición de aguas subacuáticas, ratificando la negativa de DIGESA,
- Es compromiso de la Empresa Minera San Valentín realizar un programa de recuperación de la Laguna Pacocha, tal como lo viene realizando a la fecha,
- Los monitoreos ambientales serán realizados en forma conjunta con la autoridad del área y el programa de vigilancia comunitaria, implementada por las Empresas Mineras y el INRENA,
- Los monitoreos serán inopinados,
- Es política de la Asamblea de Actores anular las actuales concesiones,
- Las actuales concesiones que por algún motivo se encuentren en niveles de exploración solo podrán ser explotadas, si no van en contra o atentan contra los atributos de conservación.
- No se permite el desarrollo de ninguna actividad minera a tajo abierto.
- Las emisiones o efluentes de aguas de bocamina (metálica y no metálica), en estado de abandono deberán ser clausuradas previos estudios de que estas acciones garanticen su remediación,
- Las Empresas Mineras deberán hacer uso de mano de obra local, para ello deberán en la medidas de las posibilidades implementar un programa de empleo de pobladores locales, a propuesta se considera que en el lapso de cinco años el 60 % de los empleados deberán ser de la zona,
- Las Empresas Mineras en coordinación con el sector competente, el INRENA y CONAM, promoverán la certificación ambiental de su producción.
- Vincular directamente a la actividad minera en los planes de conservación del ANP, a través del tema de responsabilidad social y ambiental.
- El mantenimiento de las vías utilizadas por las empresas mineras es de responsabilidad de las mismas.

De lo establecido en el; Decreto Supremo Nº 042-2003-EM - Establece Compromiso Previo Como Requisito Para El Desarrollo De Actividades Mineras Y Normas Complementarias. (13.12.2003)

Para el desarrollo de la actual minería se debe contemplar lo establecido en el presente D.S. lo cual fue de amplio consenso con el personal de la Compañía Minera San Valentín y los actores internos.

- Realizar sus actividades productivas en el marco de una política que busca la excelencia ambiental.
- Actuar con respeto frente a las instituciones, autoridades, cultura y costumbres locales, manteniendo una relación propicia con la población del área de influencia de la operación minera.
- Mantener un diálogo continuo y oportuno con las autoridades regionales y locales, la población del área de influencia de la operación minera y sus organismos representativos, alcanzándoles información sobre sus actividades mineras.
- Lograr con las poblaciones del área de influencia de la operación minera una institucionalidad para el desarrollo local en caso se inicie la explotación del recurso, elaborando al efecto estudios y colaborando en la creación de oportunidades de desarrollo más allá de la vida de la actividad minera.
- Fomentar preferentemente el empleo local, brindando las oportunidades de capacitación requeridas.
- Adquirir preferentemente los bienes y servicios locales para el desarrollo de las actividades mineras y la atención del personal, en condiciones razonables de calidad, oportunidad y

precio, creando mecanismos de concertación apropiados."

De los compromisos para las concesiones ya otorgadas
En el caso de las concesiones ya otorgadas, los compromisos a que se refiere el artículo primero del presente dispositivo deberán reflejarse en la presentación de los respectivos Estudios de Impacto Ambiental (EIA), cuando corresponda.

b) Lineamientos y acciones para la Actividad Hidroenergética

- La actividad no debe poner en riesgo los atributos de conservación.
- Monitoreo comunitario del embalse y el desembalse, además de otras variables que indiquen o permitan realizar el seguimiento de la actividad hidroenergética (variables a determinar la administración del ANP).
- Monitoreo del embalse de las variables que se consideren en el EIA del Proyecto Platanal, por parte del ATDR y concesionario.
- Reporte de monitoreos a la administración del ANP
- Instalación de miras de control de embalse y desembalse
- Los proyectos hidroenergéticos, en caso de ser compatibles con los objetivos de la RPNYC, deberán contar con las siguientes características:

  Serán compatibles con el paisaje natural
  Se construirán con materiales compatibles con el paisaje natural y suelo de la zona
  No reducirán los niveles mínimos naturales de la lagunas existentes
  Contarán con los estudios ambientales correspondientes aprobados por el ente competente.
  Contarán con la aprobación de los pobladores de la zona de impacto del proyecto.

- Se podrán establecer nuevas represas de carácter artesanal y con fines de necesidades de agua potable y de la actividad agropecuaria en el ámbito de la RPNYC; cabe indicar que las mismas serán sometidas a los requisitos que establece la normatividad ambiental.
- Solicitar información respecto a las autorizaciones y evaluaciones ambientales de la central hidroeléctrica de Llapay - CMSV.
- Considerar la revisión del EIA y Plan de Cierre de la CMSV, en la actualidad presenta una fuerte alteración de paisaje en la zona.
- Revisión de los EIA y PAMA de los embalses de la cuenca del Cochas (Pachacayo, Peñascochas y Cochas).

c) Lineamientos para la Actividad Agrícola

1. Mantener la calidad del recurso

- Mantener o mejorar la calidad de los recursos naturales usados en la agricultura (suelo, agua, aire) mediante métodos agrícolas sostenibles, como formas no contaminantes de regular las plagas y enfermedades, reciclaje de nutrientes, protección del suelo y uso de recursos renovables y productos reciclados.
- Salvaguardar los recursos naturales no utilizando el uso de productos tóxicos, limitando los insumos artificiales, controlando la contaminación, etc.
- Conservar la diversidad biológica y los activos culturales dentro de los sistemas agrícolas tradicionales.
- Apoyar la supervivencia y uso de la biodiversidad agrícola y animal, manteniendo así la diversidad genética de los ganados y cultivos.
- Restaurar o rehabilitar la tierra que ha sido degradada por las prácticas agrícolas no sostenibles, tal es el caso de la pérdida de andenes; estas acciones estarán encaminadas a trabajos conjuntos con el PRONAMACHCS, SAIS Tupac Amaru, Comunidades Campesinas y el IRVG.

2. Manejar las relaciones de los agricultores con otros intereses

- En la medida de lo posible, aprovechar el conocimiento tradicional de los agricultores sobre

la gestión de su tierra y otros recursos naturales.
- Integrar la agricultura y la conservación del paisaje, de la diversidad biológica y de los activos históricos y culturales.
- Fomentar el apoyo de la agricultura al mantenimiento de la identidad propia de los diferentes paisajes y comunidades.
- Fomentar vínculos complementarios entre la agricultura y otras actividades apropiadas en los fundos o granjas (por ejemplo, el turismo y la silvicultura).
- Establecer asociaciones de gestión con los agricultores y otros para ejecutar programas integrados de administración ambiental.
- Usar estas asociaciones para aumentar en los agricultores la percepción de los beneficios de la agricultura sostenible.

3. Maximizar las oportunidades para apoyar la agricultura sostenible
- Apoyar o implantar sistemas de asesoramiento y extensión para promocionar la agricultura sostenible.
- Procurar el acceso a fondos nacionales e internacionales para alentar los enfoques sostenibles de la agricultura a través de sistemas de incentivos, pagos ambientales, etc., labor actual que viene realizando IRVG.
- Reconocer y recompensar los logros excepcionales en el campo de la agricultura sostenible.

4. Asegurar que los productores obtengan valor agregado de la agricultura sostenible
- Fomentar entre los productores el cultivo y comercialización de productos ecológicos.
- Establecer nuevas alianzas, por ejemplo con los consumidores, el movimiento de apoyo a granjas orgánicas, y los compradores de alimentos ecológicos.
- Crear fuentes complementarias de ingresos para los agricultores mediante actividades sostenibles (por ejemplo, el turismo, artesanías).
- Crear mercados locales y así realzar las características propias del lugar.
- Institucionalizar el sistema de marca de los productos ecológicos provenientes de la RPNYC. "Marcar" los productos tradicionales de un área especial como un paisaje protegido, para recalcar en la mente del consumidor el vínculo entre el lugar y el producto (por ejemplo, mercancías comercializadas como "Producto de la Reserva Paisajística"). (Ejemplo; productos de la SAIS, filtrantes de Valle Grande y productos del APEY).

5. Interesarse en la situación general
- Ayudar a los agricultores a adaptarse a las necesidades cambiantes de la sociedad preservando su independencia.
- Fomentar los vínculos entre la agricultura y otros aspectos de la economía y sociedad rural.

d) Lineamientos para la Actividad de Silvicultura

(Bosques, tierras forestadas y árboles en la RPNYC)

- Identificar y proteger las últimas tierras forestadas y bosques de edad madura, vírgenes o antiguos.
- Salvaguardar todos los bosques y tierras forestadas que tienen un papel importante en la protección de cuencas.
- Fomentar la protección y rehabilitación de otros elementos forestales en el paisaje, como setos y matorrales.
- Promover vínculos (económicos, educativos, recreativos, espirituales, etc.) entre la comunidad y las tierras forestadas, a fin de aumentar el valor de las áreas arboladas.
- Respetar y apoyar los bosques y tierras forestadas conservadas a iniciativa de las comunidades locales.
- Promover vínculos entre las áreas arboladas existentes mediante nuevas plantaciones para realzar las características de los corredores ecológicos y del paisaje.
- Fomentar el uso múltiple de bosques y tierras forestadas, incluso como fuentes sostenibles de energía.

- Permitir el uso sostenible tradicional de hierbas medicinales, plantas aromáticas y frutas y vegetales silvestres.
- Agregar valor a los productos forestales mediante su procesamiento en las comunidades locales.
- Realizar nuevas plantaciones (y fomentar la regeneración natural) para restaurar tierras abandonadas o dañadas, ofrecer lugares de esparcimiento, realzar el paisaje en general y reducir el impacto visual de nuevas construcciones.
- Usar especies nativas de árboles y de procedencia local para las nuevas plantaciones.
- Considerar la reforestación con especies exóticas de valor comercial, previo informe de necesidad de las comunidades y con el respaldo de informe técnico que considere su evaluación ambiental y la opinión favorable de la administración del ANP; se debe tener en cuenta la aptitud del suelo, la ubicación (paisaje), pendiente, impacto sobre el suelo (erosión), desplazamiento de especies, entre otros.
- Control de extracción de flora (especies exóticas en especial eucalipto) en sitios estratégicos de control.

e) Lineamientos para la Gestión Cultural de los Sitios Arqueológicos

1. Elaboración de un inventario y diagnóstico de los sitios arqueológicos presentes dentro de la Reserva Paisajística Nor-Yauyos Cochas (RPNYC). Este consiste en un diagnóstico preliminar del estado de preservación actual de los sitios arqueológicos dentro del área de la reserva (los sitios arqueológicos pueden ser zonas arqueológicas monumentales, sitios arqueológicos, elementos arqueológicos aislados, paisaje cultural arqueológico; de acuerdo, la nomenclatura establecida en el Reglamento de Investigaciones Arqueológicas, Resolución Suprema Nº 004-2000-ED). El diagnóstico implica un registro general del sitio arqueológico, toma de coordenadas geográficas (UTM) con un GPS para su ubicación, descripción del sitio para evaluar su estado de conservación y el posible impacto ocurrido en él por las actividades económicas, y un registro fotográfico de las evidencias más tangibles en el sitio.

2. La Puesta en valor de los monumentos arqueológicos dentro el área de la Reserva implica un proceso al largo plazo que tiene tres componentes fundamentales: la investigación, la conservación y finalmente, su uso social y público. (turístico, educativo, participación y beneficio de la comunidad). Se plantea la elaboración y la ejecución de proyectos de investigación y puesta en valor en los diferentes sitios arqueológicos presentes en el área de la RPNYC. El eje central de los proyectos, es la ejecución de excavaciones arqueológicas con el objeto de definir la secuencia constructiva, filiación cultural y función de los vestigios; y también implica la conservación de los elementos arquitectónicos expuestos luego del proceso de excavación (recintos, pasadizos, escalinatas, patios, etc.) con la finalidad de minimizar el impacto que pudiera ser producido por los agentes ambientales (erosión eólica, pluvial, intemperismo, etc.) como de los agentes antrópicos (turistas, escolares, pobladores, etc.).

3. Durante el desarrollo de los Proyectos de Investigación y Puesta en valor dentro de los sitios arqueológicos del área de la RPNYC, se debe tomar en cuenta tres aspectos esenciales que se integran a los proyectos: La Limpieza de los Sitios Arqueológicos, la determinación del área que ocupa los Sitios Arqueológicos, y la delimitación física de los límites de los Sitios Arqueológicos a través de una poligonal de zona intangible. También se incluye la elaboración de un plano topográfico y arquitectónico de los sitios arqueológicos. Todo esto en esencial, y servirá para una futura declaratoria de los Sitios Arqueológicos como Patrimonio Cultural de la Nación.

4. El uso social y público de los Sitios Arqueológicos (en sus modalidades Sitios Arqueológicos, Zonas Arqueológicas Monumentales, Paisaje Cultural Arqueológico) dentro del área de RPNYC, implica fomentar su uso racional y sostenido involucrando progresivamente a la sociedad civil en su conjunto. Esto significa:

- Incorporar el concepto de Paisaje Cultural en la gestión del ANP.

- La elaboración de un Plan de manejo de los Sitios Arqueológicos dentro la RPNYC.
- Formación y Fortalecimiento de Comités de Gestión de los Sitios Arqueológicos, incorporando a las instituciones públicas, privadas y sociedad civil en su conjunto.
- Diseño de senderos interpretativos dentro de los Sitios Arqueológicos (circulación al público), pasarelas de tránsito, vallas, miradores, señalización y paneles informativos, etc.
- Consideración del Patrimonio Cultural en los centros de interpretación a construir e implementar en el ANP.
- Mantenimiento permanente de los Sitios Arqueológicos dentro de la RPNYC, por el ente responsable de la gestión y conservación.
- Creación de centros de interpretación del Patrimonio Cultural.
- Mantenimiento permanente de los Sitios Arqueológicos ubicados al interior de la RPNYC.
- Implementación de Servicios Turísticos con el componente cultural: asesoramiento a pobladores locales sobre desarrollo de productos turísticos culturales, marketing turístico, costos, microempresa, calidad en el servicio y otros. También es importante la Confección y Ventas de Artesanías, y souvenirs y el desarrollo de guías especializados. (La participación de las comunidades y gobiernos locales es esencial).
- Desarrollo de charlas, cursos, seminarios, talleres sobre Patrimonio Cultural, valores culturales y económicos del Patrimonio Cultural y temas afines dirigidos a todos los niveles: escolares, docentes, profesionales, pobladores locales. (Permitirá la generación de conciencia valorativa).
- Incluir en el componente cultural la promoción y difusión.
- Incorporar las recomendaciones que se establezcan en el marco del Programa Qhapaq Ñan del INC.
- Fortalecer el compromiso establecido por la empresa privada en la gestión del Patrimonio Arqueológico dentro de la RPNYC.

f) Lineamientos para el Plan de Manejo para los Sistemas de Andenes Prehispánicos

1. Elaboración de un diagnóstico de los sistemas de andenería prehispánicos (éstos se enmarcan dentro del concepto de Paisaje Cultural Arqueológico, corresponde al paisaje manipulado por el hombre y que comparte ciertas características: el medio natural y cultural en conjunto) que se encuentran dentro del área de la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas. (RPNYC) Este consiste en hacer un registro y evaluación general de los sistemas de andenería dentro del área de la RPNYC, conocer el estado actual de los sistemas de andenería para una futura puesta en valor, investigación y mantenimiento, evaluar el impacto sufrido por los andenes antes los fenómenos ambientales y determinar el impacto sufrido por la actividad humana actual.

2. Definir la zonificación de los sistemas de andenería prehispánicos dentro del área de la RPNYC: Andenes para estudio y conservación; Andenes que han sido modificados por la actividad humana actual y Andenes para su uso social. Esto permitirá tener una idea real de los sistemas de andenes prehispánicos que serán puestos en uso social. (para beneficio de la comunidad y con fines de patrimonio vivo).

3. La Puesta en valor de los sistemas de andenería prehispánicos implica un proceso al largo y mediano plazo: la investigación, recuperación y mantenimiento, y su uso social sostenible. Los proyectos de investigación debe estar dirigidos al rescate de esta tecnología de estos sistemas de andenería: estudio y conocimiento de las técnicas tradicionales para su construcción, aprendizaje en la construcción de estos sistemas para su manejo y conservación, estudios de suelos para entender y conocer que los productos fueron cultivados en la andenería y su aplicabilidad para su uso social futuro.

4. El uso social de los sistemas de andenería prehispánicos asociado a otros elementos integrados a él (canales y reservorios prehispánicos) dentro del área de RPNYC, implica fomentar su uso racional y sostenido involucrando progresivamente a la sociedad civil en su conjunto, esto significa:

- La Elaboración de un plan de manejo conjunto de los sistemas de andenería con la participación de las instituciones del estado(INC, INRENA, INIA Y PRONAMACHS; gobiernos locales y regionales), instituciones e empresas privadas (IRVG, SAIS TÚPAC AMARU), las Universidades Nacionales y Extranjeras, y la sociedad en general (comunidades campesinas, junta de usuarios)
- Proyectos de Investigación para conocer y evaluar la aplicabilidad de las técnicas tradicionales en la construcción de sistemas de andenes.
- Formación y Fortalecimiento de Comités de Gestión de los sistemas de andenería prehispánica, incorporando a las instituciones públicas, privadas y sociedad civil en su conjunto.
- Evitar que los sistemas de andenería sean afectados por la actividad humana (ingreso de animales)
- Capacitación de la sociedad (pobladores locales, profesionales) a través de desarrollo de talleres, seminarios sobre la tecnología tradicional para el mantenimiento y construcción de los andenes, información sobre patrimonio cultural relacionado sobre la andenería prehispánica, asesoramiento para los pobladores locales sobre patrimonio vivo (andenes).
- Programas para la puesta en valor de los sistemas de andenería prehispánica al mediano y largo plazo
- Mantenimiento permanente de los sistemas de andenes con el apoyo de las instituciones privadas, del estado y la sociedad civil.

C.2 Programa de Uso Público

Por uso público se entienden las actividades de recreación, investigación y turismo propias de los visitantes legales al área natural protegida y que constituyen uno de los grupos usuarios más importantes; se incluye en esta actividad a los pobladores locales.

- Objetivos Estratégicos del Programa de Uso Público
  - Desarrollar una oferta turística sostenible.
  - Minimizar los impactos ambientales y socioculturales generados por la actividad turística.
  - Dotar de infraestructura para el acopio de los residuos sólidos, la cual estará ubicada en los sitios de ingresos al ANP, como puntos de reciclajes.
  - Fomentar una cultura turística en la población local de la RPNYC y su zona de amortiguamiento.
  - Brindar un servicio de calidad a los visitantes, a través de una adecuada infraestructura y servicio que involucre la participación local, educación e investigación.

- Acciones
  - Fortalecer y complementar la identificación de productos turísticos.
  - Diseñar un programa de sensibilización turística a nivel de autoridades locales y población en general.
  - Interpretación ambiental implementada, así como mecanismos de promoción turística al exterior del ANP.
  - Implementación del Plan de Investigación del ANP

- Indicadores
  - Actividades turísticas puestas en marcha
  - 30 % de los productos turísticos puestos en valor
  - 60 % de la población local en programas de educación ambiental
  - Investigaciones prioritarias ejecutadas

2.1 Subprograma de Uso Turístico y Recreativo

Acciones del Subprograma de Manejo de Recursos

OBJETIVOS DE SUBPROGRAMA	INDICADORES DE IMPACTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Desarrollar el Uso Turístico y Recreativo sostenible de la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas y en la zona de amortiguamiento, en concordancia con sus objetivos de creación. Desarrollar una cultura turística en la población local y zona de amortiguamiento. Incrementar de manera sostenible una demanda turística hacia la RPNYC	Implementación del 80 % del PUT de la RPNYC. 20 % de la población local beneficiada 40 % de la población local y aledaña concientizada El ANP es considerado como destino turístico permanente y los índices de visitación se incrementan en un 10 % anualmente	Plan, informes, acta y acuerdos Listas de asistencia en procesos de capacitación Agencias de viajes y libro de registros de visitantes	Se garantice el presupuesto asignado para implementación del plan. Que las autoridades locales se empoderen de la actividad. Disponibilidad de la población local a participar en el proceso.

Acciones del Subprograma de Uso Turístico

ACTIVIDADES/ Tareas o Acciones Por Actividades	PRODUCTOS o RESULTADOS TANGIBLES	COSTOS $ US	RESPONSABLE (compromiso de diferentes actores)	AÑOS				
				1	2	3	4	5
1. Elaboración e implementación del Plan de Uso Turístico y Recreativo del ANP.	Plan de uso turístico y recreativo	10000	INRENA, DIRCETUR Junín y Lima, MINCETUR, INC, Gobiernos Locales, Comunidades, Promperu y Proyecto PAN	X	X	X	X	X
2. Implementación de infraestructura turística de acuerdo a los productos turísticos de mayor demanda inicial	Planes de sitio, de la infraestructura hacer instalada, previamente identificadas. Infraestructura instalada (Albergues, refugios, miradores, señalización, senderos, entre otros).	150000	INRENA, DIRCETUR, MINCETUR, Plan Copesco, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y comunidad.	X	X	X	X	X

ACTIVIDADES/ Tareas o Acciones Por Actividades	PRODUCTOS o RESULTADOS TANGIBLES	COSTOS $ US	RESPONSABLE (compromiso de diferentes actores)	AÑOS				
				1	2	3	4	5
3. Establecimiento de mecanismos de coordinación con organismos vinculados a la actividad turística que permitan fomentar y regular la actividad.	Actas de compromiso Convenios Acuerdos	2000	Comité de Gestión e INRENA		X	X	X	X
4. Determinar la capacidad de carga turística por zonas y una promedio para el total de la RPNYC.	Estudios de capacidad de carga turística. Ordenanzas municipales y Resoluciones de Intendencia	3000	INRENA, DIRCETUR, CANATUR, CAMARA DE TURISMO DE JAUJA y CARETUR	X				
5. Impulsar el diseño y desarrollo de productos turísticos que involucren la cultura viva, tales como agroturismo, turismo vivencial y cultural; complementados a la actividad gastronómica, artesanía, festividades y otras acciones costumbristas.	Estudios de Productos que involucran manifestaciones de cultura viva	5000	INRENA, DIRCETUR, INC y Gobiernos Locales			X	X	X
6. Monitorear y evaluar el ingreso de visitantes al área.	Fichas de registros e informes	800	INRENA – SAIS Túpac Amaru		X	X	X	X
7. Capacitar a los prestadores de servicios turísticos locales, regionales en técnicas de atención al cliente, protección ambiental y turismo sostenible	Charlas de capacitación	8000	MINCETUR, DIRCETUR, PROMPERU, INRENA		X	X	X	X
8. Desarrollar un programa de seguridad turística	Programa de seguridad turística en el ANP	2000	DIRCETUR, PNP, INRENA, Gobiernos Locales, Comunidades, SAIS Túpac Amaru			X		
9. Implementación de oficinas de información turística en la cuenca del sector Cochas - Pachacayo (Pachacayo) y en Nor Yauyos (Llapay, Tomas y Huancaya).	Expediente técnico para implementación de oficinas de información turística	25000	SAIS Túpac Amaru, Gobiernos Locales, Gobiernos regionales, Dircetur, PROMPERU e INRENA		X	X	X	X
10. Supervisar el cumplimiento del otorgamiento y funcionamiento de autorizaciones para actividades turísticas	Actividades y autorizaciones otorgadas y monitoreadas	2500	INRENA		X	X	X	X

ACTIVIDADES/ Tareas o Acciones Por Actividades	PRODUCTOS o RESULTADOS TANGIBLES	COSTOS $ US	RESPONSABLE (compromiso de diferentes actores)	AÑOS				
				1	2	3	4	5
11. Construcción e implementación de dos centros de interpretación o de visitantes	Expediente técnico Infraestructura	130000	INRENA, Gobierno regionales, Gobiernos Locales, DIRCETUR, Plan Copesco y MINCETUR.			X	X	X
12. Promocionar los productos turísticos acordes con la zonificación y de las actividades realizables dentro del ANP (Turismo de naturaleza, observación de aves, agroturismo, vivencial, cultural, andinismo, aventura y trekking).	Productos promocionados y ofertados	30000	PROMPERU, DIRCETUR, CARETUR, CAMARA DE TURISMO DE JAUJA, CANATUR, Operadores turísticos e INRENA		X	X	X	X
13. Mejorar vías de comunicación dentro del ANP y a nivel regional, asimismo restaurar y realizar mantenimiento a las trochas carrozables y caminos de herradura entre los diferentes distritos, anexos y caseríos.	Red vial del ANP y su zona de influencia en buen estado	*	Gobiernos Locales, Gobiernos Regionales y PROVIAS RURAL Cooperación Técnica Nacional e Internacional			X	X	X
14. Establecer alianzas estratégicas con el INC, IE, y otras instituciones, para la protección, la puesta en valor, investigación y sostenibilidad del patrimonio arqueológico del ANP	Actas de compromisos, convenios y acuerdos. Proyectos de puesta en valor	5000	INC, INRENA, IE, DIRCETUR y Gobiernos Regionales y Locales Cooperación Técnica Nacional e Internacional			X	X	X
15. Elaboración e implementación de los planes de sitio en las zonas de uso público identificadas.	Planes de sitio en las zona de uso público identificadas	20000	INRENA, Gobiernos Locales, Gobiernos regionales, DIRCETUR, Entidades concesionarias.			X	X	X
16. Ejecución del proyecto Implementación Participativa de La Primera Etapa del Producto Ecoturístico Comunitario y Cultural “Camino Inca – Escaleras del Pariacaca” Asociado a las Poblaciones Rurales de las Provincias de Yauyos y Huarochirí	Refugios Capacitación local Mantenimiento Camino Inca (Qhapaq Ñan) Señalización	90000	INRENA, Grupo GEA, FONAM, Comunidad Campesina de Tanta y Llacuas, Municipalidad de Tanta y San Lorenzo de Quinti, INC, Dircetur, PROMPERU, Gobierno Regional de Lima y Plan Copesco.	X	X			
17. Segunda Etapa del Producto Ecoturístico Comunitario y Cultural “Camino Inca – Jauja - Cochas” Asociado a las Poblaciones Rurales de Llocllapampa, Pachacayo, Canchayllo y Cochas”	Refugios Capacitación local Mantenimiento del Camino Inca (Qhapaq Ñan Señalización	90000	INRENA, Grupo GEA, FONAM, Comunidad Campesina de Canchayllo, Suitucancha y Llocllapampa, SAIS TA, Municipalidad de Canchayllo, Suitucancha y Llocllapampa, Dircetur, PROMPERU, INC, Gobierno Regional de Lima y Plan Copesco.		X	X		
18. Construcción de mirador natural de Huancaya	EIA aprobado, informes de supervisión y Mirador operativo	120000	Gobierno Regional Lima, Plan Copesco y Gobierno Local	X				
19. Restauración puente colonial de Huancaya	EIA aprobado, informes de supervisión y estructura en buen estado	120000	Gobierno Regional Lima, INC, INRENA, Plan Copesco y Gobierno Local		X			

ACTIVIDADES/ Tareas o Acciones Por Actividades	PRODUCTOS o RESULTADOS TANGIBLES	COSTOS $ US	RESPONSABLE (compromiso de diferentes actores)	AÑOS				
				1	2	3	4	5
19. Restauración puente colonial de Huancaya	EIA aprobado, informes de supervisión y estructura en buen estado	120000	Gobierno Regional Lima, INC, INRENA, Plan Copesco y Gobierno Local		X			
20. Mejoramiento (afirmado) de carretera Puente Pachacayo – Cochas – Tanta – Vilca/ Canchayllo – Rodal de Puyas - Huaccra	Buen servicio vial Carreteras en buen estado	*250000	Plan Copesco, Provias Rural, Gobierno Regional y Local		X	X	X	X

* Presupuesto establecidos por Gobiernos Locales, regionales y Provías rural, en base a estudio de priorización

• Lineamientos para el Plan de Uso Turístico

La planificación del Uso Turístico y Recreativo de la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas permitirá desarrollar un tipo de turismo cuidadosamente normado. Esta actividad se desarrollará de acuerdo a los atributos de conservación, manejo y su respectiva zonificación, permitiendo el disfrute y educación de sus visitantes, así como la generación de alternativas económicas sostenibles que mejoren la calidad de vida de la población local y de su zona de amortiguamiento.

Lineamientos

De Carácter General

1. La Administración de la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas deberá destinar el personal y los recursos necesarios para promover, dirigir y controlar una oferta turística sostenible, que involucre a la población local y zona de amortiguamiento.

2. Se promoverá la mejora e implementación de servicios turísticos (infraestructura básica y de servicios), dentro del área y zona de amortiguamiento.

3. Enmarcar los objetivos estratégicos del PENTUR, en los programas y acciones del desarrollo PUT.

4. Se promoverá la elaboración e implementación de programas de manejo de residuos.

5. Se facilitará la investigación en los sitios arqueológicos e históricos en coordinación con el INC, para su conservación y puesta en valor.

6. Se deberá promover el desarrollo de una cultura turística en la población local y aledaña de la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas, motivando actitudes de conservación y uso sostenible de los recursos naturales y culturales, así como una cultura de respeto hacia los visitantes.

7. Se utilizarán los medios necesarios para desarrollar de manera sostenible, una demanda turística que asegure una adecuada distribución de los recursos en el área.

8. Se deberá evaluar el impacto ambiental de las propuestas de desarrollo turístico a implementarse dentro del ANP.
9. La administración de la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas cobrará una tarifa por derecho de ingreso al área, cuyos fondos se destinarán a la conservación de los recursos naturales y culturales, sin obligación de ofrecer mayores servicios turísticos al visitante.
10. La administración de la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas establecerá y difundirá

Normas de Conducta para la Visitación del Área, en las que se especificarán las acciones que se deben evitar realizar por su repercusión negativa hacia los recursos del ANP.

11. Se fomentará la suscripción de convenios y otras formas de acuerdos entre los órganos locales (Municipalidad y Comunidad), Universidades Nacionales y Extranjeras y otros actores; con el fin de promover el desarrollo de la actividades sostenibles; como es el caso del Convenio Marco entre la Universidad Ricardo Palma y la Comunidad Campesina de Canchayllo.

Relativos a la Gestión de Servicios Turísticos

1. La autorización de actividades turísticas (población local), así como el desarrollo de actividades menores, deberá estar acorde con la zonificación del área y a lo estipulado en el Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas.
2. Los lugares en los que se desarrollan actividades turísticas, que originen concentración de visitantes o que requieran la instalación de algún tipo de infraestructura, deberán contar necesariamente con un Plan de Sitio. Así mismo se establecerán estándares ambientales que deberán mantenerse.
3. La calidad de los servicios y productos turísticos ofrecidos dentro y fuera del área, serán supervisados por la administración del ANP en coordinación con las instituciones competentes. Además de garantizar que se mantenga al mínimo el nivel de efectos negativos.
4. Se deberá promover la creación de PYMES turísticas por parte de la población local y zona de amortiguamiento.
5. Se deberá capacitar a los proveedores de servicios turísticos en técnicas de atención al cliente.
6. Se promoverá el desarrollo de una Cultura Turística en la población local y zona de amortiguamiento.

Relativos a la Infraestructura y Equipamiento

1. La infraestructura y equipamiento que se desarrolle dentro del área deberá garantizar la calidad de visitación, la no distorsión del paisaje, así como la conservación del medio ambiente y patrimonio cultural.
2. Todas las construcciones que se realicen dentro del área, deberán guardar una relación armoniosa con el entorno natural, procurando utilizar materiales de la zona.
3. Establecer normar y protocolos para las edificaciones al interior del ANP, las cuales debe guardar la armonía con el paisaje.
4. Las construcciones e infraestructuras dentro de los espacios naturales deberán ser las mínimas en cuanto a número y volumen, a fin de afectar lo menos posible al entorno.
5. En las áreas donde se desarrollen actividades turísticas, que se encuentren fuera de la Zona de Uso Turístico y Recreativo, solo se permitirá la instalación de infraestructura no permanente.
6. La construcción e implementación de senderos y miradores, deberá ser planificada en coordinación con los programas de interpretación y monitoreo de recursos del área.
7. La utilización de letreros y otros medios de señalización, se adecuarán al manual de señalización establecido por el INRENA; se recomienda considerar el idioma y lenguas de la zona (Quechua y Jakaru), asimismo el uso de material y formas/estilos de construcción de la zona.
8. Se promoverá, en coordinación con las autoridades locales y regionales (Gobierno Regional y Provías Rural), el mejoramiento y mantenimiento de las vías de circulación.
9. Se promoverá, en coordinación con las autoridades locales y regionales, la implementación de programas de manejo de residuos sólidos y aguas servidas, así como el mejoramiento de los servicios de agua y desagüe de los centros poblados del área y zona de amortiguamiento.
10. Se deberá implementar oficinas de información turística, en los diferentes centros poblados con énfasis en Pachacayo, Tomas y Llapay, debido a que son las principales rutas de ingreso al área. Además de impulsar la operatividad de la oficina de información turística de Huancaya.
11. Se coordinará la instalación del mirador turístico de Huancaya, el cual no debe atentar los

objetivos y prioridades/atributos de conservación.

12. Ordenamiento y adecuación de la infraestructura de uso turístico y de otras, con el objetivo de no alterar el paisaje natural, teniendo en cuenta el criterio de "Las obras se pierdan en paisaje"; se contempla obras ubicadas en las localidades de Vitis (Marcatupe) y Tanta (Centro de desove).

Relativos al Transporte y Desplazamiento

1. Las rutas y circuitos que se desarrollen dentro del área, no deberán crear impactos negativos a los recursos y medio ambiente.
2. El ingreso a los recursos turísticos naturales y culturales, se realizará preferentemente a pie o en acémilas (si es necesario), procurando que exista un mínimo impacto en los recursos.
3. Se promoverá la creación de servicios de trasporte de carga en llamas "Llama Trek", actividad con gran atractivo turístico y de gran utilidad al realizar Trekking.
4. Se promoverá la construcción de la carretera Vilca - Tragadero (Tanta), articulando el eje turístico; cabe indicar que este estudio dependerá de su EPA y respectivo EIA, así como su costo beneficio.
5. Se deberá elaborar un programa de seguridad turística.

Relativos a los Guías y Promotores Turísticos

1. Se deberá implementar un programa de capacitación para las agencias y guías de turismo en prácticas de turismo sostenible.
2. Se promoverá la formación de acompañantes locales que brinden servicios de acompañamiento, información e interpretación para los visitantes.
3. Impulsar la formación de un Instituto de Turismo en la zona de amortiguamiento, en el lugar denominado Siria, aprovechando la infraestructura y disponibilidad de la Comunidad Campesina de Tomas.
4. La administración del área en coordinación con los órganos competentes, llevará un registro constante de las agencias y guías de turismo que operan dentro del área.
5. Se fomentará la formalización de los prestadores de servicios en el ANP, ante el órgano competente.
6. Se fomentará el reconocimiento de otros prestadores de servicios, los cuales en la actualidad viene desarrollando la actividad de conducción o guiado de manera informal (Camino Qhapaq Ñan y andinismo - Pariacaca); la modalidad a proponer corresponderá a conductores ambientales.

Relativos a la Conducta y Seguridad de los Visitantes

1. Se elaborará el Reglamento de Turismo del ANP.
2. La administración del área establecerá normas de conducta para la visitación, que eviten la perturbación del medio ambiente.
3. Los visitantes deberán tener una conducta apropiada hacia los recursos naturales y culturales del área.
4. Se crearán cartillas de información que contengan los recursos turísticos, formas de ingreso, normas de conducta y de seguridad dentro del área.
5. Se elaborarán planes de emergencia y de contingencia ante fenómenos naturales (lluvias, huaycos, nevadas, etc.), que afecten a los visitantes.

Relativos a la Regulación y Seguimiento de las Actividades

1. Se desarrollarán estudios de capacidad de carga que establezcan el número de visitantes que puede soportar cada recurso turístico dentro del área.
2. Los visitantes sólo podrán pernoctar en los centros poblados, refugios y zonas de camping determinadas por la administración del área.
3. Antes del ingreso de los visitantes al área, éstos deberán registrarse en los puestos de control que se instale en el ANP.
4. La administración del área establecerá y monitoreará indicadores que evidencien los impactos producidos por la actividad turística.
5. La administración del área en coordinación con las autoridades competentes, regulará

los servicios ofrecidos por los proveedores turísticos en los criterios de calidad de servicio, cumplimiento de productos ofrecidos, adecuada información, etc.

Relativos a la Promoción, Imagen y Coordinación Administrativa

1. Se diseñará y difundirá un programa de promoción de imagen e información turística del área.
2. Se focalizará la promoción turística del área en mercados prioritarios y potenciales identificados mediante estudios de mercado.
3. Se participará en ferias especializadas, donde se promocionará la imagen y productos turísticos que posee el área.
4. Se promoverá la realización de festivales que contengan manifestaciones de cultura viva, con fines promociónales.
5. Se establecerán alianzas estratégicas con las instituciones y gremios implicados en el tema turístico.
6. Se promoverá la diversificación de productos turísticos, tales como turismo cultural, gastronómico, religioso, etc.
7. Se propondrá que la Reserva forme parte de un corredor turístico entre las regiones Lima y Junín.
8. La Intendencia de Áreas Naturales Protegidas en coordinación con la administración del área, establecerán las tarifas de ingreso al ANP, teniendo en cuenta los productos turísticos ofertados por la misma.
9. Se promoverá en coordinación con PROMPERU y Gobiernos Locales, la instalación e implementación de oficinas de difusión e información dentro del área y zonas aledañas (Llapay, Tomas, Pachacayo, Huancaya, Lunahuana y Jauja).

2.2 Subprograma Educación Ambiental

El propósito de la educación ambiental es desarrollar cambios de conducta favorables al ambiente, orientados a un desarrollo humano y sostenible, lo cual significa, en el caso de la RPNYC generar una conciencia hacia la conservación y uso racional de los recursos naturales y culturales que alberga, de tal forma que mantenga la calidad del paisaje y sus componentes, establecidos en los atributos de conservación.

La educación ambiental tanto en su modalidad formal y no formal está llamada a cumplir un rol importante en la formación de la conciencia ambiental en los pobladores de la Reserva y zona de amortiguamiento, los visitantes, así como en los diversos actores públicos y privados vinculados a ella.

El área natural protegida constituye un instrumento importante de educación ambiental, debe considerarse como una escuela al natural, las posibilidades para educar en campo son ilimitadas, cada elemento y sus relaciones en la naturaleza pueden ser un tema de conocimiento, investigación, discusión y análisis, que estimule el interés de los niños, niñas, adolescentes y adultos, promoviendo prácticas favorables a la conservación y uso sostenible de los recursos naturales. Bajo este concepto se debe apuntar como manera de sostenibilidad del ANP, el fomento de las escuelas al aire libre (Laboratorio natural) de las IE de la Región Lima y Junín.

Objetivos Específicos del Subprograma de Educación Ambiental

OBJETIVOS DE SUBPROGRAMA	INDICADORES DE IMPACTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Implicar a la población local, los visitantes y principalmente a la comunidad educativa como agentes fundamentales para desarrollar proyectos de educación ambiental que conlleven a conseguir una mayor comprensión de la importancia de la RPNYC e impulsar actitudes a favor de un desarrollo sostenible.	50 % de la población y visitantes participan y 100% de las instituciones educativas desarrollan proyectos de educación ambiental	Informes, Conformación de los Comités Educativos Ambientales y sus proyectos Encuestas	Plan de educación ambiental aprobado
Implementar acciones de interpretación ambiental como herramienta indispensable para la gestión educativa y sensibilización de la población local y los visitantes, respecto a los objetivos de conservación del área.	60 % de los pobladores locales y visitantes sensibilizados con cambio de actitud sobre la conservación del área	Encuestas	Programa de interpretación implementando mediante infraestructura y personal capacitado

Acciones del Subprograma de Educación Ambiental

ACTIVIDADES/ Tareas o Acciones Por Actividades	PRODUCTOS o RESULTADOS TANGIBLES	COSTOS $ US	RESPONSABLE (compromiso de diferentes actores)	AÑOS				
				1	2	3	4	5
1. Elaboración de un Plan de educación ambiental que involucre la activa participación de todos los sectores e involucrarlo en el Plan Curricular de las Instituciones Educativas de la RPNYC y su ZA.	Plan de Educación ambiental aprobado e implementado Plan Curricular involucra al Plan de Educación Ambiental	7000	INRENA, UGEL y Gobiernos Locales		X			
2. Diseñar e implementar un programa de capacitación para docentes de las instituciones educativas de la RPNYC, respecto a temas relacionados con la conservación y uso sostenible de los recursos naturales y culturales del área.	Programa de capacitación para docentes	5000	INRENA, UGEL, UNIVERSIDADES		X	X	X	X
3. Diseño e implementación de material educativo validado, para uso del personal del área en sus actividades de educación y sensibilización (material impreso, presentaciones multimedia, videos interactivos, exposiciones itinerantes, etc.).	Material educativo elaborado	10000	INRENA, UGEL , Gobiernos Regionales, Empresas Mineras y AGA		X	X	X	X
4. Elaboración de paneles y letreros interpretativos en las zonas de visita establecidas.	Paneles y letreros interpretativos elaborados	7000	INRENA		X	X		
5. Implementación del programa de guarda parques voluntarios	8 guarda parques voluntarios por año(estudiantes nacionales y/o extranjeros)	10000	INRENA y Empresas mineras	X	X	X	X	X
6. Realizar campañas temporales y permanentes de educación ambiental a los pobladores y visitantes.	Talleres y charlas	10000	INRENA y UGEL		X	X	X	X
7. Diseñar e implementar el Centros de Experimentación y Aprendizaje en la RP, así como la creación de escuelas o institutos de formación en carreras técnicas de Agrobiodiversidad, Turismo y Minería (Llapay y Siria)	Expediente Centro de Experimentación 01 Escuela o Instituto	300000	IRVG, Prorural, UGEL, INRENA y Empresas Mineras		X	X	X	X

Lineamientos para un Plan de Educación Ambiental

Objetivo general
Fomentar en la población local y los visitantes una conciencia ambiental, que valore la existencia de la RPNYC, a partir del conocimiento de sus diversos recursos y la práctica de actividades que contribuyan a su conservación.

Objetivos específicos
- Coordinar, dinamizar y potenciar las iniciativas y actividades de educación ambiental en la RPNYC a través de la administración del área y los organismos competentes.
- Mejorar los conocimientos y las actitudes valorativas en adultos, jóvenes y niños respecto al significado la biodiversidad y los factores que la amenazan.

Directrices

De carácter general

- Se debe favorecer el enfoque global de los problemas ambientales de la RPNYC mediante un proceso educativo continuo.
- Promover la incorporación de contenidos referidos a la importancia de la RPNYC y sus diversos valores como parte de los temas transversales a considerarse en los proyectos curriculares de las instituciones educativas del área.

Relativas a la educación formal

- La formación, sensibilización e implicación del profesorado de la zona debe ser el punto de partida del proceso de educación ambiental en el ámbito educativo formal.
- Se propicia la capacitación docente de las instituciones educativas de la RPNYC para que manejen y apliquen conceptos ambientales sistémicos vinculados a la conservación y uso sostenible de los recursos naturales y culturales de esta área.
- Los docentes incorporan temas referidos a la RPNYC, su importancia y la conservación de sus diversos recursos, como tema transversal a ser desarrollado al interior de todas las áreas curriculares (Plan Curricular) que correspondan y en los diferentes niveles de la educación básica regular.
- Incluir en el plan curricular los conceptos e implicancias de la cultura turística.

Relativas a la educación no formal

- Guarda parques y promotores ambientales manejan una lógica sistémica para entender las relaciones de los elementos bióticos y no bióticos al interior de la reserva.
- Guarda parques, promotores ambientales y autoridades locales aplican principios pedagógicos y técnicas educativas ambientales.
- Guarda parques apoyan en la ejecución y monitoreo de acciones educativas en las instituciones educativas de la RPNYC.

Relativas a la participación local

- Los pobladores locales (niños, niñas, jóvenes y adultos) participan de actividades que elevan su conciencia ambiental al valorar los diversos recursos de la RPNYC.
- Se establecen campañas de sensibilización como reforestación, recojo de inservibles, relleno sanitario, protección de fauna silvestre liderado por la administración del área y las autoridades locales en coordinación con los proyectos de las instituciones educativas.

2.3 Subprograma Investigación

Para la protección, manejo y uso racional de los recursos naturales, es necesario el conocimiento profundo de la biología de las especies animales y vegetales, de la dinámica de los sistemas ecológicos, las formas de uso y aprovechamiento de los mismos por parte de la población local y las formas de relaciones entre el hombre y naturaleza que han generado los paisajes singulares del ANP.

Las áreas naturales protegidas se constituyen como un recurso privilegiado, -donde la investigación debe desempeñar una función prioritaria, pues son lugares donde pueden aplicarse programas de investigación básica y aplicada (de larga duración), encaminados a crear los fundamentos científicos de la utilización sostenible de los recursos naturales y la conservación y recuperación de los diferentes ecosistemas existentes, con diferente grado de explotación. Asimismo, los programas de investigación deben favorecer el desarrollo de las condiciones socio-económicas y de gestión del territorio del área y de su entorno más próximo, en base a criterios de sustentabilidad.

Objetivos específicos para el Subprograma de Investigación

OBJETIVOS DE SUBPROGRAMA	INDICADORES DE IMPACTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Desarrollar, mejorar e incrementar la información existente sobre los recursos naturales y culturales, contribuyendo a consolidar la línea base, el entender la dinámica de los procesos y que los mismos sirvan de insumo para la toma de decisiones en la gestión del ANP.	Resultados de la investigación, son insumos para mejorar la gestión del ANP	Informes de evaluaciones biológicas. Plan de investigación.	Plan de investigación en base a prioridades y vacíos de información aprobado. Participación de los organismos responsables de la investigación Población local aporta los conocimientos producto de la herencia cultural
Promover el desarrollo de la investigación junto con Universidades, Centros de Investigación, ONG´s, grupos independientes de investigación, etc. en temas identificados como prioritarios para la gestión de la Reserva	Desarrollo del 50% de las prioridades de investigación establecidas en el Plan de Investigación.	Convenios, acuerdos, informes y resultados finales de investigación	Organismo de investigación apoyan la investigación.
Coordinar, normar, apoyar e impulsar el desarrollo de investigaciones científicas, orientadas a su aplicabilidad en el ANP y desde el punto de vista de acceso a la Reserva	100% de las investigaciones prioritarias promovidas por el ANP	Informes de investigación Resolución de Intendencia de aprobación del Plan	Plan de investigación aprobado

Acciones del Subprograma de Investigación

ACTIVIDADES/ Tareas o Acciones Por Actividades	PRODUCTOS o RESULTADOS TANGIBLES	COSTOS $ US	RESPONSABLE (compromiso de diferentes actores)	AÑOS				
				1	2	3	4	5
1. Elaboración e implementación del Plan de investigación del área	Plan de investigación aprobado para su implementación	5000	INRENA, ONG, GAP y Universidades		X			
2. Compilación y sistematización de las investigaciones referentes al ANP en un banco de datos.	Base de datos	3000	INRENA y GAP		X	X	X	X
3. Inventarios florísticos y mapeo de las comunidades vegetales de la Reserva.	Inventarios y mapas de las comunidades vegetales de la RPNYC	5000	Universidades, Museos, investigadores, GAP e INRENA		X			
4. Inventarios y estudios ecológicos de las poblaciones de aves, mamíferos, peces, anfibios y reptiles.	Evaluaciones biológicas y ecológicas de los RRNN	15000	Universidades, Museos, investigadores y GAP e INRENA		X			
5. Establecer el Comité de Asesoría Técnica encargado de evaluar la elaboración e implementación del Plan de Investigación	Equipo asesor	2000	INRENA, SAIS Túpac Amaru, IRVG, GAP y Universidades			X	X	X
6. Fomentar investigaciones productivas en la zona de amortiguamiento en los aspectos de manejo de pastos, recursos hidrobiológicos, jardines de plantas medicinales y aromáticas.	Expediente con cartera y propuestas de investigaciones	5000	INRENA y Universidades			X	X	X
7. Fomentar la conservación biológica Insitu, por los pobladores locales de la agrobiodiversidad (bancos de germoplasma)y la Raza Junín	Parcelas de agrobiodiversidad Planteles	50000	Universidades, Comunidades Campesinas, SAIS Túpac Amaru, INIA, INRENA	X	X	X		
8. Evaluar el estado y conocimientos de los recursos culturales de la Reserva.	Estudios etnográficos.	5000	Universidades, INC, INRENA			X		
9. Desarrollar convenios con centros de investigación, para fomentar la investigación	Convenios de investigación.		Centros de investigación, Universidades, INC, INRENA.		X	X		
10. Promover los estudios geológicos, geomorfológicos y paleontológicos en la RPNYC.	Estudios geológicos, geomorfológicos y paleontológicos realizados	3000	INRENA, Universidades, Espeleólogos, Unidad de Glaciología			X	X	X
11. Difusión de la información obtenida.	Campañas de difusión de exposición de resultados de las investigaciones. Material de divulgación de resultados.	5000	Medios de comunicación, IRVG, INRENA, Actores Externos.		X	X	X	X
12. Estudios del movimiento de aguas subterráneas en la zona de influencia de las actividades mineras (Laraos, Tomas y Alis).	Estudio Análisis de resultados.	30000	Empresas Mineras, DIGESA y Universidades.		X			

C.3 Programa de Apoyo a la Gestión

Objetivos Estratégicos del programa de Apoyo a la gestión.
Dotar de los insumos básicos al Modelo de Gestión propuesto en el ANP.
Garantizar la correcta administración y gestión del ANP mediante la elaboración de documentos de Gestión, apoyo al comité de Gestión, logística y desarrollo del personal.
Promover el desarrollo e implementación de actividades que contribuyan al desarrollo local urbano y rural, bajo un enfoque de sostenibilidad, conservación de recursos y respeto a la identidad cultural.
Promover acciones que contribuyan a incrementar el nivel de calidad de vida de los pobladores locales.
Desarrollo de actividades productivas compatibles con los atributos de conservación.

Acciones
- Elaboración de documentos de gestión: Plan Maestro, planes específicos, plan de capacitación y su actualización cada 5 años.
- Implementación y fortalecimiento del Comité de Gestión.
- Consolidar la identificación de competencias de los actores involucrados en la conservación del ANP.
- Elaborar los planes operativos anuales para la Reserva Paisajística.
- Identificación de apoyo a la gestión del sector público y privado para el desarrollo sostenible de la Reserva y el desarrollo social de la población.
- Elaborar propuestas de proyectos compatibles con los fines de conservación del ANP.
- Mejorar la tecnología de las actividades productivas actuales.
- Dar valor agregado a los productos de la zona.
- Fomentar el tema de marca y producto natural "Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas".
- Elaborar el planeamiento urbano de las zonas urbanas del ANP.
- Consolidar los servicios básicos a los centros urbanos.
- Mejorar la red vial actual.

Indicadores
Modelo de Gestión en aplicación
Gestión eficiente a través de la dotación de personal adecuado
Instrumentos de participación de la sociedad civil puesto en marcha
Cartera de proyectos productivos bajo el enfoque de desarrollo sostenible
Mayores índices de producción de actuales actividades productivas
Productos de la zona incrementan su valor
Centros urbanos con servicios básicos
Planeamiento urbano respetando la arquitectura tradicional de la zona

3.1 Subprograma de Operaciones y Administración

Objetivos Específicos del Subprograma de Operaciones y Administración

OBJETIVOS DE SUBPROGRAMA	INDICADORES DE IMPACTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Dinamizar el desarrollo de los programas de manejo con personal capacitado y los recursos económicos necesarios para el cumplimiento del trabajo	50 % de los programas manejados eficaz y eficientemente 100 % de los actores locales comprometidos en el desarrollo de programas	Memorias anuales Actas de Asamblea de Comunidades Actas de la cesiones de gobiernos locales	Se cuenta con los recursos financieros oportunos Compromiso de las autoridades locales y externos
Optimizar el funcionamiento y mantenimiento de la infraestructura, vehículos y equipos instalados en el ANP y la infraestructura entregada en cesión de uso por los actores internos.	100 % de infraestructura, vehículos y equipos operativos	Informes	Recursos asignados oportunamente Plan de Mantenimiento aprobado y presupuestado
Realizar el seguimiento y evaluación del Plan de Trabajo Institucional y proporcionar apoyo logístico para el cumplimiento de metas.	Aplicación de la Matriz de Monitoreo Cumplimiento del 100 % del apoyo logístico	Informes	Recursos asignados oportunamente
Organizar y administrar los recursos económicos del ANP para el cumplimiento de las actividades de los Programas de Manejo de Recursos, Uso Público y Apoyo a la Gestión.	100 % de los recursos asignados ejecutados	Rendiciones y evaluaciones presupuestarias	Recursos asignados oportunamente
Gerenciar los medios de las diferentes actividades del ANP para la implementación de los diferentes programas del PM.	100 % de los medios necesarios implementan los diferentes programas	Informes de la Gerencia	Panorama de gestión abierto a las políticas de desarrollo sostenible.
Dotar de los mecanismos legales para la Administración del ANP por parte de las instituciones organizadas que representen a los beneficiarios locales.	70 % de la gestión del ANP, administrada por la población local y 30 % por el ente rector de la ANP´s	Contratos de Administración	Disposición de la responsabilidad de administrar el ANP

Acciones del Subprograma de Operaciones y Administración

ACTIVIDADES/ Tareas o Acciones Por Actividades	PRODUCTOS o RESULTADOS TANGIBLES	COSTOS $ US	RESPONSABLE (compromiso de diferentes actores)	AÑOS				
				1	2	3	4	5
1. Mantenimiento y reparación de vehículos y equipos	Vehículos y equipos operativos	25000	INRENA – SAIS Túpac Amaru y CODENY	X	X	X	X	X
2. Mantenimiento y reparación de inmuebles a cargo del ANP.	Infraestructura con las condiciones básicas	15000	INRENA, Comunidades Campesinas, Gobiernos Locales (CODENY) y SAIS Túpac Amaru	X	X	X	X	X
3. Elaboración de planes de inversión e implementación	Plan de Inversión de infraestructura Plan de Inversión de equipos Plan de Inversión de vehículos	0	INRENA - PAN	X				
3. Adquisición de bienes, equipos y servicios para el ANP.	Bienes y servicios asignados al ANP	100000	INRENA y PAN	X	X	X	X	X
4. Manejo y control presupuestal.	Rendiciones	2000	INRENA	X	X	X	X	X
5. Control y supervisión de las captaciones por derechos de ingresos al ANP.	Recaudaciones	1200	INRENA			X	X	X
6. Proceso de consulta y concienciación de la gestión del ANP a través de Contratos de Administración u otras formas de gestión compartida.	Talleres y material de divulgación	5000	INRENA y Asamblea de Actores – Mesa de Concertación		X	X		
7. Implementación de los Contratos de Administración u otras formas de gestión compartida	Contratos de Administración por población Local	3000	INRENA y Asamblea de Actores – Mesa de Concertación				X	X
8. Construcción e implementación de dos sedes administrativas en Llapay y Canchayllo	Sedes administrativas operativas	70000	INRENA - Asamblea de Actores – Mesa de Concertación (SAIS TA y CODENY)	X	X	X	X	X

3.2 Subprograma de Desarrollo del Personal

Objetivos Específicos del Subprograma de Desarrollo del Personal

OBJETIVOS DE SUBPROGRAMA	INDICADORES DE IMPACTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Contar con el personal capacitado para la gestión eficaz del área	100 % del personal designado por los Gobiernos Locales y Comunidades campesinas capacitado y con capacidad de gestión	Informes de capacitación Fichas de evaluación permanente del personal	Plan de capacitación aprobado Presupuesto asignado

Acciones del Subprograma de Desarrollo del Personal

ACTIVIDADES/ Tareas o Acciones Por Actividades	PRODUCTOS o RESULTADOS TANGIBLES	COSTOS $ US	RESPONSABLE (compromiso de diferentes actores)	AÑOS				
				1	2	3	4	5
1. Capacitación del personal técnico en las actividades que desarrollan.	Personal con capacidad de gestión	20000	INRENA	X	X	X	X	X
2. Capacitación de guardaparques, guardacomunales, voluntarios estudiantes, locales y comités de vigilancia.	Nivel de desempeño eficiente (matriz de monitoreo)	10000	INRENA		X	X	X	X
3. Capacitación de acompañantes locales, promotores culturales y guías	Encuestas demuestran la satisfacción de los visitantes	5000	INRENA, INC y DIRCETUR		X	X		
4. Entrenamiento del personal en técnicas de rescate y primeros auxilios	01 curso al año	7500	INRENA, Cruz Roja, Defensa Civil, Cuerpo de Bomberos y Hatún Xauxa	X	X	X	X	X
5. Contratación de personal especialista por servicios o consultorías y designación por parte de los actores internos de guardaparques.(Ver implementación del Plan)	Personal contratado de acuerdo al CAP	100000	INRENA y Gobierno Regional, Empresa Minera, SAIS TA, Gobiernos Locales y Comunidades Campesinas (CODENY)		X	X	X	X
6. Sistema de rotación e intercambio de personal (Jefe, Guardaparques, especialistas, operadores de turismo y líderes locales) en ANP de similar categoría a nivel nacional e internacional.	Incremento del nivel de conocimiento y experiencia de la totalidad del personal	4000	INRENA – SAIS TA Y CODENY		X	X	X	X

3.3 Subprograma Comunicación

Objetivos Específicos del Subprograma de Comunicaciones

OBJETIVOS DE SUBPROGRAMA	INDICADORES DE IMPACTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Lograr que la población y los distintos sectores sociales que intervienen en el territorio de la RPNYC se identifiquen y empoderen la importancia del área, con su participación activa en la gestión de la misma, mediante un flujo efectivo de información dinámica.	70 % de la población local y 50% de los diversos sectores involucrados se identifican y conocen los valores del área como parte del capital para sus familias y comunidades	Encuestas de evaluación periódica a la población y entrevistas a autoridades y Comité de Gestión, considerando una muestra representativa	La RPNYC cuenta con un eficaz sistema de comunicación
Proyectar la imagen de la RPNYC en el ámbito nacional e internacional como vía para captar inversiones y acceder a nuevas fuentes de financiamiento.	Se consigue 50% de inversiones para la RPNYC	Página web y promoción a través de PROMPERU, Gobiernos Locales Y Gobierno Regional	Mantenimiento de página web y acuerdo con PROMPERU
Informar por los medios de comunicación los trabajos que realiza la Administración, la Asamblea de Actores, Mesa de Coordinación y el Comité de Gestión en bien del ANP, así como las acciones conjuntas.	100 % de las actividades difundidas a través de las diferentes formas de comunicación Los medios de comunicación y periodistas tienen a la administración de la Reserva como fuente de información, encontrándose en la agenda de los mismos	Revistas, boletines, cuñas radiales, y televisivas. Reporte de monitoreo de los medios locales	Asignación de recursos apropiados y oportunos
Lograr que la población local, asuma el rol de responsable de la conservación	50 % de la población asume la posición de ser socio de la conservación y participa en las actividades en pro de la gestión del ANP	Lista de asistencia a reuniones de asamblea y talleres Estudio de línea base sobre el nivel de conocimientos, practicas y actitudes que permiten dar cuenta de los cambios logrados	Disponibilidad de la población al cambio

Acciones del Subprograma de Comunicaciones

ACTIVIDADES/ Tareas o Acciones Por Actividades	PRODUCTOS o RESULTADOS TANGIBLES	COSTOS $ US	RESPONSABLE (compromiso de diferentes actores)	AÑOS				
				1	2	3	4	5
1. Diseño e implementación de una estrategia de comunicación.	Plan de Comunicación aprobado e implementado	10000	INRENA y Asamblea de Actores y Comité de Gestión		X	X	X	X
2. Estudio de línea base sobre el nivel de conocimientos, practicas y actitudes que permiten dar cuenta de los cambios logrados	Estudio	5000	INRENA y Asamblea de Actores y Comité de Gestión		X			
3. Elaboración de materiales de información turística y cultural técnicamente diseñada y en forma concertada.	Afiches Folletos Artículos periodísticos Videos	30000	INRENA, INC, DIRCETUR, PROMPERU – Gobierno Local y Regional		X	X	X	X
4. Promover la coordinación interinstitucional para la promoción turística.	Acuerdos	2000	INRENA – DICETUR – INC – PROMPERU, Comunidades y Gobiernos Locales		X	X	X	X
5. Implementar un portal de información de acceso a Internet que muestre los principales atractivos de la RPNYC	Pagina Web activa	2500	INRENA		X	X	X	X
6. Implementación de un servicio de información especializada.	Biblioteca	2000	INRENA y UGEL				X	X
7. Establecer un programa de intercambio de información interinstitucional a nivel local, nacional y mundial.	Base de datos interconectada	2000	INRENA					X
8. Promover el intercambio de experiencias a través de pasantías de integrantes de la Asamblea de Actores y del Comité de Gestión.	Pasantías de integrantes del comité de gestión	6000	INRENA y PAN			X	X	X
9. Publicación de versión resumida del Plan Maestro	Boletín	3000	INRENA y PAN	X				

3.4 Subprograma de Sostenibilidad Financiera

Objetivos Específicos del Subprograma de Sostenibilidad Financiera

OBJETIVOS DE SUBPROGRAMA	INDICADORES DE IMPACTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Promover el financiamiento de actividades de la RPNYC por diferentes fuentes alternativas	100 % del área con financiamiento sostenible por el estado, Gobiernos Local, Comunidades Campesinas, SAIS Túpac Amaru y otras fuentes	Proyectos y asignación de presupuesto Convenios de cooperación	Plan de Sostenibilidad Financiera aprobado u concertado por los organismos públicos Presupuesto debidamente sustentado y aprobado

Acciones del subprograma de Sostenibilidad Financiera

ACTIVIDADES/ Tareas o Acciones Por Actividades	PRODUCTOS o RESULTADOS TANGIBLES	COSTOS $ US	RESPONSABLE (compromiso de diferentes actores)	AÑOS				
				1	2	3	4	5
1. Definir nuevas estrategias para la gestión de fondos, mediante la formulación del plan de sostenibilidad financiera.	Plan de Sostenibilidad	5000	INRENA y Gobiernos Regionales		X			
2. Elaboración de una cartera de proyectos acordes con fines de trabajo del Sistema (SNIP) y cooperación internacional.	Proyectos formulados	10000	INRENA, Gobierno Regional, Gobiernos Locales y ONG´s		X			
3. Buscar fuentes de financiamiento para el desarrollo del ANP y su zona de amortiguamiento a través de mesa de cooperantes.	Fuentes de financiamiento identificadas	10000	INRENA, SAIS Túpac Amaru, Gobiernos Locales y Comunidades Campesinas		X	X		
4. Participación directa de las autoridades del ámbito del ANP en la búsqueda de financiamiento a través de la elaboración de proyectos y planes.	Cartera de proyectos	10000	Comité de Gestión			X		
5. Implantar el sistema de cobro de ingreso al área protegida en las modalidades de turismo convencional y otras modalidades por el valor paisaje y conservación.	Ingresos al área por turismo convencional y de aventura	5000	INRENA Y Asamblea de Actores			X	X	X
6. Implantar el sistema de cobro de por actividades menores o de prestación de servicios de baja escala.	Informe de potencialidades de Actividades Menores	1000	INRENA y Gobiernos Locales			X		
7. Designación de fondos a través de Presupuestos participativos de los Gobiernos Locales.	Presupuesto participativos con componentes medioambientales	1000	Gobierno Locales y Concejos de Coordinación Local		X	X	X	X
8. Involucramiento de las actividades de gran impacto en la gestión del área protegida.	Subprogramas, actividades y tareas, asumidas por las empresas privadas.	1000	INRENA, Asamblea de Actotes y Empresa Privada		X	X	X	X

3.5 Subprograma de Planificación, Monitoreo y Evaluación (PME)

Objetivos Específicos del Subprograma de Planificación, Monitoreo y Evaluación

OBJETIVOS DE SUBPROGRAMA	INDICADORES DE IMPACTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Contar con información que permita evaluar la gestión de la Reserva y planificar futuras acciones	100 % de información necesaria para la toma de decisiones monitoreada	Protocolos de monitoreos Informes Base datos	Protocolos de monitoreo aprobados
Determinar el estado de conservación de Los atributos de conservación y los efectos que sobre las mismas tienen las actividades que se realizan en el ANP y sus zonas de influencia.	Estado actual de los atributos de conservación identificados	Informes	Cumplimiento de los monitoreos
Obtener información sobre el grado de avance que han alcanzado las acciones, resultados y los objetivos previstos de los diferentes programas del Plan Maestro, Planes Específicos y POA´s.	100 % de las acciones establecidas en los planes, se encuentran monitoreadas	Protocolos de monitoreo y evaluación Informes Base datos	Protocolos de monitoreo y evaluación aprobados
Determinar el estado de las actividades antrópicas (minería, agricultura, ganadería, piscicultura y turismo) y los efectos que tienen sobre los atributos de conservación y la Zona de Amortiguamiento.	Evaluaciones y monitoreos de las actividades antrópicas y su impacto en los recursos naturales y culturales	Informes	Disponibilidad de fondos y personal para el monitoreo.

Acciones del Subprograma de Planificación, Monitoreo y Evaluación

ACTIVIDADES/ Tareas o Acciones Por Actividades	PRODUCTOS o RESULTADOS TANGIBLES	COSTOS $ US	RESPONSABLE (compromiso de diferentes actores)	AÑOS				
				1	2	3	4	5
1. Determinación e identificación de indicadores biológicos de la calidad de hábitat a través de las monitoreos y evaluaciones de flora y fauna.	Indicadores biológicos identificados	2000	INRENA, AGA y GAP		X			
2. Monitoreo de variables de impacto de las actividades antrópicas, tales como la piscicultura, minería artesanal, minería de mayor escala; sobre los lechos de río, lagunas, nevados, bosques, entre otros. Para el caso de la minería a mayor escala se ha programado realizar el monitoreo participativo comunitario, previa capacitación por las empresa mineras a comuneros (S.M.C. y MSV).	Variables de impacto monitoreadas Participación comunitaria en el monitoreo	50000	INRENA, Comunidades Campesinas, Gobiernos Locales, Empresa Minera, ONG y otros		X	X	X	X
3. Evaluación de los PAMA y PMA (SMC, CMSV, ELECTROPERU, DOE RUN y SAIS TA).	Variables monitoreadas Impactos alertados y comunicados oportunamente Impactos mitigados de acuerdo a lo aprobado en los PAMA y PMA	10000	INRENA, CODENY, SAIS, MEM, OSINERG,		X	X	X	X
4. Monitoreos inopinados de las actividades mineras (considera la adquisición de equipo de monitoreo)	Análisis de aguas y otras variables	10000	Empresa Minera, Comunidad Campesinas, Gobiernos Locales e INRENA	X	X	X	X	X
5. Implementar el sistema de recojo de información geográfica de la RPNYC y su zona de amortiguamiento.	SIG	3000	INRENA – PAN			X		
6. Establecer e implementar un programa de monitoreo de los atributos de conservación	Programa de monitoreo puesto en marcha	16000	INRENA, GAP, AGA y Universidades		X	X	X	X
7. Establecer un programa de monitoreo de la actividad turística.	Programa de monitoreo puesto en marcha	2000	INRENA y DIRCETUR			X		
8. Creación y mantenimiento de una base de datos sobre biodiversidad y otras prioridades de conservación.	Base de datos	3000	INRENA, IRVG, INC, GAP y Universidades			X		
9. Consolidación de los inventarios de formaciones geomorfológicas, flora y fauna, agrobiodiversidad (bancos de germoplasma), plantas medicinales y aromáticas y áreas críticas para la conservación.	Inventario consolidados	5000	INRENA, IRVG, SAIS Túpac Amaru y Universidades Públicas y Privadas			X		
10. Evaluación de metas y resultados esperados del Plan Maestro.	Informes y matriz de monitoreo	2000	INRENA	X	X	X	X	X
11. Evaluación de ejecución del POA	Memoria Supervisiones	50000	INRENA	X	X	X	X	X
12. Programar la corrida de matriz de evaluación de efectividad de su manejo dos veces al año.	Informe de la gestión del área	6400	INRENA	X	X	X	X	X
13. Actualización del Plan Maestro a mediano y largo plazo.	Plan Maestro actualizado	5000	INRENA					X

Evaluación del Plan maestro
Evaluar el nivel de ejecución e implementación del Plan Maestro a través de los POA´s, acuerdos o actas de trabajo de la Asamblea de Actores y plan de trabajo del Comité de Gestión; mediante la elaboración de un cronograma establecido por prioridades y responsabilidades.

Elaboración de los Planes Operativos
La administración del área elaborará los planes operativos de acuerdo a las prioridades establecidas y en relación al presupuesto aprobado; se realizará una consulta y reunión de aportes ante la Asamblea de Actores y luego ante el Comité de Gestión de la Reserva.

Monitoreo de la Gestión de la RPNYC
Evaluar el estado de conservación de los nueve atributos de conservación, determinando su estado y tendencia. Así mismo se evaluará el avance de las condiciones efectivas de gestión del ANP, con el objetivo de lograr un manejo efectivo.

3.6 Subprograma de Participación Ciudadana

Objetivos Específicos del Subprograma de Participación Ciudadana

OBJETIVOS DE SUBPROGRAMA	INDICADORES DE IMPACTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Involucrar a la población local en forma directa en las actividades de manejo del área y sus recursos naturales, estableciendo los espacios de participación activa en la planificación, monitoreo, evaluación de dichas actividades y tomas de decisión.	100 % de las organizaciones de base incorporadas a la Asamblea de Actores. 100 % de organizaciones e instituciones públicas y privadas incorporadas al comité de gestión del ANP. Población participativa en el 100 % de las actividades programadas	Actas de Asamblea de Actores Actas del comités de gestión Informes de eventos de capacitación Líderes locales formados, liderando cargos de decisión. Convenios y acuerdo firmados	Organizaciones locales se comprometen en la gestión del área Comité de gestión participa activamente en la gestión

* Presupuesto establecidos por Gobiernos Locales, regionales y Provías rural, en base a estudio de priorización

Acciones del Subprograma de Participación Ciudadana

ACTIVIDADES/ Tareas o Acciones Por Actividades	PRODUCTOS o RESULTADOS TANGIBLES	COSTOS $ US	RESPONSABLE (compromiso de diferentes actores)	AÑOS				
				1	2	3	4	5
1. Instruir a las autoridades locales y población en general en la propuesta de Modelo de Gestión	Modelo de gestión entendido y puesto en marcha por las autoridades y población en general	10000	INRENA y Asamblea de Actores		X	X		
2. Conformación y fortalecimiento del Comité de Gestión.	Gestión participativa en el área	15000	INRENA y comisión ejecutiva del comité de gestión	X	X	X	X	X
3. Participación activa en mesas de concertación interinstitucional, Presupuesto participativo, Concejos de Coordinación Local y Lucha contra la Pobreza.	Acuerdos concertados	5000	INRENA – Gobierno Regional – CONAM Y Gobiernos Locales		X	X	X	X
4. Consolidar el espacio de participación de la población local y autoridades en el Modelo de Gestión de la RPNYC.	Modelo de Gestión, administra la RPNYC	5000	Municipios, comunidades, INRENA y juntas locales		X	X	X	X
4. Participación de la población local a través de sus autoridades en la formulación de los Planes Operativos; así como su implementación (en el programa de voluntariado, prácticas pre-profesionales).	Mejor gestión del ANP Actividad incorporada en los POA´s	4000	Comité de Gestión, INRENA, comunidades y comités de vigilancia		X	X	X	X
5. Promover la conformación de comités de vigilancia o fortalecer los comités y concejos de vigilancia de las comunidades.	Comités de vigilancia por sectores	5000	Comunidades e INRENA				X	X
6. Gestionar el reconocimiento de la RPNYC, como Sitio RAMSAR.	Expediente y reconocimiento por la Convención Ramsar	15000	INRENA - Asamblea de Actores, Gobiernos Regionales y Oficina Regional Ramsar		X			

Comité de Gestión
Fortalecer el espacio de trabajo actual a través de la coordinación interinstitucional y población organizada, considerando su operación en el presupuesto anual del ANP.

Guardaparques voluntarios con estudiantes
Crear un programa de voluntariado con estudiantes de la región de tal manera que apoyen en las diferentes actividades, además de crear un compromiso con la conservación

Guardaparques voluntarios con pobladores locales
Promover la identificación de la población con la labor en la Reserva.
Ofrecer oportunidades de participar como guardaparque voluntario a fin de buscar su compromiso con la conservación.

Comités y Concejos de vigilancia
Fortalecer la identificación de las comunidades, empresas comunales y usufructuarias de la RPNYC, a fin de asumir el rol de control, consolidando la conservación y la solución concertada a los conflictos de uso.

Mecanismos para la integración del ANP al Desarrollo Local y Regional
Entendimiento del Modelo de Gestión de la RPNYC

Adecuar el Plan Maestro del ANP al plan de desarrollo local y regional.
Incorporación en el Modelo de Gestión a los Gobiernos Regionales.
El CG participe en mesas de concertación de todo nivel.
Gestionar la actividad turística como prioritaria para el desarrollo.
Promover la formación de Pymes en base a los objetivos de conservación del ANP.
Articular el manejo del área protegida a los ejes establecidos en el marco de los polos de desarrollo de los gobiernos regionales.

3.7 Subprograma de la Zona de Amortiguamiento

Objetivos Específicos del Subprograma de la Zona de Amortiguamiento

OBJETIVOS DE SUBPROGRAMA	INDICADORES DE IMPACTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Promover actividades compatibles con el ANP que contribuyan al desarrollo de la zona de amortiguamiento y que estén de acuerdo con sus objetivos de conservación	5 actividades compatibles con los objetivos del área Reducción en un 50 % de actividades incompatibles a los objetivos del área	Proyectos integrales a nivel de factibilidad y definitivos Informes	Comunidades aledañas aceptan los compromisos

Criterios para el Desarrollo de Actividades en la Zona de Amortiguamiento
Definir los criterios para el desarrollo de actividades en la zona de amortiguamiento de tal manera que no atenten contra los objetivos de conservación.
Desarrollo de actividades de poco impacto o las que se desarrollen no deben atentar los atributos de conservación bajo criterios de cuenca, continuidad de comunidades vegetales, ríos en recuperación desde la naciente de la contaminación y unidades fisiográficas (nevado de Llongote).

Acciones del Subprograma de Participación Ciudadana

ACTIVIDADES/ Tareas o Acciones Por Actividades	PRODUCTOS o RESULTADOS TANGIBLES	COSTOS $ US	RESPONSABLE (compromiso de diferentes actores)	AÑOS				
				1	2	3	4	5
1. Promover proyectos integrales para que en el entorno se desarrollen actividades compatibles o que no causen impacto a los AC; (siembra de pastos, piscicultura, crianzas de camélidos sudamericanos, proyectos turísticos, restaurantes, sitios de recreo, mercado de artesanías, etc.).	Proyectos integrales	25000	Gobierno Regional de Junín y Lima, Gobiernos Locales, comunidades campesinas, equipo de asesoría técnica y comunidades			X	X	X
2. Evaluación del PAMA de la Unidad de Producción de Yauricocha (Sociedad Minera Corona) y promover actividades que complementen el programa; asimismo evaluar los efectos de las actividades de la DOE RUN en la ZA (contaminación y programas).	PAMA evaluado Nuevas actividades complementan el programa	4000	INRENA, Sociedad Minera Corona, DOE RUN, MEM, DREM, OSINERG y DIGESA		X	X	X	X
3. Capacitación a los diferentes usuarios colindantes con el ANP, en diferentes técnicas de producción compatibles con los objetivos de conservación de la RPNYC	Usuarios capacitados	5000	INRENA, SAIS, IRVG, Gobiernos Locales y Regionales			X	X	X
4. Implementación de proyectos demostrativos productivos y sostenibles en la zona de amortiguamiento	Proyectos implementados y con resultados óptimos	20000	INRENA y Gobiernos Regionales			X	X	X
5. Promover y fortalecer la actividad productiva pecuaria.	Reducción de la actividad ganadera Ovina y Vacuna al interior del ANP.	40000	INRENA, MA, SAIS TA y Comunidades				X	X
6. Promover las concesiones de conservación previo análisis de factibilidad.	Concesiones coordinadas	2000	Gobiernos Regionales, INRENA y Comunidades				X	X
7. Promover investigación en pastos nativos y silvicultura.	Investigaciones realizadas y aplicadas	20000	INRENA, SAIS Túpac Amaru, INIA, ONG´s, Gobierno Regional, DOE RUN y Universidades			X	X	X
8. Gestionar la realización de un inventario de recursos existentes en la zona de amortiguamiento, para en un futuro ampliar la superficie mediante expediente culminado.	Inventarios de recursos	5000	INRENA, INC, DIRCETUR, Comunidades y Universidades			X		

3.8. Subprograma de Desarrollo Agropecuario y Piscícola

Objetivos Específicos del Subprograma de desarrollo agropecuario y piscícola

OBJETIVOS DE SUBPROGRAMA	INDICADORES DE IMPACTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Dinamizar el desarrollo de la actividad agropecuaria y piscícola, mediante la introducción de tecnologías limpias, acordes con los fines del área y respetando la tradicional, asimismo dar un valor agregado a los productos producidos en la zona	Actividades productivas con altos índices de productividad y competitividad.	Fotografías, tablas de índices de producción, productos transformados.	Empoderamiento de los pobladores locales de las tecnologías

Subprograma de desarrollo agropecuario y piscícola

ACTIVIDADES/ Tareas o Acciones Por Actividades	PRODUCTOS o RESULTADOS TANGIBLES	COSTOS $ US	RESPONSABLE (compromiso de diferentes actores)	AÑOS				
				1	2	3	4	5
1. Capacitación en nuevas tecnologías productivas agrícolas	Tecnologías adoptadas	*	IRVG – INIA	X	X	X	X	X
2. Introducción de nuevas tecnologías que no atentan contra el paisaje	Tecnología acorde con el paisaje	*	IRVG, SAIS Túpac Amaru, Comunidades		X	X	X	X
3. Restauración de andenería (productivos y en el marco de actividades complementarias al agroturismo; Vitis – Marcatupe, Laraos, Miraflores Huaquis - Mayzal y Alis – Familia Cauchos)	Plan de restauración implementado	100000*	INRENA, PRONAMACHCS, Gobiernos Locales y Comunidades Campesinas		X	X	X	
3. Fomento al procesamiento de productos de la zona, dando valor agregado (Reestructuración de la empresa la Pallita y SAIS Túpac Amaru), para el mercado interno y externo.	Plantas operativas	*	IRVG y Socios la Pallita – SAIS Túpac Amaru.	X	X	X	X	X
4. Introducción y capacitación de técnicas de manejo en la actividad piscícola	Incremento en la rentabilidad de la producción piscícola	*	Produce, SAIS Túpac Amaru	X	X	X	X	X
5. Ordenamiento de la actividad piscícola	Plan de Manejo y Ordenamiento	*	INRENA (IANP – ATDR y Produce)			X	X	X
6. Implementación de proyectos productivos (alimentos balanceados, plantas de curtiembre, plantas de truchas, embutidos, planta de productos lácteos)	Plantas de procesamiento instaladas y operativas	*	SAIS Túpac Amaru		X	X	X	X
7. Forestaciones y reforestaciones con especies nativas e introducidas (zonas establecidas de acuerdo a una microzonificación y de acuerdo a las necesidades de puntales, madera, energía y proyectos silvopastoriles). – Proyecto de Chucchimachay	Plantas de procesamiento instaladas y operativas	*	SAIS Túpac Amaru, Proyecto Platanal, Empresas Mineras, PRONAMACHCSCS e IRVG		X	X	X	X
8. Elaboración de perfiles de proyectos productivos bajo formato SNIP	Perfiles de proyectos productivos	20000	INRENA, SAIS Túpac Amaru, Gobierno Local, Gobiernos Regionales y Comunidades Campesinas					

* No se considera presupuesto total ya que estas actividades estarán financiadas de acuerdo a la planificación y gestión de las autoridades locales

3.9. Subprograma de Planificación y Gestión Urbana

Objetivos Específicos del Subprograma de Planificación y Gestión Urbana

OBJETIVOS DE SUBPROGRAMA	INDICADORES DE IMPACTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Recuperar la arquitectura tradicional urbana	20 % del núcleo urbano recupera su arquitectura tradicional (tejas, tapiado, empedrado)	Fotografías Ordenanzas municipales	Compromiso de la población al respeto y recuperación de la arquitectura tradicional
Planificar la arquitectura de la zona urbana, así como la proyección de su expansión y dotación de servicios	Plan de Acondicionamiento urbano de acorde a los fines de conservación del ANP	Plan de Ordenamiento Ordenanzas Municipales	Presupuesto aprobado para la elaboración e implementación del Plan

Acciones del Subprograma de Planificación y Gestión Urbana

ACTIVIDADES/ Tareas o Acciones Por Actividades	PRODUCTOS o RESULTADOS TANGIBLES	COSTOS $ US	RESPONSABLE (compromiso de diferentes actores)	AÑOS				
				1	2	3	4	5
1. Programa de rescate de la arquitectura tradicional	Casas con arquitectura tradicional	*	Plan Copesco, INC, FONCODES, Gobierno Regional de Lima y Junín y Gobiernos Locales		X	X	X	X
2. Elaboración del Plan de Desarrollo Urbano de los Distritos ubicados en el ámbito de la RPNYC, así como las Unidades de Producción.	Plan de Desarrollo elaborado y aprobado	10000	INRENA y Gobiernos Locales		X			
3. Propuesta de zonificación urbana	Zonificación urbana	*	Gobiernos Locales		X	X		
4. Estudio Técnico para la ubicación de Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos y aguas servidas.	Estudio Plantas de tratamiento	*	Gobiernos Locales, Gobiernos Regionales, Empresas Mineras, CONAM y SGAL		X	X		
5. Implementación del Sistema de Gestión Ambiental Local, en la totalidad de los distritos del Nor Yauyos y Cochas Pachacayo	Sistema de Gestión Ambiental aprobado y en proceso de implementación	*	CONAM, Gobiernos Locales y Provinciales		X	X	X	X
6. Elaboración de perfiles de proyectos para la implementación del saneamiento urbano.	Perfiles de proyectos elaborados	*	Gobiernos Locales			X		
7. Implantar un sistema de seguridad ciudadana, asimismo deberá fortalecer a los Comités de Vigilancia de las CC (Abigeos)	Sistema de seguridad	*	Gobiernos Locales, PNP. Comunidades Campesinas y Gobernadores		X	X	X	X
8. Gestionar la rehabilitación, consolidación y propuestas de nuevas vías de acuerdo a la zonificación establecida (Vía Tragadero - Vilca, Tanta – Pachacayo, entre otras).	Sistema vial en buen estado	*	Gobiernos Locales, PROVIAS, FONCODES, Gobiernos Regionales y Proyecto Platanal.		X	X	X	X
9. Gestionar medios de comunicación (telefonía, Internet y servicios de courier)	Sistema de comunicación operativo	*	Gobiernos Locales y empresas de servicios de comunicación		X			

ACTIVIDADES/ Tareas o Acciones Por Actividades	PRODUCTOS o RESULTADOS TANGIBLES	COSTOS $ US	RESPONSABLE (compromiso de diferentes actores)	AÑOS				
				1	2	3	4	5
10. Mejorar el sistema de transporte	Servicios de transporte eficiente	*	Gobiernos Locales y Empresas de Transportes		X	X	X	X
11. Elaboración de EIA, DIA y componentes ambientales para las actividades e infraestructuras de gran y pequeño impacto respectivamente en los centros urbanos	Estudios, Ordenanzas Municipales, Resoluciones y Acuerdos	***	Municipalidad y Administración del ANP	X	X	X	X	X
12. Elaboración de directriz ambientales para la realización de obras al interior del ANP	Directriz en aplicación Ordenanza municipal Obras saneadas ambientalmente	2000	INRENA, Administración del ANP, y Gobiernos Locales	X				

* No se considera presupuesto ya que estas actividades estarán financiadas de acuerdo a la planificación y gestión de las autoridades locales

C.4. Plan de Implementación

La Reserva Paisajística, estará a cargo de un Jefe nombrado por el INRENA, a propuesta de la Asamblea de Actores.

La Asamblea de Actores (Gobiernos locales y Comunidad) definirá el personal a contratar para el área de acuerdo al requerimiento mínimo de personal para una gestión eficaz del ANP (ver cuadro Nº 36).

El manejo y administración del ANP, se realizará en base a lo establecido en la sección Modelo de Gestión, donde la cogestión será la modalidad que dirija o conduzca la gestión del ANP.

a) Personal del ANP

Cuadro Nº 36
Personal del ANP

CARGO O PUESTO	REQUERIMIENTO MÍNIMO	RESPONSABLE
Jefe (Gerente)	01 profesional con experiencia en gestión y planificación de Recursos Naturales, comunidades campesinas y/o gestión pública	INRENA
Asistente de Jefatura	01 profesional con experiencia en gestión, planificación, administración, manejo de comunidades campesinas, etc.	INRENA
Administrativo	01 profesional en administración (con conocimientos de contabilidad, manejo de personal, etc.)	Asamblea de Actores – INRENA
Especialista	02 profesionales con experiencia en monitoreo de variables biológicas, SIG, manejo y resolución de conflictos, comunidades campesinas, educación ambiental e investigación	Asamblea de Actores y Empresa privada
Guardaparques (Guardas comunales)	24 guardaparques, designados por cada comunidad (de preferencia con carreras técnicas, licenciados de las Fuerzas Armadas con conocimientos de la zona.	Asamblea de Actores - Comunidades Campesinas y Gobiernos Locales

b) Infraestructura, vehículos y equipos
La infraestructura a instalar, la adquisición de vehículos y equipos estará en el marco de la planificación de sus necesidades mínimas del ANP; cabe indicar que en un inicio se requiere de:

Infraestructura
La construcción e implementación de tres puestos de control, ubicados en Llapay, Pachacayo y Tomas; estos ambientes deberán contar con oficinas de información turística.

La construcción e implementación de dos cedes administrativas en Llapay y Pachacayo (Canchayllo).

La adecuación y construcción de dos Centro de Visitantes en Llapay y Pachacayo. De preferencia se debe considerar en el caso de Pachacayo la adecuación de la infraestructura actual de la SAIS Túpac Amaru o de la Comunidad Campesina de Canchayllo.

Vehículos
Una Camioneta 4X4
Tres Motocicletas 200 XL

Equipos
Dos Computadoras.
Una Computadora personal.
Dos Impresoras.
12 Binoculares.
Sistemas de radiocomunicación (HF) para todos los puestos de control y las cedes administrativas.
Servicios logísticos de telefónica e Internet.
Equipo de campo.
Mobiliarios de oficinas, cedes administrativas y puestos de control.

c) Presupuesto
El financiamiento necesario para la implementación de las acciones orientadas a la eficaz y eficiente ejecución de los diferentes subprogramas en uno de las principales limitantes en un área protegida y en especial cuando recién se inicia una etapa de gestión. El programa PAN contempla dentro de su rango de inversiones, el cimentar las bases para una gestión participativa sostenible a través de los documentos de planificación y gestión de todo nivel, además de realizar inversiones de infraestructura y logística para que esta planificación se vea sólida.

El programa PAN considera dentro de su financiamiento actividades de:
Planificación (Elaboración de Plan Maestro, Planes Específicos, Planes de Sostenibilidad Financiera, entre otros).
Inversiones a nivel de infraestructura (Centros de Visitantes, Puestos de Control, Cedes Administrativas, miradores, albergues, refugios, senderos interpretativos, Señalización, etc.).
Inversiones a nivel de equipos; se contempla la adquisición de equipos mínimos para la correcta gestión del ANP.
Es en este marco del Programa PAN, que se tiene el financiamiento para actividades de planificación e inversión; el modelo de gestión del ANP, que define que la conservación de esta ANP, a través de una correcta administración es una responsabilidad conjunta entre los Gobiernos Locales, Comunidades y Empresa, debe apuntar a que los actores claves asuman el gasto o costo de la gestión.
Asimismo se debe fomentar las alianzas estratégicas con instituciones como son los Gobiernos Regionales, las Empresas Mineras y ONG´s, que son ellas las llamadas ha asumir algunos de los subprogramas del presente Plan Maestro, bajo esquemas de sostenibilidad.

D REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. **BRACK A.; AROCA J.; ENCINAS B.; FLORES E.; ARRUETA J.; DEPAZ Z.; HELBERT H. 2005.** Interculturalidad y bilingüismo en la formación de recursos humanos: Educación, Medicina, Derecho y Etnodesarrollo. Volumen II. Lima, Perú.160 pp.

2. **BRACK A. 2003**. Perú: Diez mil años de domesticación. Publicación del PNUD y del Proyecto FANPE - GTZ. Editorial Bruño. Pp 160.

3. **ALFARO, L. 2004.** Los paisajes culturales del Qhapaq Ñan, pautas metodológicas para el diseño y gestión de redes de Áreas Naturales Protegidas. Lima - Perú. pp 26.

4. **ENCARTA. 2006.** "Carst" Microsoft® Encarta® 2006 [CD]. Microsoft Corporation, 2005.

5. **CIA. MINERA SAN VALENTÍN S.A. 2006.** Información a INRENA (Apoyo a comunidades, análisis de aguas de lagunas, resumen proyecto subacuático Laguna Pacocha y Proyecto de Exploración Yauyinazo).

6. **CLEMENTS F. y N. SHANY. 2002.** A Field guide to the birds of Peru. Ibis Publishing Company. 201 pp.

7. **CODENY. 2002.** Desarrollo Local Sostenible el Caso del Nor Yauyos: Evaluación del Primer Plan 1997 - 2002 y la Formulación del Segundo Plan 2002 - 2006. "Evaluación del Primer Plan 1997 - 2002". Volumen 1. Lima, Perú. 198 pp.

8. **CODENY. 2002.** Desarrollo Local Sostenible el Caso del Nor Yauyos: Evaluación del Primer Plan 1997 - 2002 y la Formulación del Segundo Plan 2002 - 2006. "Segundo Plan Estratégico del Nor Yauyos 2002 - 2006". Volumen 2. Lima, Perú. 112 pp.

9. **CODENY. 1998.** Plan Estratégico del Nor Yauyos 1997 - 2002. La Visión de Futuro de sus Hombres y Mujeres. Lima, Perú. 48 pp.

10. **CODENY. 1999.** Estatutos de la Corporación de Desarrollo del Nor Yauyos. 24 pp.

11. **CONAM. 2005.** Indicadores Ambientales Junín. Serie Indicadores Ambientales Nº 2. 48 pp.

12. **CHAVEZ, J. ; W. VARILLAS. ; N. VARAS. ; R. AGAMA. 2002.** Planificación Concertada Local: Una Estrategia de Acción Colectiva para el Manejo de los Recursos Naturales y los Recursos rurales y Paisajísticos; el caso de la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas. Documento PDF

13. **DE AVILA, F. 1966.** Dioses y Hombres de Huarochirí. Lima, Perú. 266 pp.

14. **FJELSA J & N KRABBE. 1990.** Birds of the high Andes. Zoological Museum, University of Copenhagen and Apollo Books, Svendborg, Denmark. 976 pp.

15. **GRUPO GEA. 2005.** Documento de Investigación Ambiental 2005. "Proyecto: Sensibilización de las Comunidades Asociadas al Camino Inca entre el Valle del rió Lurín y las Sierras del Pariacaca, para establecer el Potencial de Uso Eje Integrador de una Propuesta de Conservación de los Valores Culturales y Naturales, A través del Ecoturismo". 33 pp.

16. **GRUPO GEA. 2005.** Documento de Investigación Etno - Histórica 2005. "Proyecto: Sensibilización de las Comunidades Asociadas al Camino Inca entre el Valle del rió Lurín y las Sierras del Pariacaca, para establecer el Potencial de Uso Eje Integrador de una Propuesta de Conservación de los Valores Culturales y Naturales, A través del Ecoturismo".

17. **GRUPO GEA. 2005.** Memoria 1992 - 2005. Lima, Perú. 220 pp.

18. **GRUPO GEA. 2006.** Retomando el Camino "El Camino Inca en las Sierra del Pariacaca.

19. **GRUPO CONSULTIVO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN AGRICULTURA (NGO - CGIAR). 2000.** "Agro biodiversidad en La Región Andina y Amazónica". Seminario Taller 24 - 25 de Noviembre 1998. Lima, Perú. 416 pp.

20. **GEVARA, D. 2005.** Avance del Documento y Registro Fotográfico Etno Histórico - Antropológico Anexo 1. "Proyecto: Sensibilización de las Comunidades Asociadas al Camino Inca entre el Valle del rió Lurín y las Sierras del Pariacaca, para establecer el Potencial de Uso Eje Integrador de una Propuesta de Conservación de los Valores Culturales y Naturales, A través del Ecoturismo". Grupo GEA.

21. **HOLDRIGE, R. 1982.** Ecología basada en zonas de Vida. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. San Jose - Costa Rica. 211 pp.

22. **INC. 2004.** Reconocimiento y registro del entorno territorial del Qhapaq Ñan (Volumen II). El Qhapaq Ñan en la ruta del Chinchaysuyu entre Xauxa y Pachacamac. Dirección de Estudios sobre Paisaje Cultural Campaña 2004. (Fabriciano La Torre y Consuelo Caja). Pp 129.

23. **INEI.2005.** Censo de X Población y V Vivienda.Perú.

24. **INRENA. 1995.** Base de datos de la Dirección General de Estudios y Proyectos (Mapas Temáticos).

25. **INRENA. 1995.** Inventario y Evaluación de Andenes en el Departamento de Lima, Dirección General de Estudios y Proyectos. Lima.

26. **INRENA. 2005.** Plan Maestro del Parque Nacional Alto Purús 2005 - 2010. Lima, Perú. 185 pp.

27. **INRENA. 2005.** Plan Maestro Reserva Comunal Purús 2005 - 2010. Lima, Perú. 180 pp.

28. **INRENA. 2005.** Estrategia de Capacitación del Sistema de Áreas Naturales Protegidas del Perú 2005 - 2014. Lima, Perú 50 pp.

29. **INRENA. 2005.** Guía Metodológica para la Elaboración de Planes Maestros de las Áreas Naturales Protegidas. Lima, Perú. 95 pp.

30. **INRENA. 2004.** Manual de Señalización para Áreas Naturales Protegidas. Cuzco, Perú. 155 pp.

31. **INRENA. 2003.** Plan Maestro Parque Nacional del Río Abiseo. La Libertad, Perú. 215 pp.

32. **INRENA. 2003.** Plan Maestro del Parque Nacional Huascarán 2003 - 2007. Lima, Perú. 220 pp.

33. **INRENA. 2002.** Planeamiento Estratégico para Jefes de Áreas Naturales Protegidas por el Estado. Lima, Perú. 76 pp.

34. **INRENA. 2001.** Expediente Técnico de Categorización Definitiva de la Zona Reservada Alto Cañete Cochas Pachacayo, Reserva Paisajística Nor Yauyos - Cochas. 42 pp.

35. **INRENA. 2005.** Estrategia de Capacitación del Sistema Nacional de Areas Naturales Protegidas. Lima. 50 pp.

36. **INRENA. 2005.** (Instituto Nacional de Recursos Naturales). 2004. Lista final de fauna amenazada. [En línea] <http://www.inrena.gob.pe> [Revisado en noviembre del 2005}.

37. **INSTITUTO RURAL VALLE GRANDE. 2002.** Estudio Agrosto - Edafológico de los Pastizales de la Comunidad Campesina de Tomas. Cañete, Perú. 89 pp.

38. **INSTITUTO RURAL VALLE GRANDE. 2001.** Voces de los Hijos del Pariacaca, "Leyendas, Cuentos, Historias y Otras Narraciones del Nor - Yauyos. Cañete, Perú.

39. **INSTITUTO RURAL VALLE GRANDE. 2004.** Boletín Informativo Programa Sierra del Nor - Yauyos. Cañete, Perú.

40. **IUCN. 1978.** Guide for Protected Area Management Categories. The Management Categories. Part II. United Kingdom.

41. **IUCN. 2002.** Directrices de gestión para áreas protegidas de la Categoría V de la IUCN; paisajes terrestres y marinos protegidos. Comisión Mundial de Areas Protegidas. Adrian Phillips autor y editor de la serie. 141 pp.

42. **IUCN. 2005.** (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza). 2004 IUCN Red list of the threatened species. [En línea] <www.redlist.org> [Revisado en diciembre del 2005].

43. **KLOHN CRIPPEN - SVS S.A. 1998.** Estudio del Impacto Ambiental de la Expansión de la Unidad Minera San Valentín. Informe Final. Volumen I, Segunda Edición. 59 pp.

44. **KLOHN CRIPPEN - SVS S.A. 1998.** Estudio del Impacto Ambiental de la Expansión de la Unidad Minera San Valentín. Informe Final. Volumen II, Segunda Edición.

45. **LA REPÚBLICA. 2002.** Montañas Mágicas del Perú " El Apu Pariacaca". División Editorial La República. Tomo I. pp 171.

46. **LEÓN G. JESÚS. 2005.** Cuaderno de Ecoturismo Nº 3 "Huatapallana". 22 pp.

47. **LEÓN G. JESÚS; GUERRA M. JESÚS. 2005.** Cuaderno de Ecoturismo Nº 2. Aviturismo en la Laguna de Pucuhs Uclo Chupaca.

48. **MARTINEZ G. FRANSISCO. 2003.** Los Espejos de Agua, Homenajes y Reflexiones en Tiempos de Ayuno. Málaga, España. 74 pp.

49. **MAYER, E. 2002.** Casa, Chacra y Dinero: Economías Domesticas y Ecología en los Andes. Instituto de Estudios Peruanos. 411 pp.

50. **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. 1998.** Manual de Zonificación Económica y Ecológica para la Amazonía Peruana. Comisión Nacional Permanente Peruana del Tratado de Cooperación Amazónica. Unidad de Seguimiento del Suprograma II Convenio TCA - BID.

51. **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LARAOS. 2006.** Presupuesto Institucional de Apertura (P.I.A. 2006). "Presupuesto Participativo 2006".

52. **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LARAOS. 2003.** "Plan de desarrollo del Distrito de Laraos 2003", Yauyos. Lima, Perú. 91 pp.

53. **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLOCLLAPAMPA. 2006.** "Presupuesto Participativo 2006".

54. **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLOCLLAPAMPA. 2006.** "Plan de Desarrollo Distrital 2003 - 2006". Llocllapampa, Perú.

55. **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TOMAS. 2006.** "Presupuesto Participativo 2006"

56. **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCAYA. 2006.** "Presupuesto Participativo 2006"

57. **NGO - GIAR. 2000.** Agrobiodiversidad en la Región Andina y Amazónica. Comité de ONG´s del Grupo Consultores de Investigación en la Agricultura.

58. **PHILIPS A. 2002.** Management Guidelines for IUCN Category V Protected Areas Protected Landscapes/Seascapes. World Comission on Protected Areas (WCPA). Best Practice Protected Area Guidelines Series Nº 9 IUCN, The World Conservation Union. United Kingdom. 122 pp.

59. **PROSIP - INSTITUTO RURAL VALLE GRANDE. 2001.** Uso Sostenible de Recursos Filogenéticos Andinos en el Nor Yauyos, Programa APGEP - SENREM/Convenio USAID-CONAM. 157 pp.

60. **ONERN (Oficina Nacional de Evaluación de Recursos Naturales), 1989.** "Inventario y evaluación de los recursos naturales de la Microrregión Yauyos, Departamento de Lima". Vol. I y II. Lima 1989, 381 pp.

61. **PULIDO, C. 1999.** Vocabulario de los nombres comunes de la Fauna Silvestre del Perú. Lima.

62. **PUMACOCHA. 2001.** Espeleologia "Reporte de la 1º Expedición". Yauyos, Perú.

63. **PUMACOCHA. 2002.** Espeleologia "Reporte de la 2º Expedición". Yauyos, Perú.

64. **PUMACOCHA. 2004.** Espeleologia "Reporte de la 3º Expedición". Yauyos, Perú. 31 pp.

65. **SAIS TÚPAC AMARU LTDA Nº1.** I. Memoria Postuma al Arqueólogo David Motta Perez. II. Proyecto Turismo Cochas - Cañete. Pachacayo, Perú

66. **SAIS TÚPAC AMARU LTDA Nº 1.** 2006. Plan de Desarrollo y Presupuesto Anual. Pachacayo.

67. **SPDA - INRENA. 2002.** Compendio de Legislaciñon de Areas Naturales Protegidas. SPDA - INRENA. Lima.

68. **THE NATURE CONSERVANCY. 2000.** Esquema de las Cinco S para la Conservación de Sitios. Manual de Planificación para la Conservación de Sitios y la Medición del Éxito en Conservación. Volumen I. Segunda Edición. 59 pp.

69. **THE NATURE CONSERVANCY. 2000.** Esquema de las Cinco S para la Conservación de Sitios. Manual de Planificación para la Conservación de Sitios y la Medición del Éxito en Conservación. Volumen II. Segunda Edición. 67 pp.

70. **TORRES R. RAUL. 1996.** Compendio Histórico Llocllapampa. Perú. 79 pp.

71. **URS GREINER WOODWARD CLYDE. 1999.** Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Hidroeléctrico El Platanal. Cementos Lima s.a. Lima, Perú.

72. **WALSH PERÚ S.A. 1999.** Diagnostico Ambiental para el EIA del Proyecto Hidroeléctrico El Platanal. Cuenca Media y Alta del Río Cañete. Volumen I. Lima, Perú.

73. **WALSH PERÚ S.A. 1999.** Diagnostico Ambiental para el EIA del Proyecto Hidroeléctrico El Platanal. Cuenca Media y Alta del Río Cañete. Volumen II. Lima, Perú.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Análisis FODA

El análisis FODA consiste en identificar en forma participativa las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas para el sistema.

Amenazas

Aspectos del entorno que se presentan desfavorables para el santuario y que podrían afectarlo de manera adversa.

Área Natural Protegida

Espacio continental y/o marítimo del territorio nacional expresamente reconocido y declarado como tal, incluyendo sus categorías y zonificaciones, para conservar la diversidad biológica y los demás valores asociados de interés cultural, paisajístico y científico, así como por su contribución al desarrollo sostenible del país.

Áreas De Uso Indirecto

Son aquellas áreas donde se permiten la investigación científica, la recreación y el turismo, en zonas apropiadamente designadas y manejadas para tal efecto. En estas áreas no se admite la extracción de recursos naturales ni las modificaciones y transformaciones del ambiente natural. Son áreas de uso indirecto los Parques Nacionales, los Santuarios Nacionales y los Santuarios Históricos.

Autoconsumo

Alimentos, productos y recursos naturales producidos y recolectados por un poblador o una población, consumidos por ella misma y destinados a cubrir las necesidades básicas, sin considerar excesos para la venta.

Beneficiarios locales

Entiendase por los pobladores locales que se encuentran al interior de la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas, los cuales serían los beneficiarios directos de la gestión del ANP.

Capacidad de carga

El numero de individuos que puede soportar un ecosistema, entendiendo como tal, al conjunto de recursos naturales que existen en un determinado lugar, antes de que este se deteriore, dadas unas determinadas condiciones.

Carts

Relieve caracterizado por el modelado en hueco de las rocas carbonatadas, sobre todo calcáreas, por efecto de la disolución por aguas que contienen dióxido de carbono. Debido a la permeabilidad de los materiales calcáreos, las aguas superficiales se infiltran fácilmente; los ríos, poco numerosos, recorren gargantas de paredes contraplomadas (ENCARTA 2006).

Centro Poblado Menor o Pueblo

Centro poblado con una población entre 500 a 2000 habitantes, cuyos servicios de educación y salud son básicos. Cuenta con escuela primaria completa y con puesto de salud; su máxima autoridad es el alcalde delegado.

Comité de Gestión

Son organizaciones de apoyo a la gestión de la ANP, son aprobados por el INRENA y podrán incluir a todos los entes o sectores relacionados con el desarrollo del área.

Comunidad Campesina

Organización de interés público con existencia legal y personería jurídica, integrada por familias que habitan y controlan determinados territorios, estas están ligadas por vínculos ancestrales, sociales, económicos y culturales, expresados en la propiedad cultural de la tierra, el trabajo comunal, la ayuda mutua, el gobierno democrático, el desarrollo de actividades multisectoriales, cuyos fines se orientan a la realización plena de sus miembros y del país. Está regulada por la ley 24656.

Concesión

Disposición establecida por el Estado para otorgar a un particular (llamado concesionario) o a una empresa (llamado concesionaria) determinado derecho o privilegio para la explotación d un territorio, un recurso o una fuente de riqueza, la prestación de un servicio o la ejecución de las obras convenidas.

Conservación

La filosofía de la conservación se sustenta en la ciencia ecológica y considera el mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales, la preservación de la diversidad genética y el manejo sostenible de las especies y ecosistemas. El concepto actual comprende el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y del medio ambiente por el ser humano, de manera tal de producir los mayores beneficios par alas generaciones actuales y al mismo tiempo garantizar la misma satisfacción de las necesidades y aspiraciones de las futuras generaciones.

Desarrollo Sostenible

"Desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las propias" (informe Brundtland 1987). El concepto desarrollo sostenible contempla tres objetivos simultáneos: sostenibilidad económica (generación de bienes y servicios), ambiental (conservación de la integridad ecológica) y social (mejoramiento de la calidad de vida).

Debilidades

Aspectos negativos internos del santuario y que lo hacen vulnerable.

Diversidad Biológica

Variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente incluidos, entre otras cosas, los ecosistemas terrestres y marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y los ecosistemas.

Ecosistema

Conjunto de seres vivos en un área natural enlazados íntimamente entre si y con un medio ambiente (clima, suelo y agua), de tal forma que se abastecen y regulan a sí mismos; pueden subsistir indefinidamente si no hay un cambio producido por el hombre o algún cataclismo.

Especies Amenazadas

Especies consideradas en peligro por una fuerte reducción de sus poblaciones o de su hábitat. La legislación peruana (Decreto Supremo 158-77-AG) las clasifica en especies en vías de extinción, especies vulnerables, especies raras y especies en situación indefinida.

Fortalezas

Aspectos positivos con que cuenta el santuario y que pueden ser controlados por éste.

Guardaparque

Es el personal técnico del ANP encargado de la protección y conservación de la flora y fauna silvestre y del área protegida misma, bajo la dirección de la jefatura del ANP y es propuesto por el INRENA.

Guardacomunal

Es el personal del ANP encargado de la protección y conservación de la flora y fauna silvestre y del área protegida misma, bajo la dirección de la administración del ANP, la diferencia con el personal anterior radica que este personal es propuesto y subvencionado por la Comunidad, gobierno local y otros (empresas, ONG,).

Hábitat

Espacio vital ocupado por una especie o un individuo, teniendo en cuenta el conjunto de condiciones ambientales (factores bióticos y abióticos) que actúan sobre el.

Indicadores de impacto

Se llama impacto al efecto producido por el estado del ambiente sobre diferentes ámbitos de interés para las actividades humanas, tales como la calidad de vida y la salud humana en general, la economía urbana. Los ecosistemas, la vulnerabilidad urbana, sobre la economía y sobre el nivel político - institucional.

Mitigación

Toda actividad o intervención dirigida a disminuir o desaparecer un impacto negativo sobre una población o el medio ambiente.

Oportunidades

Aspectos favorables del entorno del santuario y que pueden aprovecharse.

Plan de Manejo

Documento que contiene acciones orientadas a cumplir con los objetivos de creación del ANP. El manejo supone acciones de protección, monitoreo y registros de datos sobre poblaciones, repoblamiento, reintroducción, traslado y cosecha de especies nativas, así como erradicación de especies exóticas, recuperación, regeneración y restauración del hábitat, entre otras actividades.

Plan de Sitio

Instrumento de planificación para el ordenamiento espacial y la ubicación física de la infraestructura de servicios requeridos para el desarrollo de las actividades turísticas y recreativas. Su formulación y aplicación es especialmente importante en los puntos de concentración de visitantes. El plan de sitio establece las pautas para el diseño arquitectónico de las obras o instalaciones que han de efectuarse, tomando en cuenta los elementos paisajísticos y las modificaciones que se produzcan en el terreno. Así mismo, define pautas respectos al flujo y desplazamiento de personas y la carga máxima permitida en cada sitio en particular.

Plan Director

El plan director de las ANP es el instrumento máximo de planificación y orientación del desarrollo del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE) que define los lineamientos de política y planeación estratégica del mismo. Incluye el marco conceptual para la constitución y operación a largo plazo (10 años) de las ANP del SINANPE, analiza la representatividad del sistema y formula las medidas para conservar los sistemas que abarca el SINANPE.

Plan Maestro

(Los) El Plan(es) Maestro(s) es(son) un documento(s) de gestión de las áreas naturales protegidas que establece(n) "… la filosofía básica para el manejo y desarrollo del ANP y provee las estrategias para resolver los problemas y lograr los objetivos de manejo identificados, tanto para la protección como para el uso sostenible del ANP. Basados en estas estrategias se identifican los programas de manejo y la organización, marco de cooperación y facilidades que debe tener el ANP para una gestión eficiente, incluyendo su acción en las zonas de influencia y amortiguamiento (Plan Director, 1995)" ( ).

Este documento conduce y controla el manejo de los recursos protegidos, los usos del área y el desarrollo de los servicios requeridos para mantener el manejo y uso señalados. Para esto, el Plan Maestro es un documento flexible y con capacidad de ser modificado para reflejar nueva información y necesidades cambiantes.

Plan Operativo Anual

El Plan Operativo Anual (POA) es un instrumento de planificación de corto plazo para la gestión y el desarrollo del ANP. Debe estar plenamente enmarcado en el Plan Maestro del área y será aprobado por el ente rector.
El POA organiza los programas y actividades específicas que requiere desarrollar la Administración del ANP durante un año para el logro de sus objetivos de creación, y define las metas cuantitativas y las responsabilidades. Asimismo, considera el seguimiento y la evaluación permanentes de las acciones ejecutadas y los requerimientos financieros.

Zona de influencia

El territorio colindante con el área núcleo en la que el Sistema tiene una función de coordinación y asesoría, a fin de lograr el más adecuado desarrollo de la región dentro de los principios de sostenibilidad. Operativamente, la zona de influencia se define según los objetivos de los programas de manejo y de la capacidad operativa del área. La zona de influencia no posee límites rígidos, si no que estos se definen considerando los impactos mutuos (del área en la comunidad y viceversa), y de acuerdo a objetivos específicos de los programas.

LISTA DE ACRÓNIMOS

LISTA DE ACRÓNIMOS

AA	Asamblea de Actores
AC	Atributo de Conservación
AD	Zona de Aprovechamiento Directo
AG	Agricultura
ANP	Área Natural Protegida
CAP	Cuadro de Asignación de Personal
CAR	Comisión Ambiental Regional
CCL	Concejo de Coordinación Local
CCT	Capacidad de Carga Turística
CMAP	Comisión Multinstitucional de Apoyo al Proceso
D.S.	Decreto Supremo
DIA	Declaración de Impacto Ambiental
EIA	Estudio de Impacto Ambiental
EPA	Evaluación Preliminar Ambiental
ET	Equipo Técnico
FODA	Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas
HC	Zona Histórico Cultural
IE	Institución Educativa
LOM	Ley Orgánica de Municipalidades
MC	Mesa de Concertación
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
ONGs	Organismos No Gubernamentales
PAMA	Programa de adecuación y manejo ambiental
PAN	Protección de Áreas Naturales
PAN	Proyecto Protección Áreas Naturales
PDC	Plan de Desarrollo Concertado
PDCa	Plan de Desarrollo de Capacidades
PDI	Plan de Desarrollo Institucional
PE	Zona de Protección Estricta
PEA	Plan de Educación Ambiental
PIGARS	Plan Integrado de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos
PM	Plan Maestro
PMA	Programa de Manejo Ambiental
POA	Plan Operativo Anual
PP	Presupuesto Participativo
PR	Pintura Rupestre
PUT	Plan de Uso Turístico
REC	Zona de Recuperación
RP	Reserva Paisajística
RPNYC	Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas
RRNN	Recursos Naturales
S	Zona Silvestre
SGA	Sistema de Gestión Ambiental
SINANPE	Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado
SLGA	Sistema Local de Gestión Ambiental
T	Zona de Uso Turístico y Recreativo
U.P.	Unidad de Producción
UE	Zona de Uso Especial
ZA	Zona de Amortiguamiento

INSTITUCIONES

AGA	Alianza de Gato Andino
ATDR	Administración Técnica del Distrito de Riego - INRENA
CANATUR	Camara Nacional de Turismo
CELEPSA	Compañía Electrica El Platanal S.A.
CODENY	Corporación de Desarrollo Nor Yauyos
CONACS	Consejo Nacional de Camélidos Sudamericanos
CONAM	Consejo Nacional del Ambiente
DIRCETUR	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo
FONCODES	Fondo de Compensación para el Desarrollo Social
GAP	Grupo de Aves del Perú
GEA	Grupo de Emprendimientos Ambientales
IANP	Intendencia de Áreas Naturales Protegidas
INC	Instituto Nacional de Cultura
INIA	Instituto Nacional de Investigación Agraria
INRENA	Instituto Nacional de Recursos Naturales
KFW	Banco de Reconstrucción Aleman
MA	Ministerio de Agricultura
MEM	Ministerio de Energía y Minas
MINCETUR	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
OGATEIRN	Oficina de Gestión Ambiental Transectorial, Evaluación e información de los Recursos Naturales - INRENA
PROFONANPE	Fondos para las Áreas Naturales Protegidas
PRONAMACHCS	Programa Nacional de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos
SAIS TA	Sociedad Agraria de Interés Social Túpac Amaru
UC - RPNYC	Unidad de Coordinación - Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas
UGEL	Unidad de Gestión Educativa

G ANEXOS

ANEXOS

ANEXO Nº 1:

BASE LEGAL

Constitución Política del Perú (31 de Octubre de 1993)

En el título III Del Régimen Económico, Capítulo II del Ambiente y los Recursos Naturales, figuran los siguientes artículos:

Artículo 67°: El Estado determina la política nacional del ambiente. Promueve el uso sostenible de los recursos naturales.

Artículo 68°: El estado esta obligado a promover la conservación de la diversidad biológica de las áreas naturales protegidas.

Ley de Áreas Naturales Protegidas Ley N° 26834 (30 de Junio de 1997)

Artículo 1°: La presente Ley norma los aspectos relacionados con la gestión de las Áreas Naturales Protegidas y su conservación de conformidad con el Artículo 68° de la Constitución Política del Perú.

Las Áreas Naturales Protegidas son los espacios continentales y/o marinos del territorio nacional, expresamente reconocidos y declarados como tales, incluyendo sus categorías y zonificaciones, para conservar la diversidad biológica y demás valores asociados de interés cultural, paisajístico y científico, así como por su contribución al desarrollo sostenible del país.

Las Áreas Naturales Protegidas constituyen patrimonio de la Nación. Su condición natural debe ser mantenida a perpetuidad pudiéndose permitirse el uso regulado del área y el aprovechamiento de recursos, o determinarse la restricción de los usos directos.

Artículo 4°: Las Áreas Naturales Protegidas, con excepción de las Áreas de Conservación Privadas, son de dominio público y no podrán ser adjudicadas en propiedad a particulares. Cuando se declaren Áreas Naturales Protegidas que incluyen predios de propiedad privada, se podrá determinar las restricciones al uso de la propiedad del predio, y en su caso, se establecerán las medidas compensatorias correspondientes. La administración del Área Natural Protegida promoverá la suscripción de acuerdos con los títulos de derechos en las áreas, para asegurar que el ejercicio de sus derechos son compatible con los objetivos del área.

Artículo 8°: El Instituto Nacional de Recursos Naturales. INRENA , del sector agrario, creado por Decreto Ley N° 25902, constituye el ente rector del SINANPE y supervisa la gestión de áreas naturales protegidas que no forman parte de este sistema.

Sin perjuicio de las funciones asignadas en su Ley de creación, correspondiente al INRENA.

Aprobar los Planes Maestros de las Áreas Naturales Protegidas.

Articulo 20°: La Autoridad Nacional aprobará un Plan Maestro para cada área natural protegida. El plan maestro constituye el documento de planificación de más alto nivel con que cuenta el Área Natural Protegida. Serán elaborados bajo procesos participativos, revisados cada 5 años y definirán por lo menos:

a) La zonificación, estrategias y políticas generales para la gestión del área.
b) La organización, objetivos, planes específicos requeridos y programas de manejo.
c) Los marcos de cooperación, coordinación y participación relacionados al área y sus zonas de amortiguamiento.

Articulo 22°: Son categorías del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas:

1) Reservas Paisajísticas: Las Reservas Paisajísticas son áreas donde se protegen ambientes cuya integridad geográfica muestra una armoniosa relación entre el hombre y la naturaleza, albergando importantes valores naturales, estéticos y culturales.

Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional Especialmente como hábitat de aves acuáticas. Convención Ramsar: Resolución Legislativa N° 25353. (23 de noviembre de 1991)

Es importante por cuanto la UNESCO, por medio de esta convención, reconoce la interdependencia del hombre y su medio ambiente. Confirma el rol ecológico de que los humedales tienen como reguladores de regímenes hidrológicos y en nuestro caso, como hábitat de una flora y fauna características, por lo tanto constituyen por un recurso de alto valor económico, cultural, científico y recreativo, que de perderse, sería imposible recomponer.

Vale resaltar que las aves acuáticas, por sus migraciones estaciónales, atraviesan las fronteras, por lo tanto deben ser consideradas recurso internacional.

La conversión Ramsar, es un tratado intergubernamental con un ámbito de acción mundial.

Los países signatarios de la Convención, también denominados Partes Contratantes, reconocen la obl8igación de mantener las condiciones ecológicas de los humedales. Así mismo las partes Contratantes se comprometen a promover el uso racional de sus sitios Ramsar y su general, de todos los humedales en su territorio y a crear reservas de este tipo de hábitat.

En esencia, la Convención constituye un instrumento legal especializado para promover y sustentar las acciones de conservación de humedales de los países miembros.

Entre las principales ventajas de adherirse a la Convención puede señalarse que, permite definir acciones encaminadas a proporcionar accesoria técnica y asistencia financiera a los países miembros en materia de gestión y vigilancia, capacitación y entrenamiento, manejo de datos e información, todo ellos relativo a los humedales inscritos en la Lisia de Ramsar. Lo anterior también es extensivo a otras reservas de humedales establecidas por los países miembros de este acuerdo. Además, al enlistar un sitio, un Estado no sólo acepta las obligaciones relacionadas con su conservación, sino que también le otorga atención internacional y la posibilidad de recibir ayuda para garantizar su conservación.

Un mecanismo de la convención, de naturaleza técnica y establecido con el propósito de apoyar a las Partes Contratantes en sus actividades de conservación y uso racional de los humedales designados a la lista, opera a través del "Registro de Sitios en los que se han producido, se están produciendo o pueden producirse cambios en las condiciones ecológicas", más comúnmente conocido como el Registro de Montreux. Un sitio Ramsar puede ser incluido en el Registro de Montreux con el acuerdo previo de la Parte Contratante concernida, y recibir la atención prioritaria de la oficina con miras a encontrar vías de solución a la problemática que definió en primer término su inclusión en el Registro.

Un instrumento estrechamente ligado al Registro de Montreux y sus finalidades se encuentra en el Procedimiento de Monitoreo. Para asistir a las Partes Contratantes a promover la

aplicación de la conservación y uso racional de sus sitios Ramsar, la Conferencia de las partes instituyo este procedimiento, encaminado a ayudar a las partes a tomar acción pronta y efectiva para prevenir cualquier degradación adicional de los sitios y para restaurar, en tanto sea posible, el valor de un sitio afectado. La aplicación de este procedimiento se basa en una serie de consultas inmediatas entre el Estado concernido y la oficina, que puede subsecuentemente requerir de la visita sobre el terreno de un miembro de la oficina misma o un consultor especializado, lo cual dará como resultado la preparación de un informe y recomendaciones. Esta primera etapa puede conducir, por ejemplo a la elaboración de prácticas mejoradas o planes de manejo; al desarrollo de la cooperación entre las partes Contratantes involucradas; al financiamiento por medio de fuentes internacionales; o a la aplicación de actividades muy variadas de conservación y uso racional.

Artículo 5°: Los ciudadanos tienen derecho a ser informados y a participar en la definición y adopción de políticas relacionadas con la conservación y uso sostenible de los recursos naturales. Se les reconoce el derecho de formular peticiones y promover iniciativas de carácter individual o colectivo ante las actividades competentes, de conformidad a ley de la materia.

Artículo 12°: Es obligación del Estado fomentar la conservación de áreas naturales que cuenten con importante diversidad biológica, paisajes y otros componentes del patrimonio natural de la nación, en forma de áreas naturales protegidas en cuyo ámbito el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales estará sujeto a normatividad especial.

Estrategia Nacional para la Conservación de Humedales en el Perú, Resolución Jefatural N° 054-96-INRENA (19 de marzo de 1996)

La importancia, para el Perú, de actuar en el tema de la conservación de los humedales, radica en que posee un litoral marítimo de 3080 Km. cuya profundidad, en marea baja, no excede los 6m; igualmente tiene 12201 lagunas (3 896 en la cuenca del Pacífico, 7441 en la cuenca del Atlántico, 841 en la cuenca del Titicaca y 26 en la Vertiente cerrada de Huarmicocha). Es resaltable que del perímetro total de la superficie del país, el 30.34 % es litoral marítimo-humedal.

El almacenamiento de agua en las cotas más altas, es de gran importancia para el desarrollo nacional, tanto en lo enérgico, agropecuario y sanitario-humano; para ello, en las lagunas naturales estudiadas, se ha reportado una capacidad de almacenamiento de 6,981,11 millones de m3 que corresponde sólo al 4.32 % del universo total de lagunas.

La mayoría de los humedales presentan comunidades vegetales formadas por totorales, gramadales y otras herbáceas, que son palatables para el ganado doméstico, que perturba la vida natural de estos ecosistemas ecológicos.

Objetivos de la Estrategia:

Objetivo General:

Promover la conservación de los humedales orientados a obtener beneficios: ecológicos, sociales, económicos, culturales y espirituales como aporte al desarrollo integral del Perú.

Objetivos Específicos:

- Establecer el marco de políticas y proponer actividades que promuevan el uso sostenible y la protección de los humedales y sus recursos.

- Contribuir al mejoramiento del medio ambiente, mediante el desarrollo de actividades de manejo, investigación, preservación y protección de los humedales.

- Establecer el marco legal acorde con las políticas del Estado y los tratados internacionales.

- Fomentar investigaciones para lograr el mayor conocimiento y generación de información para la conservación de los humedales.

- Promover el uso sostenible de los humedales en beneficio principalmente de las poblaciones locales y/o aledañas.

- Relevar la difusión de la importancia y beneficios económicos, ecológicos y culturales de los humedales en los diferentes sectores de la sociedad peruana.

- Contribuir a que los programas de capacitación se orienten hacia aspectos relacionados a la importancia de los humedales.

- Lograr el fortalecimiento de la coordinación y cooperación con los países de la región y las organizaciones internacionales en la búsqueda de apoyo financiero y de gestión.

Ley orgánica del Ministerio de Agricultura, D.L. N° : 25902 (27 de noviembre de 1992)

Artículo 3°: El ámbito del sector agrario comprende las tierras de uso agrícola, de pastoreo, forestal y eriazas de aptitud agraria; a su vez, álveos y causes de los ríos y sus márgenes; las aguas de los ríos, lagos y otras fuentes acuíferas de uso agrario; la infraestructura hidráulica para la producción agraria; los recursos forestales, flora y fauna; los cultivos, la crianza animal, silvicultura, aprovechamiento de maderas y de productos silvestres; los servicios que le conciernen en materia de tecnología agraria; de protección y sanidad agraria; lo relacionado a la conservación de manejos de los recursos naturales; la agroindustria, agro exportación y de la comercialización de productos e insumos.

Artículo 19°: El Instituto Nacional de Recursos Naturales es el organismo encargado de promover el uso racional y la conservación de los recursos naturales con la activa participación del sector privado. Asimismo, podrá realizar estudios de pre-inversión de las áreas de pequeñas obras de irrigación, mejoramiento de infraestructura de riego y drenaje, recuperación de tierras afectadas por problemas de salinidad y drenaje, aprovechamiento de aguas subterráneas y de aguas servidas tratadas.

5° Disposición Complementaria: Integrase el Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA); La oficina Nacional de Evaluación de Recursos Naturales (ONREN) y el Programa Nacional de Parques Nacionales Perú.

Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Recursos Naturales - INRENA . D.S. N° 055-92-AG (22 DE DICIEMBRE DE 1992)

Artículo 5°: Son funciones del INRENA:

a.- Promover, coordinar, conducir y concertar las políticas de uso racional y conservación de recursos naturales renovables.

b.- Caracterizar, investigar, evaluar, vigilar permanentemente los recursos naturales renovables que hagan variable su conservación, preservación y aprovechamiento racional.

c.- Coordinar con sectores, públicos y privados, en lo concerniente al uso y conservación de los recursos naturales renovables.

d.- Proponer lineamientos de política y normas en materia de manejo de cuencas.

e.- Evaluar el impacto ambiental de los proyectos agrarios, a fin de establecer las medidas correctivas, en caso de que sea necesario y efectuar el seguimiento de las mismas; y,

f.- Las demás que le correspondan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Artículo 17°: La dirección general de Áreas Naturales Protegidas y Fauna Silvestre es el órgano encargado de proteger las políticas, planes y normas, para la adecuada gestión y manejo de las unidades que componen el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Proponer la normatividad relativa de áreas naturales de protección y el establecimiento de nuevas áreas. Asimismo es el encargado de proponer las políticas, planes y normas sobre el uso sostenible de la fauna silvestre y de supervisar y controlar el cumplimiento de los mismos. De igual manera. Controlar y promover el uso racional, conservación y preservación de la fauna silvestre.

Ley General del Ambiente. Ley Nº 28611 (13 de octubre de 2005)

Reconoce el derecho de la sociedad civil a participar en la identificación y resguardo de las áreas naturales protegidas y la obligación de colaborar en la consecución de sus fines.

Aprobación de la Estrategia Nacional sobre Diversidad Biológica (D. S. N° 102-2001-PCM).

Que, la Diversidad Biológica peruana es patrimonio natural de la Nación, el Estado está obligado a promover su conservación y de las áreas naturales protegidas; Que, mediante Resolución Legislativa Nº 26181, se ratificó el Convenio sobre la Diversidad Biológica, el cual regula lo relativo a la conservación de la Diversidad Biológica, utilización sostenible de sus componentes y la distribución justa y equitativa de los beneficios por su uso; Que, el Artículo 6º del citado Convenio sobre la Diversidad Biológica, referente a las medidas generales de la conservación y utilización sostenible, establece que cada Parte Contratante con arreglo a sus condiciones y capacidades particulares, elaborará estrategias, planes o programas nacionales para la conservación y utilización sostenible de la Diversidad Biológica; Que, la Ley Nº 26839 - Ley para la Conservación y Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 068-2001-PCM, señalan que la Estrategia Nacional de la Diversidad Biológica es el instrumento nacional de planificación de la Diversidad Biológica nacional y establecen el procedimiento para su elaboración, encargándole al Consejo Nacional del Ambiente convocar al proceso participativo correspondiente;
Se decreta:

Artículo lº.- Apruébese la Estrategia Nacional de la Diversidad Biológica del Perú.

Artículo 2º.- La Estrategia Nacional de la Diversidad Biológica del Perú es de obligatorio cumplimiento y debe ser incluida en las políticas, planes y programas sectoriales.

Ley orgánica de Municipalidades. Ley N° 27972(27 de febrero del 2003)

Establece que las funciones específicas municipales que se derivan de las competencias se ejercen con carácter exclusivo o compartido entre las municipalidades provinciales y distritales, en las materias siguientes:
Organización de espacio físico - uso del suelo
Protección y conservación del ambiente

Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano. (DECRETO SUPREMO Nº 027-2003-VIVIENDA)

Reglamento que constituye el marco normativo nacional para los procedimientos que deben seguir las municipalidades en el ejercicio de sus competencias en materia de planeamiento y gestión de acondicionamiento territorial y desarrollo urbano.

Capitulo III Del Plan de Desarrollo Urbano; es el instrumento técnico normativo para promover y orientar el desarrollo urbano de cada asentamiento poblacional del ámbito provincial.

Decreto Supremo Nº 042-2003-Em - Establece Compromiso Previo Como Requisito Para El Desarrollo De Actividades Mineras Y Normas Complementarias. (13.12.2003)

Que, el aprovechamiento de los recursos naturales, en el marco del desarrollo sostenible, implica el respeto al medio ambiente y al entorno social, así como lograr mecanismos de diálogo y de participación;

Que, es conveniente establecer un marco de referencia en el cual se desenvuelvan las actividades mineras, respetando el medio ambiente y administrando responsablemente el impacto social para el beneficio común de las poblaciones del área de influencia de las actividades mineras, las empresas y el Estado;

Que, de acuerdo a lo expresado por la señora Presidenta del Consejo de Ministros en su presentación al Congreso de la República es política de Gobierno que todo proyecto minero debe relacionarse desde el inicio con las poblaciones locales, promoviendo una alianza con las empresas mineras bajo lineamientos que promuevan la contratación y capacitación de la mano de obra local, la utilización de bienes y servicios de la zona, y la ejecución de obras de beneficio local;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 018-92-EM se aprobó el Reglamento de Procedimientos Mineros, que en el artículo 17° establece los requisitos que deben cumplir los petitorios para la obtención de concesiones para actividades mineras;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 118° de la Constitución Política del Perú ;

DECRETA:

Artículo 1°.- Del objeto
Agréguese como literal i) del numeral 1) del artículo 17º del Reglamento de Procedimientos Mineros, aprobado por Decreto Supremo Nº 018-92-EM, el siguiente texto:

"i) Compromiso Previo en forma de Declaración Jurada del peticionario, mediante el cual se compromete a:
1) Realizar sus actividades productivas en el marco de una política que busca la excelencia ambiental.
2) Actuar con respeto frente a las instituciones, autoridades, cultura y costumbres locales, manteniendo una relación propicia con la población del área de influencia de la operación minera.
3) Mantener un diálogo continuo y oportuno con las autoridades regionales y locales, la población del área de influencia de la operación minera y sus organismos representativos, alcanzándoles información sobre sus actividades mineras.
4) Lograr con las poblaciones del área de influencia de la operación minera una institucionalidad para el desarrollo local en caso se inicie la explotación del recurso, elaborando al efecto estudios y colaborando en la creación de oportunidades de desarrollo más allá de la vida de la actividad minera.
5) Fomentar preferentemente el empleo local, brindando las oportunidades de capacitación requeridas.
6) Adquirir preferentemente los bienes y servicios locales para el desarrollo de las actividades mineras y la atención del personal, en condiciones razonables de calidad, oportunidad y precio, creando mecanismos de concertación apropiados."

Artículo 3°.- De los compromisos para las concesiones ya otorgadas
En el caso de las concesiones ya otorgadas, los compromisos a que se refiere el artículo primero del presente dispositivo deberán reflejarse en la presentación de los respectivos Estudios de Impacto Ambiental (EIA), cuando corresponda.

Artículo 5°.- De la declaración anual
Todos los titulares de actividad minera deberán presentar a la Dirección General de Minería, como máximo hasta el 30 de setiembre de cada año, un informe escrito sobre las actividades de desarrollo sostenible a que se refiere el artículo 1° del presente dispositivo, realizadas en el ejercicio anterior.

ANEXO Nº 2

REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA ASAMBLEA DE ACTORES-MESA DE CONCERTACIÓN DE LA RESERVA PAISAJÍSTICA NOR YAUYOS COCHAS

ÍNDICE

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Capítulo I
Del contenido y alcance (artículos 1º al 3º)
Capítulo II
De la naturaleza, objetivos, finalidad y funciones generales (artículos 4º al 9º)

TÍTULO II

DE LA ORGANIZACIÓN

Capítulo I
De la estructura orgánica (artículo 10º)
Capítulo II
Del MC (artículos 11° al 16°)
Capitulo III
De la Gerencia Técnica (artículos 17° y 18°)
Capitulo IV
Del Sector de Gestión (artículos 19º al 22º)

TÍTULO III

DE LAS RELACIONES CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS
(Artículos 23º al 26º)

TÍTULO IV

DEL RÉGIMEN ECONÓMICO
(Artículo 27º)

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

(Artículos 28° al 30°)

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO I

DEL CONTENIDO Y ALCANCE

Artículo 1°.- El presente Reglamento de Organización y Funciones (ROF), norma la naturaleza, finalidad, funciones y establece la estructura orgánica de la Asamblea de Actores de la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas (RPNYC); así como sus relaciones de coordinación con los sectores competentes.

Artículo 2°.- El ámbito de acción de la Asamblea de Actores (AA) es la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas (RPNYC) y su zona de amortiguamiento de los distritos de Laraos, Tomas, Quero, Llocllapampa, Suitucancha, San Lorenzo de Quinti y Huantan, provincias de Lima, Jauja, Yauli y Huarochirí, de la región Lima y Junín, según lo definido en el Plan Maestro de la RPNYC.

Artículo 3°.- La sede de la AA es el anexo de Llapay, distrito de Laraos para la Cuenca del Alto Cañete y la Unidad de Producción de Pachacayo para la Cuenca de Cochas y San Lorenzo de Quinti.

CAPÍTULO II

DE LA NATURALEZA, OBJETIVOS, FINALIDAD Y FUNCIONES GENERALES

Artículo 4°.- La (AA) es una instancia de coordinación local establecida entre el Instituto Nacional de Recursos Naturales, la Sociedad Agraria de Interés Social SAIS Túpac Amaru, las Comunidades Campesinas y los Gobiernos Locales, del ámbito de la RPNYC, a fin de lograr la gestión integral del área protegida, en el marco de la normatividad aplicable de cada una de las entidades antes mencionadas y del Plan Maestro de la RPNYC.

Artículo 5°.- La finalidad de la AA es asegurar la gestión integral de la RPNYC, coordinar y supervisar la puesta en marcha de las estrategias contenidas en el Plan Maestro, por las entidades correspondientes.

Artículo 6°.- Son objetivos de la AA:

a) Garantizar que la gestión de la RPNYC responda a un plan formal coordinado y eficiente;
b) Fortalecer la coordinación, integración, concertación y ejecución de acciones entre el INRENA, SAIS Túpac Amaru, Gobierno Local y Comunidades Campesinas;
c) Garantizar la conservación y mantenimiento del Patrimonio Cultural y Natural en un estado de equilibrio dinámico;
d) Propiciar la recuperación y mantenimiento en condiciones naturales de los ecosistemas en la Zona de Amortiguamiento;
e) Coordinar acciones tendientes a optimizar la visita turística de modo que genere mejores condiciones para satisfacer al visitante; incluyendo estudios de los puntos de recepción y circulación de los visitantes en el conjunto de la RPNYC, y los estándares de operación para las agencias operadoras así como la determinación de la capacidad de carga;
f) Coordinar acciones para asegurar la preservación del paisaje, la conservación de los ecosistemas, la conservación de biodiversidad domesticada y silvestre, las prioridades de conservación, las manifestaciones tradicionales y las actividades de recreación;
g) Promover conciencia y capacidad de gestión en la población local y sus organizaciones de base con el fin de potenciar su calidad de vida y la conservación del Patrimonio Natural y Cultural de la RPNYC;

h) Proponer medidas de control, fiscalización, sanción y multa; sobre las actividades que causen impacto en el patrimonio natural y cultural;
i) Proponer acciones para un apropiado uso turístico, recreativo y científico en la RPNYC, a través de documentos base de gestión como son el Plan Director, Plan Maestro, Plan de Uso Turístico, Plan de Manejo de Recursos Naturales, entre otros,
j) Coordinar la optimización de los sistemas de control y vigilancia dentro de la RPNYC a fin de evitar impactos negativos al Patrimonio Natural y Cultural de la RPNYC.
k) Proponer ante el Comité de Gestión, propuestas marco de desarrollo que considere acciones de impacto en la RPNYC.

Artículo 7°.- Son funciones de la AA:

a) Coordinar con las entidades públicas y privadas, así como con sus respectivos programas y proyectos, las acciones de gestión en el ámbito de la RPNYC de acuerdo a los objetivos establecidos en el Plan Maestro y el Plan Operativo Anual de la RPNYC (POA - RPNYC);
b) Formular, coordinar y evaluar la ejecución del Plan Operativo Anual de la RPNYC, acorde a los objetivos, estrategias y lineamientos establecidos en el Plan Maestro de la RPNYC.
c) Fomentar y promover la cooperación técnica y financiera, nacional e internacional para la elaboración y ejecución de proyectos de conservación del Patrimonio Cultural y la conservación de los ecosistemas naturales en el ámbito de la RPNYC;
d) Coordinar con entidades públicas y privadas a fin de establecer estrategias para conservar y proteger los recursos naturales y culturales presentes en el ámbito de la RPNYC y su zona de amortiguamiento;
e) Emitir informes sobre las distintas actividades que se desarrollen en el ámbito de la RPNYC, y en su caso, proponer las medidas correctivas necesarias a la autoridad competente;
f) Promover y coordinar la suscripción de convenios que coadyuven a la conservación y difusión del Patrimonio Natural y Cultural existente en la RPNYC;
g) Promover, en coordinación con entidades públicas y privadas, políticas educativas orientadas a la conservación y preservación del Patrimonio Cultural y Natural de la RPNYC.
h) Desarrollar acciones de sensibilización entre los usuarios de la RPNYC a fin de lograr su activa participación en la conservación y preservación del mismo.
i) Gestionar apoyo y asesoramiento que permita el logro de los objetivos de la AA;
j) Aprobar las propuestas del MC; a nivel de cuenca.
k) Articular las acciones de las cuencas, sobre espacios integrales

Artículo 8°.- Dar reconocimiento:

A dos espacios/sectores de territorio, que por razones de distancia, operatividad y logística se crean, ellos son:

Cuenca del Cochas - Pachacayo
Cuenca del Alto Cañete (Nor Yauyos)

Asimismo reconocer a las organizaciones:

A la Corporación de Desarrollo del Nor Yauyos (CODENY), como instancia de concertación entre los Gobiernos Locales, Comunidades Campesinas y Entidades Privadas, para la zona/cuenca del Alto Cañete - Nor Yauyos;

A la SAIS Túpac Amaru (SAIS), como instancia de concertación entre la Empresa, los Gobiernos Locales y Comunidades Campesinas, para la zona/Cuenca del Cochas - Pachacayo.

A la Municipalidad de San Lorenzo de Quinti, como instancia de concertación entre las Comunidades Campesinas y Gobierno Local, para la zona que corresponde al territorio distrital.

Artículo 9°.- Los miembros de la Asamblea de Actores/Mesa de Concertación deberán reunirse de manera ordinaria como mínimo una vez cada semestre, y de manera extraordinaria cuando lo estimen conveniente, y sus acuerdos constarán en el Libro de Actas correspondiente. Los miembros de la AA y sus delegados (Presidente/Alcalde y delegado), cuando les corresponda, son personal y solidariamente responsables de los acuerdos que tomen. Si se suscitara alguna discrepancia deberá hacerse constar en el acta respectiva. Los acuerdos se aprueban por consenso.

TÍTULO II

DE LA ORGANIZACIÓN

CAPÍTULO I

DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA

Artículo 10°.- La Estructura Orgánica de la AA, es la siguiente:
I. Mesa de Concertación,
II. Gerencia Técnica.
III. Sector de gestión

CAPÍTULO II

MESA DE CONCERTACIÓN

Artículo 11°.- La Mesa de Concertación (MC) es el órgano de mayor jerarquía de la RPNYC, encargado de dirigir, planificar, organizar, coordinar, supervisar y evaluar el cumplimiento de las políticas y actividades de ésta. Ejerce la representación legal de la RPNYC.

Artículo 12°.- Son miembros de la MC:
- El Intendente de Áreas Naturales Protegidas - INRENA,
- El Presidente de la CODENY
- El Presidente del Concejo de Administración de la SAIS Túpac Amaru,
- El Alcalde del Distrito de San Lorenzo de Quinta

Artículo 13°.- Son funciones de la MC:

a) Aprobar y modificar el Reglamento de Organización y Funciones de la RPNYC;

b) Formular la política y lineamientos de acción de la RPNYC en lo establecido en el Plan Maestro de la RPNYC;

c) Aprobar el Plan Operativo Anual y el Presupuesto de la RPNYC, en función a las estrategias consideradas en el Plan Maestro y las normas reglamentarias del el INRENA, Gobiernos Locales, Acuerdos de Empresa y Comunidades Campesinas.

d) Delegar sus atribuciones de carácter administrativo a la Gerencia Técnica (Jefatura), en los casos que lo estime conveniente;

e) Supervisar la adecuada ejecución de las actividades programadas por parte de las instituciones responsables, debiendo informar trimestralmente a la opinión pública;

f) Supervisar la recaudación, asignación y aplicación de los recursos financieros, según las partidas presupuestales correspondientes, para la conservación y funcionamiento de la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas, en función de su Plan Maestro, su Plan Operativo Anual y el Plan Operativo; así como para el funcionamiento de la Gerencia Técnica.

g) Expedir Resoluciones Directorales y otras normas administrativas en el ámbito de su competencia;

h) Proponer al Jefe del ANP (Gerente Técnico de la AA);

i) Reconocer al Jefe del ANP, como la autoridad de la RPNYC, con las funciones establecidas en el Reglamento de la Ley de ANP´s, las que se confiera como gerencia técnica y las establecidas en el PM.

j) Elevar al INRENA, la designación del Jefe del ANP para su ratificación.

k) Promover la suscripción de convenios de cooperación técnica y financiera con entidades públicas o privadas, nacionales e internacionales que conlleven al logro de los objetivos plasmados en el Plan Maestro y Plan Operativo Anual; y

l) Promover los Contratos de Administración u otros mecanismo de gestión compartida, fortaleciendo los mecanismos legales para que las organizaciones locales (CODENY y SAIS Túpac Amaru) formalicen la gestión.

m) Otras funciones contenidas en el Plan Maestro o confiadas por los titulares de los sectores correspondientes.

Artículo 14°.- Los miembros de la MC deberán reunirse de manera ordinaria como mínimo una vez cada dos meses, y de manera extraordinaria cuando lo estimen conveniente, y sus acuerdos constarán en el Libro de Actas correspondiente. Los miembros y sus alternos, cuando les corresponda, son personal y solidariamente responsables de los acuerdos que tomen. Si se suscitara alguna discrepancia deberá hacerse constar en el acta respectiva. Los acuerdos se aprueban por consenso; el Presidente de la Mesa de Concertación tiene voto dirimente

Artículo 15º.- La Presidencia de la MC será ejercida por cada uno de los miembros que la conforman de manera itinerante y rotativa. La duración en el cargo de Presidente es de 1 año y se ejerce en el siguiente orden:

1º Presidente de la CODENY.
2º Intendente de Áreas Naturales Protegidas - INRENA.
3º Presidente del Concejo de Administración SAIS Túpac Amaru.
4º Alcalde de San Lorenzo de Quinti.

Artículo 16º.- La Presidencia de la MC de la AA, es la máxima instancia, responsable de conducir y hacer cumplir las políticas y los acuerdos de la MC.

CAPÍTULO III

DE LA GERENCIA TÉCNICA

Artículo 17°.- La Gerencia Técnica está encargada de dirigir, coordinar y facilitar las actividades que se realicen en el ámbito de la RPNYC y que sean de competencia del INRENA, Gobierno Local, SAIS Túpac Amaru y Comunidad Campesina. Depende de la MC con el que está en permanente coordinación. Está a cargo del Jefe del ANP, el cual a su vez cumple funciones de Gerente Técnico.

Artículo 18°.- Al Jefe del ANP (Gerente Técnico de la AA), le corresponden las siguientes funciones:

a) Cumplir y hacer cumplir los acuerdos, políticas y disposiciones de la MC;
b) Coordinar, conducir y facilitar la implementación del Plan Maestro de la RPNYC;

c) Someter a la conformidad de la MC, los planes, programas, reglamentos y manuales de la RPNYC;
d) Coordinar con los miembros de la AA, el Comité de Gestión de la RPNYC y demás organismos, las actividades a realizarse en la RPNYC para lograr los fines y objetivos del Plan Maestro;
e) Proponer a la MC directivas para la buena marcha de la RPNYC;
f) Supervisar el cumplimiento de los dispositivos legales y las actividades que se desarrollen en el ámbito de la RPNYC, para ello cuenta con un programa de monitoreo y evaluación;
g) Ejercer la representación legal de la MC por delegación expresa de éste;
h) Recibir las quejas y/o reclamos que presenten los visitantes, prestadores de servicios turísticos y otros usuarios de la RPNYC y derivarlos previa opinión técnica a la institución competente;
i) Velar por el cumplimiento de los reglamentos y otros dispositivos legales vigentes relacionados a la RPNYC
j) El Jefe del ANP debe contar con el apoyo de especialistas y asesoría legal en los casos que así lo requiera, previa opinión favorable de la MC.
k) El Jefe del ANP para su gestión e implementación del Plan Maestro, requerirá de personal especialista, guardaparque y guardacomunal, los cuales estarán a su cargo,
l) Otras funciones que le sean asignadas por la MC y el INRENA.

CAPITULO IV

DEL SECTOR DE GESTIÓN

Artículo 19° .- El Sector de Gestión (SG) es la instancia de coordinación y operatividad de cada cuenca; se encarga de la aplicación en detalle de las acciones establecidas en el Plan Maestro a nivel de sector, y de las actividades articuladoras con los otros sectores.

Artículo 20°.- La organización de cada sector esta conformada por:
" Cuenca del Alto Cañete - Nor Yauyos: CODENY y el INRENA
" Cuenca del Cochas - Pachacayo: SAIS Túpac Amaru, Gobiernos Locales, Comunidades Campesinas y el INRENA. Se incorpora la Zona Norte del Pariacaca: Municipalidad Distrital de San Lorenzo de Quinti y Tanta, Comunidades Campesinas y el INRENA).

Artículo 21°.- El SG por Cuenca o territorio se reunirá por lo menos una vez al mes a convocatoria de la Jefatura del ANP, o por cualquiera de los miembros por intermedio de la Jefatura, sus acuerdos serán consignados en un libro de actas, los que serán dados a conocer a la MC.

Artículo 22°.- Son funciones del Sector de Gestión:

a) Implementar las estrategias y políticas contenidas en el Plan Maestro de la RPNYC y en los planes operativos institucionales correspondientes a nivel de sectores.
b) Operativizar las actividades de la MC a nivel de sectores.
c) Atender asuntos imprevistos, fortuitos o de emergencia que no puedan ser atendidos en el momento oportuno por la MC, debido a razones de distancia y logística.

TITULO III

DE LAS RELACIONES CON INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS

Artículo 23°.- El Gerente Técnico de la AA para el INRENA, cumplirá las funciones de Jefe del Área Protegida, estableciendo su marco de acción en la Ley y Reglamento de las Áreas Protegidas, y siempre en cuando este no vaya en contra de los artículos antes mencionados.

Artículo 24°.- La Intendencia de Áreas Naturales Protegidas, a través del intendente o de un representante debidamente designado, mediante Resolución de Intendencia, es parte de la AA y de la MC.

Articulo 25º.- La MC a través del Jefe del ANP (Gerente Técnico de la AA), coordinara acciones con las Municipalidades Provinciales de Huarochirí, Yauyos, Yauli y Jauja, así como los Gobiernos Regionales de Lima y Junín y las instituciones públicas y privadas que realicen actividades o tengan competencias vinculadas a la RPNYC, a fin de compatibilizar sus actividades, programas y proyectos, con los objetivos establecidos en el Plan Maestro de la RPNYC y el plan Operativo Anual.

Artículo 26°.- La Gerencia Técnica de la AA, en calidad de Jefe del área protegida para el INRENA y con reconocimiento de la AA, es la que convoca a la creación del Comité de Gestión de la RPNYC; asimismo este mantiene una relación de coordinación permanente con el Comité de Gestión de la RPNYC.

TÍTULO IV

DEL RÉGIMEN ECONÓMICO

Artículo 27°.- Constituyen recursos de la AA los fondos provenientes de:

a) El Tesoro Público.
b) Las donaciones y legados recibidos bajo cualquier modalidad institucional;
c) De los conceptos por realización de actividades menores y cobros por derecho de ingreso.
d) Las asignaciones que realicen el INRENA, Gobiernos Locales y los Gobiernos Regionales de Lima y Junín de sus ingresos directamente recaudados de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Articulo 28°.- La Jefatura del ANP es el órgano encargado de recibir todas las solicitudes de los interesados para ejecutar proyectos y otras actividades en el ámbito de la RPNYC y su zona de amortiguamiento, derivándolas previa opinión técnica a las instituciones competentes para su aprobación u observación, según sea el caso.

Articulo 29º.- Los reglamentos que se elaboren en el marco de las actividades de la AA, con su respectiva conformidad, serán aprobados por los organismos competentes.

Articulo 30º.- Los integrantes de la CODENY, que correspondan a la Municipalidad Distrital de Huantan, Comunidad Campesina de Huantan e instituciones privadas, no integran la Asamblea de Actores.

ANEXO No. 03

LISTA DE ESPECIES DE FAUNA

Lista de especies de fauna silvestre presentes en la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas

Clase Aves

Clase	Familia	Nombre científico	Nombre común	Registro(*)
Aves	Accipitridae	*Buteo poecilochrorus*	Ratonero	EA
		Buteo polyosoma	Aguilucho común	EA
		Circus cinereus	Aguilucho	EA
		Geranoaetus melanoleucus	Águila	A
		Parabuteo unicinctus	Gavilán oscuro	EA
	Alcedinidae	*Chloroceryle americana*	Martín pescador	A
	Anatidae	*Anas bahamensis*	Pato gargantillo	A
		Anas flavirostris	Pato sutro	EA
		Anas georgica	Pato jerga	EA
		Anas puna	Pato puna	A
		Anas specularioides	Pato cordillerano	A
		Anas versicolor	Pato puna	EA
		Chloephaga melanoptera	Huallata, huashua	A
		Oxyura ferruginea	Pato colorado	A
		Merganeta armata	Pato de los Torrentes, Yacupishu	A
	Apodidae	*Aeronautes andecolus*	Vencejo andino	A
	Ardeidae	*Nycticorax nycticorax*	Huaco, Martín pescador	A
		Casmerodius albus	Garza blanca grande	E
		Egretta thula	Garza blanca pequeña	E
	Cathartidae	*Coragyps atratus*	Gallinazo	EA
		Vultur gryphus	Cóndor	A, E
	Charadriidae	*Charadrius alticola*	Chorlo de puna	EA
		Phegornis mitchelli	Chorlito cordillerano	EA
		Vanellus resplendens	Lique-lique, Llicllish	EA
	Cinclidae	*Cinclus leococephalus*	Mirlo acuático	EA
	Columbidae	*Columba fascista*	Paloma torcaza	A
		Columba maculosa	Paloma alimoteada	A
		Eupelia cruziana	Tortolita	EA
		Leptoptila verreauxi	Paloma candela	A, S
		Metriopelia ceciliae	Cascabelita	A, S
		Metriopelia melanoptera	Tortola, Culcush	EA
		Zenaida auriculata	Rabiblanca	A, S
		Zenaida asiatica	Cuculí	A
	Cotingidae	*Ampelion rubrocristatus*	Cotinga cara roja, Huaychau	EA
	Cuculidae	*Crotophaga sulcirostris*	Guardacaballo	EA
	Cardinalidae	*Pheucticus crysogaster*	Pepiptero amarillo	A, S
	Emberizidae	*Diglossa mystacalis*	Pinchaflor mostachoso	A
		Diglossa sittoides	Pinchaflor pechicanelo	A
		Conirostrum cinereum	Mielero gris	EA
		Zonotrichia capensis	Pichiusa	A
		Phryngilus unicolor	Semillero simple	A
		Phrygilus punensis	Fringilo peruano	A
		Phrygilus fruticeti	Fringilo de pecho negro	A
		Phrygilus plebejus	Fringilo de pecho plomizo	A

Clase	Familia	Nombre científico	Nombre común	Registro(*)
		Sicalis olivacens	Chiguire verdoso	A
		Sicalis uropygialis	Chiguire rabadilla dorsibrillante	A
		Catamenia inornata	Semillero simple	A
	Fringillidae	*Carduelis magellanica*	Jilguerito, Chaina	A, S
		Carduelis atrata	Jilguero negro, Titinse, Telguero, Yana chaina	A
	Falconidae	*Falco sparverius*	Cernícalo, Quillincha	E
		Falco peregrinus	Halcón peregrino	E
		Falco femoralis	Halcon perdiguero	A
		Phalcoboenus megalopterus	Caracara, Chinalinda	A, S
	Furnaridae	*Cinclodes fuscus*	Churrete Acanelado, K´acha, K´achara	A
		Cinclodes atacamensis	Churrete de Alas Blancas, Churrete castaño, Tiuro Tiuro, Cachirrinque, Charcharank´acha	A
		Cinclodes palliatus	Churrete vientriblanco	A
		Asthenes modesta	Canastero	A
		Geositta tenuirostris	Minero de pico largo	A
		Upucerthia jelskii	Bandurrita cordillerana, Picpish	EA
	Hirudinidae	*Notiochelidon cyanoleuca*	Santa Rosita	A
		Notiochelidon murina	Golondrina de Vientre Marrón	A
	Icteridae	*Dives warszewiczi kalinoskii*	Negro, Civilillo	EA
		Sturnella bellicosa	Huanchaco	S
	Laridae	*Larus serranus*	Gaviota andina, Tiulla, chelli, , K´ellwa, Qelwantuschay, Cceulla	A
	Motacillidae	*Anthus* sp.	Cachirlas	EA
	Picidae	*Chrysoptilus atricollis*	Carpintero	EA
		Colaptes rupícola	Acacllua	A, S
	Phoenicopteridae	*Phoenicopterus chilensis*	Parihuana, Pariona, Flamenco chileno	A,E
	Podicipedidae	*Podiceps* occipitalis	Zambullidor blanquillo	E
		Podylimbus podiceps	Zambullidor pico grueso	EA
	Psittacidae	*Aratinga wagleri*	Cotorra	EA
		Bolborynchus orbygnesius	Lorito, perico andino	A, S
	Rallidae	*Fulica gigantea*	Ojojo, Ajoya	E
		Fulica americana	Gallareta andina, Focha	E
		Fulica ardesiaca	Ujujuy, Jujuy	A
		Gallinula chloropus	Polla de agua	EA
		Rallus sanguinolentus	Gallineta común	EA
	Rucurvirostridae	*Recurvirostra andina*	Avoceta común	EA
		Himantopus mexicanus	Cigüeñela	EA
	Strigidae	*Athene cunicularia*	Lechuza, Pecpe tuco, Pecpe	A
		Bubo virginianus	Búho americano, Tuco	E
		Glaucidium brasilianum	Paca paca	E
	Thinocoridae	*Thinocorus orbignyianus*	Puco puco, Pucuy	EA
	Thraupidae	*Thraupis bonarensis*	Naranjero	E

Clase	Familia	Nombre científico	Nombre común	Registro(*)
		Hemispingus superciliaris	Hemispingo superciliado	A
	Threskiornitidae	*Plegadis ridgwayi*	Yanavico, Yanivcu, Ibis de la puna, Rua rua, Chuawanquera, Chiwankiray	A
		Theristiscus caudatus	Bandurria, Jujan	A
		Tinamotis pentlandii	Perdiz, Francolina	A
		Notroprocta ornata	Perdiz de la puna	EA
	Trochilidae	*Aglaeactis cupripennis*	Picaflor	EA
		Amazilia amazilia	Picaflor Amazilia	A
		Chalcostigma sp.	Picoespina	A
		Colibri corunscans	Colibrí orejivioleta	EA
		Myrtis fanny	Colibrí de Fanny	A
		Metallura phoebe	Colibrí negro	A
		Oreotrochilus sp.	Picaflor cordillerano, Jincho	EA
		Patagona gigas	Picaflor gigante	EA
		Polyonymus caroli	Picaflor de Carlos	EA
	Troglodytidae	*Troglodytes aedon*	Papamoscas	A
	Turdidae	*Turdus chiguanco*	Zorzal, Chiguaco	A, S
	Tyrannidae	*Agriornis montana*	Arriero	EA
		Lessonia rufa	Negrito	EA
		Tachuris rubrigastra	Siete colores	A, S
		Ochthoeca oenanthoides	Pitajo d´Orbigny	A
		Ochthoeca leucophrys	Pitajo cejiblanca	A
		Phleocryptes melanops	Totonero	EA
		Muscisaxicola alpina	Dormilona gris	A, S
		Muscisaxicola maculirotris	Dormilona chica	A
			TOTAL DE ESPECIES	**108**

Fuente: Elaboración propia, con la colaboración del Grupos de Aves del Perú - GAP.

Clase Reptiles y Anfibios (Lista potencial)

Clase	Familia	Nombre científico	Nombre común	Registro(*)
Reptiles	Tropiduridae	*Liolaemus* sp	Lagartijas, Shuculluco	E
	Tropiduridae	*Stenocercus* sp	Lagartijas	A, C
	Gymnophthalmidae	*Proctoporus* sp	Lagartijas	P1
	Colubridae	*Liophis* sp	Culebra	A, C
	Colubridae	*Tachymenis* sp	Culebra	E
Anfibios	Bufonidae	*Bufo spinulosus*	Bufo	C
	Leptodactylidae	*Pleurodema marmorata*	Rana	P1
	Leptodactylidae	*Telmatobius jelskii*	Rana	E
			TOTAL DE ESPECIES	**8**

Fuente: Icochea J. (Com. Per).

Clase Mamíferos

Clase	Familia	Nombre científico	Nombre común	Registro(*)
Mamíferos	Canidae	*Pseudalopex culpaeus*	Zorro andino	E, P
	Felidae	*Puma concolor*	Puma	E
		Oreailurus jacobita	Gato andino	E, P
		Lynchailurus pajeros	Gato cimarrón	E, P
	Mustelidae	*Conepatus chinga*	Añas, zorrillo	E
		Mustela frenata	Chumba, Comadreja, Carachupa	E, P
	Camelidae	*Vicugna vicugna*	Vicuña	A, E
		Lama glama	Llama	A E
		Lama pacos	Alpaca	A E
	Cervidae	*Hippocamelus antisensis*	Taruca	E, P
		Odocoileus virginianus	Venado	E, P
	Chinchillidae	*Lagidium peruanum*	Vizcacha	E, P
		Akodon juninensis	Ratón de campo	C
		Phyllotis	Ratón orejón	EA
	Caviidae	*Cavia tschudii*	Cuy	E
	Didelphidae	*Didelphis albiventris*	Muca	E
			TOTAL DE ESPECIES	**16**

Fuente: Elaboración propia

Clase Actinopterigii (Peces)

Clase	Familia	Nombre científico	Nombre común	Registro(*)
Actinopterigii (Peces)	Salmonidae	*Oncorhynchus mykiss*	Trucha	A
	Cyprinodontidae	*Orestias* spp.	Chalhua, Anchoveta	A
	Trichomycteridae	*Trichomycterus rivulatus*	Bagre	A
			TOTAL DE ESPECIES	**03**

Fuente: Elaboración propia

(*) Tipo de registro: A = Avistamiento, E = Entrevista, S = Señales auditivas, C = Colecta, P = Piel, P1 = Potencial, EA = Evaluación anterior (WALSH, 1999).

Problemas y beneficios de algunas especies de fauna registradas en la Reserva Paisajística Nor Yauyos-Cochas

	Usos	Problemas	Otros beneficios
Chloephaga melanoptera	Consumo eventual	Amenaza para la actividad agropecuaria (Tanta).	Puede considerarse como alternativa para el consumo alimenticio y otros como el uso del plumón.
Conepatus chinga	Su carne es medicinal.	Perjudica la agricultura.	Costumbres tradicionales.
Hippocamelus antisensis	Su carne es comestible.	Amenaza para la actividad agropecuaria.	Comercializan las pieles y animal potencial para la caza deportiva, una vez recuperada sus poblaciones.
Mustela frenata		Amenaza a la crianza de cuyes y gallinas.	Animal potencial para la c comercialización de pieles
Odocoileus virginianus	Su carne es comestible.	Amenaza para la agricultura.	Comercializan las pieles, cuernos y posee un potencial para la actividad de caza deportiva.
Pseudalopex culpaeus	Venta de pieles	Amenaza para la ganadería.	Controlador de roedores, diseminador de semillas.
Puma concolor	En algunos lugares comercializan la piel de esta especie.	Amenaza para la ganadería.	Controlador biológico natural
Vicugna vicugna	Importancia económica, Comercio de la fibra.	Caza furtiva, comercio ilegal.	Importancia ecológica, animal potencial para la crianza natural y en cercos con fines de fibra.
Vultur gryphus		Amenaza para la ganadería.	Carroñero – función ecológica

Lista de especies introducidas encontradas en la RPNYC

		Condición	Nombre común	Grupos/Familia	Usos e impacto que produce
Flora	*Eucalyptus* spp.	Introducido	Eucalipto	Myrtaceae	Con fines productivos, con efectos alelopáticos sobre otras especies y competencia
	Cupressus spp.	Introducido	Ciprés	Cupressaceae	Con fines productivos, con efectos alelopáticos sobre otras especies y competencia
	Pinus spp.	Introducido	Pino	Pinaceae	Utilizado como combustible
	Lolium perenne	Introducido	Ray grass	Poaceae (graminae)	Especie forrajera, desplaza a especies nativas.
	Bromus spp.	Introducido	Cebadilla	Poaceae (graminae)	Especie forrajera, desplaza a especies nativas.
	Trifolium spp. *y Mellilotus* spp.	Introducido	Trébol	Fabaceae	Especie forrajera, desplaza a especies nativas.
	Pennisetum clandestinum	Introducido	Kicuyo	Poaceae	Desplazamiento de especies nativas
	Dactylis glomerata	Introducido	Dactilo	Poaceae	Especie forrajera, desplaza a especies nativas.
	Agave spp.	Introducido	Agave/Maguey	Liliaceae	Asilvestrada
	Opuntia ficus indica	Introducido	Tuna	Cactaceae	Asilvestrada Consumo alimenticio
	Spartium junceun	Introducida	Retama	Fabaceae	Asilvestrada. Usos medicinales, Forrajera
	Frutales de pepita y hueso (Manzana, Membrillo, Pera, Nispero, Durazno, etc.).	Introducidos		Rosaceae	Usos alimenticios y comerciales
	Cultivos de Pan Llevar – Legumbres y Hortalizas	Introducidos			Usos alimenticios y comerciales
Fauna	*Oncorhynchus mykiss*	Introducida	Trucha arco iris	Peces	Utilizada con fines productivos. Extinción de especies nativas por depredación.
	Sus scrofa	Introducido	Cerdo	Mamiferos	Uso doméstico
	Equus asinus	Introducido	Asno	Mamíferos	Uso doméstico

		Condición	Nombre común	Grupos/Familia	Usos e impacto que produce
Fauna	*Equus cabalus*	Introducido	Caballo	Mamíferos	Uso doméstico
	Capra aegrerus	Introducida	Cabra	Mamíferos	Competencia
	Ovis ammon	Introducida	Oveja	Mamíferos	Sobrepastoreo
	Bos taurus	Introducida	Vaca	Mamíferos	Sobrepastoreo
	Canis lupus familiares	Introducido	Perro	Mamíferos	Animal doméstico y rural (cuidado y pastoreo); depredador de especies nativas.
	Felis catus	Introducido	Gato	Mamíferos	Animal domésticos, control de roedores; existe evidencias de asilvestramientos, posible desplazamiento de especies de gatos silvestres, depredador de especies nativas.
	Cavia porcellus	Introducido	Cuy	Mamiferos	Crianza para consumo familiar y comercial
	Lepus europaeus	Introducido	Liebre	Mamíferos	Asilvestrada. Posible impacto sobre las especies nativas por competencia.
	Oryctolagus cuniculus	Introducido	Conejo	Mamíferos	Uso doméstico
	Mus musculus	Introducido	Pericote	Mamíferos	Competencia con roedores silvestres
	Rattus spp.	Introducido	Rata	Mamíferos	Depredador de especies silvestres
	Meleagris gallipavo	Introducida	Pavo	Aves	Uso doméstico
	Gallus domesticus	Introducida	Gallina	Aves	Uso doméstico
	Columba livia	Introducida	Paloma	Aves	Uso doméstico
	Anas platyrynchos	Introducido	Pato	Aves	Uso doméstico
	Paser domesticus	Introducido	Gorrión europeo	Aves	Graneo de almacenes, posiblemente desplazamiento de especies y dispersos de enfermedades.
	Eisenia foetida	Introducido	Lombriz roja		Producción de humus
	Aphis mellifera	Introducido	Abeja	Insectos	Producción de miel

Fuente: Elaboración propia, revisado por Ing. Ricardo Jon Llap.

ANEXO No. 04

LISTA DE ESPECIES DE FLORA

Lista preliminar de especies presentes en Matorrales con predominio de "queñual" (Polylepis incana)

Familia	Especie	Hábito	Nombre común
Alstromeriaceae	*Bomarea dulcis*	Hierba	
	Bomarea involucrosa	Hierba	
Asteraceae	*Achyrocline ramosissima*	Hierba	
	Ageratina azangaroensis	Arbusto	
	Aristeguietia ballii	Arbusto	Asmachilca
	Aristeguietia discolor	Arbusto	Chilco blanco
	Baccharis caespitosa	Arbusto	
	Baccharis genistelloides	Hierba	Carqueja
	Baccharis odorata	Arbusto	Taya
	Baccharis tricuneata	Arbusto	Taya-taya
	Baccharis sp.	Arbusto	
	Belloa longifolia	Hierba	
	Chaptalia cordata	Hierba	
	Chuquiraga spinosa	Arbusto	Huamanpinta
	Coreopsis senaria	Arbusto	
	Erigeron rosulatus	Hierba	
	Gnaphalium dombeyanum	Hierba	
	Gynoxys nitida	Árbol	
	Parastrephia quadrangularis	Arbusto	
	Senecio condimentarius	Hierba	Amañacay
	Senecio evacoides	Hierba	
	Senecio hastatifolius	Arbusto	
	Senecio pyrenophilus	Arbusto	
Apiaceae	*Azorella crenata*	Hierba	
Berberidaceae	*Berberis lutea*.	Arbusto	Chejche
Brassicaceae	*Draba matthioloides*	Hierba	
Cactaceae	*Opuntia floccosa*	Arbusto	Chullillu
	Opuntia subulata	Arbusto	Vacacasha
Crassulaceae	*Villadia reniformis*	Hierba	
Fabaceae	*Lupinus* sp 1	Arbusto	
Gentianaceae	*Gentiana sedifolia*	Hierba	
	Geranium sp.	Hierba	
Grossulariaceae	*Escallonia myrtilloides*	Arbusto	Karkac
	Ribes viscosum	Arbusto	Huanta-huanti
Juncaceae	*Luzula* sp.	Hierba	
Loasaceae	*Nasa magnifica*	Hierba	Hualanca, sandia
Loranthaceae	*Tristerix chodatianus*	Arbusto parasito	Popa, fosforito
Onagraceae	*Oenothera multicaulis*	Hierba	
Orchidaceae	*Pterichis* sp.	Hierba	
Passifloraceae	*Passiflora trifoliata*	Trepadora	Porojcha
Plantaginaceae	*Plantago linearis*	Hierba	
Poaceae	*Aciachne pulvinata*	Hierba	
	Calamagrostis sp.	Hierba	
	Jarava ichu	Hierba	Ichu
	Poa sp.	Hierba	

Familia	Especie	Hábito	Nombre común
Polygalaceae	*Monnina salicifolia*	Arbusto	Pajarito
Rosaceae	*Lachemilla pinnata*	Hierba	
	Margyricarpus pinnatus	Arbusto	
	Polylepis incana	Árbol	Queñual
	Polylepis sp.	Árbol	Queñual
Scrophulariaceae	*Bartsia camporum*	Hierba	
	Castilleja laciniata	Hierba	
Solanaceae	*Fabiana fiebrigii*	Arbusto	Tillo-tillo
	Salpichroa ramosissima	Arbusto	
	Solanum nitidum	Arbusto	
Verbenaceae	*Citharexylum dentatum*	Arbusto	Moruyla
Pteridophyta	*Cheilanthes pilosa*	Hierba	
	Cheilanthes pruinata	Hierba	Cuti cuti hembra
	Polystichum montevidensis	Hierba	
	TOTAL DE ESPECIES		**59**

Lista preliminar especies presentes en Matorrales con predominio de "lloque" (Kageneckia lanceolata)

Familia	Especie	Hábito	Nombre común
Amaranthaceae	Alternanthera sp.	Hierba	
Asclepiadaceae	*Cynanchum formosum*	Hierba	Aurinsha
Asteraceae	*Ageratina azangaroensis*	Arbusto	
	Ambrosia arborescens	Arbusto	Marco
	Aristeguietia discolor	Arbusto	
	Bacharis latifolia		
	Chersodoma juanisernii	Hierba	
	Coreopsis senaria	Arbusto	
	Jungia paniculata	Arbusto	Matico
	Heliopsis buphthalmoides	Hierba	
	Mutisia acuminata	Arbusto	Kenshoshocona
	Tagetes minuta		
Basellaceae	*Boussingaultia difusa*	Hierba	
Berberidaceae	*Berberis lutea*	Arbusto	
Brassicaceae	*Rorippa nasturtium-aquaticum*	Hierba	Berro
Bromeliaceae	*Tillandsia usneoides*	Epifita	
Cactaceae	*Echinopsis pachanoi*	Arbusto	
	Opuntia subulata	Arbusto	
Euphorbiaceae	*Euphorbia laurifolia*	Arbusto	Ñoñoita
Grossulariaceae	*Escallonia myrtilloides*	Arbusto	Karkac
	Escallonia resinosa	Arbusto	Chachacomo
Lamiaceae	*Mintostachys mollis*	Arbusto	Shimuna
Liliaceae	*Stenomesson humile*	Hierba	
Loasaceae	Nasa magnifica	Hierba	
Loranthaceae	*Tristerix chodatianus*	Arbusto parasito	Popa, fosforito
Passiflroraceae	*Passiflora tripartita*	Hierba	Tumbo
Piperaceae	*Peperomia galioides*	Hierba	Congona
Polygonaceae	*Muehlenbeckia volcanica*	Hierba	Mullaca
	Rumex crispus	Hierba	Mala mujer
Ranunculaceae	*Clematis* sp.	Hierba	
	Ranunculus praemorsus	Hierba	
Rhamnaceae	*Colletia spinosissima*	Arbusto	C´ara c´ara

Familia	Especie	Hábito	Nombre común
Rosaceae	*Hesperomeles cuneata*	Arbusto	Taña taña
	Kageneckia lanceolata	Árbol	Lloque
Rubiaceae	*Arcytophyllum thymifolium*	Arbusto	
Sapindaceae	*Dodonaea viscosa*	Arbusto	Chamanita
Solanaceae	*Cestrum auriculatum*	Arbusto	Hierba santa
	Dunalia spinosa	Arbusto	
	Fabiana fiebrigii	Arbusto	Tillo-tillo
	Jaltomata bicolor	Arbusto	Shushuma
Tropaeolaceae	*Tropaeolum minus*	Hierba	Quita mashua
Urticaceae	*Pilea* sp.	Hierba	
	Urtica magellanica	Hierba	Ortiga
Verbenaceae	*Duranta mutisii*	Arbusto	
	Verbena litoralis		
Pteridophyta	*Campyloneurum angustifolium*	Hierba	
	Polypodium pycnocarpum	Hierba	
	Cheilanthes fraserii	Hierba	
	Polystichum montevidensis	Hierba	
	Thelypteris patens	Hierba	
TOTAL DE ESPECIES			**50**

Lista preliminar de plantas presentes en el Bosque de "karkac" (Vilca) y en la Laguna de Piquecocha (Vitis)

Familia	Especie	Habito	Nombre común
Alstromeriaceae	*Bomarea involucrosa*	Hierba	
Amaranthaceae	*Alternanthera* sp.	Hierba	
Asclepiadaceae	*Cynanchum formosum*	Hierba	Aurinsha
Asteraceae	*Achyrocline alata*	Hierba	
	Ageratina azangaroensis	Arbusto	
	Ageratina sternbergiana	Hierba	Hualmi-hualmi
	Aristeguietia ballii	Arbusto	Asmachilca
	Baccharis caespitosa	Arbusto	
	Baccharis latifolia	Arbusto	Chilco
	Baccharis tricuneata	Arbusto	Taya-taya
	Belloa longifolia	Hierba	
	Chuquiraga spinosa	Arbusto	Huamanpinta
	Coreopsis senaria	Arbusto	
	Cotula mexicana	Hierba	
	Erigeron rosulatus	Hierba	
	Gamochaeta americana	Hierba	Keto keto
	Hypocheris taraxacoides	Hierba	
	Senecio soukoupii	Hierba	Putaca
	Sonchus oleraceus	Hierba	
Berberidaceae	*Berberis lutea*	Arbusto	Chejche
	Berberis flexuosa	Arbusto	Chejche
Bromeliaceae	*Tillandsia capillaris*	Epifita	
	Tillandsia sp.	Epifita	
Cactaceae	*Opuntia floccosa*	Arbusto	Chullillu,

Familia	Especie	Habito	Nombre común
Campanulaceae	*Hypsela reniformis*	Hierba	
Crassulaceae	*Villadia reniformis*	Hierba	
Euphorbiaceae	*Euphorbia huanchahana*	Hierba	Huachanjana
Fabaceae	*Astragalus garbancillo*	Hierba	Garbancillo
	Lupinus sp 2	Hierba	
	Vicia andicola	Hierba	
Geraniaceae	*Geranium sessiliflorum*	Hierba	
Grossulariaceae	*Escallonia myrtilloides*	Árbol	Karkac
	Escallonia resinosa	Arbusto	Chachacomo
	Ribes ovalifolium	Arbusto	
Halogaraceae	*Myriophyllum quitense*	Hierba	
Juncaceae	*Eleocharis* sp.	Hierba	
	Juncus arcticus var. *andicola*	Hierba	Junco
Lamiaceae	*Lepechinia meyenii*	Hierba	Salvia
Loasaceae	*Caiophora carduifolia*	Hierba	Chucho
Loganiaceae	*Buddleja coriacea*	Árbol	Quishuar
	Tristerix chodatianus	Arb. parásito	Popa, Fosforito
Onagraceae	*Oenothera multicaulis*	Hierba	
Oxalidaceae	*Oxalis sp.*		
Passifloraceae	*Passiflora trifoliata*	Hierba	
Plantaginaceae	*Plantago linearis*	Hierba	
	Plantago lanceolata	Hierba	Llantén
Plantaginaceae	*Plantago major*	Hierba	Llantén
Poaceae	*Calamagrostis vicunarum*	Hierba	
	Calamagrostis sp.	Hierba	
	Cortaderia jubata	Hierba	
	Festuca dolichophylla	Hierba	
Polygalaceae	*Monnina salicifolia*	Arbusto	Pajarito
	Rumex crispus	Hierba	Mala mujer
Ranunculaceae	*Ranunculus flagelliformis*	Hierba	
	Ranunculus praemorsus	Hierba	
Rosaceae	*Hesperomeles cuneata*	Arbusto	
	Lachemilla pinnata	Hierba	
	Polylepis racemosa.	Árbol	Queñual
Scrophulariaceae	*Calceolaria incarum*	Hierba	Zapatito
	Calceolaria linearis	Arbusto	Zapatito
	Castilleja pumila	Hierba	
	Mimulus glabratus	Hierba	Berro amarillo
Solanaceae	*Solanum nitidum*	Arbusto	
	Salpichroa ramosissima	Arbusto	
	Solanum sp.	Hierba	
Urticaceae	*Urtica magellanica*	Hierba	Ortiga
Verbenaceae	*Verbena hispida*.	Hierba	
Pterydophyta	*Cheilanthes* pilosa	Hierba	
	Cheilanthes pruinata	Hierba	
TOTAL DE ESPECIES			**69**

Lista preliminar de especies registradas en el rodal de puyas (Puya raimondii)

Familia	Especie	Hábito	Nombre común
Alstromeriaceae	*Bomarea dulcis*	Hierba	
Alstromeriaceae	*Bomarea involucrosa*	Hierba	
Apiaceae	*Azorella crenata*	Hierba	
Asteraceae	*Ageratina azangaroensis*	Arbusto	
	Baccharis caespitosa	Arbusto	
	Baccharis genistelloides	Hierba	Carqueja
	Belloa longifolia	Hierba	
	Chuquiraga spinosa	Arbusto	Huamanpinta
	Gnaphalium dombeyanum	Hierba	
	Paranephelius uniflorus	Hierba	
	Senecio flaccidifolius	Hierba	
	Werneria nubigena	Hierba	
Berberidaceae	*Berberis lutea*	Arbusto	Chejche
Bromeliaceae	Puya raimondii	Hierba	Puya
Cactaceae	Opuntia sp.	Arbusto	
Clusiaceae	*Hypericum brevistilum*	Hierba	
Geraniaceae	*Geranium limae* Knuth	Hierba	
Grossulariaceae	*Escallonia myrtilloides*	Arbusto	Karkac
Lamiaceae	*Lepechinia meyenii*	Hierba	Salvia
Liliaceae	Ortosanthus chimboracensis	Hierba	
Loasaceae	*Caiophora carduifolia*	Hierba	Chucho
Onagraceae	*Oenothera multicaulis*	Hierba	
Oxalidaceae	Hypsocheris biloba	Hierba	
Poaceae	*Calamagrostis vicunarum*	Hierba	
	Cortaderia jubata	Hierba	
	Festuca dolicophylla	Hierba	Ichu
Polygonaceae	*Muehlenbeckia volcanica*	Hierba	Mullaca
Rosaceae	*Lachemilla pinnata*	Hierba	
Rubiaceae	*Arcytophyllum thymifolium*	Arbusto	
	Galium hypocarpium	Hierba	
Solanaceae	*Salpichroa ramosissima*	Arbusto	
Valerianaceae	*Belonanthus spathulatus*	Hierba	
	Valeriana interrupta	Hierba	
Urticaceae	*Urtica magellanica*	Hierba	Ortiga
Pterydophyta	*Adiantum* sp.	Hierba	
	Campyloneurum angustifolium	Hierba	
	Cheilanthes bonariensis	Hierba	
	Cheilanthes fraserii	Hierba	
	Cheilanthes incarum	Hierba	
	Cheilanthes pilosa	Hierba	
	Pellaea ternifolia	Hierba	
	Polypodium pycnocarpum	Hierba	
	Polystichum montevidensis	Hierba	
TOTAL DE ESPECIES			**43**

Usos que los pobladores locales le dan a algunas especies de flora registradas en la Reserva Paisajística Nor Yauyos-Cochas

Familia	Especie	Nombre común	Usos
Asteraceae	*Ambrosia arborescens*	Marco	Medicinal
	Aristeguietia discolor	Chilco blanco	Combustible
	Baccharis genistelloides	Carqueja	Medicinal (riñones)
	Baccharis latifolia	Chilco	Combustible
	Baccharis odorata	Taya	Combustible
	Baccharis tricuneata	Taya-taya	Combustible
	Chuquiraga spinosa	Huamanpinta	Medicinal
	Gamochaeta americana	Keto keto	
	Jungia paniculata	Matico	Medicinal
	Mutisia acuminata	Kenshoshocona	
	Senecio condimentarius	Amañacay	Comestible (ensalada)
	Senecio soukoupii	Putaca	Medicinal
Berberidaceae	*Berberis flexuosa*	Chejche	Combustible
	Berberis lutea	Chejche	Combustible
Brassicaceae	*Rorippa nasturtium-aquaticum*	Berro	Comestible
Cactaceae	*Opuntia floccosa*	Chullillu, huaracoto	Comestible (mermelada)
	Opuntia subulata	Vacacasha	Comestible
Euphorbiaceae	*Euphorbia huanchahana*	Huachanjana	Medicinal
Grossulariaceae	*Escallonia myrtilloides*	Karkac	Combustible
	Escallonia resinosa	Chachacomo	Combustible
	Ribes ovalifolium		Combustible
	Ribes viscosum	Huanta-huanti	Combustible
Juncaceae	*Juncus arcticus* var. *andicola*	Junco	Cestería
Lamiaceae	*Mintostachys mollis*	Shimuna	Comestible
Loganiaceae	*Buddleja coriacea*	Quishuar	Combustible
Orchidaceae	*Pterichis* sp.		Ornamental
Passiflroraceae	*Passiflora tripartita*	Tumbo	Comestible
Piperaceae	*Peperomia galioides*	Congona	Medicinal
Plantaginaceae	*Plantago lanceolata*	Llantén	Medicinal
	Plantago major	Llantén	Medicinal
Poaceae	*Festuca dolichophylla*	Ichu	Forraje
Polygalaceae	*Monnina salicifolia*	Pajarito	Combustible
	Muehlenbeckia volcanica	Mullaca	Medicinal
Rhamnaceae	*Colletia spinosissima*	C´ara c´ara	Combustible
Rosaceae	*Hesperomeles cuneata*	Taña taña	Combustible
	Kageneckia lanceolata	Lloque	Combustible
	Polylepis incana	Queñual	Combustible
	Polylepis racemosa	Queñual	Combustible
	Polylepis sp.	Queñual	Combustible
Sapindaceae	*Dodonaea viscosa*	Chamanita	Ornamental, combustible
Scrophulariaceae	*Calceolaria incarum*	Zapatito	Ornamental
	Calceolaria linearis	Zapatito	Ornamental
	Mimulus glabratus	Berro amarillo	Medicinal
Solanaceae	*Fabiana fiebrigii*	Tillo-tillo	Combustible
Urticaceae	*Urtica magellanica*	Ortiga	Medicinal
Pterydophyta	*Cheilanthes pruinata*	Cuti cuti hembra	Medicinal

ANEXO No. 05

ESTADO DE CONSERVACIÓN DE FLORA Y FAUNA - RPNYC

Estado de conservación de especies presentes en la RPNYC, según la IUCN (*), INRENA (Fauna/D.S. 034-2004-AG) - (Flora/D.S. 043-2006-AG) (www.inrena.gob.pe), CITES (**) y endemismos (Pacheco, 2002)

		IUCN	INRENA	CITES	ENDEM.
Mamíferos	Familia Canidae				
	Pseudalopes culpaeus			Apéndice II	
	Familia Felidae				
	Puma concolor	NT	NT	Apéndice I	
	Oreailurus jacobita	EN C2a(i)	EN	Apéndice I	
	Lynchailurus pajeros	NT		Apéndice II	
	Familia Camelidae				
	Vicugna vicugna	LR/cd (***)	NT	Apéndice II	
	Familia Cervidae				
	Hippocamelus antisensis	DD (***)	VU	Apéndice I	
	Familia Muridae				
	Akodon juninensis				X
	Familia Chinchillidae				
	Lagidium peruanum		DD		X
Aves	Phoenicopteridae				
	Phoenicopterus chilensis	NT	NT		
	Familia Furnaridae				
	Cinclodes palliatus	EN C2a(i);D	CR		
	Familia Cathartidae				
	Phalcoboenus albogularis			Apéndice II	
	Vultur gryphus	NT	EN	Apéndice I	
	Familia Falconidae				
	Falco peregrinus		NT	Apéndice I	
	Familia Psittacidae				
	Bolborynchus orbygnesius			Apéndice II	
	Familia Rallidae				
	Fulica gigantea		NT		
	Familia Trochilidae				
	Chalcostigma sp.			Apéndice II	
Anfibios	Familia Bufonidae				
	Bufo spinulosus		NT	No incluida	
Plantas	Familia Asteraceae				
	Baccharis genistelloides		NT		
	Chuquiraga spinosa		NT		
	Familia Grossulariaceae				
	Escallonia myrtilloides		VU		
	Familia Bromeliaceae				
	Puya raimondii		EN		X
	Familia Rosaceae				
	Kageneckia lanceolata		CR		
	Polylepis incana	VU	CR		
	Polylepis racemosa		CR		
	Familia Loganiaceae				
	Buddleja coriacea		CR		

(*) Criterios de conservación IUCN Ver. 3.1 (2001): EX=Extinto, EW=Extinto en estado silvestre, CR=En peligro crítico, EN=En peligro, VU=Vulnerable, NT= Casi amenazado, LC=Preocupación menor, DD=Datos insuficientes, NE=No evaluado. EN C2a(i)=En peligro (ninguna subpoblación estimada con más de 50 indiv.maduros).

(**) Apéndices CITES:

Apéndice I: Especies de animales y plantas amenazadas de extinción y la CITES generalmente prohíbe su comercio internacional.

Apéndice II: Especies no necesariamente amenazadas de extinción pero que podrían llegar a estarlo a menos que se controle estrictamente su comercio.

(***) Criterios de conservación IUCN Ver. 2.3 (1994): LR/cd= Bajo riesgo/dependiente de conservación, DD=Datos insuficientes.

ANEXO No. 06

AGROBIODIVERSIDAD INTER - ESPECÍFICA DE ESPECIES CULTIVADAS DEL NOR YAUYOS

Categoría	Especies cultivadas (Nombre común)	Cantidad Promedio de cultivares	Nativa/Andinizada
Tubérculos	Papa	120	Nativas
	Oca	27	Nativa
	Mashua	35	Nativa
	Olluco	13	Nativa
Raíces	Arracacha	3	Nativa
	Yacón	3	Nativa
	Maca	8	Nativa
	Achira	2	Nativa
	Chicura	2	Nativa
Granos	Maiz	23	Nativa
	Quinua	3	Nativa
	Kiwicha	3	Nativa
	Cebada	3	Andinizada
	Trigo	2	Andinizada
	Avena	2	Andinizada
Leguminosas	Calaberita	16	Nativa
	Alberja	2	Andinizada
	Tarwi	5	Nativa
	Haba	6	Andinizada
	Lenteja	2	Andinizada
Hortalizas	Yuyo	2	Nativa
	Calabaza	3	Nativa
	Zapallito	1	Nativa
	Caihua	1	Nativa
	Rocoto	2	Nativa
	Aji amarillo	1	Nativa
	Lechuga	1	Andinizada
	Zanahoria	2	Andinizada
	Rabanito	1	Andinizada
	Porro	1	Andinizada
	Espinaca	2	Andinizada
	Beterraga	1	Andinizada
	Alcachofa	2	Andinizada
	Coliflor	1	Andinizada
	Acelga	1	Andinizada
	Culantro	1	Andinizada
	Perejil	1	Andinizada
	Ajo	2	Andinizada
	Col	3	Andinizada
	Cebolla	2	Andinizada

Categoria	Especies cultivadas (Nombre común)	Cantidad Promedio de cultivares	Nativa/Andinizada
Frutas Nativas	Tumbo (*P. mollisima y P. pinnatispula*)	4	Nativa
	Sauco	1	Nativa
	Papaya Andina	1	Nativa
	Tuna	3	Nativa
	Mito (*)	1	Nativa
	Blanquillo/melocotón	2	Andinizada
	Membrillo	1	Andinizada
	Lucumo	1	Nativa
	Guinda (*)	1	Nativa
	Pera	1	Andinizada
	Manzana	2	Andinizada
	Capuli o Aguaymanto	2	Nativa
	Higo	2	Andinizada
	Huaroco	2	Nativa
Plantas Medicinales y aromáticas	Cedrón	1	Nativa
	Arrayan (*)	1	Nativa
	Muña (*)	1	Nativa
	Huacatay (*)	1	Nativa
	Escorzonera (*)	1	Nativa
	Menta Negra	2	Andinizada
	Menta Blanca	1	Andinizada
	Hierba Buena	2	Andinizada
	Ruda	1	Andinizada
	Sabila	1	Andinizada
	Tara	1	Nativa
	Manzanilla	1	Andinizada
	Anis	1	Andinizada
	Pimpinela	1	Andinizada
	Tomillo	1	Andinizada
	Romero	1	Andinizada
	Boraja	1	Andinizada
	Calendula	2	Andinizada
	Salvia	3	Andinizada
	Toronjil	1	Andinizada
Pastos cultivadas	Alfalfa	4	Andinizada
	Vicia	1	Andinizada
	Avena forrajera	2	Andinizada
	Raigrass	3	Andinizada
	Dactilo	2	Andinizada
	Trébol	3	Andinizada

* Especies semi - domesticada

** Solanum tuberosum y S. andigenum son tetraploides y S. Chaucha es triploide.

Fuente: tomado de Stef de Haan, 2002 (Agrobiodiversidad en la Región Andina y Amazonica) y PROSIP - INSTITUTO RURAL VALLE GRANDE. 2001. Uso Sostenible de Recursos Filogenéticos Andinos en el Nor Yauyos.

ANEXO No. 07

RESUMEN TURISMO RPNYC

Recursos y Propuestas Turísticas Realizables al interior de la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas

De acuerdo al inventario turístico realizado, la Reserva Paisajística cuenta con 36 atractivos de la categoría Sitios Naturales como ríos, lagunas, saltos de agua, bosques, etc.; 28 atractivos de la categoría Manifestación Cultural como andenes, sitios arqueológicos, puentes coloniales, camino inca, entre otros y aproximadamente 44 actividades folklóricas realizadas por la población del área.

Basado en la red vial que posee la Reserva Paisajística, el área se dividió para fines turísticos, en tres zonas:

Zona 1: Pachacayo (Canchayllo), Tanta, San Lorenzo de Quinti y Llocllapampa

A esta zona se accede mediante las siguientes rutas:
- Lima - Oroya - Zona 1
- Huancayo - Jauja - Zona 1
- Lima - Cieneguilla - San Lorenzo de Quinti - San Juan de Tantarache - Zona 1

Zona 2: Tomas, Alis, Laraos y Carania
Zona 3: Huancaya, Vitis y Miraflores

A estas dos zonas se puede acceder mediante las siguientes rutas:
- Huancayo - Chupaca - Zona 2 - Zona 3
- Lima - Lunahuana - Yauyos - Zona 2 - Zona 3
- Lima - Cieneguilla - San Lorenzo de Quinti - San Juan de Tantarache - Zona 1 - Zona 3 - Zona 2
- Huancayo - Jauja - Zona1 - Zona 3 - Zona 2
- Lima - Oroya - Zona1 - Zona 3 - Zona 2

Cuadro Nº 1: Zonas, Rutas y Posibles Actividades Turísticas

Rutas Propuestas	Actividades Turísticas Hipotéticas
Zona 1: Pachacayo(Canchayllo) – Tanta – San Lorenzo de Quinti-Llocllapampa	
Ruta A: Río Cochas Pachacayo - Bosque de puyas – Bosque de Pishtac	■ : Observación de Aves
Ruta B: Lagunas de Cochas – Lagunas de Tanta – Río Cañete - Lagunas de San Lorenzo de Quinti	○**:** Trekking, observación de flora y fauna, observación de paisajes, fotografía y turismo cultural
Ruta C: SA Coto Coto – SA Andas – SA Vinchos – PR de Elena Puquio	■ : Trekking– Turismo Cultural
Ruta D: Faldas del Nevado Pariacaca - SA Pirja Pirja – SA Tambo Real – PR de Cuchimachay – SA de Escalerayoc y Camino Inca – Huachipampa – San Juan de Tantarache	○ : Observación de flora, fauna y de paisajes y fotografía.
Ruta E: Carretera Cochas – Pachacayo	■ : Ciclismo de Montaña
	○ : Observación de paisajes y turismo cultural
Ruta F: Río Cochas Pachacayo	■ : Canotaje
	○ : Observación de paisajes y turismo cultural
Ruta G: *Visita de pueblos tradicionales Pachacayo, Canchayllo, Tanta y San Lorenzo de Quinti*	■ : Turismo Cultural– Vivencial
Ruta H: Nevado Pariacaca	■ : Andinismo
	○ : Trekking, observación de paisajes, fotografía y turismo cultural

Zona 2: Tomas - Alis - Laraos – Carania	
Ruta A: Bosque de Quinguales de Chajsichajsi - Río Cañete - Bosque de LLoclla y Cantuchaca ***Ruta B:*** Mirador de Cóndor en Alis ***Ruta C:***: Mirador de Cóndor en Carania	■ : Observación de Aves
	○ : Trekking, observación de flora y fauna, observación de paisajes, fotografía y turismo cultural.
Ruta D: Andenería de Laraos – Canon de Shutjo ***Ruta E:*** SA Sinchimarca ***Ruta F:*** SA de Humanmarca – Laboratorio de los Incas de Huantuya – Andenerías de Anta, Cargua, Huaycho, y Huarancancha	■ : Trekkin– Turismo Cultural
	○ : observación de paisajes y fotografía,
Ruta G: Cueva Boquerón	■ : Espeleología
	○ : Observaciónde paisajes y fotografía
Ruta H: Carretera Tomas – Llapay ***Ruta I:*** Carretera Carania (Mirador Huaraurco) – Pueblo de Carania	■ : Ciclismo de Montaña
	○ : Observación de paisajes y turismo cultural.
Ruta J: Andenes cultivados de Carania ***Ruta K:*** Zona Agro ganadera de Churura, Centro Alpaquero de Contadera y Cerco de Vicuñas ***Ruta L:*** Andenes cultivados de Laraos	■ : Turismo Cultural, Turismo Vivencial y Agroturismo.
	○ : Trekking, observación de flora y fauna, observación de paisajes y fotografía
Ruta M: Cañón Shutjo	■ : Escalada en Roca
	○ : Observación de paisajes y fotografía
Ruta N: *Nevado Kipala*	■ : Andinismo
	○ : Trekking, observación de paisajes, fotografía y turismo cultural
Zona 3: Huancaya – Vitis – Miraflores	
Ruta A: Lagunas formadas por el Río Cañete entre Huancaya y Vitis	■ : Pesca Deportiva
	○ : Observación de paisajes, fotografía y turismo cultural
Ruta B: PR de Chocoparara – Museo escolar de Huancaya – Puente Colonial ***Ruta C:*** SA Cochasguasi y Huayllugina - Andenerías de Pirca, Shellapata, Ruco y Chuncuhuayanca ***Ruta D:*** Pueblo antiguo de Huaquis - andenerías del Maíz	■ : Trekking– Turismo Cultural.
	○ : observación de paisajes y fotografía
Ruta E: Bosque de Lloclla y Canyuchaca – Bosque de Queñuas de Piños ***Ruta F:*** Laguna Papacocha – Bosque del Amor – Lagunas y Saltos de Agua formados por el río Cañete entre los poblados de Huancaya y Vitis	■ : Observación de Aves
	○ : Trekking, observación de flora y fauna, observación de paisajes, fotografía y turismo cultural.
Ruta G: Carretera Miraflores – Llapay	■ : Ciclismo de Montaña
	○ : Observación de paisajes y turismo cultural.
Ruta H: Andenes cultivados de Vitis ***Ruta I:*** Andenes cultivados de Miraflores	■ : Turismo Cultural, Turismo Vivencial y Agroturismo.
	○ : Trekking, observación de flora yfauna, observación de paisajes y fotografía
Ruta J: Cañón de Miraflores	■ : Escalada en Roca
	○ : Observación de paisajes y fotografía
Ruta K: Nevado Ancovilca	■ : Andinismo
	○ : Trekking, observación de paisajes, fotografía y turismo cultural

■: Actividad Turística Principal
○: Actividad Turística Complementaria

SA: Sitio Arqueológico
PR: Pintura Rupestre

Dentro de la reserva Paisajística se podría realizar 11 actividades turísticas, de las cuales 9 serian actividades principales y 2 actividades complementarias. A su vez estas actividades se desarrollarían en 33 rutas de visitación, distribuidas en las tres zonas turísticas.

Capacidad de Carga Referencial de las Zonas Turísticas de la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas

.

El Calculo de la Capacidad de Carga Turística (CCT) del Camino Inca se realizo en base a la metodología de Cifuentes (1992), con los datos proporcionados por el Grupo GEA.
La Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas al no contar con una Capacidad de Manejo, es decir, con guarda parques, jefe del área, infraestructura y equipo permanente dentro del ANP; es que este estudio solo es referencial

Para el calculo de la CCT se utilizo la capacidad de manejo que poseería las agencias de viajes, en tal sentido este nivel tendría un 90% de capacidad.

La CCT del Camino Inca es de 12 visitantes por día.

CUADRO Nº 2: NUMERO DE VISITANTES QUE PODRIAN SOPORTAR LAS DIFERENTES ZONAS TURISTICAS PROPUESTAS

Zonas Turísticas	Numero de Visitantes/Día
Zona 1:Pachacayo (Canchayllo) – Tanta - San Lorenzo de Quinti – Llocllapampa	12 visitantes
Zona 2:Laraos – Alis – Tomas – Carania	14 visitantes
Zona 3:Huancaya – Vitis – Miraflores	38 visitantes

Debido a que el Camino Inca se encuentra dentro de la zona 1, el numero de visitantes es de 12 visitantes/día. Para el caso de las otras dos zonas, el número de visitantes referencial, se determino promediando la capacidad de hospedaje permanente que posee cada centro poblado.

ANEXO No. 08

HISTORIAS Y ORGANIZACIÓN EN LA RPNYC
RESUMEN HISTORIA DEL DIOS TUTELAR PARIACACA

Los hombres que vivían en aquellos tiempos no hacían otra cosa que guerrear y luchar entre sí, y reconocían como sus Curacas (gobernantes) sólo a los más valientes y a los ricos. A estos llamaros los Purum runa.

En aquella época, Pariacaca nació de cinco huevos en el cerro Condorcoto (un cerro ubicado entre Huarochirí y San José de Los Chorrillos, provincia de Huarochirí, departamento de Lima).

Un solo hombre, un pobre que se llamaba Huatiacuri, quien era, según se dice, hijo de Pariacaca, fue el primero en ver y saber de este nacimiento.

Según se dice, la gente de ese tiempo lo llamaba Huatiacuri, porque siendo muy pobre, se alimentaba solo con papas huatiadas.

Había un hombre llamado Tamtañamca, que era un poderoso y gran señor. Su casa estaba cubierta de alas de pájaro de plumas rojas y amarillas. Poseía llamas de todas las especies imaginables: amarillas, rojas, azules. Cuando la gente supo de su poder y virtud, llegaron de todas las comunidades para honrarlo y venerarlo. Y él, fingiendo ser un gran sabio (a pesar de sus conocimientos limitados), vivía engañando a mucha gente.

Fue así que Tamtañamca, que se fingía adivino y dios, contrajo una enfermedad muy grave. Mucho tiempo pasó y la gente se preguntaba cómo era posible que un sabio tan capaz estuviese enfermo.

Así como los Huiracochas recurren a los adivinos, o a los doctores, Tamtañamca, que deseaba curarse, llamó a todos los sabios. Sin embargo, ninguno supo dar con la enfermedad que lo aquejaba. Huatiacuri venía desde el mar, y se quedo a dormir en un cerro llamado Latausaco.

Mientras tanto, un zorro que subía se encontró con otro que bajaba y le pregunto así: "Hermano, ¿cómo está la situación arriba?, -"lo que está bien, está bien"- le contestó el otro, y prosiguió: "aunque un Señor, un Huillca de Anchicocha, que finge ser un dios y gran sabio, está enfermo, por ello todos los adivinos tratan de dar con el origen de tan extraño mal".

El zorro que subía volvió a preguntar: "y ¿cómo fue que se contagió con ese mal?", y el que bajaba le respondió: "mientras su esposa tostaba maíz, salto un grano de muchos colores, pero antes de tocar el piso tocó las vergüenzas de ella, sin embargo, lo recogió y se lo dio a comer a otro hombre. Por eso ahora se le considera adúltera. Por esa culpa hay una serpiente que vive sobre la casa y se los está comiendo. Hay también un sapo de dos cabezas que vive bajo su batán. Y nadie sospecha que son estos quienes enferman a Tamtañamca".

Este gran Señor que estaba enfermo por haber fingido ser dios, tenía dos hijas. La mayor se había casado con un hombre muy rico de su Ayllu.

Entonces, Huatiacuri llegó donde se encontraba el Señor enfermo. Cuando estaba cerca le preguntó a todos si hubiese alguien en la comunidad que estuviese enfermo. La hija menor de Tamtañamca le respondió que su padre.

Huatiacuri le dijo: -"Cásate conmigo y yo sanaré a tu padre- Pero ella no respondió enseguida la propuesta, fue y le contó a su padre que un pobre le había dicho que lo iba a sanar.

Los sabios que estaban allí, cuando escucharon sus palabras, se echaron a reír y dijeron: -"Estaríamos nosotros aquí curándolo, si un pobre como éste fuese capaz de hacerlo?-

Tamtañamca, sin embargo, deseaba ante todo sanar, he hizo llamar a Huatiacuri: -"Que venga cualquiera que sea capaz de sanarme"- Huatiacuri entró y le dijo: -"Si deseas voy a curarte, pero me tienes que dar a tu hija"- El otro, muy contento, aceptó. El esposo de la hija mayor de Tamtañamca, al oír eso, se puso furioso: -¿Cómo podré aceptar que la cuñada de un hombre tan poderoso como yo se case con semejante pobre?-.

Sin hacer caso a esos reclamos, Huatiacuri empezó con su labor: -"Señor, tu mujer es adúltera, su culpa te ha hecho enfermar. En el techo de tu casa hay dos serpientes que te están comiendo, y también hay un sapo de dos cabezas debajo de tu batán. Tenemos que

matarlos a todos para que te cures. En cuanto a ti, tu no eres un auténtico dios, porque si lo fueras no te habrías enfermado de esta manera"-
Al oír esto, Tamtañamca se asustó. En cambio su mujer gritó furiosa: -"Este miserable me insultó sin motivo, yo no soy una adúltera". Pero como el enfermo tenía muchas ganas de curarse, mando que Huatiacuri haga lo que sea necesario. Entonces sacaron a las dos serpientes y las mataron. Entonces Tamtañamca supo que Huatiacuri decía la verdad, y a la mujer no le quedó más que confesar su culpa. Luego levantaron el batán y el sapo de dos cabezas salió volando con rumbo a la quebrada de Anchicocha. Se cree que aún permanece ahí, escondido en un manantial, y cuando los hombres pasan por ese lugar, a veces desaparecen y otras veces enloquecen.
Luego de todo esto, Huatiacuri dijo haber cumplido con su labor, y el enfermó sanó. El día señalado Huatiacuri viajó a Condorcoto, y ahí estaba Pariacaca, en forma de cinco huevos. Entonces el viento comenzó a soplar por primera vez, pues en tiempos anteriores, el viento nunca había soplado. El mismo día del viaje, Tamtañamca - ya sano- le entregó a su hija - conforme lo acordado -, luego emprendieron viaje. Mientras caminaban solos por un paraje cerca al cerro Condorcoto, pecaron. Cuando el esposo de la hija mayor de Tamtañamca se enteró de esto, desafió a Huatiacuri para vencerlo y cubrirlo de vergüenza. Lo retó de la siguiente manera: -"Vamos a competir en distintas pruebas, ¿cómo un miserable como tú te atreviste a casarte con la cuñada de un hombre tan poderoso como yo?
Huatiacuri aceptó el reto, y fue a contarle a su padre Pariacaca (quien aún no nacía y seguía en forma de cinco huevos), todo lo sucedido. -"Muy bien"- dijo Pariacaca -"cualquier cosa que te proponga, ven enseguida y cuéntamela, yo te aconsejaré"-.
He aquí la primera prueba: El hombre poderoso le propuso a Huatiacuri medir su resistencia bailando y bebiendo. Y por supuesto éste fue donde su padre (Pariacaca) a contárselo. -"Anda a la otra montaña - le dijo Pariacaca - y transfórmate en un huanaco, échate fingiendo estar muerto. Muy temprano de mañana un zorro y su esposa irán a verte, ella traerá chicha en un poronguito y el traerá su tambor y su antara. Cuando te encuentren, creyendo que estás muerto te comerán. Pero antes que hagan esto, conviértete de nuevo en hombre y grita con todas tus fuerzas, ellos se asustarán tanto que saldrán huyendo olvidando sus cosas. Con ellas tu asistirás a la competencia".
Huatiacuri hizo todo lo que su padre le dijo. Al comenzar la competencia, el hombre rico fue el primero en bailar. Aproximadamente doscientas mujeres bailaron para él. Cuando le toco el turno a Huatiacuri, él entró solo con su esposa a bailar, los dos solitos. Tocaron el tambor que le habían robado al zorro. Pero apenas empezaron, la tierra empezó a temblar. Así ganó en baile. Ahora tocaba beber. Huatiacuri y su esposa se sentaron en el lugar de honor, y todos los hombres presentes se fueron acercando, sirviéndole chicha, uno tras otro sin dejarlos respirar. Cuando le tocó a él servirles chicha a todos los presentes, Huatiacurí sacó el poronguito (el de la zorrina). Todos los presentes se echaron a reír y se burlaban diciendo que era muy pequeño para saciar a tanta gente. Pero apenas les fue sirviendo, uno a uno fue cayendo sin sentido.
Como había vencido en esta prueba, al día siguiente, el hombre poderoso lo desafió nuevamente. Esta vez el reto consistía en vestirse con las más finas ropas. Nuevamente Huatiacuri fue a consultar con su padre. Pariacaca le dio un traje de nieve. Así venció a su rival deslumbrándolos a todos. Derrotado por segunda vez, ahora el desafío era atraer pumas. Huatiacuri pensó en atraerlos con poesía. Según las instrucciones de su padre, fue muy temprano a un manantial y tajo a un puma rojo. Cuando se puso a bailar con el puma rojo, en el cielo apareció el arco iris, y este es su origen.
Ahora el hombre rico y poderoso quiso competir construyendo una casa grande. Huatiacuri colocó solo los cimientos y pasó el resto del día paseando con su mujer. Pero, durante la noche, todas las aves y las serpientes, todas las que había en el mundo, fueron y construyeron la casa. A la mañana siguiente la casa estaba terminada, y el hombre rico y poderoso se asustó mucho. Desafió a Huatiacuri a una nueva competición: esta vez habían de techar las casas. Todos los guanacos y todas las vicuñas traían paja para el techo del hombre rico. Huatiacuri contrató un gato montes, que las asustó. De este modo ganó nuevamente.
Siguiendo el consejo de su padre, Huatiacuri le dijo al hombre rico: -"Yo he aceptado todos tus desafíos y en todos te he vencido, ahora te toca a ti aceptar los desafíos que te proponga

yo". El hombre rico aceptó. -"Ahora vamos a bailar vestidos con una cusma azul y huara de algodón blanco". El hombre rico empezó a bailar, como siempre acostumbraba a hacer. Mientras tanto, Huatiacuri entró corriendo y gritando. El hombre rico se convirtió en venado y salió corriendo. Su esposa corrió detrás de él. Huatiacuri los persiguió, y alcanzó a la mujer en el camino de Anchicocha. La clavó de cabeza en la tierra y la convirtió en piedra. El hombre rico, que lo habían convertido en venado, subió al cerro y desapareció. Desde ese momento los venados son cazados para comer su carne.
Solo después de todo esto, Pariacaca y sus hermanos salieron de los cinco huevos, convertidos en cinco halcones. Al tocar tierra tomaron forma de hombres y empezaron a caminar. Al enterarse de cómo se había portado la gente de esa época y cómo Tamtañamca, fingiendo ser un dios, se había hecho adorar, se enojaron mucho. Se convirtieron en lluvia, arrasando con todas las casas y las llamas hasta el mar, sin dejar que nadie se salve. Después de cumplir con su castigo, Pariacaca subió al cerro que hoy lleva su nombre. (Adaptación: Lizardo Tavera).

LOS AYLLUS EN VITIS

La existencia de los WITIS (VITIS) se remonta a los orígenes del Tahuantinsuyo, hasta la actualidad este grupo a mantenido la pureza de sus tradiciones y costumbres prehispánicas.

El Vitis preincaico e incaico se dividía en dos ayllus: Vitisayllu y cochasayllu, estos ayllus eran tribus que habitaban en Yauyos. Vitisayllu habitaba en Curapa jicamarca y el Cochasayllu habitaba en el lugar de Cochahuasi. A la llegada de los españoles estas dos tribus fueron unificadas, creándose el poblado de Vitis, luego de la conformación de este centro poblado, en 1700, posteriormente llegaron desde el centro poblado de Tomas, la Institución Agrícola de Tomasayllu que se integro a la unión de estos dos ayllus. En la actualidad estas tres instituciones agrícolas son las que conforman la Comunidad Campesina de Vitis; llamamos ayllus porque es la célula familiar base de la sociedad de los Witis, donde todos los habitantes son ayllunis, es decir, parientes por sus vínculos de consanguinidad, de religión, idioma y territorio que los unen. Esta célula social y económica tuvo su origen en el preincanato; los incas lo adoptaron a su forma de gobierno, se mantuvo en la época de la colonia y hasta la actualidad sigue persistiendo.

La forma de organización de los ayllus en Vitis es muy especial, practican el AYNI; estilo de trabajo en forma de ayuda mutua que se realiza dentro de la comunidad o ayllu, donde los miembros ayllunis laboran, conjunta y sucesivamente todas las tierras de su pueblo. También practican la MINKA; forma de trabajo, que consiste en la prestación de servicios para la realización de obras de interés colectivo con mano de obra.

Los Witis actualmente viven de la crianza de las ovejas, alpacas, vacas; el cultivo de la papa, maíz, oca, olluco de la trucha, etc. Siguen conservando el ayni, la minka y el trueque; también le rinden culto a la tierra, las lagunas y a los apus.

Llegar ahora, a Vitis es transitar por lugares paradisíacos, por valles verdes ondulados, andenerías, laderas, cascadas, lagunas y ríos verde turquesa. Sus calles empedradas y ordenadas le dan un encanto muy especial llamando la atención a cualquier forastero que lo visita.

Fuente: Max Reinoso Fernandez (Alcalde Municipalidad Distrital De Vitis)

ANEXO No. 09

ANEXO ESPELEOLOGIA EN LA RPNYC

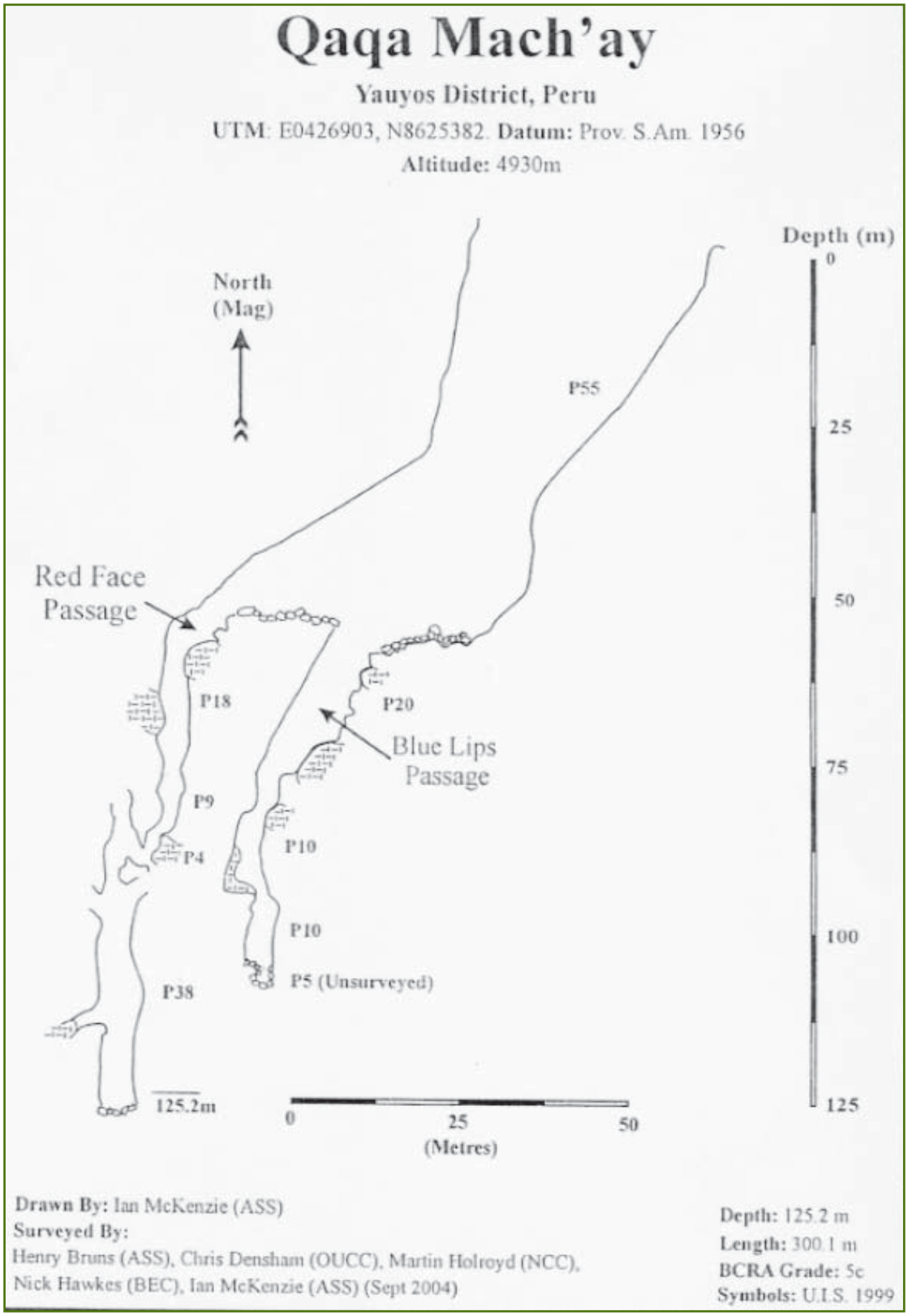

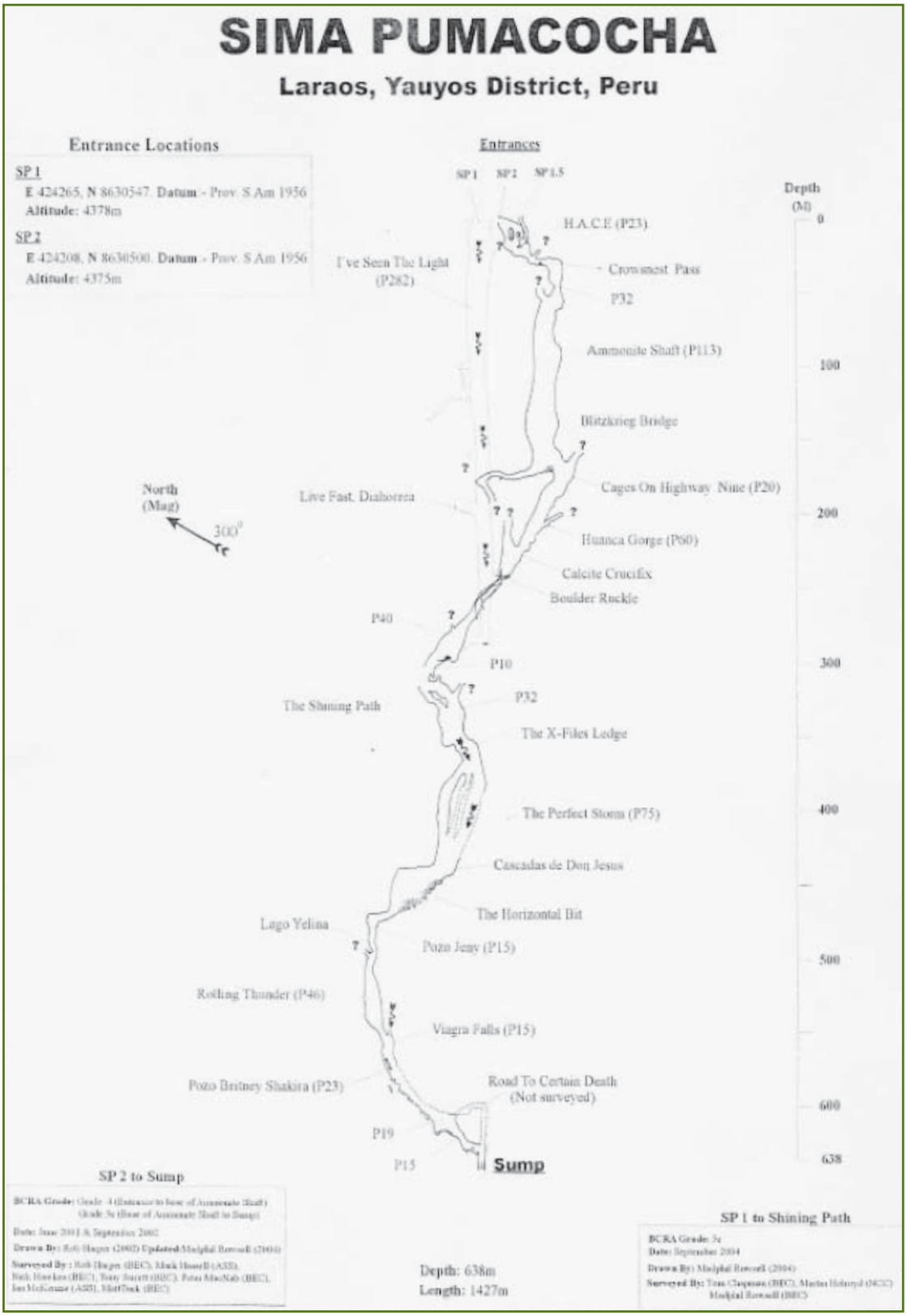
SIMA PUMACOCHA
Laraos, Yauyos District, Peru
Entrance Locations
SP 1
E 424265, N 8630547. Datum - Prov. S Am 1956
Altitude: 4378m
SP 2
E 424208, N 8630500. Datum - Prov. S Am 1956
Altitude: 4375m
Entrances
SP 1
SP 2
SP 1.5
Depth (M)
0
100
200
300
400
500
600
638
H.A.C.E (P23)
I've Seen The Light (P282)
Crowsnest Pass
P32
Ammonite Shaft (P113)
Blitzkrieg Bridge
Cages On Highway Nine (P20)
Live Fast, Diahorrea
Huanca Gorge (P60)
Calcite Crucifix
Boulder Ruckle
P40
P10
P32
The Shining Path
The X-Files Ledge
The Perfect Storm (P75)
Cascadas de Don Jesus
The Horizontal Bit
Lago Yelina
Pozo Jeny (P15)
Rolling Thunder (P46)
Viagra Falls (P15)
Pozo Britney Shakira (P23)
Road To Certain Death (Not surveyed)
P19
P15
Sump
North (Mag)
300°
SP 2 to Sump
SP 1 to Shining Path
Depth: 638m
Length: 1427m

ANEXO No. 10

PROCESOS PARTICIPATIVOS MUNICIPALES

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS DESARROLLADOS EN LA RESERVA PAISAJÍSTICA

	PROCESOS	NIVEL DE DESARROLLO			
		INCIPIENTE (0)	INICIAL (1)	INTERMEDIO (2)	AVANZADO (3)
PROCESOS PARTICIPATIVOS	PLANIFICACIÓN CONCERTADA DEL DESARROLLO	*El municipio no cuenta con Plan de Desarrollo Concertado.*	*El municipio cuenta con el PDC, sólo cumpliendo con la norma. No se involucra a la población en el proceso participativo de formulación del PDC.*	*La población participó en cada una de las etapas del proceso de elaboración del PDC, enfatizando en el enfoque integral de desarrollo.*	*El municipio viene implementando gradualmente y de manera concertada el PDC.*
	FORMULACIÓN PARTICIPATIVA DEL PRESUPUESTO	*El municipio no ha llevado a cabo el proceso de PP*	*Se cumple formalmente con el instructivo.*	*El PP es realmente participativo y promueve la organización de comités de la comunidad.*	*El PP es coherente con el PDC y el enfoque de desarrollo sostenible.*
INSTITUCIONALIDAD	INSTITUCIONALIZACIÓN DE ESPACIOS PARTICIPATIVO (INCLUYE CCL)	*No existe CCL, ni voluntad política local para promover este espacio.*	*Existe CCL conforme a LOM, cumpliendo sólo la norma.*	*Existe CCL con componentes innovadores.*	*CCL lidera procesos de PDC y PP.*
	DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	*El Municipio no cuenta con PDI*	*El Municipio cuenta con PDI y oficina de programas sociales en organigrama.*	*Existe comisión de regidores comprometida y a cargo de programas sociales y seguridad alimentaria.*	*Municipalidad lidera mecanismos integradores de lucha contra la pobreza y exclusión social, a partir de su comité de gestión de programas sociales y seguridad alimentaria*
	NORMATIVIDAD	*El municipio no ha elaborado ninguna ordenanza municipal*	*El Municipio cuenta con Ordenanza sobre CCL.*	*El Municipio cuenta con Ordenanza Municipal sobre programas sociales.*	*El Municipio cuenta con Ordenanza Municipal sobre desarrollo de capacidades.*

	PROCESOS	NIVEL DE DESARROLLO			
		INCIPIENTE (0)	INICIAL (1)	INTERMEDIO (2)	AVANZADO (3)
ACTORES	ASOCIATIVIDAD MUNICIPAL	*No se ha desarrollado ninguna iniciativa de asociatividad municipal*	*Se ha desarrollado asociatividad provincial. El tema forma parte de la agenda municipal*	*La asociatividad cuenta con plan de trabajo.*	*La asociación conduce procesos de desarrollo. Se promueve Coordinadoras de asociaciones de municipalidades. con equipos técnicos permanentes de apoyo local.*
	PROMOCIÓN DE NUEVOS ACTORES	*No se promueven actores locales*	*Se promueve actores y espacios como CCL y comités de gestión*	*Promueve el fortalecimiento organizacional de actores.*	*Actores organizados en los CCL lideran sistemas locales de participación.*
INFORMACIÓN	DE COMUNICACIÓN	*El tema de la comunicación no forma parte de la agenda municipal*	*Ha desarrollado Algunas acciones comunicativas.*	*Municipalidad cuenta con una oficina y un plan de comunicación.*	*Plan de comunicación se implementa, generando cambios positivos Internos y externos.*
	DESARROLLO DE CAPACIDADES: CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA	*No se ha desarrollado ninguna acción al respecto*	*Se han desarrollado algunas acciones de capacitación y asistencia técnica.*	*El municipio cuenta con PDCa. Y OM aprobatoria.*	*El PDCa se implementa apreciándose cambios iniciales.*
	ACCESO A LA INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS	*El municipio tiene una gestión cerrada que no facilita el acceso a la información, ni promueve la rendición de cuentas*	*El tema es agenda del municipio, ya que reconoce expresamente derechos ciudadanos a la información y a la rendición de cuentas.*	*Se rinde cuentas periódicamente.*	*Se cuenta con oficina y plan de información. Rendición de cuentas está institucionalizada. Incremento de confianza y credibilidad gracias a la transparencia y legitimidad.*

Fuente: Elaboración propia

EVALUACIÓN GENERAL DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN EN LA RESERVA

PROCESOS PARTICIPATIVOS		RESERVA PAISAJÍSTICA NOR YAUYOS COCHAS											
		LIMA									JUNÍN		
		YAUYOS								HUAROCHIRÍ	JAUJA		YAULI
		Alis	Carania	Huancaya	Laraos	MiraFlores	Tanta	Tomas	Vitis	San Lorenzo de Quinti	Canchayllo	Suitu Cancha	Llocla Pampa
PROCESOS PARTICIAPTIVOS	Planificación concertada del desarrollo	1	3	2	3	3	1	3	2	1	2	2	1
	Formulación participativa del presupuesto	1	2	2	2	1	1	3	3	1	2	1	1
INSTITUCIONALI-DAD	Institucionalización de espacios participativos	0	1	3	2	1	0	3	2	1	1	1	1
	Desarrollo institucional municipal	2	0	1	2	2	0	2	1	0	0	0	1
	Normatividad	0	1	1	2	1	0	1	2	0	1	1	0
ACTORES	Asociatividad municipal	0	1	3	3	2	0	3	2	0	0	0	0
	Promoción de nuevos actores	1	1	1	2	2	0	2	2	0	2	1	0

PROCESOS PARTICIPATIVOS		RESERVA PAISAJÍSTICA NOR YAUYOS COCHAS											
		LIMA									JUNÍN		
		YAUYOS								HUAROCHIRÍ	JAUJA		YAULI
		Alis	Carania	Huancaya	Laraos	MiraFlores	Tanta	Tomas	Vitis	San Lorenzo de Quinti	Canchayllo	Suitu Cancha	Lloclla Pampa
INFORMACIÓN	De comunicación	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1
	Desarrollo de capacidades:	1	0	1	1	0	0	1	1	0	1	0	0
	Acceso a información rendición de cuentas	0	2	2	2	1	0	2	2	2	1	1	1
	Puntaje total	**0,7**	**1,2**	**1,7**	**2**	**1,4**	**0,2**	**2,1**	**1,8**	**0,6**	**1,1**	**0,8**	**0,6**
	CATEGORÍA FINAL	**BAJO**	**BAJO**	**MEDIO**	**MEDIO**	**BAJO**	**INCIPIENTE**	**MEDIO**	**MEDIO**	**BAJO**	**BAJO**	**BAJO**	**BAJO**

Fuente: Elaboración propia

ANEXO No. 11

POBLACIÓN POR DISTRITOS, EDADES QUINQUENALES Y SEXO QUE ESTAN DENTRO DE LA RESERVA PAISAJISTICA NORYAUYOS COCHAS ZONA NOR YAUYOS

GRUPO DE EDADES QUINQUENALES	SEXO	DISTRITOS QUE ESTAN DENTRO DE LA RESERVA PAISAJISTICA (ZONA NORYAUYOS)															
		CARANIA		LARAOS		ALIS		TOMAS		MIRAFLORES		VITIS		HUANCAYA		TANTA	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
		10	0.2	38	0.9	19	0.4	26	0.6	12	0.2	29	0.7	14	0.3	31	0.7
0-4	M	20	0.4	40	0.9	12	0.2	35	0.8	16	0.3	21	0.5	19	0.4	25	0.6
	H	16	0.3	47	1.1	20	0.4	36	0.8	20	0.4	25	0.6	22	0.5	46	1.1
5-9	M	17	0.4	45	1.1	18	0.4	46	1.1	22	0.5	18	0.4	21	0.5	36	0.8
	H	20	0.4	45	1.1	28	0.6	43	1.0	23	0.5	20	0.4	30	0.7	39	0.9
10-14	M	11	0.2	42	1.0	15	0.3	35	0.8	30	0.7	22	0.5	26	0.6	39	0.9
	H	17	0.4	38	0.9	16	0.3	25	0.6	12	0.2	19	0.4	17	0.4	20	0.4
15-19	M	19	0.4	34	0.8	10	0.2	23	0.5	14	0.3	21	0.5	18	0.4	29	0.7
	H	9	0.2	30	0.7	15	0.3	17	0.4	10	0.2	24	0.5	15	0.3	18	0.4
20-24	M	11	0.2	32	0.7	11	0.2	22	0.5	12	0.2	24	0.5	7	0.1	12	0.2
	H	10	0.2	25	0.6	13	0.3	19	0.4	6	0.1	13	0.3	15	0.3	10	0.2
25-29	M	17	0.4	20	0.4	16	0.3	18	0.4	7	0.1	19	0.4	15	0.3	12	0.2
	H	11	0.2	21	0.5	11	0.2	14	0.3	10	0.2	27	0.6	13	0.3	5	0.1
30-34	M	10	0.2	20	0.4	12	0.2	22	0.5	10	0.2	15	0.3	14	0.3	16	0.3
	H	10	0.2	21	0.5	15	0.3	20	0.4	11	0.2	10	0.2	15	0.3	25	0.6
35-39	M	6	0.1	20	0.4	4	0.0	22	0.5	10	0.2	16	0.3	18	0.4	21	0.5
	H	3	0.0	18	0.4	10	0.2	12	0.2	7	0.1	10	0.2	17	0.4	17	0.4
40-44	M	8	0.1	18	0.4	12	0.2	10	0.2	12	0.2	9	0.2	13	0.3	11	0.2
	H	8	0.1	25	0.6	11	0.2	22	0.5	7	0.1	8	0.1	17	0.4	9	0.2
45-49	M	8	0.1	20	0.4	12	0.2	10	0.2	6	0.1	4	0.0	17	0.4	10	0.2
	H	4	0.0	25	0.6	8	0.1	12	0.2	8	0.1	14	0.3	16	0.3	8	0.1
50-54	M	5	0.1	22	0.5	6	0.1	10	0.2	8	0.1	15	0.3	13	0.3	9	0.2
	H	8	0.1	14	0.3	9	0.2	8	0.1	5	0.1	8	0.1	6	0.1	10	0.2
55-59	M	9	0.2	12	0.2	3	0.7	10	0.2	3	0.0	8	0.1	5	0.1	13	0.3
	H	9	0.2	17	0.4	5	0.1	11	0.2	5	0.1	12	0.2	13	0.3	6	0.1
60-64	M	6	0.1	17	0.4	13	0.3	12	0.2	7	0.1	13	0.3	14	0.3	3	0.0
	H	6	0.1	24	0.5	12	0.2	5	0.1	9	0.2	9	0.2	11	0.2	11	0.2
65-69	M	5	0.1	22	0.5	9	0.2	8	0.1	9	0.2	17	0.4	13	0.3	12	0.2
	H	12	0.2	20	0.4	6	0.1	7	0.1	8	0.1	10	0.2	10	0.2	1	0.0
70-74	M	7	0.1	24	0.5	6	0.1	11	0.2	5	0.1	8	0.1	9	0.2	12	0.2
	H	6	0.1	16	0.3	3	0.0	5	0.1	5	0.1	1	0.0	10	0.2	4	0.0
75-79	M	4	0.0	15	0.3	6	0.1	9	0.2	5	0.1	8	0.1	8	0.1	3	0.0
	H	5	0.1	14	0.3	5	0.1	9	0.2	11	0.2	7	0.1	7	0.1	3	0.0
80a +	M	8	0.1	14	0.3	9	0.2	2	0.0	10	0.2	10	0.2	6	0.1	4	0.0
TOTAL		**335**	**8.3**	**855**	**21.2**	**380**	**9.4**	**596**	**14.7**	**355**	**8.3**	**494**	**12.2**	**484**	**12.0**	**530**	**13.1**

Fuente: Cuadro elaborado a partir de los datos preliminares del censo 2005 (X de Población y V de Vivienda), Instituto Nacional de Estadística e Informática, INEI

POBLACIÓN POR DISTRITOS, EDADES QUINQUENALES Y SEXO
QUE ESTAN DENTRO DE LA RESERVA PAISAJISTICA NORYAUYOS COCHAS
ZONA PACHACAYO

GRUPO DE EDADES QUINQUE NALES	SEXO	DISTRITOS QUE ESTAN DENTRO DE LA RESERVA PAISAJISTICA (ZONA PACHACAYO Y HUAROCHIRI)								TOTAL	
		SUITU CANCHA		CANCHA YLLO		LLOCLLA PAMPA		SAN LORENZO DE QUINTI		TOTAL	%
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%		
		60	0.9	130	2.4	37	0.5	62	0.9	**289**	**4.5**
0-4	**M**	63	0.9	127	2.3	41	0.6	68	1.0	**299**	**4.7**
	H	57	0.8	108	1.6	76	1.1	86	**2.1**	**327**	**5.1**
5-9	**M**	61	0.9	119	1.8	72	1.1	68	1.0	**320**	**5.0**
	H	52	0.8	130	2.4	92	1.4	108	1.6	**382**	**6.0**
10-14	**M**	55	0.8	143	2.2	91	1.4	104	**1.6**	**393**	**6.1**
	H	42	0.6	131	2.0	80	1.2	65	1.0	**318**	**4.9**
15-19	**M**	56	0.8	127	2.3	94	1.4	79	1.2	**356**	**5.5**
	H	60	0.9	130	2.4	62	0.9	52	0.8	**304**	**4.7**
20-24	**M**	53	0.8	114	1.7	64	1.0	43	0.6	**274**	**4.3**
	H	31	0.4	96	1.5	33	0.5	43	0.6	**203**	**3.1**
25-29	**M**	24	0.3	61	0.9	49	0.7	50	0.7	**184**	**2.8**
	H	20	0.3	51	0.8	47	0.7	35	0.5	**153**	**3.9**
30-34	**M**	20	0.3	51	0.8	38	0.5	44	0.6	**153**	**3.9**
	H	28	0.4	58	0.9	37	0.5	54	0.8	**177**	**2.7**
35-39	**M**	22	0.3	73	1.1	54	0.8	58	0.9	**207**	**3.2**
	H	24	0.3	63	0.9	39	0.6	58	0.9	**184**	**2.8**
40-44	**M**	31	0.4	66	1.0	42	0.6	51	0.8	**190**	**2.9**
	H	19	0.2	71	1.1	29	0.4	51	0.8	**170**	**2.6**
45-49	**M**	14	0.2	54	0.8	29	0.4	34	0.5	**131**	**2.0**
	H	22	0.3	54	0.8	26	0.4	44	0.6	**146**	**2.2**
50-54	**M**	20	0.3	49	0.7	34	0.5	41	0.6	**144**	**2.2**
	H	9	0.1	46	0.7	33	0.5	33	0.5	**121**	**1.9**
55-59	**M**	6	0.0	29	0.4	40	0.6	29	0.4	**104**	**1.6**
	H	10	0.1	30	0.4	33	0.5	38	0.5	**111**	**1.7**
60-64	**M**	11	0.1	35	0.5	40	0.6	26	0.4	**112**	**1.7**
	H	6	0.0	32	0.5	23	0.3	29	0.4	**90**	**1.4**
65-69	**M**	15	0.2	30	0.4	32	0.5	30	0.4	**107**	**1.6**
	H	13	0.2	15	0.2	30	0.4	31	0.4	**89**	**1.3**
70-74	**M**	8	0.1	20	0.3	24	0.3	22	0.3	**74**	**1.1**
	H	3	0.0	20	0.3	14	0.2	16	0.2	**53**	**0.8**
75-79	**M**	8	0.1	17	0.2	19	0.2	21	0.3	**65**	**1.0**
	H	5	0.0	5	0.0	15	0.2	20	0.3	**45**	**0.7**
80a +	**M**	9	0.1	19	0.2	20	0.3	38	0.5	**86**	**2.1**
TOTAL		**937**	**14.7**	**2304**	**36.2**	**1489**	**23.4**	**1631**	**25.6**	**6361**	**100**

FUENTE: Cuadro elaborado a partir de los datos preliminares del censo 2005 (X de Población y V de Vivienda), Instituto Nacional de Estadística e Informática, INEI

ANEXO No. 12

LISTA DE PARTICIPANTES A LOS DIFERENTES TALLERES DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO

LISTA DE ASISTENCIA A SESION DE TRABAJO DE MODELO DE GESTIÓN Y ZONIFICACIÓN CON PERSONAL DE LA IANP
Lima, 09 de Agosto 2005

Nº	NOMBRE	INSTITUCION
1	Jeff Pradel Caceres	Coordinador DOANP
2	Marcos Pastor Rosas	Coordinador DOANP
3	Ivanoa Minaya	Coordinador DOANP
4	Carlos Panduro	Coordinador DOANP
5	Jesús Untama	Coordinador DOANP
6	Cinthia Céspedes	Coordinador DPANP
7	Ricardo Jon Llap	Coordinador DOANP
8	Luis Alfaro Lozano	Coordinador PAN
9	Lorenzo Beck Alarco	Coordinador DOIANP
10	Marco Arenas Aspilcueta	Coordinador RPNYC
11	Rosario Barrera Caceres	Coordinador DOANP

LISTA DE ASISTENCIA A REUNION DE COORDINACION PARA EL DISEÑO DEL PROCESO DEL PLAN MAESTRO DE LA RPNYC
Llapay, 24 de agosto 2005

Nº	NOMBRE	INSTITUCION
1	Pedro Marcelo Povis Michue	Gobernador Canchayllo
2	Nerio Peres Gago	Teniente Alcalde Municipalidad de Huancaya
3	Cuoky Isla Recuay	Jefe de Personal SAIS Túpac Amaru
4	Foster Fernando Damián Salvador	Vicepresidente Comunidad Camp. Canchayllo
5	Leonidas Salazar Basurto	Presidente Comunidad Campesina Huancaya
6	Anderson Abarca Fernández	Presid. Consejo de Administración SAIS TA
7	Melquíades Vivas Varillas	Alis
8	Pedro Fernández Casas	Tomas
9	Freddy Bonilla Inga	Presidente Comunidad Campesina Tomas
10	Eulogio Palomares	Tomas
11	Diomedes Dionisio Inga	Alcalde Municipalidad de Tomas
12	Hugo Tembladera Alejos	Alis
13	Mesías Crispín Cañari	Gobernador de Huancaya
14	Ramiro Segura Santiago	Gobernador de Miraflores
15	Alcidez Jiménez Vilchez	Gobernador de Tanta
16	Romero Ramos	Vocal Comunidad Campesina Miraflores
17	Albin Brañez Huallullo	Alcalde Municipalidad de Laraos
18	N. Teodora Vivas de Sánchez	Laraos
19	Salomón Sánchez Conde	Representante de APEY
20	Pablo Ángeles Ramírez	Alcalde Municipalidad San Lorenzo de Quinti
21	Efraín Peña Rivera	Tente. Alcalde San Lorenzo de Quinti
22	Jorge Huaman Davila	Distrito de Miraflores
23	Max Reinoso Fernández	Alcalde Municipalidad de Vitis
24	Rubén Flores Zenteno	Gobernador de Vitis
25	Lorenzo Beck A.	ANP INRENA
26	Lic. Luís Alfaro Lozano	Consultor KFW
27	Marco Arenas Aspilcueta	Coordinador de la RPNYC
28	Eliser Reyes Isla	Vicepresidente Comunidad Camp. Tanta
29	Gerson Vilchez Beltran	Regidor Municipalidad de Laraos
30	Clibe Rodríguez Vivas	Regidor Municipalidad de Laraos
31	Aurelio Beltran Espinoza	Gobernador de Laraos
32	Llanos Rosales Trigos	Regidor Municipalidad de Alis
33	Magac Lovera Dionisio	Regidor Municipalidad de Tomas
34	Juan Carlos Blas	PRO YAUYOS
35	Yovani Chavarria Rodríguez	Tesorero Comunidad Camp. Alis
36	Raul Crispin Robladillo	Vicepresidente Comunidad Camp. De Alis
37	Ruben Flores	Teniente Gobernador de Piños
38	Percy Benites Lucas	Presidente Comunidad Camp. Piños
39	Ruben Mario Flores Zenteno	Gobernador de Vitis

LISTA DE ASISTENCIA AL I TALLER DE INFORMATIVO DEL PROCESO DE ELABORACION DEL PLAN MAESTRO DE LA RPNYC
San Lorenzo de Quinti, 04 de setiembre 2005

Nº	NOMBRE	INSTITUCION
1	Rivera Villa Juan Rogelio	Municipalidad de San Lorenzo de Quinti
2	Julián Zavala Luís	Municipalidad de San Lorenzo de Quinti
3	Pablo Ángeles Ramírez	Alcalde Municipalidad de San Lorenzo Quinti
4	Efraín Peña Rivera	Regidor Municipalidad San Lorenzo Quinti
5	Pedro Morales Manta	Gobernador San Lorenzo de Quinti
6	Pablo Cesar Zavala Durand	Colegio Técnico de San Lorenzo de Quinti
7	Edilio Llas Ll.	Presidente del Comité de aguas
8	Seledonio Zarate Solís	Comunidad Campesina de Copara
9	Andrés Flores Zavala	Comunidad Campesina de Laran
10	García Zarate Rubén	Comunidad Campesina de Copara
11	Maria Nolasco Dávila	Comunidad Campesina de Llacuas
12	Augusto Nolasco Davila	Comunidad Campesina de Llacuas
13	Ángel Atanasio Lozano	Comunidad Campesina de Llacuas
14	Marcelino Flores Flores	Asociación Libres
15	Flores Chuquiarque Hector	Comunidad Campesina de Hualcaraya
16	Maximiliano Sotil Caso	Comunidad Campesina de Copara
17	Alejo Chuquiarque Quispe	Comunidad Campesina de Huancayá
18	Jaime Hinostroza Quispe	Regidor de San Lorenzo de Quinti
19	Percy Villa Manta	Comunidad Campesina de Copara
20	Llanda Durand Villa	Comunidad Campesina de Llacuas
21	Elena Villa Javier	Comunidad Campesina de Llacuas

LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNION DE CONFORMACION DE LA COMISION MULTIINSTITUCIONAL DE APOYO AL PROCESO DE ELABORACION DELPLAN MAESTRO DE LA RESERVA PAISAJISTICA NOR YAUYOS COCHAS

Laraos, 15 de Septiembre 2005

Nº	NOMBRE	INSTITUCION
1	Salomon Sanchez Conde	Representante APEY
2	Remigio Aliaga Mendoza	Coordinador Zonal Yauyos Gob. Regional
3	Daniel Sanchez	ATDR – YAUYOS
4	Carlos Vejarano Zelada	ATDR MOC – Yauyos
5	Eillian Cerron Aguirre	PRONAMACHS – YAUYOS
6	Jeronimo Renzeria Aguirre	Agencia Agraria Yauyos
7	Walter Gago	Poblador
8	Salomos Josmel Sanchez Vivas	Laraos
9	Teodora Vivas de Sanchez	Poblador
10	Madeleine Espinoza Ramos	Poblador
11	Marino Rojas	Cementos Lima
12	Albin Brañez	Alcalde de la Municipalidad de Laraos
13	Gina Gutierrez Centeno	Poblador
14	Yovani Chavarria Rodríguez	Tesorero Comunidad Camp. De Alis
15	Alan Sandoval Lopez	Asociación de Jóvenes Alisinos
16	Raul Crispin	Vicepresidente Comunidad Camp. Alis
17	Sandro Beltran	Poblador
18	Teodorico Flores	Poblador
19	Max Reinoso Fernandez	Alcalde Municipalidad de Vitis
20	Jorge Huaman Davila	Poblador
21	Rosa Cueva Rodríguez	Poblador
22	Isabel Brañez Rodríguez	Poblador
23	Melciades Vivas Varillas	Poblador
24	Hugo Tembladera Alejos	Gobenador de Alis
25	Clodomiro Obispo	Teniente Alcalde del Distrito de Alis
26	Flores Francia Gilmer	Poblador
27	Juan Pablo Alvarez	Instituto Rural Valle Grande
28	Catalina Vivas Vivas	Teniente Gobernador de Laraos
29	Rodríguez Espinosa Anibal	Poblador
30	Ruth Cueva Brañez	Poblador
31	Genoveva Conde	Poblador
32	Nelida Beltran Casilda	Poblador
33	Fredy Bonilla Inga	Presidente Comunidad Camp. De Tomas
34	Marquino Horo	Poblador
35	Alejandro Brañez Beltran	Poblador
36	Lily Rodríguez Vivas	Poblador
37	Marcelo Cueva Gago	Poblador
38	Gerson Vilchez B.	Poblador
39	Leonidas Salazar Basuarto	Presid. Comunidad Campesina Huancaya
40	Nerio Perez Gago	Teniente Alcalde de Huancaya
41	Cuoky Isla Recuay	Jefe de Personal SAIS TA
42	Pedro Povis Michue	Gobernador de Canchayllo
43	Anderson Abarca Fernandez	Presid. Concejo Administración SAIS TA
44	Diomedes Dionisio Inga	Alcalde de la Municipalidad de Tomas
45	Marco Arenas Aspilcueta	RPNYC – INRENA

LISTA DE ASISTENCIA AL TALLER LOCAL EN EL DISTRITO CANCHAYLLO
Canchayllo, 15 de Septiembre 2005

Nº	NOMBRE	INSTITUCION
1	Marcelo Lopez Torres	Poblador
2	Ignacio Santander Roncal	Poblador
3	Teodosio Povis Recuay	Poblador
4	Isidro Huaman Rodríguez	Poblador
5	Demetrio Pomadrogua	Poblador
6	Zocimo Morales	Poblador
7	Vides Edgail Rios	Poblador
8	Richard Perez Berdum	Poblador
9	Antonio Atanacio Inga	Poblador
10	Ivan Povis Tembladera	Poblador
11	Ricardo Rojas Ricaza	Poblador
12	Lenin Casimiro Ñaupari	Poblador
13	Foster Damian Salvador	Vicepresidente Com. Camp. Canchayllo
14	Artemio Soriano Porras	Poblador
15	Quiñónez H.	Poblador
16	Maximo Povis Vasquez	Poblador
17	Domingo Molina O.	Poblador
18	Carlos Ibarsa	Poblador
19	Richard Recuay B.	Poblador
20	Ricardo Nevado Quiroz	Poblador
21	Oscar Isla Limaco	Poblador
22	Oscar Isla Atanasio	Poblador
23	Carmen Morales Atanasio	Poblador
24	Raul Zavala Rojas	Poblador
25	Paulino Atanasio	Poblador
26	Marcelino Torres Esteban	Poblador
27	Pedro Povis Michue	Gobernador de Canchayllo
28	Marco Arenas Aspilcueta	INRENA – RPNYC

LISTA DE ASISTENCIA AL I TALLER LOCAL EN EL DISTRITO DE TANTA
Tanta, 22 de Septiembre 2005

Nº	NOMBRE	INSTITUCION
1	Antonio Montes P	Poblador
2	Marco Arenas Aspilcueta	Coordinador de la RPNYC – INRENA
3	Vidal Trigos Reyes	Poblador
4	Maximo Rivera Jiménez	Poblador
5	Esaul Jiménez Espiritu	Poblador
6	Torres Jiménez Condoloya	Poblador
7	Eufracia Jimenez Ramos	Poblador
8	Beatriz Torres Juajo	Poblador
9	Nieva Trigos Durand	Poblador
10	Ramirez Ramirez Miguel	Poblador
11	Cesar Gerra Sanchez	Poblador
12	Celedonio Ramos Oscar	Poblador
13	Sonia Soto Ramos	Poblador
14	Efraín Jiménez Chamico	Poblador
15	Alfredo Abarca Flores	Poblador
16	Domingo Jiménez Soto	Poblador
17	Flavio Ramos Jiménez	Poblador
18	Idiberto Hilario Gamion	Poblador
19	Jiménez Vilchez	Poblador
20	Jacinto Jiménez Abarca	Poblador
21	Rufina Reyes Jiménez	Poblador
22	Clementina Ramos Suazo	Poblador
23	Soto Jimnez	Poblador
24	Antonia Segura Soto	Poblador
25	Teodora Teobaldo Ramos	Poblador
26	Norma Soto Isla	Poblador
27	Milagros Espiritu Ramos	Poblador
28	Alcides Jimenez Vilchez	Poblador
29	Tito Jiménez Rivera	Poblador
30	Aguido Vilchez Jiménez	Poblador
31	Feliciano Vivas Isla	Poblador
32	Alejandrina Reyes Jiménez	Poblador
33	Pablo Cangaloya	Poblador
34	Quiñónez Reyes Cangalaya	Poblador
35	Grimalda Osares Cangalaya	Poblador
36	Miguel Lozano Jiménez	Poblador
37	Reynaldo Quiñónez Davila	Poblador
38	Justo Isla Reyes	Poblador
39	Griselda de Reyes	Poblador
40	Sonia Salazar	Poblador
41	Joaquina Sanabria	Poblador
42	Maxima Reyes Durand	Poblador
43	Carlos Sarate Sulca	Poblador
44	Armando Chamico	Poblador
45	Diego Jiménez Chamilco	Poblador
46	Mosises Segura Soto	Poblador
47	Pablo Jiménez Congalaya	Poblador
48	Rosa Rivera Reyes	Poblador
49	Filadelfia Tanlavilca	Poblador
50	Laura Chamilco	Poblador
51	Celinda Vivas	Poblador
52	Ricardina Jimenez Reyes	Poblador
53	Lobida Hilario Quiñónez	Poblador
54	Ayde Soto Ramos	Poblador
55	Apolonia Segura Isla	Poblador
56	Cesar Yalo Jiménez	Poblador
57	Magda Jiménez	Poblador
58	Julia Basurto Flores	Poblador
59	Zoli Soto Alvaro	Poblador
60	Ketty Flores Jiménez	Poblador
61	Jacinta Jiménez	Poblador
62	Angelica Ramos Osares	Poblador
63	Dina Escolar Jiménez	Poblador
64	Humberto Alvaro Carlos	Poblador
65	Gumercinda Soto Jiménez	Poblador

LISTA DE ASISTENCIA AL I TALLER LOCAL EN EL DISTRITO DE HUANCAYA
Huancaya, 24 de Septiembre 2005

Nº	NOMBRE	INSTITUCION
1	Lara Salazar Heber	Poblador
2	Sandoval Cairo Solis	Poblador
3	Salazar Cotera Jesús	Poblador
4	Gutierrez Gonzales Miguel	Poblador
5	Mario Alfredo Aquino Adriano	Poblador
6	Victor Rivera Ortega	Poblador
7	Nerio Peez Gago	Poblador
8	Cinecio Vilchez Sotelo	Alcalde Municipalidad de Huancaya
9	Jorge Chavez Basuero	Poblador
10	Mesias Crispin Cañari	Gobernador de Huancaya
11	Lara Palominos	Poblador
12	Victoria Cosas Rivera	Poblador
13	Ressini Salazar Flores	Poblador
14	Victor Ayanda	Poblador
15	Hermis Salazar	Poblador
16	Egusterio Basurto Lozano	Poblador
17	Dorina Lozano Salazar	Poblador
18	Vilma Olven Milo	Poblador
19	Braulio Sandoval Cairo	Poblador
20	Demetrio Miranda	Poblador
21	Maribel Lara Alejandro	Poblador
22	German Fernandez Ravichagua	Poblador
23	Marco Arenas Aspilcueta	INRENA – RPNYC

LISTA DE ASISTENCIA AL II TALLER LOCAL EN EL DISTRITO DE SAN LORENZO DE QUINTI
San Lorenzo de Quinti, 01 de octubre 2005

Nº	NOMBRE	INSTITUCION
1	Pablo Angeles Ramirez	Alcalde Municipalidad San Lorenzo de Quinti
2	Pedro Morales Manta	Gobernador de San Lorenzo de Quinti
3	Andres Flores Zavala	Poblador
4	Rodolfo Julian Villa	Comunidad Campesina de Hualcaraya
5	Cesar Mamani Mamani	I.E. San Lorenzo de Quinti
6	Rivera Villa Juan	Regidor Munic. de San Lorenzo de Quinti
7	Angel Atanacio Lozano	Juez de Paz – Comunidad Camp. Llacuas
8	Zoila Jiménez Gomez	Directora I.E. 348
9	Anicia Macazana Zarate	Representante del Vaso de Leche
10	Francis Gonza Valenzuela	Obstetriz
11	Sanchez Mauricio Rodriguez	C.S. San Lorenzo de Quinti
12	Humberto Bravo S.	FONCODES
13	Marco Arenas Aspilcueta	INRENA – RPNYC
14	Prospero Hugo	Independiente (organización)
15	Ysade Santiesteban	Comunidad Campesina de Copara

LISTA DE ASISTENCIA AL I TALLER LOCAL EN EL DISTRITO DE LLOCLLAPAMPA
Llocllapampa, 7 de octubre 2005

Nº	NOMBRE	INSTITUCION
1	Alfredo V. Mucha Rosales	Presidente Comunidad Camp. Llocllapampa
2	Jose Guevara Torres	Representante de Comité de Educación
3	Alejandro Terrel Cevallos	I.E. 30537
4	Judit Cotara Morales	Presidenta del Comité de Educación
5	Maria Davila Gallardo	Ventas internas
6	Ana Churampi Ctero	Poblador
7	Maritza Fernandez Palacios	Teléfono
8	Abel Cuadrado Osorel	Departamento de Ganaderia
9	Julian Morales Davila	Departamento de Ganaderia
10	Osnita Osares Parra	Departamento de Ganaderia
11	Ines Soriano Davila	Parroquia
12	María Inga Samaniego	Docente
13	Sharon Shetraro Davila	Conservacionista
14	Marco Arenas Aspilcueta	INRENA – RPNYC
15	Raul Michue Cuba	Poblador
16	Carmen Dias Torres	Poblador
17	Lesli Villegas Flores	Poblador
18	C. Sama Llacza Perez	Poblador
19	Marcela Poma Meza	Poblador
20	Gladis Vivas Loayza	Poblador
21	Paul Torres Ramos	Poblador
22	Emperatriz Elias R.	Poblador
23	Ditter Quispe Romero	Poblador
24	Walter Mercado Rojas	Gobernador del Llocllapampa
25	Ciro Osores V.	Poblador
26	Isais Osores V.	Poblador
27	Fredy Ruiz Condor	Poblador

LISTA DE ASISTENCIA AL I TALLER LOCAL EN EL ANEXO DE PIÑOS
Miraflores, 8 de octubre 2005

Nº	NOMBRE	INSTITUCION
1	Angel Santiani	Poblador
2	Pedro Benitez	Poblador
3	Pablo Benitez	Poblador
4	Idalia Santiani	Poblador
5	Lidia Arispe	Poblador
6	Lidia Delgado Huañahui	Poblador
7	Lourdes Vilcapuma Chupayo	Poblador
8	Marcelo Bejarano Lozano	Poblador
9	Marco Arenas Aspilcueta	INRENA – RPNYC
10	Ramon Flores Caso	Teniente Gobernador de Piños
11	Mesias Rodriguez Rodriguez	Poblador
12	Roselin Mendoza	Poblador
13	Esther Arana Espiritu	Poblador
14	Magaly Doroteo Reyes	Poblador
15	Gina Lorenzo	Poblador
16	Percy Benitez	Poblador
17	Eulalia Espiritu	Poblador

LISTA DE ASISTENCIA AL I TALLER LOCAL EN EL DISTRITO DE DE MIRAFLORES
Miraflores, 9 de octubre 2005

Nº	NOMBRE	INSTITUCION
1	Jorge Huamán Davila	Comunidad Campesina de Miraflores
2	Hugo Lazo Ramirez	Comunidad Campesina de Miraflores
3	Cirilo Romero Ramos	Comunidad Campesina de Miraflores
4	Wilmer Celestino Moscoso	DAMASO
5	Cecilia Sanchez Quispe	Regidora
6	Gerardo Segura Santiago	Poblador
7	Cecilia Sanchez Quispe	Poblador
8	Juana Tantavilca Artica	Poblador
9	Juana Seguara Santiago	Poblador
10	Madeleyne Santiago Flores	Poblador
11	Yessica Flores quispe	Poblador
12	Palmira Ramos Flores	Poblador
13	Delia Orihuela Morales	Poblador
14	Elvis Soto Santiago	Alcalde de la Municipalidad de Miraflores
15	Hugo Lazo Taipe	Poblador
16	Jose Ramos Villegas	Poblador
17	Julio Flores Segura	Poblador
18	Ramiro Segura Santiago	Gobernador de Miraflores
19	Marco Arenas Aspilcueta	INRENA – RPNYC
20	Alfonso Paco Huaman	Poblador
21	Gerardo Segura	Poblador
22	Mirla Chihuan Ravichagua	Poblador
23	Elsa Taipe Rojas	Poblador
24	Abdón Cochaches Chihuan	Poblador
25	Eloy Rodríguez L.	Poblador
26	Rafael Salhuana	Poblador
27	Felipe Cochaches Chihuan	Poblador
28	Fidel Ravichagua	Poblador
29	Jose Lazo	Poblador
30	Giler Flores Francia	Poblador
31	Juan Castro Avalos	Poblador
32	Mayer Flores Nolazco	Poblador
33	Mario Castillo Reyes	Regidor de la Municipalidad de Miraflores
34	Juan Felis Rojas	Poblador
35	Andres Flores Rojas	Poblador
36	Delfor Martinez D.	Poblador
37	Algemiro Fernandez G.	Poblador
38	Prescillo Ruiz A.	Poblador
39	Javier Taipe Flores	Poblador
40	Juan Segura	Poblador
41	Walter Pariona P.	Poblador
42	Willians Gastelú D.	Poblador
43	Walter Guzman Rojas	Poblador
44	Emilio Francia	Poblador
45	Ruben Rosales	Poblador
46	Reynaldo Salhuana R.	Poblador
47	Pedro J. Flores Vilchez	Poblador

LISTA DE ASISTENCIA AL I TALLER DE LA CMAP EN EL DISTRITO DE DE VITIS
Vitis, 13 de octubre 2005

Nº	NOMBRE	INSTITUCION
1	Lucila Yancca Vargas	DIRCETUR – Lima
2	Leodan Zarate Sotelo	Regidor
3	Rafael Hilario Alejos	Regidor
4	Heredia Sandoval Cayro	Presidenta del Club de Madres de Vitis
5	Lauro Vilchez Alejos	Juez de paz
6	Anderson Abarca Fernandez	Presidente de la SAIS Túpac Amaru
7	Cuoky Isla Recuay	SAIS Túpac Amaru
8	Pedro Povis Michue	Gobernador de Canchayllo
9	Castro Fernandez Raul	Regidor Municipalidad de Vitis
10	Efrain Peña Rivera	Regidor Munic. de San Lorenzo de Quinti
11	Carlos Manuel Verano Zelada	ATDR- MOC
12	Pedro Jacinto Diaz	ATDR- MOC
13	Daniel Sanchez Layo	ATDR- MOC
14	Jesús Ramos	ATDR- MOC
15	Vilchez Gallardo Ronald	Municipalidad de Laraos
16	Quisbert Aurelio Beltran Espinosa	Gobernador de Laraos
17	Albin BRañez Huallullo	Alcalde de la Municipalidad de Laraos
18	Max Ryinoso Fernandez	Alcalde de la Municipalidad de Vitis
19	Jose Sanchez Vivas	Proyecto Platanal
20	Remigio Aliaga Mendoza	Oficina Yauyos Gobierno Regional de Lima
21	Jorge Arce Haya	Gobierno Regional de Lima
22	Rosell Migone Pio	Proyecto el Platanal
23	Raul Crispin Robladillo	Vicepresidente Comunidad Campesina de Alis
24	Victor Sevilla Gildemeister	FONCODES
25	Yovani Chavarria Rodríguez	Tesorero Comunidad Campesina de Alis
26	Hector Flores Vilchez	Regidor de la Municipalidad de Vitis
27	Robert Mauro Torres Ramos	Gobernador de Carania
28	Crispin Cañari Mesias	Gobernador de Huancaya
29	Marco Arenas Aspilcueta	INRENA – RPNYC
30	Mario Cuno Mamani	INRENA – Apoyo
31	Teodorico Flores Basurto	Presidente Comunidad Campesina de Vitis
32	Foster Damián Salvador	Vicepresidente Com. Camp. Canchayllo
33	Bartolome Contreras Edwin	Poblador
34	Geronimo Rentería	A. A. Yauyos
35	Gaudencio Hilario Ravichagua	Poblador
36	Hector Fernandez Reinoso	Institución Educativa Vitis
37	Rivera Carranza Franklin	Puesto de Salud Vilca
38	Oscar Basurto Alegandro	Comunidad Campesina de Vitis
39	Alan Sandoval Lopez	Presidente Asociación Jovenes Alisinos
40	Ramiro Segura Sandiaco	Gobernador de Miraflores
41	Alvaro Rodriguez Armas	PROYAUYOS
42	Clodomiro Obispo Taipe	Teniente Alcalde de la Municipalidad de Alis

LISTA DE ASISTENCIA AL I TALLER LOCAL EN EL DISTRITO DE TOMAS
Tomas, 13 de octubre 2005

Nº	NOMBRE	INSTITUCION
1	Luis Rene Calixto Dionisio	Poblador
2	Fredy Bonilla Inga	Presidente Comunidad Campesina de Tomas
3	Moisés Cairo Fernandez	Poblador
4	Edwin Bonilla Castillo	Poblador
5	Valeriano Dionisio Lopez	Poblador
6	Luis Teodosio Hurtado Melo	Poblador
7	Eulogio Palomares Fernadez	Poblador
8	Ruth Ruiz Palomares	Poblador
9	Jesus Dionisio Calixto	Poblador
10	Eliseo Melo Palomares	Poblador
11	Wilbert Olivera Bonilla	Poblador
12	Orlando Rodríguez Fernandez	Poblador
13	William Bonilla Inga	Poblador
14	Alberto Ruiz Rios	Poblador
15	Marco Arenas Aspilcueta	INRENA – RPNYC
16	Luis Dionisio Calixto	Poblador
17	Victorio Dionisio Palomares	Poblador
18	Epifanio Dionisio Beltran	Poblador
19	Miguel Osores Hurtado	Poblador
20	Rossell Fernandez	Poblador
21	Flauro Rodríguez Zenteno	Poblador
22	Hugo Dionisio Lopez	Poblador
23	Florio Nisi Bonilla	Poblador
24	P. Rodríguez Bueno	Poblador
25	Romulo de la Cruz	Poblador
26	Aquiles Melo Clemente	Poblador
27	E. León Melo	Poblador
28	Abdel Fernandez Gago	Poblador
29	G. Dionisio	Poblador
30	Elesio Vivas Vianderas	Poblador

LISTA DE ASISTENCIA AL I TALLER LOCAL EN EL DISTRITO DE VITIS
Vitis, 14 de octubre 2005

Nº	NOMBRE	INSTITUCION
1	Ulises Vilchez Hilario	Artesano
2	Teodorico Flores Basurto	Poblador
3	Ramiro Fernandez Hector	Poblador
4	Lauro Vilchez Alejo	Poblador
5	Elvira Vichez Palomares	Poblador
6	Heredia Sandoval Cayro	Presidenta del Clud de Madres de Vitis
7	Fernandez Gutierrez J. María	Poblador
8	Marleni Arteaga Benitez	Poblador
9	Max Reinoso Fernandez	Alcalde de la Municipalidad de Vitis
10	Crisanto Basurto Romero	Poblador
11	Gaudencio Hilario Ravichagua	Regidor Municipalidad de Vitis
12	Rafael Hilario Alejos	Regidor Municipalidad de Vitis
13	Raul Castro Fernandez	Regidor Municipalidad de Vitis
14	Hector Flores Vilchez	Regidor Municipalidad de Vitis
15	Oscar Basurto Alejandro	Poblador
16	Doris Rosales Castillo	Poblador
17	Ruth Joseli Hurtado	Programa Vaso de Leche
18	Jesús Basurto B.	Presidente Tomasayllu
19	Marco Arenas Aspilcueta	INRENA – RPNYC
20	Elmer A. Basurto Flores	Ayllu Cochas
21	Magaly Hilario Bejarano	Programa de Vaso de Leche
22	Elena Rojas Espejo	Club de Madres de Vitis
23	Mario Cuno Mamani	INRENA – Apoyo
24	Franklin Rivera Carranza	Poblador
25	Edwin Bartolomé Contreras	Poblador
26	Eliud Vilchez Palomares	Poblador
27	Wenceslao B. Vilchez	Poblador
28	Amalia Basurto	Poblador
29	Esther Flores Fernandez	Poblador
30	Elena Castillo	Poblador
31	Silvia Vilchez B.	Cochasayllu
32	Traida Flores S.	Cochasayllu
33	Elena Rojas Espejo	Club de Madres
34	Siveriano Castro	Poblador

LISTA DE ASISTENCIA AL I TALLER LOCAL EN EL DISTRITO DE ALIS
Alis, 14 de octubre 2005

Nº	NOMBRE	INSTITUCION
1	Carlos Bejarano Varillas	I.E.T. San Lorenzo de Alis
2	Saturnino Varillas Vilchez	Poblador
3	Rolando Vilchez	Poblador
4	Yovani Chavarria R.	Tesorero Comunidad Campesina de Alis
5	Jose Vilchez Manrique	Poblador
6	Eustaquio Ruiz Huamanlazo	Poblador
7	Raul Crispin Robladillo	Vicepresidente Comunidad Campesina Alis
8	Abraham Huamani Lerma	Poblador
9	Jose Varillas Vilchez	Poblador
10	Casildo Arauco Marleni	Poblador
11	Marcos Rosales Trigos	Poblador
12	Denis Castillo Quispe	Poblador
13	Alan Sandoval Lopez	Presidente Asociación de Jovenes Alisinos
14	Marco Arenas Aspilcueta	INRENA – RPNYC
15	Mario Cuno Mamani	INRENA – Apoyo
16	Eli Ruiz Huamanlazo	Poblador
17	Margarita Rosales Crispin	Poblador
18	Margina Quispe I.	Poblador
19	Roberto Brañez E.	Poblador
20	Paul Enrrique Huaman Velásquez	Estudiante
21	Diana Crispin Quilca	Estudiante
22	Oscar Bueno Juan de Dios	Estudiante
23	Zulema Arauco Rosales	Estudiante
24	Diana Palomino Cauchos	Estudiante
25	Gady Herrera J.	Estudiante
26	Rosario Huamán Velásquez	Estudiante
27	Nelsi Gomez Vilchez	Estudiante
28	Milo Jorge Juan de Dios	Estudiante
29	Nidia Soto Reyes	Estudiante
30	Maria Rosa Rojas Hinostroza	Estudiante
31	Liz Jorge Juan de Dios	Estudiante
32	Luisa Huaraca Espejo	Estudiante
33	Paul Benitez Mendoza	Estudiante
34	Atilio Vilchez Artica	Estudiante
35	Dadmer Rojas Hinostroza	Estudiante
36	Jhon Delzo Calderon	Estudiante
37	Andrea Castillo Quispe	Estudiante

LISTA DE ASISTENCIA AL I TALLER LOCAL EN EL DISTRITO DE LARAOS
Laraos, 16 de octubre 2005

Nº	NOMBRE	INSTITUCION
1	Ruth Cuevas Brañes	Presidenta del club de madres
2	Melva Vivas de Varillas	Poblador
3	Catalina Gago Cuni	Regidora
4	Emilio Rodríguez Brañez	Poblador
5	Dionisio Rivera Muñoz	Presidente Comunidad Campesina de Laraos
6	Gina Gutierrez Senteno	Poblador
7	Yoli Ramos Vilca	Poblador
8	Salomon Sanchez Conde	Poblador
9	Clibe Rodriguez Vivas	Poblador
10	Nora Velasquez Herrera	Poblador
11	Marcelo Cuira Gago	Regidor Municipalidad de Laraos
12	Quisbert Beltran Espinosa	Gobernador de Laraos
13	Albin Brañez Huallullo	Alcalde de la Municipalidad de Laraos
14	Marco Arenas Aspilcueta	INRENA – RPNYC
15	Graciela Haro izarra	Poblador
16	Felicitas Quipralaya	Poblador

LISTA DE ASISTENCIA Al I TALLER ZONAL DEL PLAN MAESTRO DE LA RPNYC
Pachacayo, 18 de octubre del 2005

Nº	NOMBRE	INSTITUCION
1	Elena Castillo	Vitis
2	Heredia Sandoval	Presidente del Club de Madres de Vitis
3	Shetraro Davila Sharon	Delegado Plan Maestro de Llocllapampa
4	Mirla Chihuan Ravichagua	Miraflores
5	Juana Tantavilca Artica	Miraflores
6	Anderson Abarca Fernández	Presid. Consejo Administración SAIS TA
7	Cuoky Isla Recuay	Jefe personal SAIS Túpac Amaru
8	Abdon Cochaches Chihuan	Poblador
9	Alfonso Huaman Rosales	Miraflores
10	Clodomiro Obispo Taipe	Teniente Alcalde de Municipalidad de Alis
11	Teodorico Flores	Presidente Comunidad Campesina Vitis
12	Ulises Vilchez Hilario	Comunidad Campesina Vitis
13	Vides Egoavil Ríos	Delegado Plan Maestro Canchayllo
14	Pedro Povis Michue	Gobernador de Canchayllo
15	Lenin Casimiro Ñaupari	Delegado Plan Maestro Canchayllo
16	Max Reinozo Fernández	Alcalde de la Municipalidad de Vitis
17	Jose Varillas Vilchez	Delegado de Plan Maestro de Alis
18	Esaul Jiménez Espíritu	Comunidad Campesina de Tanta
19	Aguido Vilchez Jiménez	Comunidad Campesina de Tanta
20	Rodolfo Julián Villa	Delegado Plan Maestro San Lorenzo Quinti
21	Juan Vilca	Poblador
22	Gregorio Carhuamanta	Poblador
23	Miguel Osores Hurtado	Tomas
24	Luis Teodosio Hurtado Melo	Tomas
25	Auri Cangalaya Mendoza	Presidente Consejo de Vigilancia SAIS T.A.
26	Pompilio Avila Isla	SAIS Túpac Amaru
27	Miguel Rivera Casas	SAIS Túpac Amaru
28	Melquíades Samaniego	SAIS Túpac Amaru
29	Artemio Soriano Porras	Canchayllo
30	Augusto Palacios Rosales	Cooperativa SAIS Túpac Amaru
31	Salomón Sánchez Conde	Laraos
32	Quisbert Aurelio Beltrán Espinoza	Gobernador de Laraos
33	Romel Vilchez Gallardo	Laraos
34	Albin Brañez Huallullo	Alcalde Municipalidad de Laraos
35	Inés Soriano Davila	Llocllapampa
36	Dionisio Rivera Muñoz	Presidente Comunidad Campesina Laraos
37	Alfredo Hurtado Rivera	Suitucancha
38	Josué Salazar Corteza	Delegada Plan Maestro Huancaya
39	Evaristo Pérez Gago	Huancaya
40	Walter Mercado Ramos	Gobernador Llocllapampa
41	Alfredo Mucha Rosales	Presid. Comunidad Campesina Llocllapampa

LISTA DE ASISTENCIA Al TALLER DE INFORMACION CON AUTORIDADES DE LA REGIÓN JUNÍN
Pachacayo, 3 de noviembre 2005

Nº	NOMBRE	INSTITUCION
1	Sixto Miranda Linares	Gobierno Regional de Junín.
2	Armando Chipana Leon	DRCS – INC
3	Manuel Bedriñana Sosa	PRODUCE
4	Eleuterio Torres Zegarra	FONCODES
5	Javier Arias Roca	FONCODES
6	Cuoky Isla Recuay	SAIS Túpac Amaru
7	Marco Arenas Aspilcueta	INRENA – RPNYC
8	María del Carmen Peralta Utami	Museo de Historia Natural
9	Carlos Sanchez Rojas	INRENA – Turismo
10	Mario Cuno Mamani	INRENA – Apoyo
11	Gerrado Patiño Rey	Gobierno Regional de Junín

LISTA DE ASISTENCIA AL II TALLER DE LA CMAP
Junín - Canchayllo, 17 de noviembre 2005

Nº	NOMBRE	INSTITUCION
1	Alfredo Matos	PROM PERU
2	Armando Chipana Leon	DRCJ – INC
3	Yovani Chavarria Rodríguez	Tesorero Comunidad Campesina de Alis
4	Ulises Vilchez Hilario	Tesorero de la Comunidad Campesina de Vitis
5	Alfonso Huaman Rosales	Juez de Paz de Miraflores
6	Plinio Reyes Raymondi	Vicepresidente de Miraflores
7	Lucila Yancce Vargas	DIRCETUR
8	Jorge A. Arce Haya	Gobierno Regional de Lima
9	Aggnor Aldoradin	MINCETUR
10	Ricardo Manuel Villasis Cuestas	PETT Regional Lima – Callao
11	Norma Vives Concha	Regidora Municipalidad de Llocllapampa
12	Max Reinoso Fernandez	Alcalde de la Municipalidad de Vitis
13	Juan Martin Canturin Garcia	PRODUCE
14	Pedro Povis Michue	Gobernador de Canchayllo
15	Ursula Fajardo Quispe	Consultoría de Flora y Fauna
16	Marina Villalobos Custodio	Consultoría de Flora y Fauna
17	Alvaro Javier Rodríguez Armas	Diagnostico Socio – economico
18	Sandro Davila Inga	Diagnostico de Agrobiodiversidad
19	Heredia Sandoval Cairo	Presidenta del Club de Madres de Vitis
20	Ruben Flores Zenteno	Gobernador de Vitis
21	Carlos Sanchez Rojas	Consultoría de Turismo
22	Angelica Campana Sierra	Consultoría de Agrobiodiversidad
23	Pio Rosell Migone	Proyecto Platanal
24	Diomedes Dionisiso Inga	Alcalde de la Municipalidad de Tomas
25	Juan de Dios Dionisio Meliton	Comunidad de Tinco Alis
26	David Casallo Llauca	Empresa de Transportes Milenium
27	Eleuterio Torres Zegarra	FONCODES
28	Ronal Vilchez Gallardo	Laraos
29	Quisbert Beltran Espinosa	Gobernador de Laraos
30	Albin Brañez Huallullo	Alcalde Municipalidad de Laraos
31	Fernando Damian H.	Pres. Com. Reforestación PRONAMACHS
32	Isidiro Huaman Rodríguez	Juez de Paz de Canchayllo
33	Cuoky Isla Recuay	SAIS Túpac Amaru
34	Ignacio Santander Roncal	Comunidad Campesina de Canchayllo
35	Teodorico Flores Basurto	Presidente Comunidad Campesina de Vitis
36	Walter Mercado Ramos	Gobernador de Llocllapampa
37	Fredy Ruiz Condor	Secretario de Llocllapampa
38	Ronald Vicente Ventura	Alcalde de la Municipalidad de Suitucancha
39	Marco Arenas Aspilcueta	INRENA – RPNYC
40	Sharon Shetraron Davila	Delegada Comunidad Camp. Llocllapampa
41	Marcelo Lopez Torres	Fiscal de la Comunidad Camp. Canchayllo
42	R. Zavala Rojas	Regidor Municipalidad Canchayllo
43	Blanca Huanuco T.	Regidor Municipalidad Canchayllo
44	Demetrio Pomachagua Cajachagua	Comunero
45	Abdón Cochaches Chihuan	Representante de Miraflores
46	Teodorico Flores Basurto	Presidente Comunidad Campesina de Vitis
47	Paulino Atanasio R	Comunero

LISTA DE ASISTENCIA AL II TALLER ZONAL EN LA LOCALIDAD DE LLAPAY (1 día)
Laraos, 21 de noviembre 2005

Nº	NOMBRE	INSTITUCION
1	Pio Rosell M.	Proyecto Platanal
2	Josué Salazar	Delegado de Huancaya
3	Luis Teodosio Hurtado	Tomas
4	Mesias Crispin Cañani	Gobernador de Huancaya
5	Enrique Ravichagua Sotelo	Teniente Alcalde de Vilca
6	Edilberto Hilario Gamion	Regidor Municipalidad de Tanta
7	Alcides Jimenez Vilchez	Tanta
8	Juana Tantavilca Artica	Delegada
9	Alfonso Huaman Rosales	Juez de paz
10	Aguido Vilchez Jimenez	Delegado
11	Gerardo Segura Santiago	Regidor de la Municipalidad de Miraflores
12	Ramiro Segura Santiago	Gobernador de Miraflores
13	Alcides Jiménez Vilchez	Delegado
14	Percy Benites Lucas	Presidente Comunidad Campesina de Piños
15	Domingo Jiménez Soto	Regidor de la Municipalidad deTanta
16	Teodorico Flores	Presidente Comunidad Campesina de Vitis
17	Alvaro Rodríguez Armas	Consultoría Socioeconómico
18	Sandro Davila Inga	Consultoría de Agrobiodiversidad
19	Juan Carlos Blas Falcon	Consultoría Socioeconómico
20	Marina Villalobos Custodio	Consultoría de Flora y Fauna
21	Albin Brañez Huallullo	Alcalde de la Municipalidad deLaraos
22	Leonidas Salazar Basurto	Presidente Comunidad Camp. de Huancaya
23	Melanio Alejos Ediberto Rafael	Teniente Alcalde de Vitis
24	Ruben Mario Flores Zenteno	Gobernador de Vitis
25	Ulises Vilchez Hilario	Tesorero de Vitis
26	Heredia Sandoval Cairo	Presidenta del Club de Madres de Vitis
27	Alejandrina Salazar Contreras	Poblador
28	Anderson Abarca Fernandez	Presidente SAIS Túpac Amaru
29	Cuoky Isla Recuay	SAIS Túpac Amaru
30	Saul Rojas Jesusi	Asesor de la Comunidad Campesina Carania
31	Pablo Barrera Rojas	Asesor de la Comunidad Campesina Carania
32	Eslaider Yovani Chavarria	Tesorero Comunidad Campesina de Alis
33	Ursula Fajardo Quispe	Consultoría de flora y fauna
34	Felix Rodríguez Marin	Presidente Comunidad Camp. De Carania
35	Luis Dionisiso Calixto	Regidor Municipalidad de Tomas
36	Pedro Fernández Casas	Gobernador
37	Anali Madrid Rivera	Consultora – INRENA
38	Gonzalo Quiroz Jiménez	Consultoría de turismo
39	Angelica Campana	Consultoría de Agrobiodiversidad
40	Carlos Sanchez Rojas	Consultoría de Turismo
41	Diomedes Dinisio Inga	Alcalde de la Municipalidad de Tomas
42	Marco Arenas Aspilcueta	INRENA – RPNYC
43	Jose Varillas Vilchez	Delegado Plan Maestro Alis
44	Mario Cuno Mamani	INRENA – Apoyo
45	Abdón Cochaches Chihuan	Deleg. Plan Maestro Miraflores, Tente. Gob.
46	Delfor Martinez D.	Tesorero Comunidad Campesina Miraflores
47	Gerson Olivera Gago	Representante de Huancaya
48	Rodolfo Julian Villa	Poblador
49	Alfredo Mucha Rosales	Presidente Comunidad Camp. Llocllapampa
50	Luis Bejarano	Poblador

LISTA DE ASISTENCIA AL II TALLER ZONAL EN EL DISTRITO DE HUANCAYA (2 día)
22 de noviembre 2005

Nº	NOMBRE	INSTITUCION
1	Pedro Fernandez Casas	Gobernador de Tomas
2	Pedro Cangalaya Flores	Vicepresidente Comunidad Camp. Huancaya
3	Crisanto Basurto Romero	Comunero de Vitis
4	Ulises Vilchez Hilario	Tesorero de Vitis
5	Felix Rodrigues Marin	Presidente Comunidad Campesina de Carania
6	Robert Torres Ramos	Gobernador de Carania
7	Cuoky Isla Recuay	SAIS Túpac Amaru
8	Alfredo Mucha Rosales	Presid. Comunidad Campesina Llocllapampa
9	Jose Varillas Vilchez	Representante de Alis
10	Romel Segura Jimenez	Delegado Plan Maestro de Tanta
11	Cinecio Sotelo Vilchez	Alcalde de Huancaya
12	Anderson Abarca Fernandez	Presidente SAIS Túpac Amaru
13	Teodorico Flores	Comunero de Vitis
14	Luis Teodorico Hurtado	Comunero de Tomas
15	Rodolfo Julian Villa	Delegado Plan Maestro San Lorenzo de Quinti
16	Pablo Peña Cangalaya	Presidente Comunidad Campesina de Tanta
17	Aquido Vilchez Jiménez	Delegado
18	Domingo Jiménez Sato	Regidor de Tanta
19	Pablo Barrera Rojas	Asesor de la Comunidad Campesina Carania
20	Gerardo Segura Santiago	Teniente Alcalde
21	Delfor Martinez D.	Tesorero de Miraflores
22	Ramiro Segura Santiago	Gobernador de Miraflores
23	Alfonso Huaman Rosales	Juez de Paz de Miraflores
24	Alcides Jiménez Vilchez	Gobernador de Tanta
25	Saul Rojas Jesusi	Representante de Carania
26	Rafael Hilario Alejos	Teniente Alcalde
27	Ramiro Fernandez Salhuana	Secretario Municipalidad de Huancaya
28	Leonidas Salazar Basurto	Presidente Comunidad Camp. de Huancaya
29	German Ramirez Ravichagua	Tesorero Municipalidad de Huancaya
30	Cesar Vallejos Jiménez	Capacitador FONCODES
31	Mesias Crispin Cañari	Gobernador de Huancaya
32	Heredia Sandoval Cairo	Presidenta del Club de Madres de Vitis
33	Enrique Ravichagua	Teniente Alcalde de Vilca
34	Ruben Flores Zenteno	Gobernador de Vitis
35	Albin Brañez Huallullo	Alcalde de la Municipalidad de Laraos
36	Hilario Miguel Clemente Reyes	Carania
37	Alberto Ruiz Rios	Tomas
38	Anali Madrid Rivera	Consultor
39	Mario Cuno Mamani	INRENA – Apoyo
40	Marco Arenas Aspilcueta	INRENA – RPNYC
41	Edwin Lara Alejandro	Poblador
42	Alejandrina S. Contreras	Poblador
43	Juana Tantavilca Artica	Poblador
44	Edilberto Hilario Gamión	Regidor de la Municipalidad de Tanta
45	Abdón Cochaches Chihuan	Delegado de Miraflores; Tente. Gobernador
46	Josué Salazar Cotera	Delegado Plan Maestro Huancaya

LISTA DE ASISTENCIA AL I TALLER LOCAL EN EL DISTRITO DE CARANIA
Carania, 26 de noviembre 2005

Nº	NOMBRE	INSTITUCION
1	Ida Victoria Huaraca	Poblador
2	Lily Vivas Ramos	Poblador
3	Celia Ramos de C.	Poblador
4	Felix Rodríguez Marin	Presidente de Carania
5	Juan Isidro Torres	Poblador
6	Pilar Ramos Vitanzo	Poblador
7	Saul Vivas Rojas	Secretario de Carania
8	Anali Rojas Simon	Poblador
9	Deysi Vivas Vivas	Poblador
10	Celia Rosas Vivas	Estudiante
11	Joni Mendoza Castro	Teniente Alcalde Municipalidad de Carania
12	Torres Ramos Edith	Poblador
13	Carmen Castillo	Poblador
14	Gomez Jiménez Patricia	Poblador
15	Emercilio Ramos Cavaría	Poblador
16	Peña Chevarria Jack	Estudiante
17	Espinosa Vargas	Poblador
18	Marco Arenas Aspilcueta	INRENA – RPNYC
19	Mercedes Salazar	Poblador
20	Teodora Arana Rojas	Poblador
21	Antonio Cavaría	Poblador
22	Wilfredo Vivas Alejandro	Poblador
23	Maricela Vivas C.	Poblador

LISTA DE ASISTENCIA AL I TALLER INFORMATIVO DE ZONAS DE AMORTIGUAMIENTO - YAUYOS
Yauyos, 27 de noviembre 2005

Nº	NOMBRE	INSTITUCION
1	Percy Sotelo Fernández	Poblador
2	Viviana Sotelo Varillas	Poblador
3	Maximino Auri Gutiérrez	Poblador
4	Estuardo Javier Teofilo	Poblador
5	Valerio Mingo	Poblador
6	Marco Muñoz	Poblador
7	Aderiano Carango	Poblador
8	Graciela Vargas	Poblador
9	Pedro Lima	Poblador
10	Pio Romero Esaul	Poblador
11	Gredesminda Jiménez	Poblador
12	Luzmila Ramírez Hidalgo	Poblador
13	José Rojas Pio	Poblador
14	Andia Marcela Roque	Poblador
15	Clorinda Hinostroza Vargas	Docente
16	Rodolfo Huaraca V.	Vicepresidente Comunidad Camp. Santo Dom.
17	Yolanda Gómez	Poblador
18	Percy Navarro	Poblador
19	Gladis Fernández	Presidenta
20	Josefino Sierra	Poblador
21	Jovita Espinoza Lermo	Poblador
22	Oscar Pió Romero	Secretario
23	Teodulo Sierra Serrano	Poblador
24	Valerio Sierra A.	Jefe DAS P.N.P.
25	Hugo Sierra S.	Vicepresidente del Canal de Huayllona
26	Alcidez Contreras	Presidente del Canal de Canchano
27	Maria Reyes P.	Presidente de Toma Libre
28	Cirilo Sotelo P.	Poblador
29	Prudencio Padilla	Poblador
30	Francisco Sierra	Poblador
31	Víctor Sierra	Poblador
32	Luzmila Hurtado Gómez	Poblador
33	Josué Salazar	Delegado
34	Virginia Elguera	Poblador
35	Betty Muñoz R.	Docente
36	Mateo Hinostroza	Poblador
37	Teodoro Santa Cruz Palomares	Poblador
38	Miguel Ángel Arbieto	Subprefecto de Yauyos
39	Max Reinoso Fernández	Alcalde Municipalidad de Vitis
40	Diomedes Dionisio Inga	Alcalde Municipalidad de Tomas
41	Anali Madrid Rivera	INRENA - Apoyo

LISTA DE ASISTENCIA AL TALLER LOCAL LLAPAY
Laraos, 05 de diciembre 2005

Nº	NOMBRE	INSTITUCION
1	Zenaido Ascencio Quispe	Instituto Rural Valle Grande
2	Osvaldo F. Rodríguez	Comerciante
3	Christian Ulloa Garcia	Profesor IE Llapay
4	Estenio Cuellar Ramos	Poblador
5	Soraida Vivas Salazar	Poblador
6	Jorge Yjago C.	Poblador
7	Yovana Salazar	Poblador
8	Mamani Gutierrez, Gandhi	INRENA – Apoyo
9	Quiroz Jiménez, Gonzalo	INRENA – Apoyo
10	Madrid Rivera, Anali	INRENA – Apoyo

LISTA DE ASISTENCIA AL TALLER ESPECÍFICO DE TURISMO
Lima, 07 de diciembre 2005

Nº	NOMBRE	INSTITUCION
1	Jorge Navarrete Castro	CARETUR – Lima
2	Saul Rojas Jesusi	Asesor Comunidad Campesina de Carania
3	Marco Arenas Aspilcueta	INRENA – RPNYC
4	Alfredo Matos Garcia	Promperú
5	Elid Kerekdjian	TREK ALTITUDE
6	Rolando Quispe Ruiz	TREK ALTITUDE
7	Alexis Gastelu Barahona	UNALM
8	Abel Salazar Boggiano	UNMSN
9	Analí Madrid Rivera	INRENA – Apoyo
10	Carlos Sanchez Rojas	INRENA – Apoyo
11	Gonzalo Quiroz Jiménez	INRENA – Apoyo
12	Federico Murrugarra	Especialista en Turismo IANP

LISTA DE ASISTENCIA AL TALLER ESPECÍFICO DE TURISMO
Huancayo, 09 de diciembre 2005

Nº	NOMBRE	INSTITUCION
1	Daniel Davila Manrique	Instituto Nacional de Cultura
2	Jennifer Mancilla Lloclla	Empresa de Transportes “MILENIUM”
3	Gregoria Florez Loaiza	DIRCETUR – Junín
4	Alexis Gastelu	UNALM
5	Jesús Leon Gonzales	Comité de Biodiversidad Junín
6	Abel Luamaymanta Chang	Agencia de viajes
7	Ruben Flores Salazar	RUFLOTREK
8	Marco Arenas Aspilcueta	INRENA – RPNYC
9	Carlos Sanchez Rojas	INRENA – Apoyo
10	Gonzalo Quiroz Jiménez	INRENA – Apoyo

LISTA DE ASISTENCIA AL TALLER LOCAL EN LA LOCALIDAD DE VILCA
Vilca, 14 de diciembre 2005

Nº	NOMBRE	INSTITUCION
1	Fernando Ravichagua Rojas	Secretario Comunidad Campesina de Vilca
2	Amancio Gamion Espejo	Comunidad Campesina de Vilca
3	Ameria Sandoval Ravichagua	Tesorera Comunidad Campesina de Vilca
4	Rosendo Bustamante Salazar	Vicepresidente Comunidad Campesina Vilca
5	Jacinto Salazar Sotelo	Comunidad Campesina de Vilca
6	Enrique Ravichagua Sotelo	Teniente Alcalde de Vilca
7	Ivan Rene Florez Ravichagua	Teniente – Gobernador de Vilca
8	Marina Bejarano Bustamante	Comunidad Campesina de Vilca
9	Ceferina Zalazar Gago	Tesorera – Granja comunal de Vilca
10	Waener Cornejo Espiritu	Fiscal de la Comunidad Campesina de Vilca
11	Eustaquio Zarate R.	Regidor del Centro Poblado de Vilca.
12	Oscar Zarate Sotelo	Comunero
13	Teofilo Quinto Fernandez	Comunero
14	Roman Segura Gamion	Comunero
15	Walberto Granado	Comunero
16	Felipe Gamion Sandoval	Comunero
17	Gabriela Zarate Toribio	Ciudadana
18	Ameo Zarate Sotelo	Comunero
19	Norma Cunya	Comunera
20	Ciro Sotelo Zarate	Comunero
21	Camilo Zarate Sotelo	Comunero
22	Andres Gamion Sotelo	Comunero
23	Marco Arenas Aspilcueta	INRENA – RPNYC
24	Gandhi Mamani Gutierrez	INRENA – Apoyo

LISTA DE ASISTENCIA AL II TALLER LOCAL ZONA DE AMORTIGUAMIENTO YAUYOS
Yauyos, 18 de diciembre 2005

Nº	NOMBRE	INSTITUCION
1	Mayta Sierra Edwin	Pte. Comunal de Huayllura
2	Sotelo Fernandez Percy	Camal Tambillo
3	Agüero Torres Juana	Comunera
4	Genoveva Sierra	Comisión de regantes
5	Graciela Vargas de Rojas	Comisión de regantes
6	Ney Varillas Gallardo	Comisión de regantes
7	Jose Rojas Pio	Poblador
8	Huaman Zavala	Poblador Yauyos
9	Zenaida Mendoza Guadalupe	Comisión de regantes
10	Barahona Muñoz Paulina	Comisión de usuarios
11	Javier Fernandez	IESDY
12	Lima Misaraynae Pedro	Poblador
13	Jose Salazar	Poblador
14	Jacinta Hinostroza Rueda	Poblador
15	Vivas Vivas Pitter Luis	Poblador
16	Marino Sotelo Gomez	C.S. Yauyos
17	Prudencio Podilla Salinas	Agricultor
18	Maximino Esteban Gutierrez	Agricultor
19	Cesar Peralta Agüero	Comerciante
20	Ramos Pascual Reynaldo	Comunidad Campesina de Santo Domingo
21	Arbieto Elguera Miguel	Subprefectura de Yauyos
22	Lilian Quispe Santacruz	Poblador
23	Dionisio Inga Diomedes	Alcalde de la Municipalidad de Tomas
24	Quispe Mendoza	Poblador
25	Marco Arenas Aspilcueta	INRENA – RPNYC
26	Gandhi Mamani Gutierrez	INRENA – Apoyo
27	Gonzalo Quiroz Jiménez	INRENA – Apoyo
28	Alcides Palomares Huallullo	Agricultor

LISTA DE ASISTENCIA AL III TALLER ZONAL EN EL DISTRITO DE TOMAS
Tomas, 21 de diciembre 2005

Nº	NOMBRE	INSTITUCION
1	Mamani Gutierrez Gandhi	INRENA – Apoyo
2	Pedro Fernandez Casas	Gobernador de Tomas
3	Mesias Crispin Cañari	Gobernador de Huancaya
4	Alfredo Hurtado Rivera	Delegado de la SAIS Túpac Amaru
5	Anderson Abarca Fernandez	Presidente de la SAIS Túpac Amaru
6	Francisco Flores Revata	Sociedad Minera Corona
7	Saul Rojas	Representante de Carania
8	Romel segura Jiménez	Delegado Plan Maestr Comunidad C. Tanta
9	Josué Salazar Cotera	Delegado Plan Maestro de Huancaya
10	Raul Crispin Dobladillo	Vicepresidente Comunidad Campesina de Alis
11	Juan Ruiz Ibarra	Tesorero Municipalidad de Tomas
12	Luis Dionisio Calixto	Regidor de la Municipalidad deTomas
13	Pilar Ruiz Palomares	Regidora de la Municipalidad de Tomas
14	Vides Egoavil Ríos	Delegado Plan Maestro Canchayllo
15	Pedro Povis Michue	Gobernador del Distrito de Canchayllo
16	Ulises Vilchez Hilario	Tesorero Comunidad Campesina de Vitis
17	Heredia Sandoval Cairo	Presidenta del Club de Madres de Vitis
18	Max Reinoso Fernandez	Alcalde de la Municipalidad de Vitis
19	Diomedes Dionisio Inga	Alcalde de la Municipalidad de Tomas
20	Rosario Yacta Escalante	Directora I.E.I. 089 de Tomas
21	Alberto Ruiz Rios	Regidor de la Municipalidad de Tomas
22	David Palomares Vega	I.E. de Tomas
23	Pascual Dionisio Calixto	Poblador de Tomas
24	Eusebio Dionisio Calixto	Pte. APAFA de IE Tomas
25	Rosalina Ruiz Dionisio	Secretario
26	Fredy Reinoso Salazar	Docente de la IE Tomas
27	Isabel Bejarano Alberto	Docente de la IE Tomas
28	German Ramirez Medrano	Arquitecto
29	Reynaldo Quispe Rosell	Arquitecto
30	Maria Ruiz Dionisio	Presidenta del Vaso de Leche de Tomas
31	Cerazo Luna Nora	Profesora de IE Tomas
32	Arminda Rios Fernandez	I.E. 20738 Tomas
33	Salomón Sanchez Conde	Representante de la Municipalidad de Laraos
34	Efraín Peña Rivera	Regidor de la Munic. de San Lorenzo de Quinti
35	Gloria Ocares Jiménez	Extensionista de PRONAMACHCS
36	Vivas Salazar Arturo	Director I.E. Tomas
37	Chucos Rojas Ruben	Yauricocha
38	Pamela Talledo Cabrejos	INRENA – RPNYC
39	Soledad Milagros Arbieto Elguera	Docente Tomas
40	David Quinteros Arana	Representante de PRONAMACHCS
41	Teodorico Flores Basurto	Presidente Comunidad Campesina de Vitis
42	Pedro Rivera Melo	Poblador Tanta
43	Pascual Dionisio Calixto	Poblador Tanta
44	Vilma Bonilla Dionisio	Poblador Tanta
45	Rodolfo Julian Villa	Delegado Plan Maestro San Lorenzo Quinti
46	Jenny Arias Espejo	Profesora Inicial I.E. 089 Tomas
47	Foster Dionisio Ruiz	Poblador Tanta

LISTA DE ASISTENCIA AL I TALLER LOCAL EN EL DISTRITO DE SUITUCANCHA
Suitucancha - Junín, 08 de enero 2005

Nº	NOMBRE	INSTITUCION
1	Placido Soto Hurtado	Teniente Gobernador de Suitucancha
2	Lucio Rivera Huamanga	Secretario de la C. Campesina de Suitucancha
3	Ronald Vicente Ventura	Alcalde de la Municipalidad de Suitucancha
4	Marco Arenas Aspilcueta	INRENA – RPNYC
5	Gonzalo Quiroz Jiménez	INRENA – Apoyo
6	Pamela Talledo Cabrejos	INRENA – SIG

CHARLA INFORMATIVA Y VISITA A LA MINERA SAN VALENTIN
Laraos, 15 de enero del 2006.

Nº	NOMBRE	INSTITUCION
1	Marco Arenas Aspilcueta	INRENA
2	Dionisio Rivera M.	Presidente Comunidad Campesina de Laraos
3	Plinio Bejarano	Comunidad Campesina de Alis
4	Raúl Crispín R.	Comunidad Campesina de Alis
5	María Rodríguez C.	Anexo Llapay
6	Alejandro Brañez Beltran	Regidor Municipalidad de Laraos
7	Clibe Rodríguez	Regidor Municipalidad de Laraos
8	Sergio Nolazco Plasier	GAP
9	Maria Luisa Salazar	GAP
10	Ing. Gilberto Yanarico Apaza	CIA Minera San Valentín
11	Blg. Martha Bustamante Solis	GAP
12	Vilma Salome Aguirre	CIA Minera San Valentín
13	Jesús Vidal Cano	CIA Minera San Valentín
14	Victor Torres	CIA Minera San Valentín
15	Mamani Gutierrez, Gandhy	INRENA – Apoyo
16	Blg. Quiroz Jiménez, Gonzalo	INRENA – Apoyo
17	Carlos Capcha Pezo	CIA Minera San Valentín
18	Domingo Paytan	CIA Minera San Valentín

CHARLA INFORMATIVA Y VISITA A LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN YAURICOCHA - SOCIEDAD MINERA CORONA
Alis, 18 de enero del 2006.

Nº	NOMBRE	INSTITUCION
1	Jose Madrid Davila	Sociedad Minera Corona
2	Bernardo Cabezas Ipanaque	Sociedad Minera Corona
3	Francisco Flores Revata	Sociedad Minera Corona
4	Marco Arenas Aspilcueta	INRENA – RPNYC
5	Albin Brañez Huallullo	Alcalde Municipalidad de Laraos
6	Dionisio Rivera	Presidente de la C.C. Laraos
7	Rodríguez Casildo Elgaldo	Comunidad Campesina de Laraos
8	Alejandro Brañez Beltran	Regidor Municipalidad de Laraos
9	Miler Rodríguez Vivas	Regidor Municipalidad de Laraos
10	Moisés Cairo Fernandez	Comunidad Campesina de Tomas
11	Raul Crispin Robladillo	Comunidad Campesina de Alis
12	Plinio Bejarano Conde	Comunidad Campesina de Alis
13	Gandi Mamani Gutierrez	INRENA – Apoyo
14	Juan de Dios Conde	Comunidad Campesina de Tinco
15	Luis Dionisio Calixto	Municipalidad de Tomas
16	Pamela Talledo Cabrejos	INRENA – SIG – Apoyo
17	Gonzalo Quiroz Jiménez	INRENA – Apoyo

LISTA DE ASISTENCIA - REUNION IANP, PRESENTACION DE LA ZONIFICACION
Lima, 13 de febrero del 2006.

Nº	NOMBRE	INSTITUCION
1	Marco Arenas Aspilcueta	INRENA – RPNYC
2	Isabel Vaccari	Coordinador – IANP/ INRENA
3	Carmen Jaimes	Coordinador – IANP/ INRENA
4	Federico Murrugarra V.	Coordinador – IANP/ INRENA
5	Lorenzo Beck	Coordinador – IANP/ INRENA
6	Jeff Pradel Caceres	Coordinador – IANP/ INRENA
7	Marcos Pastor	Coordinador – IANP/ INRENA
8	Ricardo Jon Llap	Coordinador – IANP/ INRENA
9	Martin Carigorda R.	Coordinador – IANP/ INRENA
10	Norah Block G.	Coordinador – IANP/ INRENA
11	Javier Icochea	Coordinador – IANP/ INRENA
12	Ada Castillo Ordinola	Coordinador – IANP/ INRENA
13	Luis Alfaro Lozano	Consultor KFW
14	Gino Germana	Coordinador – IANP/ INRENA
15	Marisela Huancaupui Gomez	Coordinador – IANP/ INRENA
16	Miryan García Donayre	Directora de Planeamiento IANP/INRENA

LISTA DE ASISTENCIA AL TALLER DEL EQUIPO TÉCNICO - ATRIBUTOS DE CONSERVACION
Pachacayo, 16 de febrero del 2006.

Nº	NOMBRE	INSTITUCION
1	Marco Arenas Aspilcueta	INRENA – RPNYC
2	Gandhi Mamani Gutierrez	INRENA – APOYO
3	Gonzalo Quiroz Jiménez	INRENA – APOYO
4	Pamela Talledo Cabrejos	INRENA – SIG
5	Carlos Sanchez Rojas	INRENA – TURISMO

LISTA DE ASISTENCIA - REUNION IANP, PRESENTACION DE PROPUESTA INICIAL PLAN MAESTRO DELA RPNYC
Lima, 18 de abril del 2006.

Nº	NOMBRE	INSTITUCION
1	Marco Arenas Aspilcueta	INRENA – RPNYC
2	Isabel Vaccari	Coordinador – IANP/ INRENA
3	Carmen Jaimes	Coordinador – IANP/ INRENA
4	Federico Murrugarra V.	Coordinador – IANP/ INRENA
5	Lorenzo Beck	Coordinador – IANP/ INRENA
6	Jeff Pradel Caceres	Coordinador – IANP/ INRENA
7	Marcos Pastor	Coordinador – IANP/ INRENA
8	Ricardo Jon Llap	Coordinador – IANP/ INRENA
9	Cintia Céspedes	Coordinador – IANP/ INRENA
10	Norah Block G.	Coordinador – IANP/ INRENA
11	Javier Icochea	Coordinador – IANP/ INRENA
12	Ada Castillo Ordinola	Coordinador – IANP/ INRENA
13	Jessica Espinoza	Coordinador – IANP/ INRENA
14	Gino Germana	Coordinador – IANP/ INRENA
15	Marisela Huancaupui Gomez	Coordinador – IANP/ INRENA
16	Miryan García Donayre	Directora de Planeamiento IANP/INRENA

LISTA DE ASISTENTES AL TALLER DE MODELO DE GESTION DE LA RPNYC - CUENCA DEL COCHAS PACHACAYO.
Pachacayo, 23 de febrero del 2006.

Nº	NOMBRE	INSTITUCION
1	Vides Egoavil Ríos	Delegado Plan MaestrpCanchayllo
2	Alejandro Vidal Solano	Municipalidad Canchayllo
3	Teofilo Martinez Hurtado	Suitucancha
4	Pedro Povis Michue	Gobernador Canchayllo
5	Sharon Shetraro Davila	Delegada Plan Maestro Llocllapampa
6	Foster Damian Salvador	Com. Camp. Canchayllo
7	Freddy Ruiz Condor	Com. Camp. Llocllapampa
8	Alberto Mercado Ramos	Gobernatura Llocllapampa
9	Anderson Abarca Fernandez	Presidente SAIS Túpac Amaru
10	Pablo Arias Atanacio	Economista SAIS Túpac Amaru
11	Raul Zavala Rojas	Alcalde Municipalidad de Canchayllo
12	Auri Canyalaya Mendoza	Presid. Concejo Vigilancia SAIS Túpac Amaru
13	Ghandi Mamani Gutierrez	INRENA – Apoyo
14	Fernando Quiroz Jiménez	INRENA – Apoyo
15	Marco Arenas Aspilcueta	INRENA – RPNYC
16	Cuoky Islas Recuay	SAIS Túpac Amaru

LISTA DE ASISTENCIA AL I TALLER DE REVISIÓN DE PROPUESTA INICIAL DEL PLAN MAESTRO DE LA RPNYC
San Lorenzo de Quinti, 25 de abril del 2006

Nº	NOMBRE	INSTITUCION
1	Fredy Bonilla Inga	Presidente Comunidad Campesina Tomas
2	Abraham Fernández Lovera	Fiscal Comunidad Campesina Huarochiri
3	Pedro Fernández Casas	Gobernador de Tomas
4	Salomón Sánchez C.	Delegado APEY
5	Paulina Barahona Muñoz	Presid. Comisión Regantes Llongote - Yauyos
6	Rony Cauchos Doroteo	Comunidad Campesina San Lorenzo de Alis
7	Plinio Reyes R.	Vicepresidente Comunidad Camp. Miraflores
8	Hayer Flores Nolasco	Comité de Regantes de Miraflores
9	Ramiro Segura Santiago	Gobernador de Miraflores
10	Alfonso Huaman Rosales	Delegado de Juez de Paz – Miraflores
11	Palomino Casas Julio	D.I.E. 20541 San Lorenzo de Quinti
12	Maria Centeno C.	Gerente Municipal de Huantan
13	Julian Lozano	Juez de Paz de San Lorenzo de Quinti
14	Pio Rosell Migone	Proyecto Platanal
15	Dionisio Rivera Muñoz	Presidente Comunidad Campesina Laraos
16	Edgardo Guerrero Chulluncuy	Gobernador de CC. de Huantan
17	Teodora Vivas Rodríguez	Comunera de Laraos
18	Max Reinoso Fernández	Alcalde Municipalidad de Vitis
19	Martha Bustamante Solis	Coordinadora GAP-Lima
20	Marco Arenas Aspilcueta	INRENA – RPNYC
21	Ciro Cajahuanino F.	Comunidad de San Lorenzo de Quinti
22	Enrique Davila	Comunidad Campesina de Llacuas
23	Rider Nolasco	Poblador
24	Diomedes Dionisio Inga	Alcalde Municipalidad de Tomas
25	Isabel Vaccari	Coordinadora IANP - INRENA
26	Luz Manta V.	Comunidad Campesina de Copara
27	Fernando Vera Revollar	Coordinador Proyecto Turistico Grupo GEA
28	E. Rio de la Cruz Sotil	Vicepresidente Comunidad Camp. De Copara
29	Sergio Javier V.	Comunidad Campesina de Copara
30	Eder Peña Cangalaya	Docente de Tanta.
31	Atanacio Lozano Angel	Presid. Com. Regantes C.A. R. Mala – Huar.
32	Nolasco Chuquiarque Guido	Estudiante de San Lorenzo e Quinti
33	Yohana Pavier C.	Madre Guía P.N.W.-W. Programa Wawa-wasi
34	Madileyne Julian Zarate	Promotora SET San Lorenzo de Quinti
35	Marcela Chumbimuni	Promotora SET San Lorenzo de Quinti
36	Pablo Peña Cangalaya	Presidente Comunidad Campesina de Tanta
37	Leonel Patiño P.	ATDR – MOC INRENA
38	Rodolfo Julian Villa	Vicepresidente Comunidad Camp. Hualcaraya
39	Eduardo C. Tello	Juez de Paz
40	Bécquer Segura Nolasco	Estudiante de San Lorenzo de Quinti
41	Efraín Peña Rivera	Tente. Alcalde Municip. San Lorenzo de Quinti
42	Raul Crispin R.	Vicepresidente Comunidad Campesina Alis
43	Ruben Principe Tupay	VALTRON
44	Ricardo Jon Llap	Coordinador Territorial ANP INRENA
45	Lorenzo Beck	Coordinador ANP - INREMA
46	Francisco Flores Revata	Jefe de Medio Ambiente Soc. Minera Corona
47	Abjos Vitancco Abel	Regidor de la CC. De San Lorenzo de Quinti
48	Noemí Delgado	GEA
49	Juan Rivera Villa	Regidor Municipalidad San Lorenzo de Quinti
50	Digna Casias	Regidor Municipalidad San Lorenzo de Quinti
51	Eric Tribut	Gerente de Desarrollo Económico ONG GEA
52	Pedro Morales M.	Gobernador de San Lorenzo de Quinti
53	A. Romel Segura Jiménez	Delegado Plan Maestro Tanta
54	Edilberto Hilario F.	Comunidad Campesina de Tanta

LISTA DE ASISTENCIA AL TALLER DE REVISIÓN FINAL DE PROPUESTA DE PLAN MAESTRO DE LA RPNYC
Tanta, 23 de mayo del 2006

Nº	NOMBRE	INSTITUCION
1	Enrrique Ravichagua Sotelo	Teniente Alcalde de Vilca
2	Sergio Nolazco Plasier	Miembro GAP
3	Cuoky Isla Recuay	Jefe Personal SAIS Túpac Amaru
4	Donato Cesar Soto Hipólito	Presid. de la Federación Provincial de las Comunidades Campesinas de Yauyos
5	Lorenzo Beck Alarco	Coordinador ANP
6	Isabel Vaccari	Coordinadora ANP
7	Carlos Rodríguez Medina	Superintendente Administrativo SMC S.A.
8	Emigrio Mondragón S.C.	Asistente ATDR – MOC
9	Thomas A. Gamion C.	Municipalidad Tanta
10	Diciderio Mendoza T.	Comunero de Tanta
11	Alcides Jiménez Vilchez	Comunero de Tanta
12	Vidal Trigos Reyes	Docente de Tanta
13	Romel Segura Jiménez	Delegado Plan Maestro Tanta
14	Paulina C. Barahona Muños	Presid. Comisión Regantes Llongote - Yauyos
15	Martha Bustamante Solis	Coord. Región Lima – Grupo Aves del Peru
16	Walter Capuñay	Proyecto Platanal
17	Emiliano Peña Cangalaya	Comunidad Campesina de Tanta
18	Wilmer Sánchez Roque	Presidente Comunidad Campesina Huantan
19	Nelly Ponce Martínez	Alcalde Municipalidad Provincial de Yauyos
20	Vides Egoavil Ríos	Delegado Plan Maestro Canchayllo
21	Pablo Arias Atanasio	Economista Canchayllo SAIS TA
22	Pedro Povis Michue	Gobernador de Canchayllo
23	Marcelino Recuay Sosa	Delegado Plan Maestro Canchayllo
24	Manuel Rojas Calderón	Vicepresidente Cámara de Turismo Jauja
25	Marcela Acevedo M.	Fiscal de la Cámara de Turismo Jauja
26	Roberto J. Castro	Presidente de la Cámara de Turismo Jauja
27	Armando Chipana Leon	Arquitecto I. DRCS- INC
28	Alfredo Mucha Rosales	Presidente Comunidad Camp. Llocllapampa
29	Bruce Sánchez Morales	Regidor de la Municipalidad de Llocllapampa
30	Walter Mercado Ramos	Gobernador del Distrito de Llocllapampa
31	Ferrer Gomez C.	Juez de Paz
32	Zore Jiménez Ramos	Vocal
33	Yovani Chavarria Rodríguez	Tesorero Comunidad Campesina de Alis
34	Edgardo Guerrero Ch.	Gobernador de Huantan
35	Albin Brañez Huallullo	Alcalde Municipalidad de Laraos
36	Max Reynoso Fernandez	Alcalde Municipalidad de Vitis
37	Hilario Miguel Clemente Reyes	Alcalde Municipalidad de Carania
38	Domingo Jiménez Soto	Regidor Municipalidad de Tanta
39	Carlos Zarate Sulca	Alcalde Municipalidad de Tanta
40	Eric Tribut Vecco	Gerente de Desarrollo Económico y CC GEA.
41	Diego Guevara B.	Coord. Gestión Territ. Patrimonio Grupo GEA
42	Benito de la Cruz	Comunero San Lorenzo de Quinti
43	Julio Lazaro Antezano	Presidente de la Comunidad de Huachipampa
44	Pablo Angeles Ramirez	Alcalde Municipalidad San Lorenzo de Quinti
45	Rodolfo Julian Villa	Vicepresidente Comunidad Camp. Hualcaraya
46	Eliser Reyes Isla	Vicepresidente
47	Plinio Ramos Trigos	Tesorero Comunidad Campesina Tanta
48	Mario Castillo Reyes	Representante Comunidad Camp. Miraflores
49	Alberto Cuellar Muñoz	Regidor de la Municipalidad de Carania
50	Yovana Reyes C.	Regidor de la Municipalidad de Tanta
51	Grimaldina Osores	Regidora de la Municipalidad de Tanta
52	Alcibíades Chavarria	Tesorero de Carania
53	Pricilio Jiménez	Ex Presidente Comunidad Camp. Tanta
54	Braulio Ramos	Asistente
55	Ramiro Segura S.	Gobernador de Miraflores
56	Froy Rodríguez Lazaro	Poblador
57	Alfonso Huaman Rosales	Juez de Paz de Miraflores
58	Ruben Flores Zenteno	Gobernador de Vitis
59	Teodorico Flores	Presidente Comunidad Campesina de Vitis
60	Marco Arenas Aspilcueta	INRENA – RPNYC
61	Pamela Talledo Cabrejos	INRENA – SIG
62	Gonzalo Quiroz Jiménez	INRENA – Apoyo
63	Miryan García Donayre	Directora de Planeamiento IANP – INRENA
64	Federico Murrugarra	Especialista Turismo – IANP - INRENA
65	Fernando Vera R.	Grupo GEA

ANEXO No. 14

TERMINOS (VARIANTES QUECHUAS) UTILIZADOS EN EL PLAN MAESTRO Y EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA PAISAJÍSTICA NOR YAUYOS COCHAS

TERMINOS O VOCABLOS (VARIANTES QUECHUAS)	SIGNIFICADO
Ocscha	Paja o Ichu
Tanta	Pan
Huancayo	Juan cayo – Piedra caida
Cuchimachay	Cueva de Chanchos
Tinco	Unión o encuentro de dos ríos
Yauricocha	Laguna de aguja o lanza – Laguna larga
Pumacocha	Laguna del puma
Koryvinchos	Garganta de oro
Pachacayo	Cien familias
Sinchimarca	Pueblo de soldados
Huamanmarca	Pueblo del aguila
Hatun	Grande
Xauxa	Casa
Qhapaq Ñan	Camino Inca
Cocha	Laguna
Cancha	Corral
Huaylacancha	Amanecer en el campo
Pariacaca	Roca solitario (Dios Tutelar)
Colquepucro	Hoyo de oro – Lugar tipo plato
Karkac	Temblar – Bosta de caca
Ticliacocha	Laguna manchada
Mullococha	Laguna de colores / laguna del mullu
Manchaysaya	Bravo que asusta
Cochasguasi	Casa en laguna
Huaquis	Etnia
Ayacoto	Muerte en caserón
Yunkalara	Zona yunga oscura
Chajsechajse	Leña
Escalerayoc	Escalinatas de piedras lugar de escaleras
Pirja Pirja	Piedras juntadas
Tambo Real	Lugar de descanso del Inca
Huantuya	Conducir arrastras
Chocoparara	Callejón de lluvias
Shutjo	Abra de paso
Coto Coto	Caserones
Lloque	Duro
Huamanga	Lugar de aguilas
Pumaruri	Puma de abajo
Cachicancha	Plaza de sal
Tantaranche	Nuestros panes
Pachacamac	Tierra unida
Yauyos	Etnias

TERMINOS O VOCABLOS (VARIANTES QUECHUAS)	SIGNIFICADO
Huachipampa	Pampa que pica
Vitis (Witis)	Ciudad de los vientos – Lejos (lagañoso)
Quinti	Picaflor
Vilca	Sagrado
Canchayllo	Reunión de familia
Tunsho	Tuétano o medula
Tullocotococha	Montos de huesos en lagunas
Carhuacocha	Laguna amarilla
Suitucancha	Pueblo alargado / plaza de perros
Llocllapampa	Huayco en pampa
Patacancha	Sitio de andenes
Pampamarca	Pueblo en pampa
Huachuasi	Casa de martín pescador o Huashua
Liclish	Pajaro del campo
Acococha	Laguna de arena
Parachaca	Puente lluvioso – Puente fijo
Tambomachay	Cueva de descanso
Huacuyo	Lugar de porongo
Uchucchaca	Puente chico
Paucarcocha	Ave de laguna
Ticlla	Voltear
Qaqa Machay	Cueva en roca
Paca	Sitio escondido
Piquecocha	Laguna formada por derrumbe
Pachamanca	Olla de tierra
Pachamama	Madre tierra
Ayllu	Grupo de personas emparentadas
Pucara	Boquerón de agua, fortaleza, muro
Huayllugina	Afecto
Chuycho	Animal huerfano
Machapuyo	Lugar de nube
Cutuhuay	Muerdeme
Alis	Halli
Tomas	Tres tomas de agua
Laraos	Mirador de piedras
Carania	Parajes de canarios
Llapay	Llegada
Huancaya	Lugar de piedras
Miraflores	Sitio de observación de flores
Vilca	Hijos
Apu	Dios Tutelar

Fuente: Comuneros de Canchayllo y Yauyos

ANEXO No. 14

CROQUIS "EJES DE DESARROLLO DE LA RPNYC"

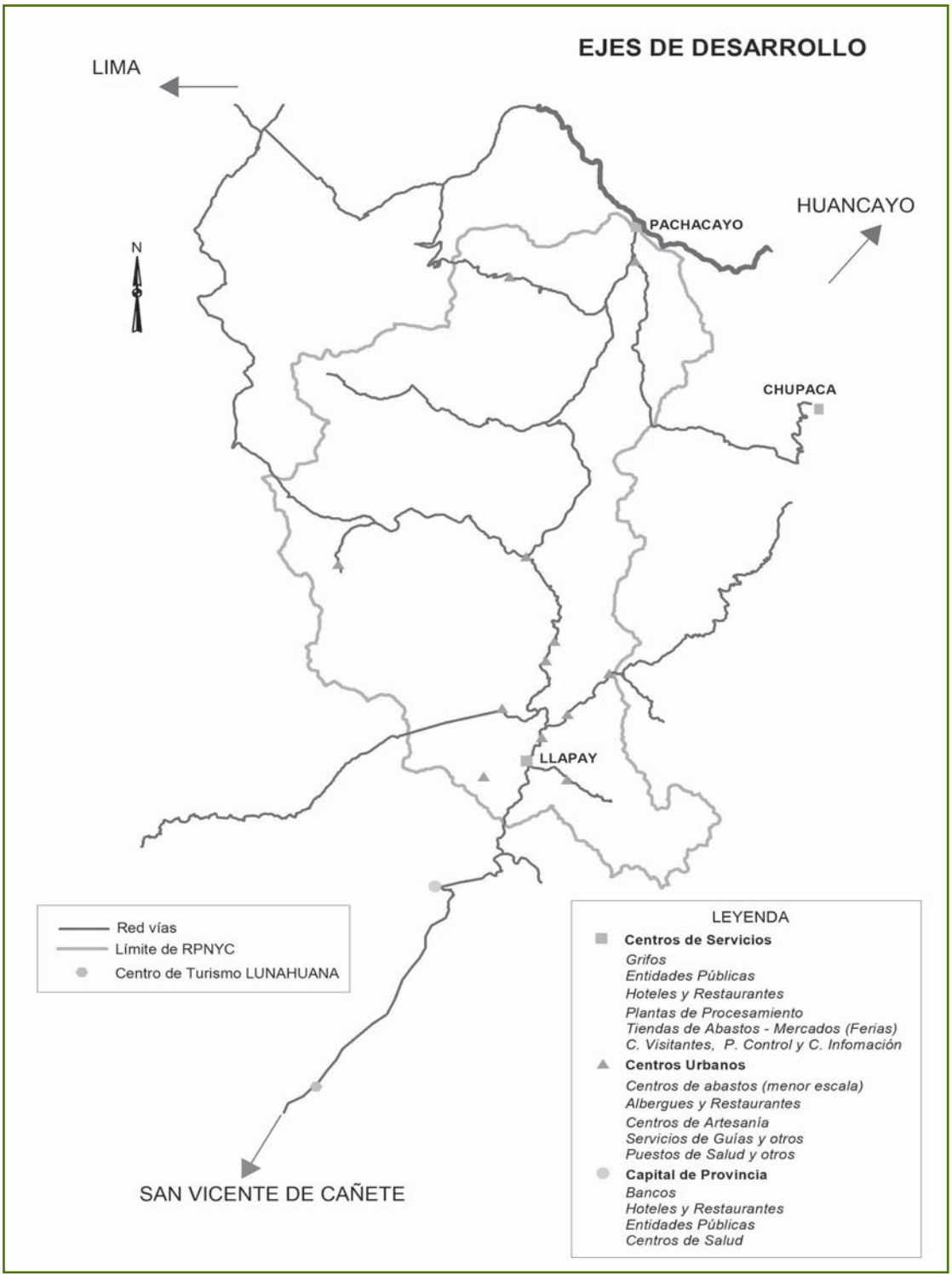

ANEXO No. 15

MAPAS DE LA RESERVA PAISAJÍSTICA NOR YAUYOS COCHAS

MAPA 1: MAPA BASE
MAPA 2: MAPA DE ZONIFICACIÓN
MAPA 3: MAPA DE PROVINCIAS
MAPA 4: MAPA DISTRITAL
MAPA 5: MAPA HÍDR0GRAFICO
MAPA 6: MAPA DE CUENCAS
MAPA 7: MAPA COBERTURA VEGETAL
MAPA 8: MAPA ECOLOGICO
MAPA 9: MAPA GEOMORFOLOGICO
MAPA 10: MAPA DE CAPACIDAD DE USO MAYOR
MAPA 11: MAPA GEOLÓGICO
MAPA 12: MAPA DE CONCESIONES MINERAS
MAPA 13: MAPA DE COMUNIDADES
MAPA 14: MAPA DE PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN ECONÓMICA ECOLOGICA PARA LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO (Modelo ecológico)
MAPA 15: MAPA DE PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN ECONÓMICA ECOLOGICAPARA LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO (Modelo Económico)

375000
390000
405000
420000
435000
8700000
8685000
8670000
8655000
8640000
8625000
N
POMACOCHA
SAN CRISTOBAL
HUAYHUAY
CHACAPALPA
CONCHO
POMACANCHA
MARCO
JANJAILLO
HDA. PACHACAYO
CANCHAYLLO
LLOCLLAPAMPA
PIÑASCOCHAS
CARHUAPAMPA
TANTA
RÍO CANETE
VILCA
HUANCAYA
VITIS
TOMAS
MIRAFLORES
ALIS
SAN JOAQUIN
HUAÑEC
QUINCHES
CARANIA
LARAOS
ACHIN
HUANTAN
YAUYOS
Piñas
Llapay
Huancachi
Río Pachacayo
Río Cochas
Río Huaylacancha
Río Antapoccha
Río Pinascochas
Río Sunicancha
Río Huaychapa
Río Mantaro
Río Pucuelcancha
Río Santa Rosa
Río Pacaya
Río Cañipaco
Río Tambillo
Río Sicahua
Río Alis
Río Tinco
Río Laraos
Río Huantán
Río Yauyos
Río Ayavirí
Río Shinguia
Río Llullun
Río Mullucho
Río Carhuapampa
Río Huallhuapampa
Río Pucapaccha
Río Cacsola
Camino Inca
Lag. Ticllo
Lag. Pomacocha
Lag. Cullpacocha
Lag. Lacsacocha
Lag. Cafey
Lag. Matapuquio
Lag. Abascocha
Lag. Chucucocha
Lag. Cuancocha
Lag. Jujuc
Lag. Pacushnioc
Lag. Pinconada
Lag. Paccha
Lag. Chumpicocha
Lag. Suripecha
Lag. Carla
Lag. Jalco
Lag. Collquepucro
Lags. Rantag
Lag. Suyoc
Lag. Chuspi
Lag. Pariachaca
Lag. Peticocha
Lag. Paucarcocha
Lag. Mancocha
Lag. Chuspicocha
Lag. Suerococha
Lag. Unca
Lag. Mangacochas
Lag. Ticllococha
Lag. Chamiraya
Lag. Yanacocha
Lag. Huascacocha
Lag. Cuñe Grande
Lag. Espejococha
Lag. Ticanqui
Lag. Chontanehuasca
Lag. Chaquirla
Lag. Guardapisho
Lag. Canchan
Lag. Huarcuru
Lag. Huaylla
Lag. Verdecocha
Lag. Escalera
Lag. Mayococha
Lag. Mullucocha
Lag. Chaccha
Lag. Chunia
Lag. Huacraccocha
Lag. Yacsacocha
Lag. Vichecocha
Lag. Shurococha
Lag. Antacocha Grande
Lag. Pucuta
Lag. Carhuacocha
Lag. Azulcocha
Lag. Tambladera
Lag. Tullacotococha
Lag. Huaylacancha
Lag. Norma
Lags. Huarmicochas
Lag. Yanauyacocha
Lag. Calzadas
Lag. Alcococha Chico
Lag. Huanin
Lag. Matacocha
Lag. Chacan
Lag. Pariona
Lag. Cuchapata
Lag. Piticocha
Lags. Asiac Cochas
Lag. Yuraccocha
Lag. Chacara
Lag. Chaquicocha
Lag. Caullau
Lag. Chalhuacocha
Lag. Ltacsa
Lag. Potrero
Lag. Quillcay
Lag. Cayco
Lag. Papacocha
Lag. Quimacocha
Lag. Yanacancha
Lag. Cuchupasca
Lag. Huallhua
Lag. Acarcay
Lag. Uman
Lag. Parado
Lag. Lancacocha
Lag. Piquicocha
Lag. Cunacocha Grande
Lag. Cuchapampa
Lag. Huachaca
Lag. Pirhuyoc
Lag. Turisococha
Lag. Lunchu
Lag. Huacoymoc
Lag. Qalviococha
Lag. Huampuna
Lag. Toloracocha
Lag. Uchura
Lag. Acococha
Lag. Mesapata
Lag. Mancacocha
Lag. Chaquipaque
Lag. Afiascocha
Lag. Huvococha
Lag. Ayquin
Lag. Pachas
Lag. Ocsocha
Lag. Cuncancocha
Lag. Inciacocha
Lag. Chichiccha
Lag. Concocha
Lag. Turiso Huanca
Lag. Yanauyac
Lag. Silaccocha
Lag. Cochahuayco
Lag. Runahuanusa
Lag. Yauricocha
Lag. Llanzacocha
Lag. Chalhuani
Lag. Curiococha
Lag. Isla
Lag. Llica
Lag. Aridahuaylas
Lag. Uchulico
Lag. Pumacocha
Lag. Yata Huanca
Lag. Carcune
Lag. Huacoymoc
Lag. Canlagan
Lag. Bombe
Lag. Huichca
Lag. Achquina
Río Santa
Río Tinco
Río Alis
Río Laraos
Río Huantán
Río Cañipaco
Río Pucapaccha
Río Santa Rosa
Río Pucuelcancha
Río Mantaro
Río Tambillo
Río Sicahua
Río Cochas
Río Pachacayo
Río Pinascochas
Río Sunicancha
Río Huaychapa
Río Carhuapampa
Río Llullun
Río Shinguia
Río Ayavirí
Río Yauyos
Río Cacsola
Río Huantán
Río Mullucho
Nev Jalco
Nev Antapoccha
Nev Ocshacocha
Nev Pucuta
Nev Norma
Nev Carhuacocha
Nev Tullacotococha
Nev PARIACCACA
Nev Huascacocha
Nev Cunacocha
Nev Ticllococha
Nev Pacococha
Nev Mullucocha
Nev Uman
Nev Lancacocha
Nev Huachaca
Nev Turisococha
Nev Huacoymoc
Nev Torrecocha
Ubicación
REPÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE AGRICULTURA
INSTITUTO DE RECURSOS NATURALES
INTENDENCIA DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS
INAENA
RESERVA PAISAJÍSTICA NOR YAUYOS COCHAS
MAPA BASE
Escala 1:250 000
Datum WGS 84
Zona 18
Fuente: IANP, Carta Nacional IGN 1:100 000, MTC
Elaborado por : PATC - ETPMNYC
LEYENDA
Quebradas
Ríos
Lagunas
Nevados
Centros Poblados menores
Centros Poblados Urbanos
RPNYC
Zona de Amortiguamiento
Vía Asfaltada
Vía Afirmada
Vía en proceso
Transitable en tiempo seco
Trocha Carrozable
Qhapaq Ñan

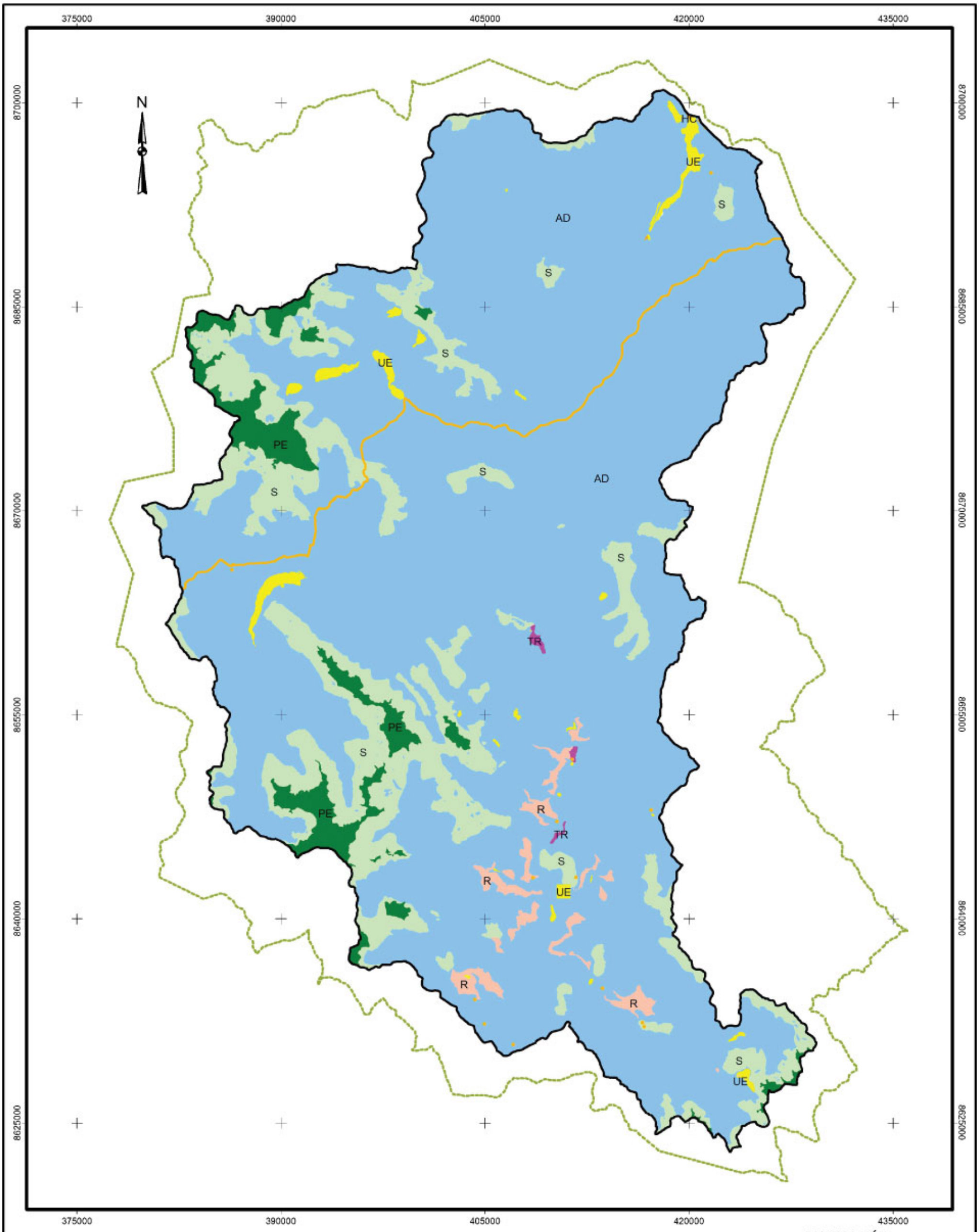

REPUBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE AGRICULTURA
INSTITUTO DE RECURSOS NATURALES
INTENDENCIA DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS

RESERVA PAISAJISTICA NOR YAUYOS COCHAS

MAPA DE ZONIFICACIÓN

Escala 1/250 000
Datum WGS 84
Zona18

Fuente: IANP; Carta Nacional IGN, escala 1:100 000, MTC, INACC
Elaborado por: PATC- ETPMNYC

LEYENDA

- Límite RPNYC
- Límite Zona de Amortiguamiento

NOTA: Por razones de visualización se han exagerado los rasgos de El Ghapaq Ran, El Sendero al Nevado Parlacoaca, Los Sitios Arqueológicos

ZONIFICACIÓN

PE	Zona de Protección Estricta
S	Zona de Uso Silvestre
AD	Zona de Aprovechamiento Directo
TR	Zona de Uso Turístico Recreativo
UE	Zona de Uso Especial
R	Zona de Recuperación
HC	Zona Histórico Cultural

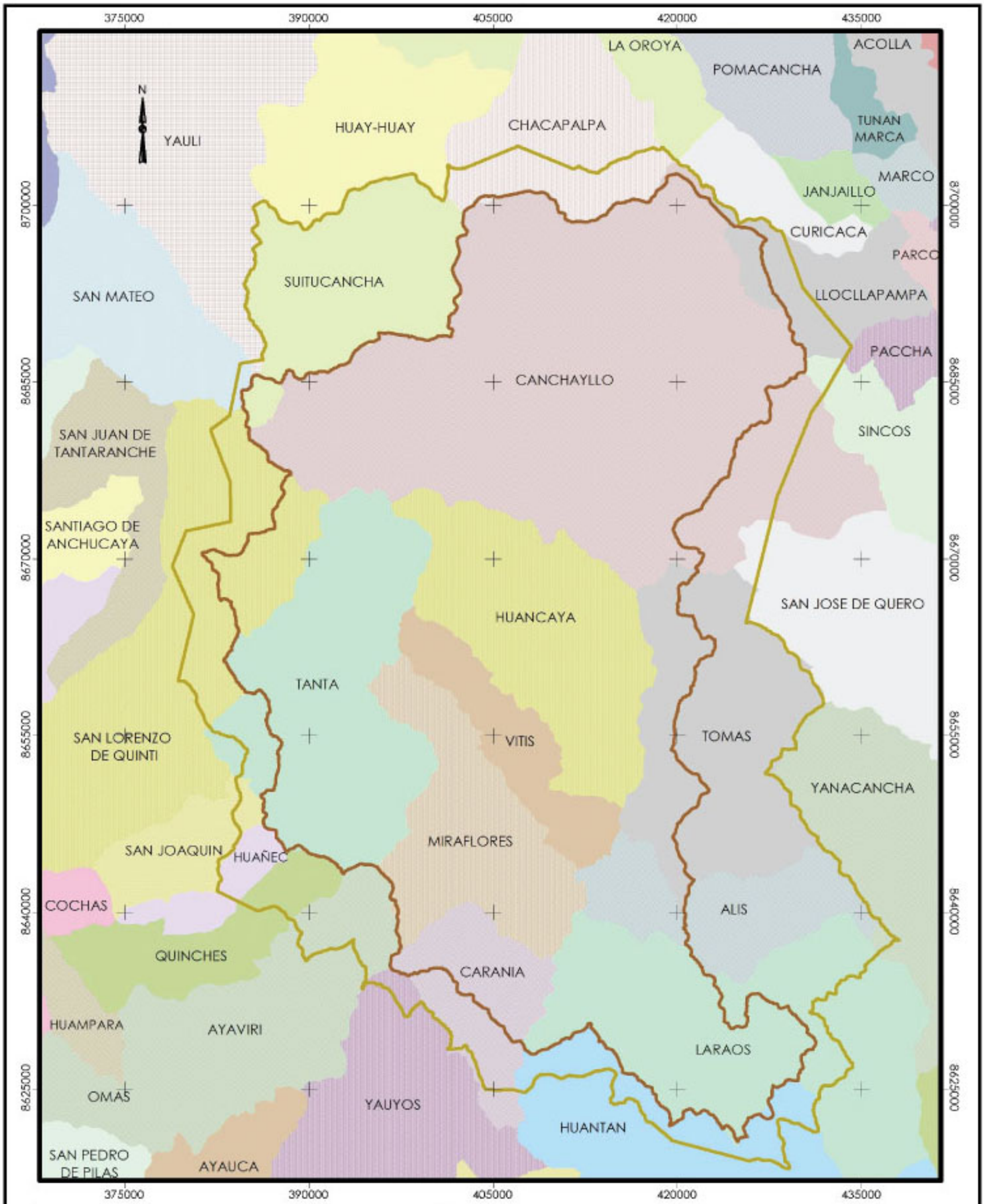

REPÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE AGRICULTURA
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES
INTENDENCIA DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS

RESERVA PAISAJÍSTICA NOR YAUYOS COCHAS

MAPA DISTRITAL

Escala 1:400 000
Datum WGS 84
Zona 18

Fuente: IANP, IGN Carta Nacional 1:100 000
Elaborado por : PATC - ETPMNYC

LEYENDA

- Límite de la RPNYC
- Límite zona de amortiguamiento

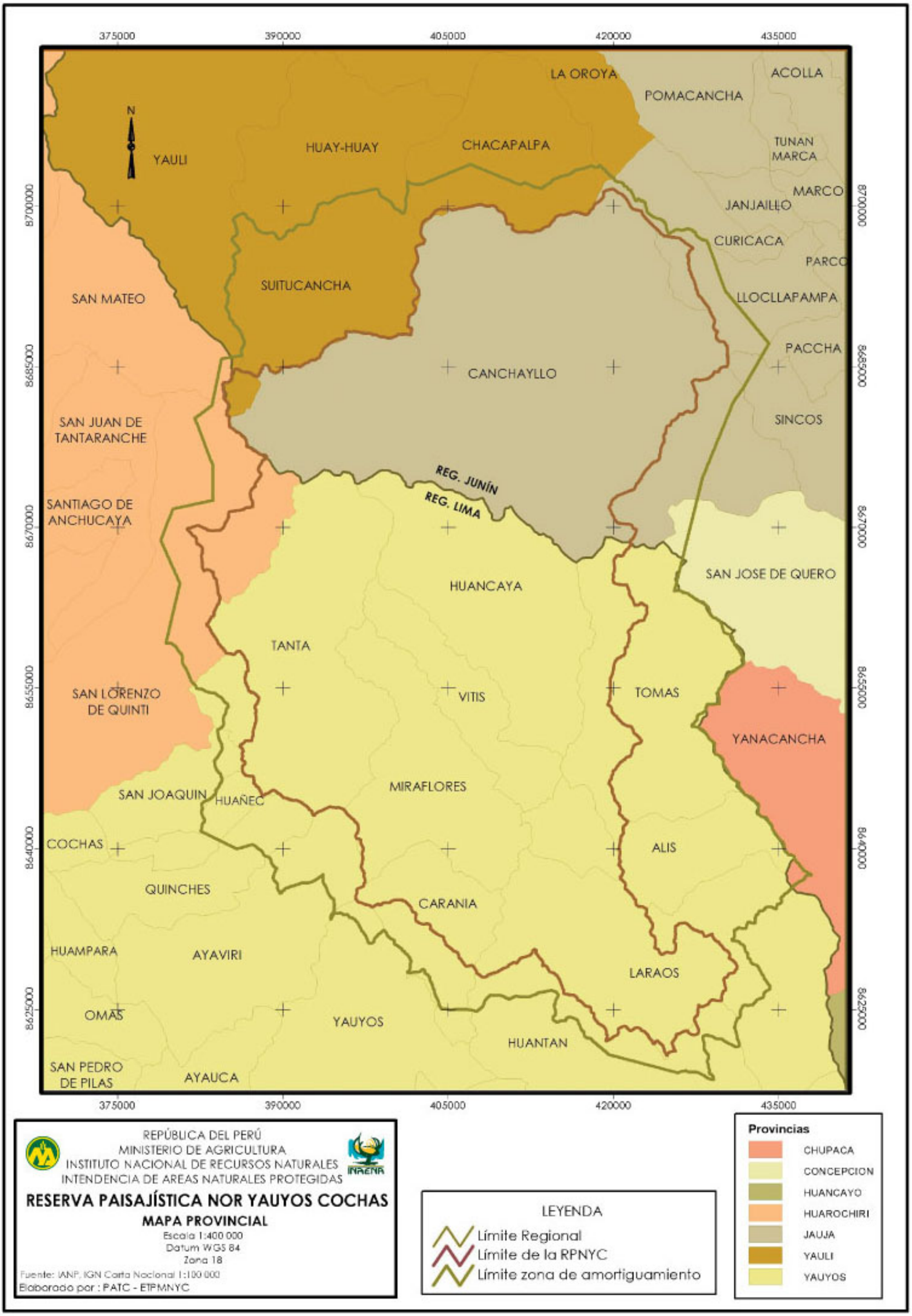
375000
390000
405000
420000
435000
8700000
8685000
8670000
8655000
8640000
8625000
N
YAULI
HUAY-HUAY
CHACAPALPA
LA OROYA
POMACANCHA
ACOLLA
TUNAN MARCA
MARCO
JANJAILLO
CURICACA
PARCO
LLOCLLAPAMPA
PACCHA
SINCOS
SUITUCANCHA
SAN MATEO
CANCHAYLLO
SAN JUAN DE TANTARANCHE
SANTIAGO DE ANCHUCAYA
REG. JUNÍN
REG. LIMA
SAN JOSE DE QUERO
HUANCAYA
TANTA
SAN LORENZO DE QUINTI
VITIS
TOMAS
YANACANCHA
SAN JOAQUIN
HUAÑEC
MIRAFLORES
COCHAS
ALIS
QUINCHES
CARANIA
HUAMPARA
AYAVIRI
LARAOS
OMAS
YAUYOS
HUANTAN
SAN PEDRO DE PILAS
AYAUCA
REPÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE AGRICULTURA
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES
INTENDENCIA DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS
INRENA
RESERVA PAISAJÍSTICA NOR YAUYOS COCHAS
MAPA PROVINCIAL
Escala 1:400 000
Datum WGS 84
Zona 18
Fuente: IANP, IGN Carta Nacional 1:100 000
Elaborado por : PATC - ETPMNYC
LEYENDA
Límite Regional
Límite de la RPNYC
Límite zona de amortiguamiento
Provincias
CHUPACA
CONCEPCION
HUANCAYO
HUAROCHIRI
JAUJA
YAULI
YAUYOS

REPÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE AGRICULTURA
INSTITUTO DE RECURSOS NATURALES
INTENDENCIA DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS

RESERVA PAISAJÍSTICA NOR YAUYOS COCHAS

MAPA DE HIDROGRÁFICO

Escala 1/250 000
Datum WGS 84
Zona 18

Fuente: IANP, Carta Nacional IGN, Escala 1/100 000
Elaborado por: PATC - ETPMNYC

CUENCAS

- Cuenca del río Cañete
- Cuenca del río Mala
- Cuenca del río Mantaro

LEYENDA

- Quebradas
- Ríos
- Lagunas
- Nevados
- Límite de RPNYC
- Zona de Amortiguamiento

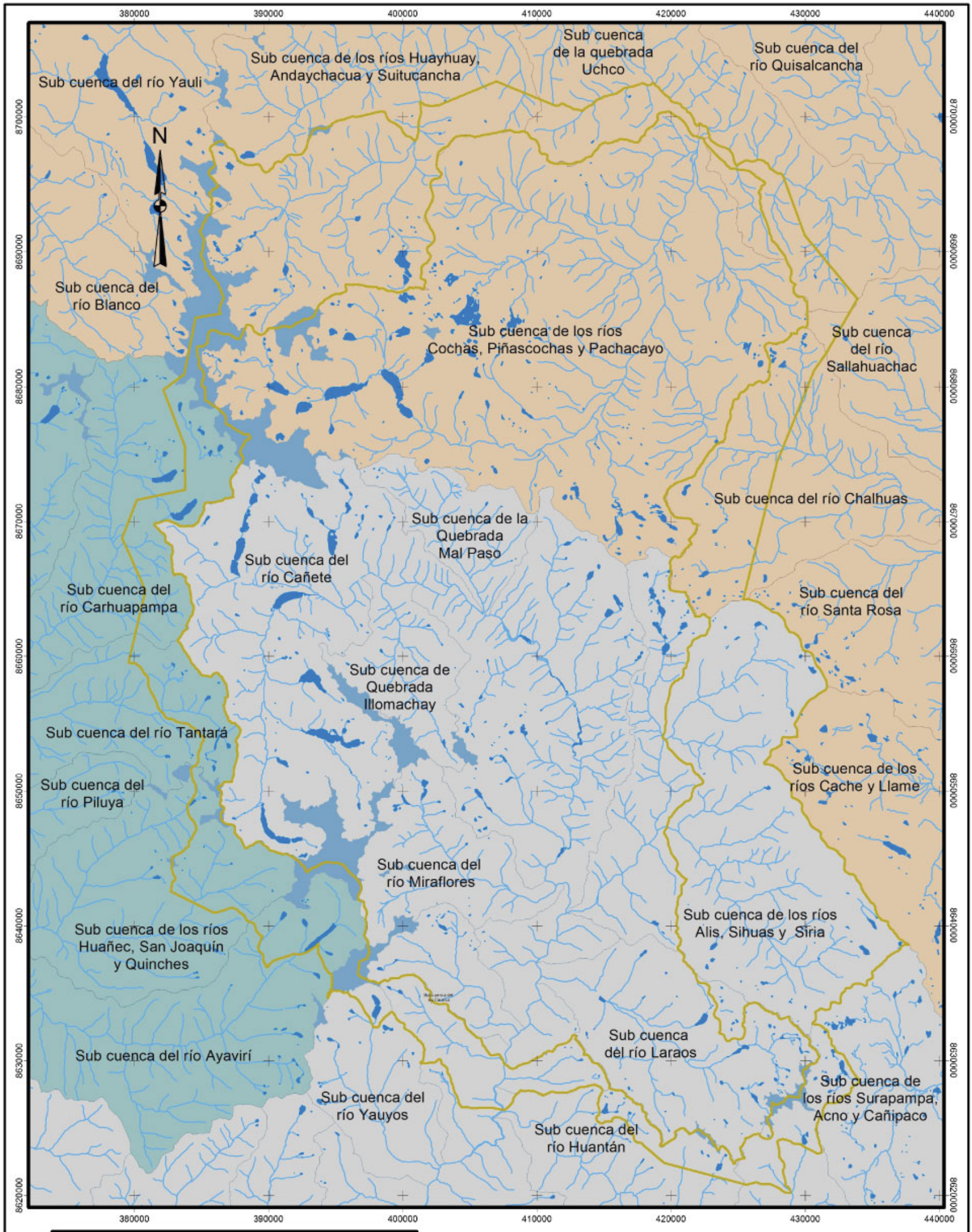
380000
390000
400000
410000
420000
430000
440000
8700000
8690000
8680000
8670000
8660000
8650000
8640000
8630000
8620000
N
Sub cuenca del río Yauli
Sub cuenca de los ríos Huayhuay, Andaychacua y Suitucancha
Sub cuenca de la quebrada Uchco
Sub cuenca del río Quisalcancha
Sub cuenca del río Blanco
Sub cuenca de los ríos Cochas, Piñascochas y Pachacayo
Sub cuenca del río Sallahuachac
Sub cuenca del río Chalhuas
Sub cuenca de la Quebrada Mal Paso
Sub cuenca del río Cañete
Sub cuenca del río Carhuapampa
Sub cuenca del río Santa Rosa
Sub cuenca de Quebrada Illomachay
Sub cuenca del río Tantará
Sub cuenca del río Piluya
Sub cuenca de los ríos Cache y Llame
Sub cuenca del río Miraflores
Sub cuenca de los ríos Huañec, San Joaquín y Quinches
Sub cuenca de los ríos Alis, Sihuas y Siria
Sub cuenca del río Ayavirí
Sub cuenca del río Laraos
Sub cuenca del río Yauyos
Sub cuenca de los ríos Surapampa, Acno y Cañipaco
Sub cuenca del río Huantán
REPÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE AGRICULTURA
INSTITUTO DE RECURSOS NATURALES
INTENDENCIA DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS
INRENA
RESERVA PAISAJÍSTICA NOR YAUYOS COCHAS
MAPA DE CUENCAS
Escala 1/250 000
Datum WGS 84
Zona 18
Fuente: IANP, Carta Nacional IGN, Escala 1/100 000
Elaborado por: PATC - ETPMNYC
LEYENDA
Límite de RPNYC
Cuenca del río Cañete
Cuenca del río Mala
Cuenca del río Mantaro

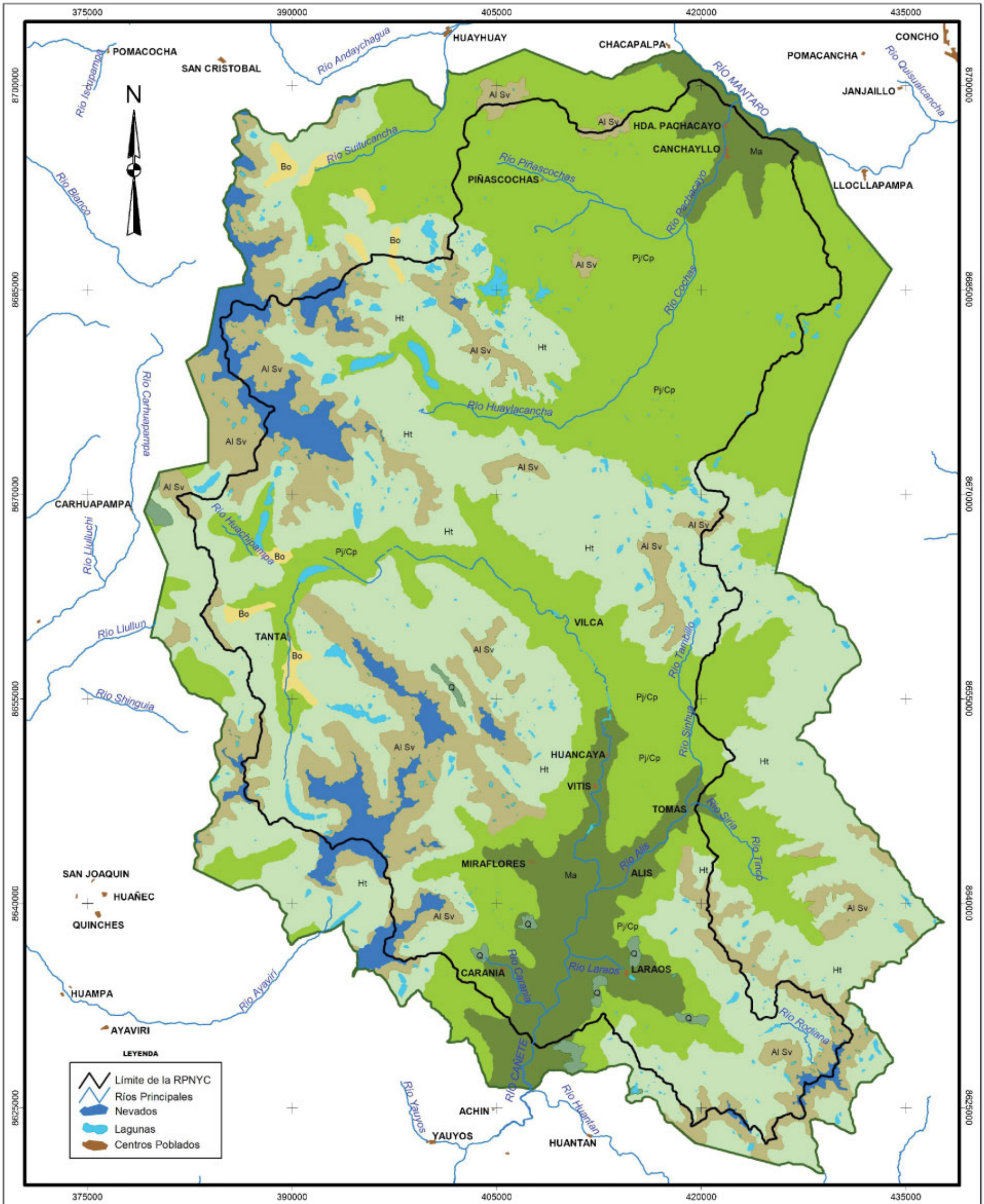

REPÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE AGRICULTURA
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES
INTENDENCIA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

RESERVA PAISAJÍSTICA NOR YAUYOS COCHAS

MAPA DE COBERTURA VEGETAL

Escala: 1/250 000
Datum: WGS 84
Zona 18

Fuente: IANP, Carta Nacional IGN 1/100 000

Elaborado por: PATC - ETPMNYC

SIMBOLOGÍA	COBERTURA VEGETAL	SUPERFICIE Ha	SUPERFICIE %
Bo	Bofedal	1052.41	0.47
Cua	Cultivos agrícolas	0.354	0.00
Ht	Herbazal de tundra	75240.98	34.00
Ma	Matorrales	19127.62	8.64
Pj/Cp	Pajonal / Cesped de puna	88031.28	39.78
Q	Queñual	871.46	0.39
Al Sv	Tierras altoandinas sin vegetación	29851.48	13.49

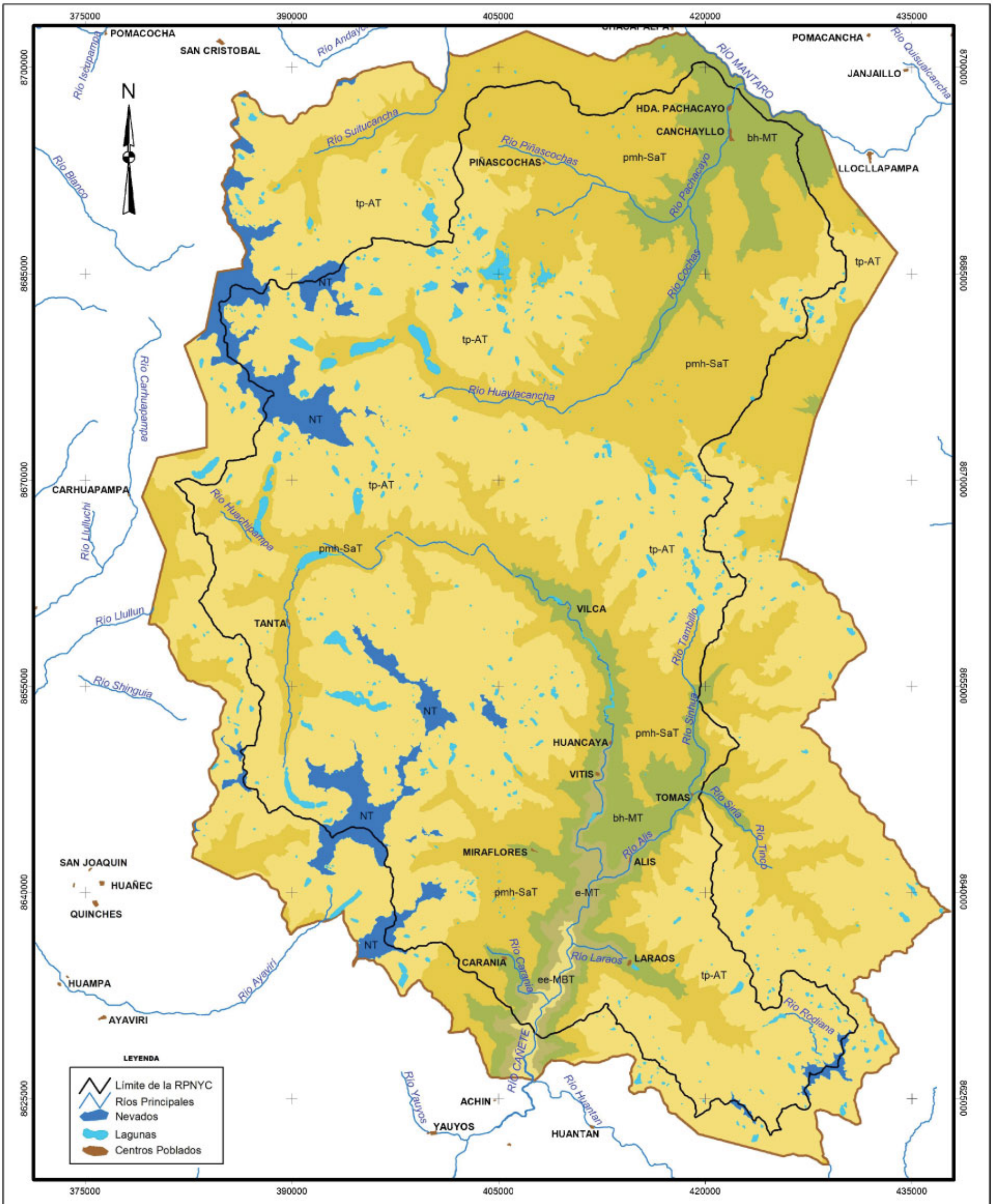

REPÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE AGRICULTURA
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES
INTENDENCIA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

RESERVA PAISAJÍSTICA NOR YAUYOS COCHAS

MAPA ECOLÓGICO

Escala: 1/250 000
Datum: WGS 84
Zona 18

Fuente: IANP, Carta Nacional IGN 1/100 000

Elaborado por: PATC - ETPMNYC

Simbolos	Descripción	Superficie	
		Ha	%
bh-MT	Bosque Húmedo Montano Tropical	21599.84	9.76
e-MT	Estepa Montano Tropical	4003.50	1.80
ee-MBT	Estepa espinoza Montano Bajo Tropical	908.16	0.41
NT	Nival Tropical	7192.48	3.21
pmh-Sat	Páramo muy húmedo Subalpino Tropical	78923.59	35.77
tp-AT	Tundra pluvial Alpino Tropical	108633.80	49.10

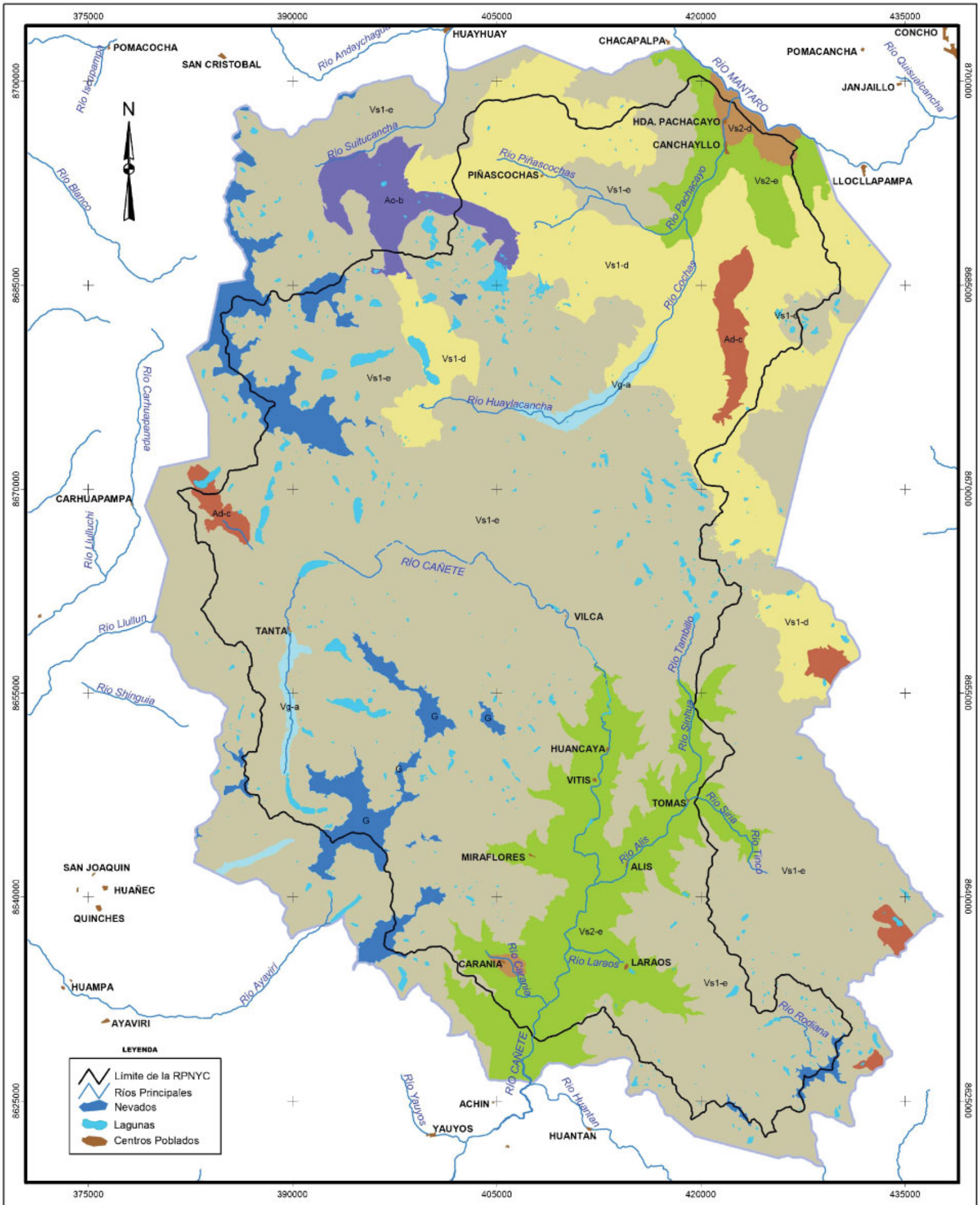

REPÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE AGRICULTURA
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES
INTENDENCIA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

RESERVA PAISAJÍSTICA NOR YAUYOS COCHAS

MAPA GEOMORFOLÓGICO

Escala: 1/250 000
Datum: WGS 84
Zona 18

Fuente: IANP, Carta Nacional IGN 1/100 000, MTC
Elaborado por: PATC - ETPMNYC

Símbolo	Descripción	Superficie	
		Ha	%
Ad-c	Altiplanicie Disectada	2927.75	1.32
Ao-b	Altiplanicie Ondulada	1253.57	0.57
Vg-a	Fondo de Valle Glaciar	2131.38	0.96
Vs1-d	Vertiente montañosa y Colina moderadamente empinada	32858.33	14.85
Vs1-e	Vertiente montañosa y Colina empinada a escarpada	141705.65	64.04
Vs2-d	Vertiente montañosa moderadamente empinada	1526.66	0.69
Vs2-e	Vertiente montañosa fuertemente disectada	27338.37	12.36

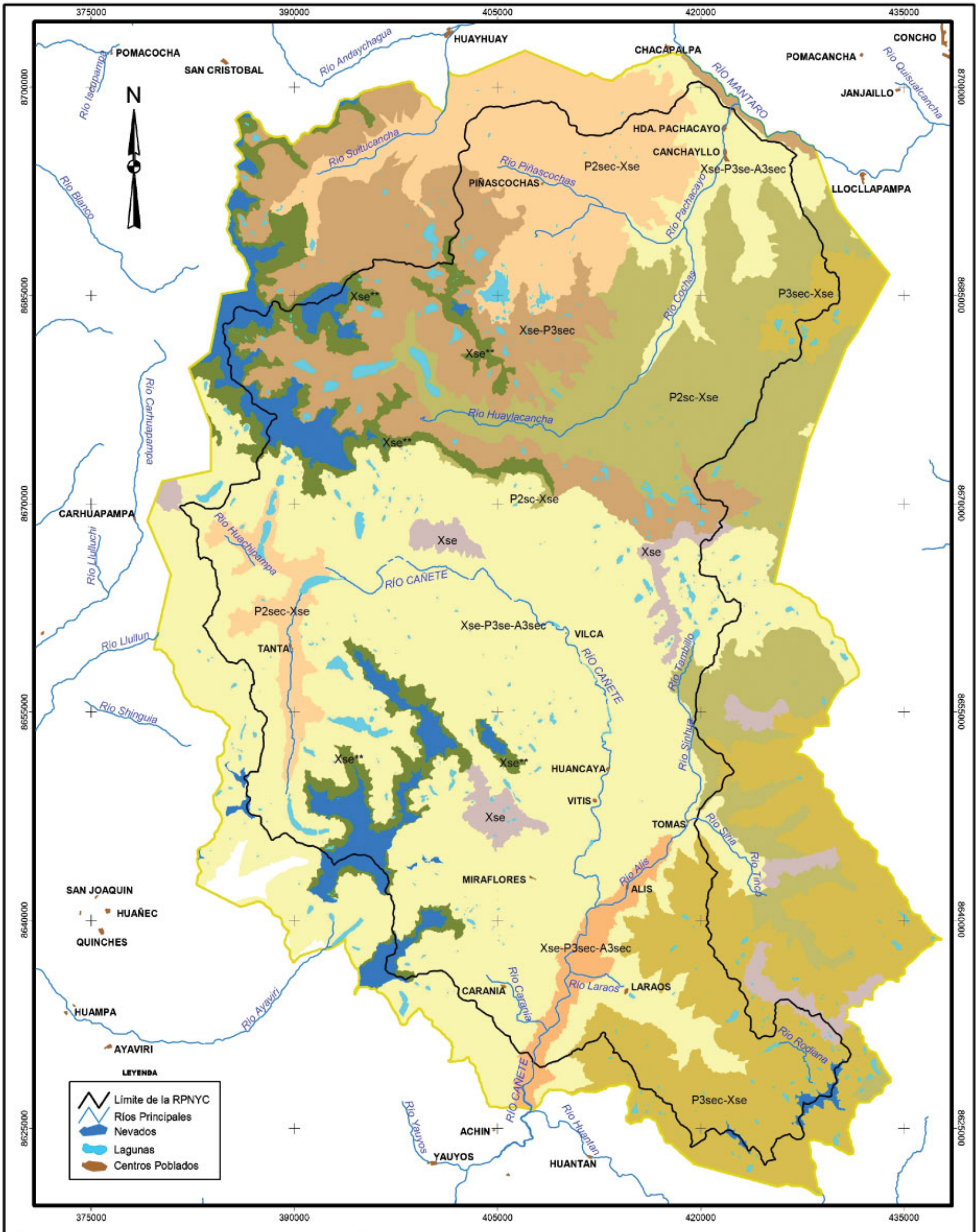

REPÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE AGRICULTURA
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES
INTENDENCIA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

RESERVA PAISAJÍSTICA NOR YAUYOS COCHAS

MAPA DE CAPACIDAD DE USO MAYOR

Escala: 1/250 000
Datum: WGS 84
Zona 18

Fuente: IANP, Carta Nacional IGN 1/100 000

Elaborado por: PATC - ETPMNYC

GRUPO DE CAPACIDAD MAYOR DE USO DE TIERRAS

Símbolo	Descripción
A	Tierras aptas para Cultivos en Limpio
P	Tierras aptas para Pastos
X	Tierras de Protección

CLASES DE CALIDAD AGROLOGICA

Símbolo	Descripción
2	Calidad Agrológica Media
3	Calidad Agrológica Baja

SUBCLASES O FACTORES LIMITANTES Y OTROS RASGOS

Símbolo	Descripción
c	Clima
e	Erosión
s	Suelo

ASOCIACIONES DE CAPACIDAD DE USO MAYOR

Símbología	Superficie	
	Ha	%
P3sec-Xse	17325.43	7.83
P2sec-Xse	21374.73	9.66
P2sc-Xse	27144.46	12.27
Xse-P3sec-A3sec	3487.96	1.58
Xse-P3se-A3sec	103714.34	46.87
Xse-P3scc	22110.25	9.99
Xse**	15557.81	7.03
Xse	5385.26	2.43

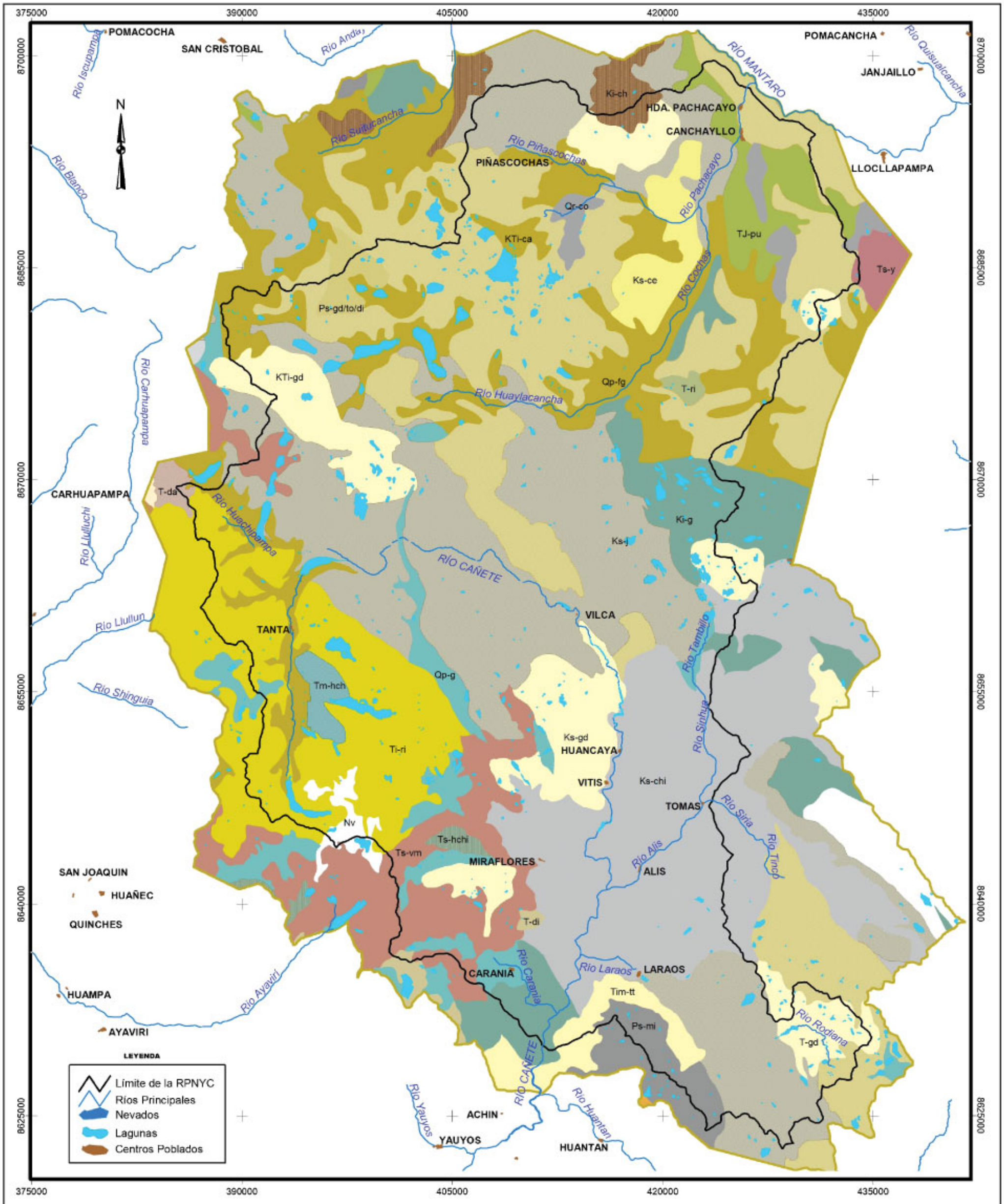

REPÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE AGRICULTURA
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES
INTENDENCIA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

RESERVA PAISAJÍSTICA NOR YAUYOS COCHAS

MAPA GEOLÓGICO

Escala: 1/250 000
Datum: WGS 84
Zona 18

Fuente: IANP, Carta Nacional IGN 1/100 000, MTC
Elaborado por: PATC - ETPMNYC

Ts-y	Formación Yanacancha		T-da	Dacita
Ks-gd	Granodiorita		Qr-co	Depósito coluvial
Ps-gd/to/di	Granodiorita, tonalita, diorita		Qp-fg	Depósitos fluvioglaciares
Ti-ca	Grupo Calipuy		Qp-g	Depósitos glaciares
Ti-ri	Grupo de Rimac		T-di	Diorita
Ps-mi	Grupo Mitu		Kti-ca	Formación Casapalca
TJ-pu	Grupo Pucará		Ks-ce	Formación Celendín
Ti-ri	Grupo Rimac		Ks-chi	Formación Chilca
Tm-ss	Grupo Sacsaquero		Ki-chi	Formación Chimú
Ki-g	Grupo. Goyllarisquizga		Ki.ch	Formación Chulec
T-ri	Riolita		Tm-hch	Formación Huarochiri
Ts-vm	Volcánico Millotingo		Ts-hchi	Formación Huichinga
Tim-tt	Volcanico Tantará		Ks-j	Formación Jumasha

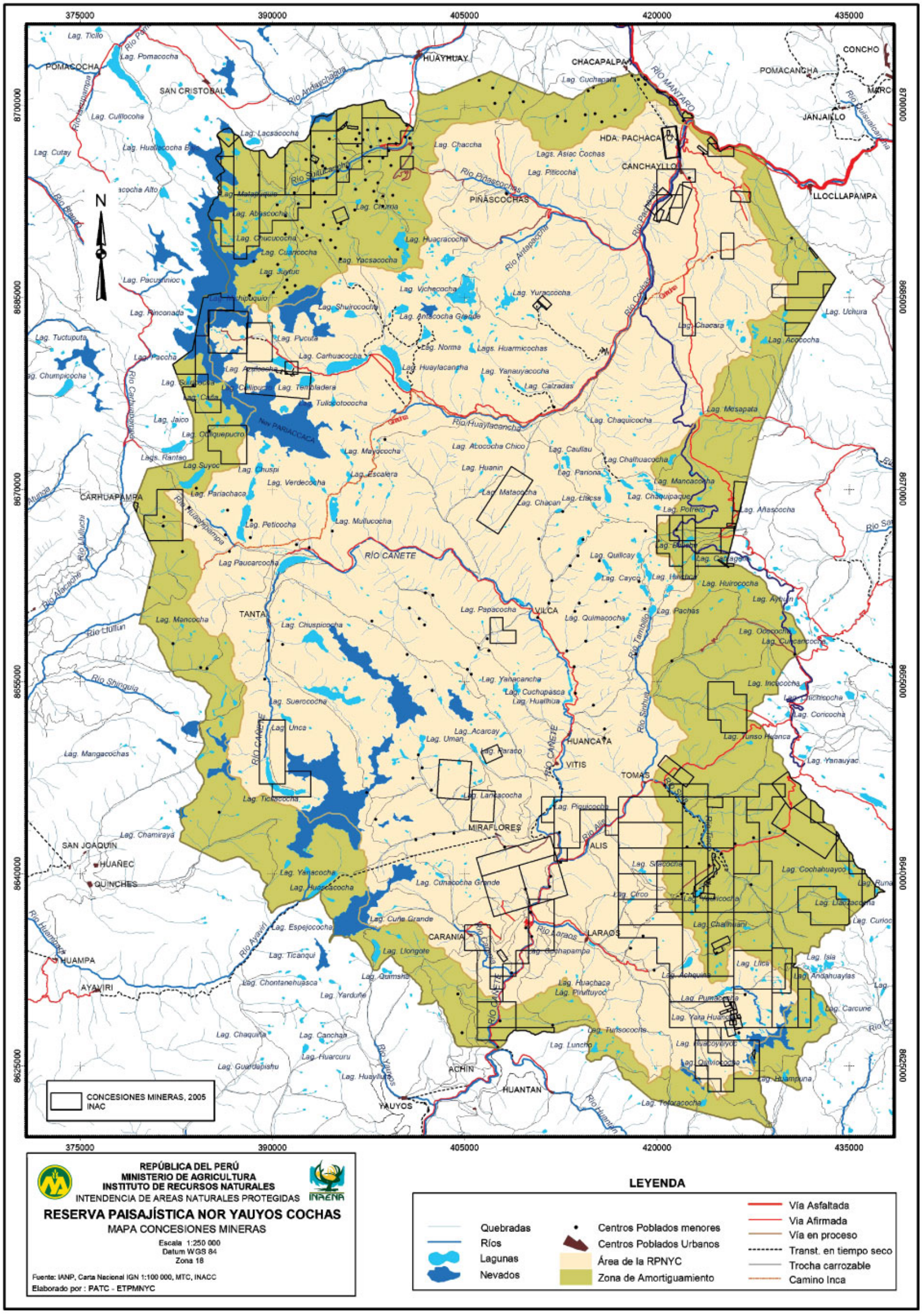
375000
390000
405000
420000
435000
8700000
8685000
8670000
8655000
8640000
8625000
N
POMACOCHA
SAN CRISTOBAL
HUAYHUAY
CHACAPALPA
CONCHO
POMACANCHA
MARC
JANJAILLO
HDA. PACHACAYO
CANCHAYLLO
LLOCLLAPAMPA
PIÑASCOCHAS
CARHUAPAMPA
TANTA
VILCA
HUANCAYA
VITIS
TOMAS
MIRAFLORES
ALIS
SAN JOAQUIN
HUAÑEC
QUINCHES
CARANIA
LARAOS
HUAMPA
AYAVIRI
ACHIN
HUANTAN
YAUYOS
Lag. Ticllo
Lag. Pomacocha
Río Pachacayo
Río Tocuspampa
Río Andaychagua
Río MANTARO
Río Cusuicancha
Lag. Cullocoha
Lag. Lacsacocha
Lag. Cutay
Lag. Huallacocha Bajo
Lag. Chaccha
Lags. Asiac Cochas
Lag. Guchapara
Río Pinascochas
Lag. Piticocha
Río Blanco
Lag. Matapuquio
Lag. Chuma
Lag. Abascocha
Lag. Chucucocha
Lag. Cuancocha
Lag. Yacsacocha
Lag. Huacracocha
Río Andapaccha
Río Pachacayo
Lag. Juyfuc
Lag. Pacuscancoc
Lag. Vichecocha
Lag. Yuraccocha
Río Cochas
Lag. Rinconada
Lag. Shuirococha
Lag. Antacocha Grande
Lag. Uchura
Lag. Tuctuputa
Lag. Pucuta
Lag. Chacara
Lag. Acococha
Lag. Paccha
Lag. Carhuacocha
Lag. Norma
Lags. Huarmicochas
Lag. Chumpicocha
Lag. Acoscocha
Lag. Huaylacancha
Lag. Yanauyacocha
Lag. Sulicocha
Lag. Templadera
Lag. Calzadas
Lag. Carla
Lag. Tullpatococha
Lag. Mesapata
Río Carhuapampa
Lag. Jaico
Lag. Chaquicocha
Río Huaylacancha
Lag. Colquepucro
Nev PARIACACA
Lags. Rantao
Lag. Atococha Chico
Lag. Caullau
Lag. Maycocha
Lag. Chalhuacocha
Lag. Suyoc
Lag. Chuspi
Lag. Huanin
Lag. Panona
Lag. Escalera
Lag. Verdecocha
Lag. Matacocha
Lag. Mancacocha
Lag. Pariachaca
Lag. Chacan
Lag. Llacsa
Lag. Chaupipaque
Río Huaychipampa
Lag. Potrero
Lag. Añascocha
Lag. Peticocha
Lag. Mullucocha
Río Mullucchi
Lag. Quillcay
Lag. Cayco
Lag. Huincacocha
Lag. Huirococha
Lag. Paucarcocha
RÍO CAÑETE
Río Alcacocha
Lag. Papacocha
Lag. Quimacocha
Lag. Pachas
Lag. Mancocha
Lag. Chuspicocha
Río Tamboilo
Río Llullun
Lag. Ocococha
Lag. Cuncancocha
Río Shinguia
Lag. Yanacancha
Lag. Incococha
Lag. Cuchopasca
Lag. Huallhua
Lag. Suerococha
Lag. Unca
Lag. Acarcay
Lag. Uman
Lag. Coricocha
Río Sinhua
Lag. Mangacochas
Lag. Parasco
Lag. Tunso Huanca
Lag. Yanauyac
Lag. Lancacocha
Lag. Piquicocha
Lag. Chamiraya
Lag. Yanacocha
Lag. Huascacocha
Lag. Cunacocha Grande
Lag. Circo
Lag. Cochahuaycco
Río Huantán
Lag. Curie Grande
Lag. Espejococha
Río Ayaviri
Lag. Llongote
Lag. Chalhuani
Lag. Ticanqui
Lag. Quimsha
Lag. Huachaca
Lag. Pirutuyoc
Lag. Isla
Lag. Andahuaylas
Lag. Chontanehuasca
Lag. Yarduñe
Lag. Chaquilla
Lag. Canchaa
Lag. Huarcuru
Lag. Guardapishu
Lag. Huaylluay
Lag. Turisococha
Lag. Luncho
Lag. Huampuna
Lag. Yotoracocha
CONCESIONES MINERAS, 2005
INAC
REPÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE AGRICULTURA
INSTITUTO DE RECURSOS NATURALES
INTENDENCIA DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS
INRENA
RESERVA PAISAJÍSTICA NOR YAUYOS COCHAS
MAPA CONCESIONES MINERAS
Escala 1:250 000
Datum WGS 84
Zona 18
Fuente: IANP, Carta Nacional IGN 1:100 000, MTC, INACC
Elaborado por : PATC - ETPMNYC
LEYENDA
Quebradas
Ríos
Lagunas
Nevados
Centros Poblados menores
Centros Poblados Urbanos
Área de la RPNYC
Zona de Amortiguamiento
Vía Asfaltada
Via Afirmada
Vía en proceso
Transt. en tiempo seco
Trocha carrozable
Camino Inca

380000 390000 400000 410000 420000 430000 440000

8700000 8690000 8680000 8670000 8660000 8650000 8640000 8630000 8620000

N

Chacapalpa
Suitucancha
Pachacayo
Piñascochas
Canchayllo
Llocllapampa
SAIS TUPAC AMARU
Cochas
Consac
Llacuas
Vilca (Área Adjudicada)
Tanta
Huancaya
Tomas
Vitis
Miraflores
Santisima Trinidad de Huañec
Huancachi
Piños
San Lorenzo de Alis
Quinches
Tinco
Carania
Yauyos
Laraos
Achin
Huantan
Atcas

380000 390000 400000 410000 420000 430000 440000

REPÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE AGRICULTURA
INSTITUTO DE RECURSOS NATURALES

INRENA

RESERVA PAISAJÍSTICA NOR YAUYOS COCHAS

MAPA DE COMUNIDADES CAMPESINAS

Escala 1:250 000
Datum WGS 84
Zona 18

Fuente: PETT, INRENA, SAIS Tupac Amaru
Elaborado por : PATC - ETPMNYC

Estado de las Comunidades
- No Tituladas
- Tituladas e Inscritas en RRPP

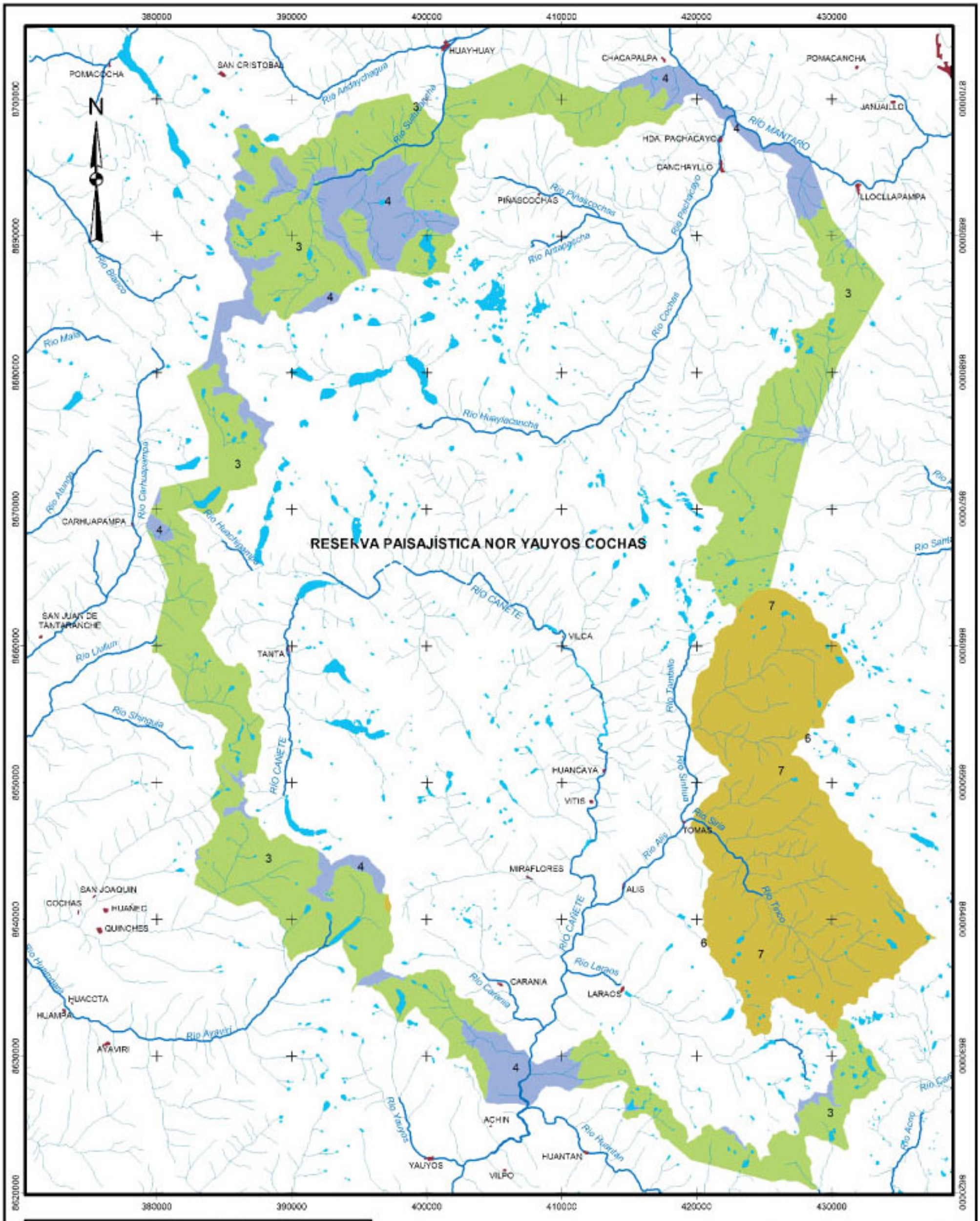
380000
390000
400000
410000
420000
430000
8700000
8690000
8680000
8670000
8660000
8650000
8640000
8630000
8620000
N
POMACOCHA
SAN CRISTOBAL
HUAYHUAY
CHACAPALPA
POMACANCHA
JANJAILLO
HDA. PACHACAYO
CANCHAYLLO
LLOCLLAPAMPA
PIÑASCOCHAS
Río Pachacayo
RÍO MANTARO
Río Piñascochas
Río Arzapiccha
Río Cochas
Río Huaylacancha
Río Blanco
Río Maíz
Río Atunjo
Río Carhuapampa
CARHUAPAMPA
Río Huachipampa
RESERVA PAISAJÍSTICA NOR YAUYOS COCHAS
RÍO CAÑETE
SAN JUAN DE TANTARANCHE
Río Uchum
TANTA
VILCA
Río Tambillo
Río Shinguja
HUANCAYA
VITIS
Río Sinilla
Río Siria
TOMAS
Río Alis
MIRAFLORES
ALIS
Río Tanco
SAN JOAQUIN
COCHAS
HUANEC
QUINCHES
Río Huandoy
Río Larapa
CARANIA
LARAOS
HUACCTA
HUAMPARA
Río Ayavirí
AYAVIRI
Río Yauyos
ACHIN
Río Huantán
HUANTAN
YAUYOS
VILPO
REPÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE AGRICULTURA
INSTITUTO DE RECURSOS NATURALES
INRENA
RESERVA PAISAJÍSTICA NOR YAUYOS COCHAS
PROPUESTA INICIAL DE ZEE- MODELO ECOLÓGICO
ZONA DE AMORTIGUAMIENTO
Escala 1/250 000
Datum WGS 84
Zona 18
Fuente: IANP, IGN Carta Nacional 1:100 000, PETT, INRI
Elaborado por: PATC - ETPMNYC
POTENCIAL ECOLOGICO
0 Ninguno
1 Muy Bajo
2 - 3 Bajo
4 - 7 Medio
8 - 9 Alto
10 Muy alto

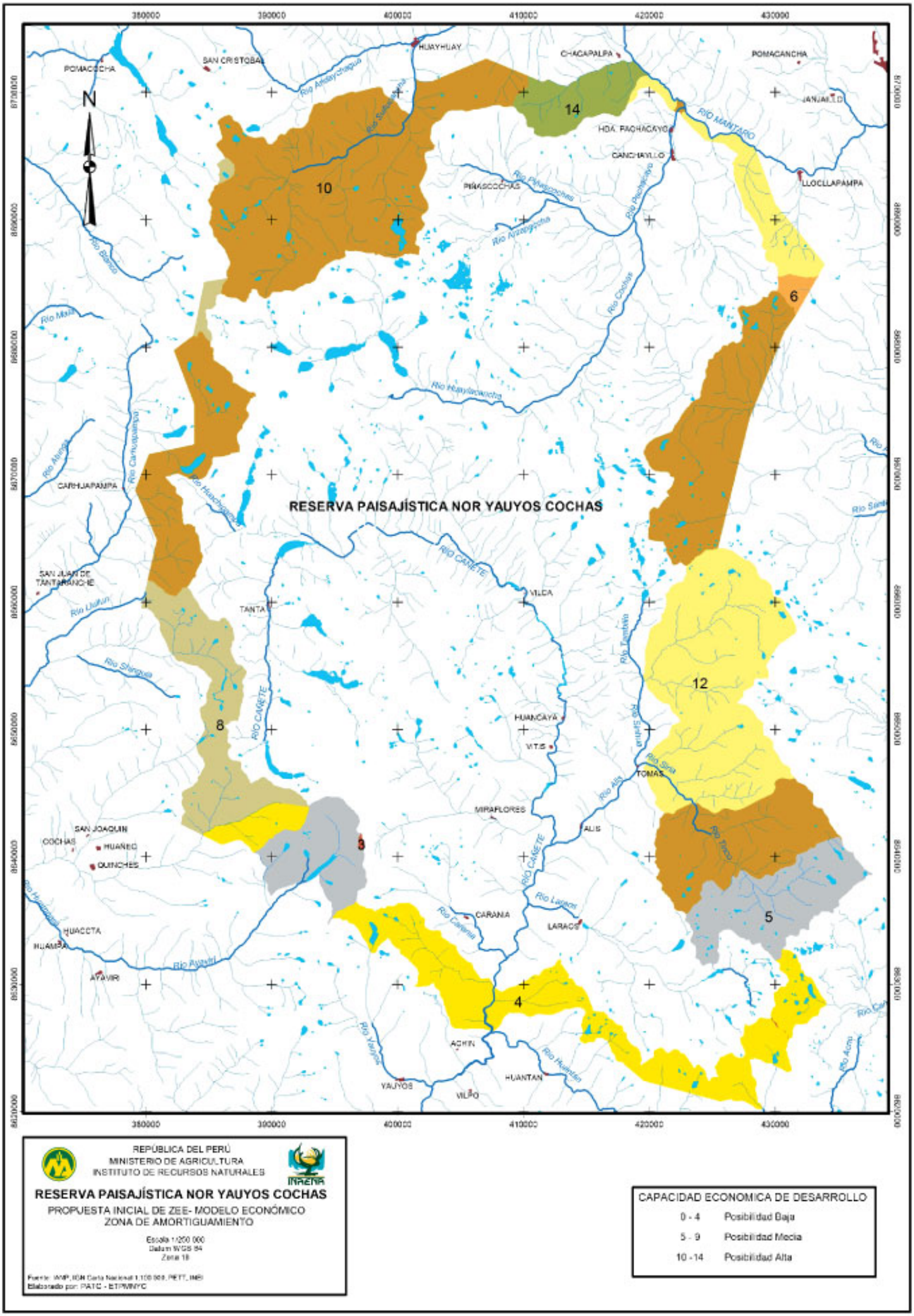

REPÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE AGRICULTURA
INSTITUTO DE RECURSOS NATURALES

INRENA

RESERVA PAISAJÍSTICA NOR YAUYOS COCHAS

PROPUESTA INICIAL DE ZEE- MODELO ECONÓMICO
ZONA DE AMORTIGUAMIENTO

Escala 1/200 000
Datum WGS 84
Zona 18

Fuente: IMP, IGN Carta Nacional 1:100 000, PETT, IMP
Elaborado por: PATC - ETPWNYC

CAPACIDAD ECONOMICA DE DESARROLLO	
0 - 4	Posibilidad Baja
5 - 9	Posibilidad Media
10 - 14	Posibilidad Alta

Edición, diagramación e impresión:

Teófilo Castillo 1750, Lima 1
Telf.: 336-5562 Telefax: 336-5961
E-mail: somosimpresos@infonegocio.net.pe
www.somosimpresos.com

REPÚBLICA DEL PERÚ

INRENA